

Fuentes y documentos de la emigración castellana y leonesa

ISSN 2340-3969

Vol. 2, nº 3

enero-junio, 2015



Centro Castellano de La Habana: actas (1909-1912)



CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA EMIGRACIÓN
CASTELLANA Y LEONESA

Fuentes y documentos de la emigración castellana y leonesa es una revista de carácter científico, de acceso abierto y gratuito. Su finalidad es recopilar toda aquella documentación que mejore el conocimiento de los procesos migratorios protagonizados por castellanos y leoneses.

ISSN 2340-3969 · Periodicidad semestral

Director: Juan Andrés Blanco Rodríguez

Secretario: Arsenio Dacosta

Consejo de Redacción: Juan-Miguel Álvarez Domínguez, José Ignacio Monteagudo Robledo y Rubén Sánchez Domínguez.

Consejo Asesor: Alejandro E. Fernández (Universidad Nacional de Luján), Alejandro García Álvarez (Universidad de La Habana), Elda González (CSIC), Asunción Merino (UNED), Sergio Rabanillo (Agrupación de Sociedades Castellano-Leonesas en Cuba).

Redacción y administración:

Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa
UNED Zamora · Colegio Universitario
Calle San Torcuato, 43 · 49014 Zamora
Tlf. 0034 980 528399
e-mail: info@emigracioncastellanayleonesa.es

Más información sobre la actividad del *Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa* en:

www.emigracioncastellanayleonesa.es

[facebook](#)

Contribuciones:

Documentos. Modalidad abierta a toda institución, asociación de emigrantes o particular que desee ver publicados documentos referidos a la emigración castellana y leonesa. Se enviarán los originales en formato electrónico (JPEG, PDF o formatos compatibles) en CD-Rom o por correo electrónico. El envío de la documentación implica la cesión de todos los derechos de edición con fines exclusivamente científicos.

Artículos. Modalidad abierta a cualquier investigador que presente originales relacionados con la temática y ámbito de esta revista. Los originales se ajustarán a las normas vigentes para la revista *Studia Zamorensia* (www.uned.es/ca-zamora/publicaciones.html), evaluándose por el sistema de pares ciegos (*peer review*).



Fuentes y documentos de la emigración castellana y leonesa se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

Números en preparación:

Centro Castellano de La Habana: revista *Castilla Ilustrada*

Centro Zamorano de Cuba: centenario de su fundación



índice de contenidos de este número:

Editorial 4

Identidades anfibias: hacia una conceptualización de la identidad política en el macrotexto migrante español, por Arsenio Dacosta 5

Libro de actas del Centro Castellano de La Habana (1909-1912) 11

Imagen de portada: Fragmento de la portada manuscrita del *Libro de actas* del Centro Castellano. La Habana (Cuba), 1909-1912.

Imagen del índice de contenidos (p. 3): Fragmento de la portada del nº 3 de la revista *Castilla* (agosto de 1915). Retrato del Sr. Esteban Tomé y Martínez, primer presidente del Centro Castellano. La Habana, 1919.

EDITORIAL

Fuentes y documentos de la emigración castellana y leonesa llega a su tercer número tratando de cumplir los objetivos para los que la concebimos hace más de un año: de un lado, contribuir al conocimiento de los procesos migratorios contemporáneos; de otro difundir el patrimonio colectivo de los castellanos y leoneses incluido el de aquellos que vivieron la experiencia migratoria o son sus descendientes; finalmente, promoviendo la cultura digital.

En relación al primer objetivo, no hay tema de mayor actualidad en las agendas políticas y ciudadanas que el de las migraciones. Sacudidos por la guerra y otros desastres, millones de personas se encuentran hoy desplazadas de sus lugares de origen. Otros, tratan de procurarse un porvenir para sí y para los suyos. Todos ellos viven unas experiencias que ya vivieron los emigrantes castellanos y leoneses, y tantos otros antes y después que ellos.

En cuanto al segundo de nuestros fines, tratamos de difundir los fondos del Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa, fondos reunidos durante décadas gracias a la contribución de las asociaciones y a los propios emigrantes y sus descendientes. Todo ello forma parte de un pasado, el de nuestra región, el de nuestro país, y el de aquellos lugares de recepción de emigrantes, modulados por un proceso de tan honda transcendencia. La memoria de ese proceso histórico, una memoria incompleta e inacabada, nos pertenece a todos y es obligado difundirla.

Finalmente, esta revista es un proyecto de Humanidades Digitales, buscando en las nuevas tecnologías el mecanismo para la difusión y también para la acumulación cualitativa del conocimiento. Como otros muchos proyectos científicos, nace con vocación abierta y colaborativa, buscando una apertura del conocimiento científico a la sociedad.

En el presente número, como en los anteriores, ofrecemos dos tipos de contenidos: de un lado, trabajos académicos sobre la experiencia migratoria contemporánea y, de otro, materiales de archivo relacionados con la emigración castellana y leonesa en formato digital. El primero lo firma Arsenio Dacosta, miembro del Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa, avanzando algunos contenidos de su tesis doctoral. El segundo de los documentos continúa la estela de los contenidos del primer número de esta revista dedicado al Centro Castellano de La Habana.

IDENTIDADES ANFIBIAS: HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DEL MACROTEXTO MIGRANTE ESPAÑOL

Arsenio Dacosta
Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa / UNED Zamora

La construcción de la identidad en la emigración española se analiza historiográficamente en distintas escalas y contextos. Primero, porque la identidad del emigrante está estimulada por el entorno de salida (y no solo desde el Estado) y, segundo, está sometida a las circunstancias con las que se encuentra en los distintos lugares de destino. Como trataremos de exponer aquí, la identidad histórica del emigrante español en América también está sometida a sus propias dinámicas de recreación/construcción dada su fuerte naturaleza contingente.

Los procesos identitarios de la emigración española a América en el periodo de emigración masiva -esto es entre 1880 y 1950- se están abordando actualmente desde tres perspectivas complementarias. La primera aborda los espacios de sociabilidad formal en los países de destino. Las asociaciones étnicas, las específicamente españolas pero también las de carácter regional, provincial o microterritorial, son espacios privilegiados para el análisis de la recreación y disputa identitaria. La segunda, muy ligada a la anterior, tiene como objeto la prensa étnica. En los miles de cabeceras producidas durante el periodo indicado se reflejan también los problemas identitarios de los emigrantes españoles, eso sí, bajo el prisma de sus élites, bien fueran éstas económicas, políticas o vinculadas a procesos de expatriación y exilio. Finalmente, desde hace menos tiempo, se trata de abordar el tema desde los testimonios de los propios emigrantes.

En este sentido, a pesar del avance en el análisis de lo que podemos definir como “escritura emigrante”, el tema de la identidad aún no ha sido abordado de forma intensiva. De hecho no conocemos -siquiera limitadamente- la opinión de los propios protagonistas sobre sus procesos de

mantenimiento, recreación o redefinición identitaria como consecuencia de la experiencia migratoria. Existen, no obstante, abundantes fuentes a utilizar, pero su uso ha sido limitado dentro de la historiografía española, al menos en comparación con cómo se ha hecho en otras tradiciones académicas. Los archivos españoles relacionados con la emigración han prestado poca atención a este tipo de materiales “privados”, con honrosas excepciones como el Museo del Pueblo de Asturias, el Archivo da Emigración Galega o el fondo constituido por el Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa del Centro de la UNED de Zamora¹.

Como ha señalado Núñez Seixas, estos materiales proporcionan una rica información sobre la acción colectiva de los emigrantes así como sobre la coexistencia de esferas de lealtad territorial concéntricas entre el mundo ibérico y América, tendiendo a corroborar en buena parte aspectos que ya eran conocidos a través de otras fuentes como la prensa emigrante o la documentación interna de las asociaciones². Efectivamente, los documentos personales de carácter oral o escrito (cartas privadas, diarios manuscritos, autobiografías publicadas o inéditas), suponen un campo a explorar sobre como los emigrantes perciben su propia experiencia,

¹ De este último tienen especial interés las colecciones de cartas y los relatos de los propios emigrantes editados bajo el título de *Memoria de la emigración castellana y leonesa*. El volumen de relatos reunidos desde 2007 hasta la fecha es de más de 300, una de las mayores colecciones en su género en Europa. Las ediciones de estos relatos están disponibles on line en su web: www.emigracioncastellanayleonesa.es.

² Destaca también Núñez Seixas la importancia de los informes y cartas remitidos por los líderes de las asociaciones y otros miembros a una gran variedad de destinatarios. “Cartas sen resposta? A fonte epistolar e algún desafíos da historiografía das migracions ibéricas”. En NÚÑEZ SEIXAS, X.M.; GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. *Amarras de tinta. Emigración transoceánica e escrita popular na Península Ibérica, séculos XIX-XX*. Santiago: Consello da Cultura Galega, 2009, p. 40.

y también su cosmovisión, su mentalidad y su identidad³. Sin embargo, avanzamos que el resultado de este análisis es casi más revelador por lo que estas fuentes omiten que por lo que expresan en relación a la identidad española.

Hoy parece descartada la idea de que el “patriotismo” español forma parte del bagaje del emigrante español a América, más bien al contrario, dicho “patriotismo” obedece a procesos de construcción identitaria en contextos muy concretos. En dichos contextos tiene un papel fundamental la Administración española (pero también las de los países receptores), y por descontado la intelectualidad españolas. Además, contribuyen a dicha idea las élites económicas, políticas e intelectuales de la emigración en los principales destinos americanos⁴. Sin embargo, la del “patriotismo” no es la única perspectiva historiográfica que apuesta por la abstracción.

En relación a estos últimos protagonistas se ha venido analizado la cuestión identitaria en términos de “imaginación diaspórica”, perspectiva hoy en discusión⁵. Por otro lado, en relación a la escritura emigrante, otra teoría ha tenido cierto éxito en ámbitos historiográficos como el italiano o el norteamericano: el de que la identidad del emigrante en el periodo aludido es, esencialmente, una identidad “paesana”. El enfoque inicial, ya presente en los trabajos precursores de William Thomas y Florian Znaniecki⁶, ha acabado derivando en una teoría que afecta directamente a la construcción de la memoria a través de esos materiales a los que se aludía, particularmente los escritos de corte biográfico nacidos de la experiencia migratoria. Según la formulación de Boelhower, el conjunto de autobiografías inmigrantes forman parte de “una

sola historia”, de un único “macrotexto” migrante⁷. La teoría de Boelhower implica, en palabras de Gianfausto Rosoli que “la autobiografía popular se convierte en una reflexión sobre el yo colectivo, “desde dentro” de la personalidad de los emigrantes, sobre su irrepetible contribución enriquecedora, moral y cultural, a una sociedad multicultural.”⁸. La aplicación de esta teoría al ámbito de las identidades migrantes se sustenta principalmente en el contenido de las autobiografías, relatos, correspondencia e historias de vida donde, efectivamente, es posible extraer ciertos parámetros constantes en términos narrativos. El emigrante —no así el exiliado— ocupa en estos documentos de ámbito personal una serie de experiencias y valores comunes: el afán de progreso, el desarraigo, la crucial importancia de la familia, el recuerdo del *terruño* o la *parroquia*... Dicho en palabras de Cota Fagundes: “los miles de autobiografías de inmigrantes escritas por personas de cualquier nacionalidad o etnia concebible siguen por lo general una serie de pautas experienciales, estructurales, temáticas e ideológicas que se repiten de forma similares, con breves variaciones de texto a texto.”⁹.

En términos de identidad política, este “macrotexto” tiene su correspondencia en la mencionada identidad “paesana” o “aldeana” que, recientemente, ha sido definida por Núñez Seixas en términos de “reinención” identitaria¹⁰. En lo que nos afecta, la identidad del emigrante español en el periodo de la emigración en masa, la principal característica de esta identidad “paesana” es que modula el sentimiento de pertenencia “español” —y el no menos difuso de carácter regional cuando éste se da— desde la óptica del *terruño* o la *parroquia*. Dicho de otra forma, la “España” que se recrea en las cartas o relatos está filtrada por el ámbito vital y, sobre todo, emocional del emigrante en relación a su lugar de partida.

³ Puede verse en SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl. *De América para casa. Correspondencia familiar de emigrantes galegos en Brasil, Venezuela e Uruguai: 1916-1969*. Santiago: C. da Cultura Galega, 2001.

⁴ BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés. “Desarrollo de la identidad regional: el asociacionismo español en Cuba”. En BLANCO, Juan Andrés; DACOSTA, Arsenio (eds.). *El asociacionismo de la emigración española en el exterior: significación y vinculaciones*. Madrid: Sílex, 2014, p. 129-150.

⁵ Es el enfoque del clásico de DOUGLASS, William A.; BILBAO, Jon. *Amerikannak: Basques in the New World*. Reno: University of Nevada Press, 1975. Una revisión crítica para el caso vasco en ÁLVAREZ, 2014: 295-308. Una crítica al enfoque “diaspórico” en NÚÑEZ SEIXAS, “El asociacionismo emigrante español: algunas consideraciones”. En BLANCO y DACOSTA (eds.). *El asociacionismo de la emigración española en el exterior...*, ob. cit., p. 55.

⁶ THOMAS, William I; ZNANIECKI, Florian (1918-1920): *The Polish peasant in Europe and America. Monograph on an immigrant group*. Chicago / Boston: Chicago U. Press / Richard G. Baldger. 5 vols.

⁷ BOELHOWER, William. “The Brave New World of Immigrant Autobiography”, *MELUS: Multi-Ethnic Literature of the United States*, 9/2 (1982), p. 5-23; citado por COTA FAGUNDES, Francisco. “La experiencia inmigrante de los portugueses en los Estados Unidos a través de sus autobiografías”, *Migraciones y Exilios*, 11 (2010), p. 13.

⁸ ROSOLI, Gianfausto. “Autobiografía e memoria popolare dell’emigrazione italiana in Canada”, *XX Secolo*, II/5-6 (1992), p. 401-425; citado por SANFILIPPO, Matteo. “Las ediciones de autobiografías de emigrantes italianos”, *Migraciones y Exilios*, 11 (2010), p. 31.

⁹ COTA FAGUNDES, “La experiencia inmigrante de los portugueses..”, ob. cit., p. 13.

¹⁰ NÚÑEZ SEIXAS, “El asociacionismo emigrante español: algunas consideraciones”, ob. cit., p. 48.

Esto sucede cuando el discurso identitario es más o menos expreso ya que, al menos en los emigrantes de primera generación, la identidad nacional no se refleja expresamente, se omite o, más comúnmente, queda fuera del relato o desplazado en estos testimonios frente a otros motivos, estos sí recurrentes como los referidos al lugar de origen, al viaje o a la aventura laboral del emigrante.

Podría parecer, así, que estamos ante la aparente paradoja de que, en la formulación de la “identidad migrante” no tenga cabida la identidad política. Sin embargo, toda experiencia asociacionista, globalmente española o en cualquiera de sus manifestaciones de escala, refleja una pulsión identitaria que no es posible escamotear. Nuestra conclusión, al menos provisional, apunta hacia que el relato, la carta o la autobiografía no son el medio propicio para la expresión identitaria del emigrante. En el caso de los relatos o las autobiografías esto podría ocurrir a causa de su dimensión comunicacional o, si se prefiere, sus objetivos que no son otros que los de narrar una experiencia vital. En este sentido, lo identitario queda relegado frente a aspectos más relevantes desde la perspectiva autobiográfica como es el mundo de los afectos o los hitos profesionales de los protagonistas. En relación a las cartas podría suceder lo mismo: lo identitario no forma parte del catálogo de temas y noticias que el emigrante y sus familiares necesitan transmitirse. Apostaríamos, pues, a que la falta de expresión política e identitaria en las fuentes memorialísticas obedece al condicionante del medio comunicacional. Es más, creemos que, en relación a la identidad, la escritura migrante está sujeta a influencias diversas, cambiantes en el tiempo, a contextos y factores estructurales tal y como ha señalado José C. Moya. Uno palmario es el de la activación de la identidad en el país de destino¹¹. Como resulta evidente, el emigrante –muchas veces jóvenes del ámbito rural con escasa formación– toma contacto con la identidad española en el momento de iniciar los trámites administrativos para el viaje o la llegada al destino americano. La cédula personal, el certificado médico o la fotografía exigida en los distintos registros están provocando sutil pero inexorablemente una reflexión sobre el yo de cada uno de los emigrantes.

¹¹ MOYA, “El asociacionismo inmigrante español en perspectiva global”. En BLANCO y DACOSTA (eds.). *El asociacionismo de la emigración española en el exterior...*, ob. cit., p. 32.

Uno de los factores más determinantes en la construcción de identidades políticas y étnicas es la religión. Este es determinante, por ejemplo, como marcador étnico primario en el caso de algunos grupos de emigrantes, como sucede con los irlandeses e italianos en Estados Unidos o como les sucede a los alemanes en Chile y Argentina. A diferencia de los anteriores, los emigrantes españoles, dados los profundos nexos culturales entre España y los principales destinos americanos, no encuentran en la religión un elemento identitario diferencial. Para la emigración española la religión no es constructora primaria de identidades. Ciertamente, el hecho religioso va a tener presencia en la vida del emigrante español, y servirá solo en algunos casos como catalizador de identidades “regionales” en la emigración como ocurre con la identificación entre los catalanes y la Virgen de Montserrat, los vascos y San Ignacio de Loyola¹² o los canarios y la Virgen de la Candelaria. Curiosamente donde esto opera de forma más intensa es no pocos casos en los que la advocación microterritorial será utilizada como marcador excluyente de la identidad regional, como obran los emigrantes palmeños vinculándose a la Virgen de las Nieves en un intento de afirmación “insular” diferencial de la identidad canaria general que se asocia, en Venezuela y toda América, a la Candelaria¹³.

Sin duda la identidad emigrante está tejida a partir de una compleja y sincrética urdimbre que tiene mucho que ver con el proceso de asimilación cultural en los países de destino, en la línea de lo expresado por Núñez Seixas y Soutelo¹⁴. Las cartas y relatos son una clara muestra de ello desde la perspectiva vital del emigrante, particularmente en relación al uso –prestigiante o no– de las etiquetas étnicas asociadas al emigrante español. En determinados contextos, tal y como recuerda Núñez Seixas “ser *español* puede ser más rentable que cualquier otra denominación (...), en otros, no. Lo mismo se aplicaría a otras etiquetas”¹⁵. Bien aceptada por lo general la genérica

¹² ÁLVAREZ GILA, Óscar. “Desde el solar patrio a la nación naciente. Cultura, identidad y política en los Centros vascos de América (1880-1900)”, *Historia Social*, 70 (2011), p. 43-61.

¹³ ASCANIO SÁNCHEZ, Carmen. *Los canarios en Venezuela. Identidad y diferencia*. Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002, p. 190 ss.

¹⁴ “o elevado sincretismo cultural dos transterrados” (NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel; SOUTELO, Raúl. *As cartas do destino. Unha familia galega entre dois mundos (1919-1971)*. Vigo: Galaxia, 2005, p. 156).

¹⁵ NÚÑEZ SEIXAS, “El asociacionismo emigrante español...”, ob. cit., p. 50. No puede obviarse en este sentido la extendida etiqueta de “gallego” que,

etiqueta étnica “española” –mucho menos ofensiva que otras como *godo*, *matucho* o *gachupín*– no siempre lo fue tanto en la experiencia de los emigrantes, particularmente la genérica de *gallego*, donde se entremezcla en ocasiones el rechazo, el desprecio y el desarraigo¹⁶.

Una característica común entre la escritura migrante y los discursos generados por las élites o por la prensa étnica es el del apoliticismo al menos en un nivel muy general. A diferencia de la prensa étnica o de las élites migrantes, donde esta posición parece obedecer a una estrategia vinculada al progreso de su influencia y de los negocios¹⁷, en la escritura migrante el apoliticismo es una posición natural, a excepción hecha de todos aquellos relatos vinculados al exilio¹⁸. Esto no significa que en estos textos no se refleje un patriotismo, “aldeán e carente de grandiosidad” en palabras de Soutelo y Núñez Seixas¹⁹. En relación a los países de destino, la omisión de las opiniones sobre los cambios políticos en los países de destino es muy significativa²⁰. Creemos que

por lo general, asimila a cualquier español en la América hispana y que en algunos relatos es percibida expresamente en un sentido peyorativo.

¹⁶ Es el caso de este otro fragmento de sabor agrídulce pero sumamente expresivo de cómo se vive la identidad en el caso de los emigrantes: “Estoy muy agradecida a mucha gente que nos dio cariño, fue para nosotros como de la familia, pero también están los otros que no nos quieren y se nota, pues eres el “gallego” el “inmigrante”, estos no te aceptan y te miran de modo muy especial. Nosotros acá somos inmigrantes y creo que si fuéramos a España seríamos extranjeros entonces ¿de dónde somos?” (Relato de Carmen Chillón de Pereira, emigrante ferrosellana que llegó a Argentina en 1961 (*I Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, vol. I). En un sentido similar se expresa este otro relato de la zamorana María Luz González Mezquita: “Mientras algunos daban muestras de buena disposición, otros mostraban alguna agresión cuando los calificaban de “gallegos” sin hacer referencia a su origen geográfico y con alguna reminiscencia de xenofobia.” (*I Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, vol. I). O este otro donde el rechazo a la etiqueta “gallego” es fruto de los usos lingüísticos: “que era vecino cercano de él, y le dijo: “oye gallego ¿tú no tienes frío?”. A mi padre le dieron ganas de cogerlo por el cuello y le decía... “¡Carajo no me digan más gallego que yo soy castellano, de Zamora!” (Relato de Lourdes Rodríguez García sobre su padre, Juan Manuel Rodríguez Carbajo, oriundo de Puebla de Sanabria, y emigrado a La Habana en 1922; *III Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*).

¹⁷ SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl. “A presenza galega en Salvador de Baía: unha visión xeral e achegas recentes”, *Boletín Aurense*, 38-39 (2008-2009), p. 214.

¹⁸ “La mayoría de los españoles, sin embargo, se mantuvo sólo circunstancialmente cerca de las manifestaciones políticas –gremiales o partidarias-. La propia sociedad de recepción, también en eso semejante a la de nacimiento, les alentaba poco si es que no las convertía en elemento de exclusión. Pero tampoco las favorecía el interés por mejorar las condiciones de vida.” (DA ORDEN, María Liliána. *Inmigración española, familia y movilidad social en la Argentina moderna. Una mirada desde Mar del Plata (1890-1930)*. Buenos Aires: Biblos, 2005, p. 188).

¹⁹ NÚÑEZ SEIXAS y SOUTELO, *As cartas do destino. Unha familia galega*, ob. cit., p. 160.

²⁰ Es, por ejemplo, el caso de Juan Aguiño, transterrado en tiempos de Franco y, después, contrario al régimen castrista, aunque “no se atrevió a poner por escrito sus opiniones políticas” (LUIS MARTÍN, Francisco de; ARIAS GONZÁLEZ, Luis (eds). *De O Grove a Cuba (1937-1964). Memorias de Juan Aguiño: pescador y exiliado*. Sada: Edicións do Castro, 2000, p. 50).

este apoliticismo es un influyente factor a la hora de reflejar la pertenencia identitaria en estos textos. No se aborda normalmente en las autobiografías que conocemos, o se pasa tangencialmente sobre el tema, como ocurre en la autobiografía del destacado dirigente asociacionista castellano Sánchez Tamame²¹. De hecho, el sentimiento de pertenencia netamente “español” está generalmente presente en la escritura migrante en relación a los procesos de naturalización, bien en el país de destino, bien de renaturalización reciente respecto de España. Este, junto al aludido sentido de “patriotismo aldeano” son quizá los elementos comunes en los distintos relatos y autobiografías, ya que existen señeras diferencias generacionales.

No obstante, es conveniente destacar la variable generacional. En algunos casos la recreación identitaria en la primera generación es débil o inapreciable, se omite en la segunda, y se reactiva en las siguientes, caso de los emigrantes gallegos en São Paulo²². En otros, como en el de las colectividades vascas en América, para la segunda y tercera generaciones “la identidad vasca no es ya un hecho reivindicable, sino la reafirmación de un hecho incontestado, en una situación que bien podríamos calificar de postnacionalista”²³. En una escala menor, encontramos un fenómeno asimilable entre los gallegos de Salvador de Bahía: en una primera fase la identidad tiene una formulación netamente española articulada asociativamente en el Centro Español da Bahía y en el Casino Español; después, los descendientes se “empoderarán” de la identidad gallega reivindicando “as señas culturais da súa identidade”²⁴.

Los textos personales de los emigrantes españoles revelan esas diferencias generacionales pero son poco expresivos en la formulación identitaria. No obstante, sí podemos percibir fácilmente la formulación de una identidad “española” en términos del aludido “patriotismo aldeano”. En los relatos, cartas y autobiografías la

²¹ *Memorias de mi vida*, 1980. Federación de Sociedades Castellanas: manuscrito mecanografiado.

²² SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl. “*Nós non temos profissao, nós temos actividades*. Modos de vida y experiencia de asociación de los españoles en Brasil, Sao Paulo, 1880-1970”, en *Actas del Congreso Internacional de la Población. V Congreso de la ADEH, vol. II*. Logroño, 1999, p. 343; y, del mismo, “Memoria oral e identidade étnica da inmigración española a Latinoamérica no século XX: os galegos en Brasil, 1880-1970”, *Estudios Migratorios*, 1998, 6, p. 99-124.

²³ ÁLVAREZ GILA, “Desde el solar patrio a la nación naciente...”, ob. cit., p. 59.

²⁴ SOUTELO, “A presenza galega en Salvador de Baía...”, ob. cit., p. 214.

patria se recrea fundamentalmente a través de la nostalgia anecdótica²⁵ y de los vínculos familiares sostenidos a través de la correspondencia y, más adelante, medios de comunicación como la radio²⁶. Dicho de otra forma, en la construcción simbólica de la identidad del emigrante español tienen un peso limitado los discursos de los intelectuales o los emblemas oficiales. Pesa infinitamente más el contacto –asociativo o no– con los paisanos²⁷, una fotografía familiar, el recuerdo de la infancia en el pueblo de origen, el refranero o aquella canción que sentimentalmente pulsa la remembranza de una España abstracta o estilizada²⁸.

Esto no significa que la escritura migrante sea ajena a lugares comunes del discurso de las élites o incluso del Estado en relación a la identidad española, incluso cuando aunque lo haga críticamente en relación a “aquellos arrogantes indianos”, caso de las memorias de Eloy Vejo Velarde²⁹. Sin embargo, por lo general, la identidad se plantea en términos de pérdida o latente peligro en relación a la aculturación del emigrante³⁰, o renuncia forzada a causa de determinadas exigencias legales de los países receptores, caso de aquellos que emigraron siendo niños y se ven forzados a optar entre nacionalidades. En este punto, la identidad del emigrante se manifiesta en términos de negociación, negociación que se extiende a la totalidad del colectivo emigrante

en todos los ámbitos, familiar (matrimonios de distinto origen étnico), laboral (normativas relativas al acceso al trabajo), educativo³¹, etc.

En un sentido inverso, la identidad española entre los emigrantes ha vivido en época más reciente un proceso de revitalización como consecuencia de distintos factores. Entre ellos podemos mencionar la persistencia de esta identidad en el ámbito familiar y asociativo, que no es un factor menor. También ha contribuido la visibilización del proceso migratorio dentro del propio colectivo y desde el ámbito universitario, como ocurre con el premio *Memoria de la Emigración castellana y leonesa*. Finalmente, ha tenido un gran peso el factor jurídico concretado en iniciativas legislativas que, desde España, vienen revitalizando desde finales del siglo XX esta identidad, particularmente la netamente española³².

Es fácil concluir que la verdadera identidad migrante –cualquier identidad en realidad– es un fenómeno de carácter procesual y dialéctico, que se reconstruye y activa en determinados contextos y momentos, que es al mismo tiempo tácito y expreso, paradójicamente contradictorio y operativo. La española en América es, como se ha escrito, una identidad híbrida, fruto de la adaptación y del sincretismo cultural, pero en los relatos y autobiografías expresa ante todo el desarraigo -o el reencuentro- de esa identidad. En estos relatos, incluso en los de aquellos que logran cierto éxito, la condición de emigrante revela las raíces al aire del sujeto de la narración. La tensión entre el deseo de conservación y la necesidad de adaptarse, produce manifestaciones que Blanco Rodríguez ha definido como “anfíbias”³³ y que son negociadas. Lo expresa mejor que nosotros este fragmento de un relato sobre la vida de un emigrante leonés en Argentina:

*“En su esencia de español de ley, el abuelo nunca perdió su nacionalidad, adoptó esta tierra como suya, pero su única tierra fue España, su provincia, León y en Gordoncillo guardó su corazón.”*³⁴

²⁵ “aunque no lograron volver a España, siempre estaba presente su amor a la Madre Patria a través de sus recuerdos” (relato de María Gladys Valle Alonso sobre sus abuelos leoneses, Andrés Alonso y Jesusa Valle, emigrados a Argentina en 1909 (*I Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, vol. II).

²⁶ “Pero cuando escuchábamos noticias en la radio sobre España, se hacía realmente difícil contener las lágrimas y no pensar en todo lo que había dejado uno allí.” (relato de Rodrigo Noguera, *III Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*). “Diariamente leía *La Prensa*, el periódico que lo conectaba y actualizaba en todo lo que ocurría en el país y por radio escuchaba “La hora selecta española” con música y comentarios de su tierra. También mantenía correspondencia con México-Distrito Federal con familiares emigrados, como también en Chile, tanto en Santiago como en Cura Cautín.” (relato sobre el emigrante leonés Eustaquio Castro, *I Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, vol. I).

²⁷ “En 1924 su amor por España y la solidaridad entre estos con nacionales los hace unir y resuelven asociarse fundando el Centro Maragato de Buenos Aires, que reúne a sus paisanos y familiares” (Mario Franco Acosta, *I Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, vol. I).

²⁸ “Veíamos películas de Lolita Torres, Pedrito Rico y Joselito. Si por algún motivo nos poníamos a llorar, nos decían: ya está tocando la gaita y si hacíamos alguna travesura, se escuchaba en tono español: ¡cómo será tu padre, tu madre y toda tu parentela!” (relato de la emigrante de origen zamorano María Teresa García de Barrea, *I Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, vol. I).

²⁹ *Memorias de un emigrante*. Santander, 1976, p. 50.

³⁰ Del relato de Armando Omar Oveja en el que narra la vida de su padre Eusebio Oveja Fontecha, leonés emigrado a Argentina en 1913 (*I Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, vol. II).

³¹ *I Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, vol. I.

³² Relato de Ana Luisa Bergado Camejo y América Ana Pintado Bergado (*II Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*).

³³ BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés. “Memoria e historia de la emigración”, en *De Zamora a América. Memoria de la Emigración Zamorana*, I. Salamanca: Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Zamora, UNED, 2007, p. 37.

³⁴ Relato de Juana Esther Contreras sobre su abuelo José Martín Martínez (*II Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*).

Libro de Actas del Centro Castellano (1909-1912)

Ficha técnica:

Documento: *Libro de Actas del Centro Castellano*.

Datos de composición: La Habana, entre 1909 y 1912. 400 págs.

Formato original: manuscrito. Encuadernado en cuero con título y decoración repujados en oro. Dimensiones máximas: 30x40 cms.

Formato de conservación: fotocopia y copia digital.

Depósito: Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa / UNED Zamora.

Fondo: Asociaciones.

Sección: Cuba.

Subsección: Centro Castellano de La Habana.

Serie: Actas.

Fecha de ingreso: 30/09/2005.

Notas: páginas numeradas; última (la 400) en blanco. Por la deficiente digitalización se omite la pág. 135.







1

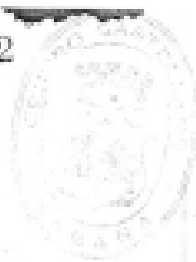
1555 al
 D^o D^o Blas León Morán y Castellón, Jefe
 Municipal suplente del Distrito Este

Certifico: que este libro me ha sido
 presentado para su habilitación con acor-
 do a lo que dispone el artículo treinta
 y seis del Código de Comercio por el Sr.
 Constantino Pelles, Secretario del Con-
 sejo Castellano, domiciliado en la calle
 de Menéndez número ciento treinta
 y tres en esta ciudad; el cual destina
 para "Actas" de dicha Sociedad y
 se compone de cuatrocientas folios o sean
 seiscientas hojas útiles, estampándose en
 cada una de las mismas, el sello de este
 Juzgado.

Y para que conste, extiendo la presente en la
 Habana a cinco de Julio de mil novecientos uno
 ve.

Blas Morán y

El Secretario
 Juan Rodríguez



Sesión celebrada el dos de Mayo de 1908 y aprobada el 8 de de Agosto del mismo año _____

En la Ciudad de la Habana a dos de Mayo de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las salones del Centro Calleja ante la Presidencia de Don Manuel Alvarez Varcauzel, Presidencia digno Presidente Occidental del Centro Castellano, un gran número de señores que componen la Junta provisional de este Centro, asistiendo también gran número de Ciudadanos. _____

Constitución de la
Sociedad

Fue la palabra el Sr. Alvarez Varcauzel representando la idea de constituir esta Asociación y estando también de la palabra otros señores en el más levantado espíritu. _____

Aprobación del
Reglamento

Por la Presidencia se presentó un proyecto de Reglamento de la Sociedad para ser aprobado, y discutido uno por uno todos los artículos, fue aprobado, haciendo algunas pequeñas reformas en el mismo a petición de varios Ciudadanos. _____

Proclamación de
la Candidatura

Fue también presentada por la Presidencia una candidatura que formó la mesa, indicando la conveniencia de que una vez discutida se procediera a la votación de la Junta Directiva que definitivamente había de regir la Asociación. _____

Por unanimidad fue proclamada la candidatura y así fueron elegidos los Sres siguientes: _____

ayo
Legas

Ma

ria

Callego

Bar

del

de

de

capa

abando

eran

to de

de

apara

lma

una


los

don

la Cien

sielate

Junta Dign.
Directora



Presidente de Honor Don Manuel Alvariz Váscaros. President
efetivo Don Esteban Irujo y Martini. Vicepresidentes primeros
Señor Conde de Sagunto. Vicepresidentes segundos Sr. Don
Manuel Abil y Caba. Honor. Don Carlos F. Eche
Vicesorros Don E. Martini y Martini. Vocales Sr.
Don José del Barrio, Sr. Don Jacinto Cogo. Don
Pedro Cardenal. Don Policarpo Luján. Don Juan
Suena. Don Nicolás Durina. Don Luis Corritano.
Don Jesús María Fernández. Don Anastasio Gar
cía. Don Constantino Robles. Don Felipe Fer
nández. Don Pablo Corral y Villate. Don Felipe
Mouton. Don José María Mouton. Don Felis
González. Don Adrián Luján. Don Angel Fer
nández. Don Manuel Lombos. Don Francisco Alva
rez Martini. Don Francisco Gallo. Don Joaquín
F. Monte. Don Enrique Valencia. Don Felipe
España. Don Antonio Blanca. Don Celedio
Rodríguez. Don Juan Tordias. Don Felipe
Poy. Don Gregorio Sáenz Noya. Don Simón
Fernández. Don Felipe Carmona. Don Francisco
Reando. Don Eugenio Fernández. Don Mi
guel María Rojas. Don Constantino García
González. Don Francisco Argüelles. Don
Angel del Llano. Don José González. Don
Sofroniano González. Don Pedro Espinosa
y Don Federico Arizal.

4

En este momento y cuando que fue con gran
 Colocación de vocal satisfacción que el Sr. Marquis de Esteliza su hijo de
 del Sr. Marquis de Castellano y por lo cual puede figurar en la Jun-
 ta Directiva, fue proclamado Vocal de la misma,
 Congratulandole todas las Cívicas de que tan dis-
 tinguida persona figure en la misma.

Proclamación de Por unanimidad fueron proclamados
 S. M. el Rey de España Socio de honor S. M. El Rey de España y el
 Honorable Presidente de la República y a propo-
 sición de la Junta del Sr. Fernando José María) que se comuni-
 ca por cable en el acto como así se hizo a S. M.
 el Rey por el doble motivo de Jefe de la Nación y
 su hijo de Castilla, la constitución de esta Socie-
 dad, la que fue acogida con grandes aplausos.

Con todo lo cual se termina la Junta pa-
 sando al Sr. Jomí a ocupar la Presidencia, para dar
 las gracias a todos por su elección.

De todo lo cual, yo como Secretario doy
 fe. Formado Constantino Pollo.

Dada lectura por el Secretario interino que
 suscribe certifica ha sido aprobada en la Junta
 General celebrada el día ocho de Agosto de mil
 novecientos nueve.

V. B.
 El Presidente
 Estaban en

José Hernández



res de sanidad, ofician al Centro sus servicios gratuitos. Hasta tanto está el acuerdo en discusión se pedirá el retiro de los señores de dichos centros.

Nombramiento del Dr.
Vicente Salazar

El Sr. Salazar propone también al Dr. Vicente Salazar el que al igual que los anteriores se comprometa a prestar sus servicios sin retribución alguna, hasta que le pudieran asignar lo que creyera conveniente.

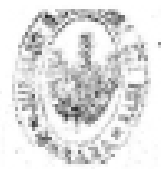
El Sr. del Barrio opina que antes de procederse al nombramiento de los Médicos, debía oírse el informe del Director de la Casa de Salud.

El Sr. Jesús M. Fernández pregunta si la consulta que hace el Sr. del Barrio, ha de ser por escrito o ha de tener el carácter de improvisable.

El Sr. Albi dice que no se debe prescindir de la opinión del Director de la Casa de Salud, por tratarse de un asunto del que como médico tenía muy motivo que la Junta para informar sobre el particular.

El Sr. Cardinal dice que por tratarse de Médicos ya conocidos y dados los beneficios que aportarian a la localidad, entienda debía procederse a sus nombramientos.

Después de discutido completamente, en cuya discusión tomaron parte además de los Sr. ya mencionados, los Sr. Saenz, Castro, Paredes y Jimeno, el Sr. Presidente pide a la Junta autorización para expedir los nombramientos de dichos Doctores, cuya autorización le fue concedida, haciendo constar el Sr. Albi, que en los indicados nombramientos se les diga



centu-
redes/
—
red
vsta
qu
—
vnde
yform
—
—
an
—
i de
talan
tr
—
vsting
a la
vnta
dion
vna
tr
inf
—
tr
diga

de una manera clara en los condiciones que entran en la
forman parte del Cuerpo Facultativo; acordando tambien
que en lo sucesivo se consulte con el Director de la Casa
de Salud antes de proceder a' expedir nuevos nombra-
mientos, pero recurriendo siempre la Junta Directiva al
directo que tiene de acordar los que esta conveniente.

Nombramiento del

Dr. Esteban Barrio, propone al Dr. Esteban Barrio, quien tambien se habia ofrecido a' prestar sus servicios gratuitos como Cirujano de Cirujia, siendo aprobado.

Aprobacion de voto de confianza

El Sr. Barrio propone de retirar los votos de confianza, siendo aprobado.

Concesion de un voto de gracias a' los Caballeros de las decenas

El Sr. Barrio propone un voto de gracias a' los Presidentes de las decenas que han tenido el voto de confianza por el acierto con que han llevado a' cabo sus funciones, en las comisiones a' ellas encomendadas, siendo aprobado.

Acuerdo de que los Médicos devengan honorarios desde el 16 de Julio

Tambien se acuerda a' propuesta del Sr. Barrio que los Médicos empiecen a' devengar honorarios el dia dia y seis de Julio, en virtud de no haber sido inaugurada la Casa de Salud.

Nombramiento de enfermeros

El Sr. del Barrio indica que debe procederse tambien al nombramiento de enfermeros, por ser lojico suponer que al abrir la Quinta ingresaran enfermos, acordando que la Sección de Beneficencia fuese la encargada de hacer estos

8



De la Delegación del
Departamento de In-
migración

Proyecto de em-
pleo

nombreamiento.

El Sr. Presidente manifiesta también la
conveniencia de establecer también la Delegación en el
Departamento de inmigración, siendo aprobado. —

El Sr. Calvo presenta dos proyectos de em-
pleo: uno para regalar con un Banco y otro para
regalarle entre la Directiva, con el objeto de solventar
la situación por que atraviesa la sociedad. —

El Sr. Jesús M. Fernández, dice que a su
parecer sería conveniente, que cualquier em-
pleo que se realice se haga extensivo a todos los socios. —

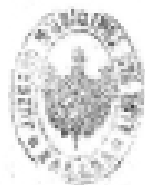
La propuesta del Sr. Calvo, se acuerda que la de-
lección de Administración, sea la encargada de estudiar y
presentar un proyecto de em-
pleo que estimo más opor-
tuno. —

De los recibos de
suscripción voluntaria
y anticipos.

El Sr. Plans, propone se solvente la situación
en que se encuentran los recibos que por centésimas o sus-
cripción voluntaria se encuentran pendientes de pago,
acordando se mande a los Anticuarios una comunicación
participándoles que en la próxima junta, se presentaran
dichos recibos para dar por solucionado este asunto. —

Una quita del Sr. de
vitalina

El Sr. Eugenio Fernández, manifiesta que según re-
ferencias que confidencialmente tiene, el Sr. Secretario Don
Constantino Robles, había llevado por cuenta del Centro
a un enfermo al Hospital "Las Animas". Que según
le habían indicado dicho enfermo se había negado
a satisfacer las cuentas correspondientes, alquando no



in ter
en el
de con
no para
contar
de con
que de
la de-
tación y
al oña
licación
o a' de
cap,
incisión
interior
i.
sin rpe
i. Don
i. Entre
i. según
pado
no

que en su caso, y que el Sr. Robles después de llevar a' el Sr. enfermo al Hospital, le había pedido los recibo al cobrador, los que aun no le había satisfecho.

Intervienen los Sres. Ferrás, Cardenal y Barrios, siendo por terminado este asunto, por no considerarlo de importancia.

En vista de lo expuesto de la hora, el Sr. Presidente propone se suspenda la sesión, para continuarse el próximo lunes día 19 día y nueve, con el objeto de tratar de la inauguración de la Casa de Salud, sin de aprorados.

Continuación de la Junta.

En la Ciudad de la Habana a' día y nueve de Agosto de Julio de mil novecientos once, ante la Presidencia, del que lo es, Presidente, Don Esteban Ferrás, se reunieron en Junta la mayoría de los Vocales que componen la Dirección del Centro Científico.

Inauguración de la Casa de Salud

Siendo las once de la noche y abierta que fue la sesión, manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la misma era tratar de la inauguración de la Casa de Salud.

Disputado que fue simplemente por casi toda la Sesión presente, la forma en que había de hacerse dicha inauguración, cuya discusión duró dos horas, se acordó:

Primero: Que se lea el título de bendición e inauguración



Segundo: Copiar sin perjuicio presentado por la Comisión de Recreo y Adorno de Veinte avorente y cinco pesas. Tercero: Que el Sr. Recreo se encargue de adelantar de su propia particular dicha cantidad, en virtud de no tener fondos la Sociedad, y por haberlo así manifestado el Sr. Cador. Cuarto: Que la sección de Recreo y Adorno forme la encargada de redactar el programa y se entienda con todo lo relativo a dicho inauguración. Quinto: Invitar a las Autoridades.

Y no terminados más asuntos de que tratar, se dio por terminada la junta, de todo lo cual, yo como secretario doy fe. Constantino Robles.

Dada lectura por el secretario interno que suscribe, certifica ha sido aprobada la presente acta en la junta celebrada el día veinte y tres de Agosto de mil novecientos nueve.

Nº 13º

Jabier Hernández

El Presidente

Manuel...

Sesión celebrada el día 4 cuatro de Agosto de Mil novecientos nueve y aprobada en veinte y tres del mismo

En la Ciudad de la Habana a cuatro de Agosto de (1909) Mil novecientos nueve, fué citación al efecto, se reunieron en junta en el local del Centro Castellano, los Sres de la Dirección que al mismo se expresan, ante la presidencia del que lo es,

- Presidente
 B. Gabriel Romá
 Vozes
 B. Gacto J. Cador
 " José del Barrio
 " Manuel Llanusa
 " Juan M. Domínguez
 " Manuel Guzmán
 " Pablo Corral
 " Juan M. Borrero
 siguen



la Co-
ta p-
a de
red en
abate
cción
relata
a' el
dad.
de la
tomo
sección
en la
de mi
5
Se
re y
omo
ata
ing-
local
ral al
Hos,

D. Adriano Bay Presidente, D. Celso Ferni.

- Juan Arroy
- Francisco Gallo
- Enrique Valencia
- Juan Rodríguez
- Juan Rodríguez
- Eugenio Sáenz
- Felipe Carrasco
- Eugenio Fernández
- Miguel de Sola
- Ángel de Sola
- Abel Barco

Leído las bases de la obra y abierta que fue la sesión, se dio lectura por el que actúa como secretario Provisional, a una comunicación del Sr. Presidente del Casino Español de la Habana, en la que se le comunicó del Centro Castellano para la descripción iniciada por aquella Institución en relación a la Cruz Roja y familias de los Descendientes Españoles con motivo de la guerra que sostiene España.

Actuando de contribuyente con 150 pesetas para la descripción iniciada por el Casino Español para los hijos y familias de los Descendientes Españoles.

El Sr. Presidente manifestó que a su juicio lo que debería hacerse vista la situación de la Sociedad, para contestar a la mencionada comunicación es el estudio de que en virtud de estar en período de organización y debido a' los grandes gastos originados, no dispone el Centro de fondos, por que se proponía adquirir recursos en dicho fin que serian resultados tan pronto se conseguiran.

Después de oída que fue la opinión de todos del Sr. Ferni, Gallo, Valencia, Barco, Rodríguez y Barco, se acuerda hacer una atenta comunicación al Sr. Presidente del Casino Español invitándole que por este convocada para el próximo Domingo ocho del presente mes la Junta General, se proporcione para tratar se oída de este asunto, con el objeto de contribuir con la mayor acuidad posible a' tan meritoria obra.



Acto seguido el Sr. Presidente pasa á tratar del Proclamante de la Casa de Calvo, acordando á propuesta del Sr. Calvo, y en vista de ser muy extensa dicho reglamento, se cogen y reparten por secretaría copias del mismo entre los Srs. de la Directiva, para después de estudiado con la calma necesaria, sea discutido en otra Junta.

Comunicación de credenciales al Sr. Ministro de España por los señores de España

Se dió lectura á una comunicación que por acuerdo de la Directiva se envió al Sr. Ministro de España en Cuba para que esta le comunicara á don Solís, en la que en nombre del Centro Castellano se había expresado el sentimiento, por los graves sucesos que en la actualidad afligen á la Nación Española y haciendo ferviente voto á la vez por el completo triunfo de la causa, siendo aplaudido.

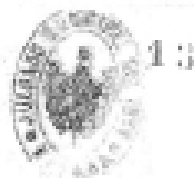
Acuerdo de proponer como Soberano de honor á los Srs. Ministro y Conde de España.

A propuesta del Sr. Valencia, se acuerda no cobrar en lo sucesivo más nada por el concepto de cuota á los Srs. Ministro y Conde de España, acordando también se profesaran en la próxima Junta Soberano como Soberano de honor.

Renuncia y aprobación de la misma del Sr. B. C. Roble

El Sr. Presidente dió lectura á una comunicación del Sr. Conde de Roble, en la que hacía renuncia del cargo de secretario de la sociedad, siendo aceptada.

El Sr. Alvarado pide se nombre una Comisión de Bloca para que esta inspeccione la entrega de los documentos, acordando se haga por inventario, al que se nombre para cubrir aquella vacante.



Nomenclamiento de El Sr. del Barrio propone que por conveniencia de su-
 decretario interino prima la plaza de Secretario y que se acuerde elegir a
 a favor de D. Sabio
 Hernáiz — quise para el sueldo del oficial de Secretaría, para
 que se supla aquella vacante con el carácter de
 interino. El Sr. Marquis de Caltan y el Sr. Baraso,
 opinan que se debe prescindir de la plaza de Secre-
 tario efectivo. El Sr. Segis pide se nombre al oficial
 de la Secretaría. — El Sr. Presidente dice que en
 opinión se que se nombre interino, pues podría sus-
 tar que despues de nombrado efectivo, no fuera del
 agrado del Sr. Presidente, que como convenien-
 cia de presentar el su sueldo también tendría
 que nombrar. Puesto a votación, se acuerda sea
 nombrado Secretario interino el oficial de Secre-
 taria Don Sabio Hernáiz.

El Sr. Urbay indica que según le habían
 manifestado, faltaba el Sr. Morat con frecuencia a
 la sesión que tenía señalada en el Centro, acordan-
 do que se fuera requerido por el Sr. Presidente en
 la sesión de la Sociedad.

Selección autoriza El mismo Sr. Urbay manifiesta a la Sesión
 para que la Policía que algunos individuos del Cuerpo de Policía
 pida si a unirse a la casa de Sabio que desahora pertenecia a la Sociedad, se veían
 o' la casa de Sabio que desahora pertenecia a la Sociedad, se veían
 imposibilidad de hacerlo por tener la boca de
 salida en Ultramaras y no permitiéndole sus estatutos
 salir del radio de esta Capital. — Se acuerda



Representante de
Locales de Lituania

De convenir la
Junta Local -

hacer las gestiones necesarias con el Sr. Jefe de Policía,
a fin de conseguir el permiso que se desea. _____

También a propuesta del Sr. Sáenz, se acuerda
nombrar del Comité de Lituania, uno para la Caja de va-
lías y otro para el Centro. _____

El Sr. Presidente propone se celebre la Jun-
ta Local el Domingo siguiente del actual. El Sr. Juan
Mariano Fernández opina que no se debe perder un
más tiempo, y que sería más conveniente se cele-
brara el próximo Domingo (Doble), siendo así con-
vocado, como igualmente que por la Secretaría se haga
una memoria de todos los trabajos realizados des-
de la fundación de la Sociedad, para dar cuenta a la
Sociedad, así como que en dicha memoria se hiciera constar
que el Sr. Presidente de la Sección de Administración te-
nia en proyecto un estudio de economía que pronto se pu-
diera en vigor a fin de disminuir los gastos de la So-
ciedad, dando la situación porqué atraviesa. _____

A propuesta del Sr. Sáenz, se acuerda que al hacer
en la Junta la convocatoria para la Junta General, se
haga constar tal como de no haberse celebrado antes según
previene el Reglamento. _____

De las Delegaci-
ones - - - - -

Voto de confianza
al Sr. Robinson -

El Sr. Gutiérrez propone se nombren Delegados en
el campo. El Sr. Sáenz apoya esta proposición y pro-
pone también se establezca cuanto antes la Delegación
del Departamento de inmigración. El Sr. Eugenio Fer-
nández advierte que se tenga en cuenta lo anterior que



hacia,
esta
de la.
Juan
Juan
ya
a este
Don
a haga
in de
a la
esta
in te
a pa
doni
haca
el se
y según
a en
Juan
rejon
Don
y que

reunirian estas Delegaciones en el Campo. En este el Sr. Merino pide permiso a la Junta para anunciar por medio de la Causa las Delegaciones que se establezcan y para nombrar Delegados, siéndole concedido. Tambien propone que cuanto antes se comencen los trámites necesarios para establecer la Delegación en el Departamento de Valladolid. La propuesta del Sr. del Barrio a quien apoyaron todos los señores de la Junta, se fué concedido al Sr. Merino un voto de confianza para que haga cuanto estime oportuno con respecto a los particulares propuestos por él. Tambien se acuerda que a los señores de las otras como comisionados la primera cuota, después que hayan satisfecho los de sus que solicitan, el segundo recibo.

El Sr. Cabrer propone se solicite cuanto antes el pago de las cuentas pendientes, haciéndole saber que ya se había acordado llevar este asunto a la General.

Se admite lo que piden de cincuenta años

A propuesta del Sr. Merino, se acuerda que se admitan lo que piden de cincuenta años, siempre que ellos presenten una certificación de uno de los Médicos de la Sociedad en que hagan constar que gozan de salud.

De la Remoción del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente da lectura a un escrito en el que hace la renuncia de su cargo con el carácter de irrevocable, haciendo constar que



asar en su cargo, no se separa de la Sociedad y re-
ga a la Junta que le disponen cualquier deficiencia que
pudiese cometerse. El Sr. del Barrio dice que la Junta
Escol. fue quien lo eligió y así la que debe renunciar.

— El Sr. Barba manifiesta que si algún Vocal ha
renunciado sus actos, no debe por ello haberse responsable a
la Directiva y le suplica sobre su renuncia. El Sr.
Jesús María Fernández expresa las manifestaciones
del Sr. Barba, y dice que en caso de no retirarse su renuncia
debe preside la Junta General. El Presidente consiente
presidir dicha Junta, pero con la condición expresa de no
preocuparse para nada su renuncia en la misma, y que
una vez terminada aquella, se entienda que había
terminado la misma de su cargo, siendo así acor-
dado.

El Sr. Jesús María Fernández, propone que
se nombren dos Vocales para que examinen los asuntos
de la Sociedad, que se han de llevar a la Junta
General, siendo nombrados en el acto, los Sr. Barba
y Leizaola.

Y así habiendo mere asuntos de que tratar
se da por terminada la Junta de todo lo acordado,
y, como Secretario Antonio de la Cruz

M. B.?

S. Hernández

El Presidente

Ernan Sanchez



Sesión celebrada el día 22 de Agosto de 1909, siendo aprobada el acta en 23 del mismo mes y año.

- Presidente*
 D. Sebastián Gomis
1.º Vicepresidente
 Sr. Andrés de Laguna
2.º Vicepresidente
 Sr. José Benavente
 Sr. Manuel Abad
Vocales:
 Sr. Marqués de Estella
 Sr. Ramón Escudérol
 Sr. José del Barrio
 Sr. Víctor F. Galor
 Sr. Felipe Fernández
 Sr. Saldaña Egoz
 Sr. Francisco Gallo
 Sr. Enrique Galvín
 Sr. J. de la Fuente
 Sr. Ángel Fernández
 Sr. Rafael M. López
 Sr. Eugenio Fernández
 Sr. Francisco Pérez
 Sr. Pablo Comas
 Sr. Juan Guerra
 Sr. Ángel del Olmo
 Sr. Jacinto Rodríguez
 Sr. Jacinto Moreno
 Sr. Eugenio Sáenz
 Sr. Felipe Solaña
 Sr. Álvaro Bano
 Sr. Félix Longo
 Sr. Felipe Carrón

En la Ciudad de la Habana, a doce de Agosto de mil novecientos nueve, previa citación al efecto, se reunió en junta en el local del Centro Castellano los votos de la Directiva que al margen se expresan, ante la presidencia del que lo es, Sr. Presidente, Don Sebastián Gomis.

Al día que fue la sesión hace uso de la palabra el Sr. Presidente el que manifiesta que su fin de que haya fondos aunque pueda haber efectivos las obligaciones más urgentes, invita a los votos de la junta para que los que se hayan suscrito con cantidad de Bonos, remitan a Gerencia el importe de los mismos, acordando a su junta de los votos Benavente y Estrella, que se son unos recibos provisionales de dichos Bonos, firmados por el Presidente, Tesoro y Secretario.

También se acuerda que los Bonos ya emitidos para su emisión sean redactados en la siguiente forma: "El Centro Castellano se obliga a satisfacer al portador del presente Bono la cantidad de cinco pesetas tanto en efectivo como en especie, con el 2% por tanto de interés anual por trimestres vencidos (o meses) de los

Procedimiento del Bono para la emisión

[Marginal notes in cursive script, partially illegible]



a' partir del día primero de Octubre del corriente año. —
 Este Bono se amortigará dentro de cinco años, imputándose a' costas desde el día de su fecha, o antes, si veniere a' pagarse en cualquiera de los cortos trienales que deben verificarse conforme al acuerdo de comisión propuesta y aprobado en la Junta General que tuvo lugar el día ocho del corriente, y el que para conocimiento de los Dtos. Diputados se inserta íntegro al dorso de este Bono, tal cual aparece en el libro de actas de la correspondiente a "señal".

A propuesta del Sr. Abal se acuerda que la Comisión de Propaganda designada por el Presidente se dedique a' ver los Bonos que se puedan suscribir entre los que no asistieron a' la Junta General, y dar un voto de gracias a' la Comisión de Propaganda.

Recomendación de la Comisión de Investigación

A propuesta del Sr. Corral y después de discutida por casi todas las Acs. de la Junta se acuerda nombrar una Comisión del seno de la Dirección para que esta examine las cuentas en general; que acuerde el pago de las pendientes que encuentre correctas dando preferencia a' las de poco valor, y que informe por escrito de las que por cualquier causa ya pagadas, o por pagar, merezcan la atención de la Comisión, para disponer los hechos y q' en posible evite la responsabilidad consiguiente.

Fueron designados para formar esta Comisión los Dtos. señores Vicepresidentes, Comis. de Legales, Presidente de



la dirección de Sanidad, D. José del Barrio, Presidente de la Sección de Administración, D. José María Fernández, Presidente de la Sección de Museo y Adorno, D. Pedro Cardenal, Presidente de la Sección de Propaganda, D. Nicolás Moreno; Vocales, D. Eugenio Fernández, Don Francisco Gallo, D. Ceferino Rodríguez y el Sr. Marqués de Esteban.

El Sr. Presidente da cuenta a la Junta que se paraba o discutía un proyecto del presupuesto general de la Sociedad presentado por el Sr. Presidente de la Sección de Administración, acordando por lo avanzado de la hora, continuar la junta el próximo día de mañana a las ocho y media de la noche para discutir dicho proyecto.

Dado cuenta de la cuenta en el Hospital Reina Victoria por parte del Sr. José María Fernández

Se da cuenta de que el Sr. José María Fernández que fue herido en el Vedado, se encuentra en el Hospital Reina y Mercedes a quien por la gravedad de su estado no ha podido ser trasladado a la casa de salud, como desea, pero que por cuenta del Centro se le había pasado a una sala de preferencia, y que el Vocal de demana Don Juan Guerra no se había hecho las gestiones del traslado a dicha sala, sino que también había anticipado la cantidad necesaria para el caso; acordando por unanimidad de un voto de gracias al Sr. Guerra.

Un voto de gracias al Vocal Sr. Guerra

También se dio lectura a una comunicación

co-
re-
que
pro-
ve-
a de
este
la so-
-
o la
de
de
con
-
leante
la
la C
el pa-
do
siente
- pa-
ras
de
-
vía
o de



Por las gracias del Sr. Francisco Carralero, dueño del jardín el Fénix en el Paseo del Jardín la que hace donación del importe del chorvato de plantas municipales por haber y flores que ha dicho Señor en la Casa de Salud el donado el primero el día de su inauguración. Se acuerda que por la donación de plantas y Presidentes se le pase una comunicación dándole las gracias por haber facilitado la Benda el mencionado día.

Y siendo las doce de la noche se suspende la sesión para continuarse el próximo día de mañana para discutir el presupuesto.

De todo lo que, yo, como Secretario interino doy fe.

V.º B.º

S. Hernández

El Presidente.

Primer vocal

Continuación de la (Sección) digo Sesión anterior.

- Presidente
- D. Esteban Gomis
- 1.º Vice Presidente
- D. Ricardo de Argente
- 2.º Vice Presidente
- D. Manuel Abad
- Vocales
- D. Juan María Pineda
- José del Barrio
- Salvador Martínez
- Alfonso Martínez
- Antonio Martínez
- Juan María
- Francisco
- Alfonso
- Alfonso

En la Ciudad de la Habana a 1.º de Agosto de 1911 por acuerdo de la Junta celebrada el día de ayer, se reunió en el local del Centro Castellano los señores de la Directiva que al margen se expresan, ante la Presidencia del que lo es, Presidente, D. Esteban Gomis.

Siendo las once de la noche y abierta que fue la sesión, el Sr. Presidente manifestó que según el acuerdo tomado la noche anterior se pasaba a día



2.º en
 plantel
 d. el
 1.º
 2.º las
 3.º
 4.º
 5.º
 6.º
 7.º
 8.º
 9.º
 10.º
 11.º
 12.º
 13.º
 14.º
 15.º
 16.º
 17.º
 18.º
 19.º
 20.º
 21.º
 22.º
 23.º
 24.º
 25.º
 26.º
 27.º
 28.º
 29.º
 30.º
 31.º
 32.º
 33.º
 34.º
 35.º
 36.º
 37.º
 38.º
 39.º
 40.º
 41.º
 42.º
 43.º
 44.º
 45.º
 46.º
 47.º
 48.º
 49.º
 50.º
 51.º
 52.º
 53.º
 54.º
 55.º
 56.º
 57.º
 58.º
 59.º
 60.º
 61.º
 62.º
 63.º
 64.º
 65.º
 66.º
 67.º
 68.º
 69.º
 70.º
 71.º
 72.º
 73.º
 74.º
 75.º
 76.º
 77.º
 78.º
 79.º
 80.º
 81.º
 82.º
 83.º
 84.º
 85.º
 86.º
 87.º
 88.º
 89.º
 90.º
 91.º
 92.º
 93.º
 94.º
 95.º
 96.º
 97.º
 98.º
 99.º
 100.º

D. Enrique de Rojas
 D. Alonso Bano
 D. Andrés Rodríguez
 D. Joaquín de...

Aprobación del
 Presupuesto que
 anexo a' esta
 fecha en 16 de
 agosto del 20...

está el Presupuesto General de la Sociedad, Dispositivos
 que forman una por una todos los detalles del mismo, por
 los dos Comarcas a la Junta y hechas algunas modificaciones,
 se acordó poner en vigor el siguiente presupuesto de gastos:
 Casa de Salud - Personal Facultativo - Un Médico Director
 con Cuarenta veinticinco pesetas - Un Médico Auxiliar con
 cuarenta pesetas - Un Practicante con veinticinco pesetas -
 Un enfermero titulado con veinticinco pesetas - tres médicos
 de visita a' veinticinco pesetas cada uno - Personal
 de Administración - Un Administrador con treinta pe-
 setas - Un cocinero con veinticinco pesetas - dos lavanderos
 a' quince pesetas cada uno - Otros gastos - alquiler de la Casa,
 quinientos pesetas - Mantenimiento de Empleados y enfer-
 mos, seiscientos pesetas - Agua, pan, hule y carbón, seiscen-
 ta pesetas - Recargas Luces y Gas, trescientas pesetas - Alum-
 brado, quinientas pesetas - Limpieza, ochenta pesetas - Periódicos
 cinco pesetas - Lavado de ropas, ocho pesetas - Insu-
 rancia e' imprentas, veinticinco pesetas - Mantenimien-
 to edificios e' cincuenta pesetas - Cuentos - Perso-
 nal - Un Secretario con sesenta pesetas - Un arbolero
 con cuarenta pesetas - Un conserje con treinta pesetas -
 Un portaplumas con veinte pesetas - Cuentos Finales -
 Alquiler de la Casa, setenta y cinco pesetas - Alum-
 brado, veinticinco pesetas, Gastos de escritorio, veinti-
 cinco pesetas, Periódicos, diez pesetas, Mantenimien-
 to edificios, setenta pesetas - Para gastos de curatela -



ción e' interés de los bienes comitales, treinta ochenta y dos peses. Total Real ochocientos veinte y siete peses.

Habiendo tomado por base de este presupuesto con ingreso de Real cuatrocientos peses correspondientes al pago de sueldos mensuales de Real doctores, deducidos el diez por ciento no cobrable por razones diversas. —

Se acordó por la Junta por este dicho presupuesto en vigor desde el día diez y seis del presente. — Tambien se acordó que el maximum de los doctores de la Casa de Salud fueran como maximum de cincuenta profesores por enfermos y personal de Administracion, y de treinta y cinco profesores por cada servicio, en perjuicio del aumento que pudiera ocurrir por facultativa. —

Representante del Dr. Silveira como Asesor de la Casa de Salud

La propuesta del Dr. del R. Consejo, se acordó que el Dr. Vicencio Silveira quede como Médico Asesor de la Casa de Salud con una asignación de cuarenta peses mensuales, debiendo empezar a prestar sus servicios desde el próximo día diez y seis del presente en que empieza a regir el presupuesto aprobado. —

Tambien se acordó hacer una comunicacion a cada uno de los tres del Cuerpo Facultativo para que el próximo día (16) diez y seis para a' Jovellanos a hacer efectivos sus honorarios, como igualmente, como igualmente a' los manifeste a' los Médicos que acepten la cantidad asignada, no ser concepto de sueldo, sino como una pequeña remuneración para sus gastos. —

Se acordó tambien que una Comisión compuesta



nta y
fuer-
to con
indio al
ado el
no. —
hucito
Jern-
in Co-
no y
vinto
cumulo
del
de la
aven-
de el
D
no en la
e pino
oficial
a la
no
no
un pue

ta de los Presidentes de las Secciones de Beneficencia, Re-
pagando y Administración, para el cambio impreso
con el Sr. Poister de la casa de Salud.

Un voto de gracias El Sr. Abal propone un voto de gracias para la
a la Sección de Ad- Sección de Administración por las trabajos realizados
ministración en beneficio de la Sociedad; siendo aprobado.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, el
Sr. Presidente manifiesta que quedaba muy satisfe-
cho de la Junta y da los gracias a todos por la
unidad que había reinado en la Junta, dándose
por terminada la Sesión, de todo lo cual, yo, co-
mo Secretario interino certifico.

V.º P.º
El Presidente Salvo Hernández

El Secretario

Acta de la Sesión celebrada en 23 de
Agosto de 1909, aprobada en 7 de Se-
tiembre de 1909.

En la Ciudad de la Habana
a veintitres de Agosto de milnoovecientos nueve,
Se convocó de la siguiente manera al efecto se reunieron en Junta en el local
del Centro Castellano, los señores de la Dirección que
al margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Presidente, Don Colchán Torro.
Siendo las nueve de la noche y
abierta que fue la Sesión, se dió la
orden del día (ver lista)

- Presidente
Don Colchán Torro
- 1.º Vicepresidente
Sr. Manuel Abal
- 2.º Vicepresidente
Sr. Manuel Abal
- Secretario
Sr. Víctor F. Gallo
- Vocales
Sr. Nicolás Ferrer
- Señor
Sr. Juan María Ferrer
- Señor
Sr. Juan María Ferrer

- D. Jón del Basso
- J. Alvarez Basso
- Juan Cardiel
- Angel del Mante
- Isabel Caltayana
- Juan Casero
- José M. Morón
- Gregorio Fontana
- Francisco Calle
- Cecilio Rodríguez
- Vincente de López
- Gregorio Abuz

De la reposición del Dr. Gil como médico interno

16
17

De la compra del material quiniférico de funcionamiento para la Casa de Salud

por el Secretario al acto ordinario de la Junta ordinaria y a tres más de las extraordinarias, siendo aprobadas.

El Sr. del Paus y Presidente respectivamente dan cuenta de no poder asistir a la Junta los Drs. Marqués de Celoban y D. Pedro Cardiel por haber tenido que ausentarse por unos días de esta Capital.

Dado que fue lictura a una comunicación de la Jefatura Local de Sanidad de Barcelona en la que preguntaba si se habían suspendido las plazas de Médicos internos de la Casa de Salud, que según el artículo 209 de las ordenanzas sanitarias vigentes así independientemente se acordó contestar a la indicada comunicación participando que ya había sido cubierta aquella plaza a cuyo fin y en el acto o propuesta del Sr. Juan María Fernández y después de discutido por la Junta se aprobó la reposición del Dr. Cecilio Gil que por efecto del presupuesto en vigor había sido suspendido transitoriamente, acordándose también se le duplicara al indicado Doctor, aceptado en concepto de honorarios veinte pesetas mensuales hasta que el Centro se encontrara en condiciones de poder asignarle mayor cantidad.

También se dió lectura a una comunicación inscrita por los Drs. Presidentes de las Secciones de Sanidad, Administración y Propaganda, las que en la misma presentaban un proyecto de presupuesto de cuarenta pesetas, para la adquisición del ma-



terial quinientos de empuñados para la Casa de Salud; el que fué aprobado; acordando la Junta se autorizase al Sr. Director Facultativo para la adquisición de dichos instrumentos de cirugía, en las condiciones expuestas en el presupuesto ó sean ó pague la cuarta parte al resto de los instrumentos y el resto en tres mensualidades ó todo a la tercera.

De la Comisión de Investigación

Leídas que fueron un informe presentado por la Comisión de Investigación nombrada por la Directiva en la Junta celebrada el día doce de agosto, y una comunicación del Sr. Administrador de la Casa de Salud, conteniendo a varios reparos hechos por dicha Comisión a las cuentas presentadas por aquel, se tomaron las siguientes acuerdos: —

Primero: Dejar sin efecto los cargos hechos al Administrador de la Casa de Salud, en virtud de las razones expuestas en la susodicha comunicación.
 Segundo: Que la Secretaría por escrito comunicara a los Sres. Llano y Ordóñez, el informe de la Comisión en lo que afecta a los mismos, para que dichos Sres. contestasen también por escrito y resolviesen este asunto en la próxima Junta.

Acordó se guardara como de la Directiva que en lo sucesivo ninguno de los Sres. que puedan venir a contratar con la Sociedad, los que

La propuesta del Sr. Abil se apunta que en lo sucesivo ninguno de los Sres. que presenten penden vender o contratar con la Sociedad los efectos que en

Por que la misma revista
subsiste

Recomendando al
un cobrador especial

Acuerdo de pasar una
tercera y última co-
municación a los
que tengan recibos
por anticipos o sus-
cripción voluntaria, fu-
erente de pago

Aprobación de la
compra del material
de oficina del mes
de la fecha

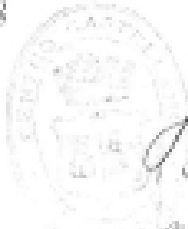
Recomendando de una
comisión para la
suscripción de libros

Por la Presidencia se da cuenta a la Junta de
que en las sesionadas de veinte y nueve socios que adu-
dan tres meses, acordando de que antes de proceder a
clasificarlos como socios definitivos, se nombre por la
Presidencia un cobrador especial para visitar a di-
chos socios, con el fin de ver si tenían alguna quiebra
que informar, y que a dicho cobrador se le asignara la tercera
parte de la recaudación que hiciera de los recibos atrasa-
dos, y el día por cuenta de la subsecuente, y que tuviera
a su cargo con el carácter de jefe de los cobradores de la soci-
dad, la inspección de los mismos.

También se acordó a propuesta del Sr. Elit, a las
pasé una tercera y última comunicación a los Sr. que por
los conceptos de anticipos o suscripciones voluntarias tengan
recibos pendientes de pago; suplicándole, que en virtud de
la situación de la Sociedad, hicieran efectivo dichos re-
cibos; y que en la próxima Junta a otra lectura
de los que aun se encuentran en dicha situación.

El Sr. Presidente da cuenta de un capitulo
de cuenta respecto a la compra del material de ofi-
cina del presente mes, siendo aprobada.

Se nombra una comisión compuesta de los
Sres del Barrio, Gallo y Juan M. Fernández para
que en representación de la Directiva visiten a los
Sres. socios de rentas, y ejerzan de influencia a
fin de conseguir el mayor número de suscriptores a qu-



José Urraiz acordando que por la Presidencia se suplique a dicho Sr. continúe ejerciendo el mencionado cargo.

Y siendo las once y media de la noche se da por terminada la sesión de todo lo que se go. como Secretario, Certifico.

V.º P.º J.º Sebastián Hernández

21 de Septiembre El Presidente Sesión celebrada en 21 de Agosto de 1909

Urraiz Aprobada el acta en la sesión de 11 Octubre 1909

En la Ciudad de la Habana a 21 de Agosto de 1909

- Presidente
- D. Sebastián Urraiz
- 2.º Vice-Presidente
- Don Manuel Abil
- Urraiz
- D. Costa F. Urraiz
- Vocales
- Don José del Rosario
- José M. Hernández
- Nicolás Urraiz
- Sr. Joaquín de Urraiz
- Don Felipe Hernández
- Sebastián Urraiz
- Joaquín Urraiz
- Urraiz Sr. Urraiz
- José Urraiz
- Juan Urraiz

En la Ciudad de la Habana a 21 de Agosto de 1909 se reunió en junta en el local del Centro Castellano los Sres de la Directiva que al amanecer se reunieron, ante la presidencia del que lo es Presidente, Don Sebastián Urraiz.

Siendo las nueve de la noche y caída ya que fue la sesión, el señor Presidente da cuenta de que en la entrevista tenida en compañía del Sr. Segundo Vice-Presidente Don Manuel Abil con el Sr. Urraiz a fin de tener alguna transacción antes de proceder al traslado de la casa de salud, aunque nada en concreto habían llegado a acordar, cree que el Sr. Urraiz estaba animado del mejor modo para hacer dicha transacción, sin lastimar en lo posible los intereses del Centro Castellano.

Del traslado de la casa de salud, está en el Palacio de Provisión.

Los Sres Abil y Urraiz indicaron



de
encar-
- que.
189
Estado de
de
también
instal-
: se fue-
te. En
y aboi-
lo' em.
la in
al día
mayor
labores
'ac-
ado
ión
o bar.
con

que ya había visitado el Sr. Altamira, e hicieron también algunas manifestaciones en igual sentido que el Sr. Presidente. Se acordó por la Junta que ante de hacer el traslado de la casa de salud, se llegara a un punto definitivo con el Sr. Altamira, a cuyo efecto se dieron amplias facultades al siguiente Sr. Presidente de esta para definir este punto, según se cuenta.

Lección del pro-
yecto de contrato
para el sanatorio
de Santa La Basa

Se dio lectura por el Secretario a un proyecto de contrato con el Centro Pío Barba para el ingreso de los enfermos de esta Junta y asistencia médica en la casa de salud de dicha Sociedad, en virtud de no haber encontrado la Comisión nombrada al efecto local alguno propio para el traslado de la casa de salud de Santa Teresa de Jesús.

de con el sanato-
rio de

También fueron leídas las bases propuestas por el Sr. Toranzo para un contrato entre el Centro Castellano y el sanatorio Pío Barba, siendo desechadas.

Aprobación del
contrato con el
sanatorio de la
Sociedad La Basa

Discutido que fue ampliamente el proyecto de contrato con el Centro Pío Barba, en cuyo debate intervinieron casi todos los señores de la Junta, y puesto que fue a votación, resultó que a excepción del Sr. Muro que ya había hecho manifestaciones en contra, fue aprobado el siguiente contrato:

Por efecto de acuerdo tomado por las Juntas Directivas de las Sociedades Centro



Contrato aprisa Castellano y Centro Balear, queda concertado entre am-
 do con las bases colectivas el presente contrato, bajo las siguientes
 bases: Primera. Sea a partir del día primero del mes
 de octubre de mil novecientos once, los socios del Centro
 Castellano recibirán del Centro Balear la siguiente asistencia:
 A. Asistencia en la Junta de Salud. La Balear por el mé-
 dico de guardia, en las mismas horas y forma que ten-
 dan a los socios del Centro Balear. B. Cuando los
 enfermos de la dependencia asistencias en la Junta, dicho
 médico les dará ingreso como si se tratara de un
 socio del Centro Balear, ingresando en la cama en
 la sala que por su enfermedad le correspondiera. Tam-
 bién tendrán derecho a las operaciones y curaciones que
 precisen dichos socios, en iguales condiciones que los
 del Centro Balear. D. Las medicinas formuladas por
 los médicos de la Junta, les serán suministradas en el
 día de la farmacia del propio establecimiento. Segunda.
 Los socios del Centro Castellano para tener derecho
 a la asistencia que queda relacionada en los incisos
 de la base primera, será indispensable que no debiera
 que presenten haya sido contratada, o retirada de los
 médicos de la Junta, después de la fecha de su ingre-
 so como asociados de dicho Centro Castellano. Tercera.
 Todos aquellos enfermos que no habiendo sido objeto
 de operación quirúrgica ni la requieran después de
 haber ingresado en la Junta y que hayan de-
 gado por esta asistencia consecutiva, serán considerados



pensionistas; si acaso se uniese por circunstancias convenientes
 en el punto de vista de la vida. Quedan excluidos de este con-
 trato los que padecen enfermedades mentales. - Quinta. Los
 socios de la Sociedad Centro Castellano que ingresen
 en la Quinta de Salud, estarán sujetos y obligados a re-
 spectar y cumplir las ordenes y reglamentos del estableci-
 miento. En caso de desobediencia, quedarán sujetos a lo
 que dichos ordenes y reglamentos determinasen. - Sexta.
 Los socios de la Sociedad Centro Castellano que ingresen
 en dicha Quinta de Salud para su curación, no po-
 drán exigir asistencia de otros facultativos que los
 que el Centro posea para el servicio del
 establecimiento ni otros medios de curación que los
 establecidos. - Séptima. La Sociedad Centro Castellano
 podrá nombrar Vocales o Comisionados de su seno
 para que visiten a sus socios enfermos y reciban
 de ellos las quejas que les expongan, referentes a
 los servicios de la Quinta para cuyo cometido el
 Administrador del establecimiento facilitará a la re-
 ferida Vocales o Comisionados una nota de sus en-
 fermedades, con expresión de la sala y número de la
 cama que ocupa cada uno. Octava. - En el
 caso de recibir los Vocales o Comisionados alguna
 queja de sus enfermos, la comunicarán por medio
 de su Presidente, al del Centro Central, quien dis-
 pondrá lo conducente a subsanarla, teniéndose

te las circunstancias permitan, con arreglo a las reglaman-
 tos y asistencia establecidos. - *Norma:* - El administra-
 dor de la Cuenta dará serie a la Sociedad Centro
 Castellano en la forma que entre ambos se con-
 venga, de los socios que ingresen y que salgan del
 establecimiento. - En la relación de los mismos se explicará
 para la causa del alta. - *Primera:* - La Sociedad
 Centro Castellano abonará al Centro Balear para el
 cumplimiento de las atenciones expuestas en las
 bases que anteceden, por mensualidades sucesivas, la
 cantidad de sesenta y cinco centavos plata sepa-
 rada por cada socio que sobre por concepto de cuotas
 social de cada serie dentro del mes correspondiente.
 Para la mayor facilidad en el cumplimiento de esta
 base, la Sociedad Centro Castellano mandará cada
 fin de mes una certificación al Centro Balear
 en la que se hará constar el total de socios que
 han ingresado durante el correspondiente mes, el de
 los que han causado baja, el de los socios retirados
 y el de socios cobrados. - *Undécima:* - Este contrato
 comprende exclusivamente a socios varones. - *Duodési-
 ma:* - En caso de fallecimiento de alguno de los socios
 comprendidos en este contrato, el sustituto será a cargo
 de la Sociedad Centro Castellano. - *Decimotercera:* - Este
 contrato podrá ser rescindido cuando cualquiera de las par-
 tes lo solicite con dos meses de anticipación. - Y para
 que tenga la forma legal necesaria, lo firmamos por du-

de
 de
 de
 de



plano
inis-
ben-
con-
del
expli-
las
a el
las
de la
sepa-
conty
inte-
esta
nota
lean
que
a el
indes
trato
cola-
vies
ago
-Est
pas-
lara
du-

pliendo, los Presidentes, Secretarios y directores respectivos.

Se acordó por la Junta, proponer al Centro Obrero la adición a dicho contrato de la siguiente base: La formación del Centro Obrero, desparecerá a los efectos del Centro Castellano, sin mas retención que la expuesta, las medicinas formuladas por los Médicos de Visita del Preeminado Centro Castellano. Tambien se acordó proponer una enmienda a la base siguiente tercera, en el sentido de que este Contrato podra ser rescindido cuando uno de los partes lo solicite, con dos meses de anticipación el Centro Obrero, y con un mes de

anticipación el Centro Castellano.

Se acordó también a propuesta del Sr. Secretario que cada uno de los señores de este centro conveniente indaguen si el Centro Gallego, Asturiano o Dependiente admitirian en su Casa de Salud algunos del Centro Castellano y en que condiciones, para en caso de convenir, proponer la separación inmediata del Centro Obrero; acordando tambien que cuando el Centro Castellano pueda, o quiera establecer un Centro de Salud en esta Capital.

Nombramiento del secretario para que se haga cargo del traslado de la casa de Salud. A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda nombrar al secretario para que de acuerdo con el Sr. Javier M. Fernández, haga el traslado de los muebles y demás cosas de la Casa de Salud de la Plaza de Jesús; siéndole concedido al Sr. Presidente



con voto de confianza para que entregue al secretario por dicho trabajo extraordinario, la gratificación que corresponda.

Convenio de Junta General

Se da lectura a una instancia suscripta por cuarenta socios en la que solicitan una Junta General, acordando se convoque a tal efecto para el Domingo diez de Octubre.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la Junta de todo lo que se acuerda. Secretario certifica.

V.º P.º

Salvador Hernández

El Presidente

Juan...

Acta de la sesión celebrada en 7 de Septiembre de 1909, aprobada en la de 26 de Octubre de 1909.

- Presidente: D. Esteban Torri
- Secretario: D. Felipe Fernández
- Vocales: D. Juan M. Fernández, D. Juan Casero, D. Angel del Moral, D. José María Martínez, D. Enrique Valencia, D. Enrique Casero, D. Salvador Hernández, D. Juan Casero.

En la Ciudad de la Habana a siete de Septiembre de mil novecientos nueve, frente a la reunión se reunieron en Junta en el local del Centro Cartellano (o sea de la Directiva que al momento se expresan, ante la Presidencia del que lo es, Presidente, Don Esteban Torri.

Siendo las nueve de la noche, y abierta que fue la sesión, se procedió por el secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Nombramiento de una Comisión para la celebración de 1909.

Acto seguido pasó a tratarse de la Comisión de Honor de la Sociedad, acordando la Junta nombrar una Comisión compuesta de los señores Felipe Fernández y



stario
glorioso
en un
melancólico
estado
el día
de la
tiem-
Se
ite de
in
ta-
en su
vidente
que
stado
in
con
y y

Esta Junta, y otra de los Sr. Cervera y de los Sr. J. para que cada uno de ellos, como los Sr. de los Sr. J. para facilitar la lectura, con el objeto de elevar el mayor número posible de libros, facultando a la Presidencia para nombrar dos Comisionados.

De los honorarios del Dr. Bronte

El Sr. Presidente hace saber a la Junta que el Director de nuestra Casa de Salud, Dr. Bronte, no estaba conforme con el acuerdo de imponer a' dicho honorario desde el día diez y seis de Julio último, a' cuyo efecto se había negado a' pagar la cantidad que le correspondía a' parte de dicho fecha hasta fin de agosto, o' en lo correspondiente a' quince días, por haberse dicho satisfecito en mes. Acordando se le alore en mes completo en virtud de un acta del Sr. J.

De la información recibida a los Sr. Bronte y de los Sr. J. sobre el Dr. Bronte

También por la Presidencia se dio cuenta de las siguientes particularidades: De haber recibido la información que por acuerdo de la Junta se dio la lectura a' los Sr. Bronte y Bronte respecto al fomento de la Comisión de Investigación, acordando que el Sr. Presidente recibiera el Dr. Bronte. De haber solicitado licencia por tres meses al Dr. Bronte, acordando se confirmase sin sculo la ya concedida por el Sr. Presidente. De que a' causa de la ausencia del Dr. Bronte, quedaban vacantes de consultante los diez asignados a' dicho Dr. en el local del Centro, acordando se fuesen una comunicación a' los Sr. Bronte y Bronte, para que durante la au-



Solicitud y comision de licencia por un mes, del Sr. Emilio Sal.

Confirmacion de la renuncia del Sr. Utrera.

Donacion de \$5.00 por el Sr. Utrera para la compra de un libro.

La dia veinte del mes de Agosto del Vocal Sr. Corral.

De caucion bajo la cual que se han fundido los libros.

De no acceder la Jefe de Policia a la solicitud respecto a la autorizacion para poder ingresar en la casa de Utrera, los miembros de aquel cuerpo que fueran socios del Real.

Academia del financo se pongan de acuerdo para cubrir la falta de aquel. De haber solicitado licencia por un mes del Sr. Emilio Sal. propeniendo para sustituirlo en su ausencia al Sr. Salas, con cuya licencia y sustitucion estaba conformado el Sr. Director Facultativo, siendo acordado. De la confirmacion que hace el Sr. Utrera de su renuncia como Socio de Visita honorario, siendo aprobado. De haber recibido cinco pesos mensuales de un socio en una carta firmada por 'Un castellano' en la que manifestaba desde que el (ha) dicho cubrir una suscripcion entre los asociados, para la Biblioteca Separada, y cuya cantidad se habia remitido al Sr. Presidente del Real con destino a la iniciada por aquella institucion con el individuo fin, en virtud de no estimar oportuno por ahora cubrir dicha suscripcion nuestra sociedad, siendo aprobado. De una comunicacion del Vocal Sr. Corral, en la que manifiesta que temporariamente se ausenta de esta Sala, por hacer un viaje a Espana, siendo aprobado. De los recibos que por todos los conceptos se encuentran pendientes de pago, acordando como bajo como sigue, los que advierten por mensualidades, acordando. De una comunicacion del Sr. Jefe de Policia en la que manifiesta, no poder acceder a lo manifestado por la Presidencia, respecto a la autorizacion que por esta se le habia para que los miembros de dicho cuerpo que fueran socios de este Real, fundacion sea o estar en caso de informacion a nuestra Sala de libros, siendo por acordado.

Vertical marginal notes on the right side of the page, including some illegible characters and symbols.



la falta
sino el
divido
de un
indicio
a un
de que
anuncia
en la
en cas
de pa
reando
is agu
estimar
o deca
Vocab
de au
de lo
apto
loja
reunio
cia en
de po
de de
reunio
reunio
del -

de un p. g. no abastados ni en el ab. ab. ab.
De la reunión de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por el Sr. D. R. Requena, en el día 15 de mayo de 1874, en la que se acordó que se admitiera al comisionado de la Presidencia para el estudio de la casa de salud; y que según la opinión de la Comisión de Investigación debía desahuciar a dicho Sr. por incumplimiento de su demanda si había aparecido para el día 10 del presente mes; dando la Junta por enterada.

Del servicio facultativo del Centro - Se acuerda que por Secretaría se dé cuenta en todas las Juntas de Dirección del servicio diario de los Médicos al servicio en el Centro.

De la festividad de Santa Teresa de Jesús - También se acuerda a propuesta del Sr. Ferrnández (Jesús María) que con motivo de celebrarse la Beneficencia Castellana el próximo (15) quince de Octubre la festividad de Santa Teresa de Jesús, patrona de aquella Institución y cuyo nombre lleva nuestra Casa de Salud, invite la Junta Directiva a la función de Agasajo que dicho día se celebra en el convento de las O. Carmelitas.

E por habiendo concluido el presente se da por terminada la sesión de todo lo que yo como secretario, certifico.

V. B.º
El Presidente -
D. R. Ferrnández



Acta de la Sesión celebrada en diez y siete de Septiembre de 1909, aprobada en 16 de Octubre de 1909.

- President
 D. Esteban Comi
 Secretario
 D. Juan B. Castro
 Vocales
 D. José del Real
 D. Juan Esteban
 D. Sr. Francisco
 Felipe Francisco
 Gregorio Francisco
 Gregorio García

En una comunicación del Sr. Esteban Comi se le abra la abje- lera de la casa de salud.

Recomendación de Comisión para que se abra el debate con el Sr. Esteban Comi y para el desarrollo de la casa de salud y vista de locales adecuados para tal fin.

En la Ciudad de la Habana a diez y siete de Septiembre de mil novecientos nueve se reunieron en junta en el local del Centro batallero los señores de la Dirección que al principio se expresaron, ante la Presidencia del que lo es Presidente, D. Esteban Comi —

Alendo los días de la muerte y abje- lera de la casa de salud, y que en lo sucesivo se le liquiden dentro de la primera quincena de cada mes dicho arrendamiento de la casa de salud; que de no hacerse así, se entenderá que el primero día treinta del mes sucesivo en el cargo de Administrador Honorario y quedará en libertad de hacer lo que crea conveniente a sus intereses.

Se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Presidente y 1.º Vice-Presidente, con amplias facultades para que se entrevistan con el Sr. Esteban Comi a fin de conocer la forma en que se ha de solventar la duda con el contrato así como el desarrollo de la Comisión, y que se le comunicara al Sr. Esteban Comi indicando el nombramiento de esta Comisión. También se nombra otra Comisión compuesta de los Sres. del Real



... y el Dr. Pineda para que se encargue de la
 Junta hacer el traslado de la Junta, y despues que hayan
 hecho con detenido examen de los sucesos, propongan en la
 proxima Junta las que ocan oportuna.

Resumen del...
 de la lista de...
 Dr. Ochoa y...
 cuenta...
 de...
 Pineda

Por la Presidencia se da cuenta a la Junta de la
 Resolucion que hace el Dr. Rafael J. Ochoa del cargo de
 Director Facultativo de la Casa de Salud, siendo aceptada.
 Recordando a propuesta del Sr. del Barrio que el Dr.
 Jose O. Pineda a quien por sustitucion representara
 la festiva, sea nombrado para ejercer dicho cargo en el cargo
 de interino, asignandole en concepto de gratificacion setenta
 y cinco pesos que devengara desde el dia ocho del presente
 en cuya fecha dejó de prestar sus servicios el Dr. Ochoa.

Nombramiento
 del Dr. Ochoa -

Tambien a propuesta del Sr. del Barrio se
 acuerda nombrar Medico de visita en sustitucion del
 Dr. Morote y con sueldo de interino al Dr. Nicolas
 Comy Robas, asignandole una gratificacion mensual
 de veinticinco pesos, que computara o devengara desde
 el dia primero de Octubre proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se suspende la sesion, de todo lo que
 yo como Secretario, certifico.

N.º 17.
 Presidente
 El conde de Sagunto
 S. Hermosillo

e de
 Octu-
 fite
 ivo.
 los
 vult de
 si -
 el la
 acion
 Nicols
 abon
 vda -
 e le
 me
 o ha
 acion
 un
 interin
 vante
 linc
 irama
 vante
 D
 o in
 dion
 : Bacia

Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva en 18 de Octubre, aprobada en 19 de Noviembre de 1909.

En la Ciudad de la Habana a once de Octubre de mil novecientos nueve, previa citación se reunieron en Junta en el local del Centro Castellano los señores de la Directiva siguientes: Presidente Don Esteban Ferré, y Vocales Don José del Barrio, Marqués de Colón, Juan Guerra, Miguel M. de J. S. Aguirre y Cagiani Fernández, con la presidencia del que lo es, Presidente D. Esteban Ferré. —

Siendo las nueve de la noche y al tanto que fue la sesión, se dió lectura por el Secretario a un acta de la sesión anterior ordinaria y a los de las extraordinarias anteriores, siendo aprobadas. —

Donde consta de haber efectuado el despacho de la casa de salud.

Acto seguido dió cuenta la Presidencia de haber efectuado el despacho de la Casa de Salud y traslado de los enfermos a la Clínica "La Real", a cuyo efecto se dió también lectura por el Secretario a un informe detallado de dichos particulares, donde los señores de la Junta por entender, haciendo sentir el desagrado que les produciría no haber sido devuelto por la Comisión de dicha Casa de Salud, el libro de Inventarios, el que según manifestaciones del Sr. Altirana, se había entregado.

Un voto de gracias al Secretario.

Se acuerda dar un voto de gracias.



la Jun-
ayroba-
19.

Conce-
i autaria
Castellano
gati. Con-
me Man-
Sofie. An-
i Juan-
Vicu. -
gati. fué
este de la
incuria
vicio de
Salud
C. Ba.
por el
partido
terceros,
vicio no
licito
el que
a habie
gancia

... de la Junta de Sanidad y Limpieza de esta ciudad por la ac-
tividad y acierto demostrado por todos en los tra-
bajos del Hospital de la Casa de Salud. _____

Tambien se da' por enterada con
satisfaccion la Junta de una circular diri-
gida por el Sr. Presidente a' los Ciudadanos, en
la que da' cuenta del convenio celebrado con la
Sociedad "La Salud" respecto a' la admision
en aquel Sanatorio, de los enfermos del Centro
Castellano, y alentando a' todos para que
sigan laborando en favor de esta Institucion.

Se dio' lectura a' las cuentas de Recorrido
y Casa de Salud, correspondientes al mes de
Septiembre ultimo, dando por enterada la Jun-
ta, aunque encontrando algo exageradas
algunas partidas que figuran en la cuenta
de la Casa de Salud. _____

De la renuncia
de la Direccion

Tambien se acuerda facultar al
Sr. Presidente, para que haga present' a' la
proxima Junta Local, la renuncia que ha de
ser hecha la Direccion. _____

Y no habiendo mas cuenta de que
tratar, se da' por terminada la sesion, de
todo lo que yo, como Secretario, certifico
y. N.º

Presidente
de esta D. Legitimada

A. Hernandez



Acta de la sesión celebrada el 19 de Noviembre por la Junta Directiva, y aprobada el 4 de Diciembre de 1909.

En la Ciudad de la Habana a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos nueve, primera sesión, se reunieron en Junta ordinaria en el nuevo local del Centro Castellano, los Sres. de la Directiva (Don) Presidentes. Sr. Conde de Sagunto Sr. Vicepresidentes Don Felipe Fernández, Marqués Don Isidro F. Calvo, y los Vocales Sr. Don Luis Vidales, Don Esteban Romá, Don José del Pando, D. Felipe González, Don Francisco Gaité Don Felipe Casanova Don José M. Montón, Don Gerardo Cantón, D. Esteban Martínez de España, D. Mercurio Valderrán, D. Alejandro Corra, Don Valentín Díaz, Don Esteban Díaz, D. Santiago Pizón y D. Elías Díaz.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la sesión, se procedió a la lectura por el Secretario o su suplente, del estado de la sociedad, del que se dio por enterada la Junta.

Continuación p.
después del discurso
que tenía el Centro
Madridino —

Acto seguido el Sr. Presidente pasó a tratar de los siguientes particulares: — Pide permiso a la Junta para entregar a sus vendedores, varios manuales de los que tenía el disuelto Centro Madridino, tanto por juzgar excesivos sus precios, como por disminuir en la



rembe
x el

dual
ta
miro
Dive
t!

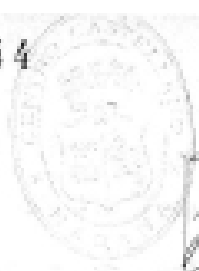
Am
Kido
Kelye
na Co
vtrno
e. D.
deur
car.
esto
o car
tidad
a la

ta a
ite
ex
el
vo so
en la

... posible la venta que tuvo la Sociedad, y que entre
múltiples precios concertados del Vendedor quedara
en concepto de alquilador a esta Sociedad, por
el tiempo que fueran necesarios, siendo acordado
- Dijo cuenta de haber solicitado del Centro Balear
una rebaja de quince centavos por cada recibo
que se cobra, de la cantidad estipulada según
contrato con dicha Sociedad, por asistencia a los
enfermos de ella, siendo aprobado. Propono
no se le autorice para vender la ropa que esta
Sociedad tiene de la que fue su casa de trabajo,
de cuya venta ya había tratado con el Ad-
ministrador de la Asistencia La Balear y como
que no habían llegado a un acuerdo defi-
nitivo respecto al precio dicho Señor, estaba
dispuesto a proceder a la compra siempre que
su importe pudiera satisfacerle el Centro Ba-
lear a razón de cien pesetas mensuales, sin-
dole acordado por la Junta un completo voto de
confianza para que la Presidencia resuelva
lo que estime conveniente, no solo respecto a
la venta de dicha ropa, sino también a la
de los demás efectos que pertenecieron a la
Casa de Salud, "Santa Perce de Jesús" —
El Sr. Martínez de España, pidi-
ta a la Presidencia por los trabajos que

solución de
rebaja de quince
centavos por la
asistencia de enfer-
mos.

De la venta de
la ropa de la ba-
sa de Salud



esta viene realizando en beneficio de la Sociedad y propia de la Junta, se mantengan las diferentes Comisiones Reglamentarias, para que se ayuden al Sr. Presidente en lo que o' cada una le correspondan. Acordando proponer el nombramiento de los miembros, hasta que el Centro se halle en mejores condiciones, por estar dispuesto el Sr. Presidente a dedicar personalmente cuanto tiempo sea necesario para solventar las dificultades que se presenten, y en virtud del aprecio que oportunamente hacen los socios de la Junta, de las todas propagandistas de la Sociedad, y de estar dispuestos a prestar su ayuda, a la Presidencia.

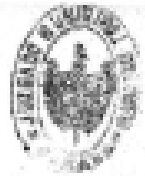
De la devolución de objetos de ferreteria al Sr. Calvo.

Por voto de gracia al mismo

El Sr. Calvo, propone se van donados a su establecimiento los objetos de ferreteria que existen, de la que fue casa de Salud de esta Sociedad, comprometiéndose a devolver su importe en iguales condiciones de precio que por el que fueron adquiridos, y pide que por la Secretaría se le facilite una nota de los diferentes objetos que quedan, para tratar de devolverlos en iguales condiciones; siendo aprobado por la Junta, lo que dio al Sr. Calvo un voto de gracia por su buen comportamiento.

Donación de diez cuantos por el Sr. Torne

El Sr. Torne, hace donación de diez cuantos fundiculas, satisfichas, particularmente por dicho Sr., correspondiente al alquiler de su automóvil y un coche, para el traslado a Mercurianos de algu-



ciudad
 a lo
 n al
 lo de
 con-
 iónes
 iente
 a con-
 lacion
 iona-
 pro-
 utile
 —
 'en
 : la
 índice
 e por
 : de
 de
 con-
 los
 : con-
 —
 con-
 iente
 vil
 dpa-

Voto de gracias
 al Sr. Barrio —

Del nombramiento
 de una comisión
 para el traslado de
 la casa del Centro

Del nombramiento
 de un agente De-
 legado y Cobrador
 en el Vedado —

Del nombramiento
 del Dr. Huguist
 en el Vedado —

por miembros de la Jefatura Local de Sanidad, con
 el fin de conseguir el permiso de apertura de la Ca-
 sa de Salud, y cuyas cuentas ascienden a 16.25 Pa.
 a. y a 10.00 oro español respectivamente. Acor-
 dando la Junta así también al Sr. Barrio un voto
 de gracias —

A la propuesta del Sr. Presidente se acuer-
 da el traslado de la Casa del Centro a un
 local de la Calle del Prado, tan pronto como
 se le encuentre, nombrándose en el acto una
 Comisión compuesta de los Srs. Presidente, segun-
 do Vice-Presidente y Sr. del Barrio para que
 recojan el local que crean más apropiado e in-
 terrogan en las condiciones de alquiler y demás
 requisitos reglamentarios —

La Presidencia pide permiso a la Jun-
 ta para el nombramiento de un Agente Del-
 egado en el Vedado que haga inscripciones
 de Asociados, y se encargue de la recaudación del cobro
 de cuotas de los asociados, al que se le retendrá
 con cincuenta centavos por cada nueva inscrip-
 ción después de haber satisfecho el dicho la fin-
 sura cuota, y el 10% por el cobro de las sub-
 siguientes. — Pide también se le autorice para
 nombrar un Arriero de visita en dicho Barrio, y pro-
 pone al Dr. Huguist con el que ya ha trata-



do, comprometiéndose dicho D.º, a aceptar su nombramiento bajo las siguientes condiciones: - No demandar honoraria de primer viaje a las Islas de Pinar si el número de socios de dicha Pinar se menor de doscientos; y a partir de primero de Enero de 1861, por cada cien de reingreso mensual a razón de treinta y cinco pesetas con cualquier número de asociados que allí hubiere. Deseos concedidos por la Junta, contra peticiones.

De que pueda asistir los socios a las Juntas de Directores -

También se acuerda a propuesta del Sr. Presidente, que los otros socios puedan asistir a las Juntas de Directores sin voto.

Del nombramiento de Delegaciones en la Puerta de España.

El Sr. Vidania, propone se establezcan Delegaciones de propaganda en las Puertas de España para la inscripción de inmigrantes. - El Sr. Romá hace saber que el Sr. Presidente Honorario Don Manuel Alvarez Valcarlos, le ha escrito España establezcase para establecer dichas Delegaciones. y que primero va en regreso, entendiendo otra separada en elgada para regresar sobre sus asuntos. - acordando la Junta dejar sin efecto la proposición del Sr. Vidania hasta el regreso del Sr. Valcarlos, en vista de las manifestaciones del Sr. Romá.

Del nombramiento de Delegados en Guayaquil -

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda gestionar con quien correspondiere, autorización para el nombramiento de un Representante del Centro en el Departamento de Guayaquil al igual

De la renuncia no junta sta admitida la renuncia que hizo del cargo
 aceptado del Sr.
 Felipe Conca - de Vocal por impedimento sus muchas ocupaciones con-
 duciendo por ser ocasionada, no le sea admitida y re-
 gantole la retiro; en virtud de lo cual el Sr. Con-
 ca retira su renuncia y da (la) gracias a la Junta
 la Junta por la pronta de ajuste que le demuestre
 y no habiendo mas asuntos de que
 tratar y siendo las once de la noche se suspende
 de la sesion, de todo lo que por como secretario
 certificar.

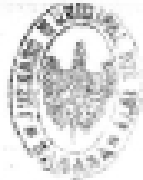
V.º P.º

Presidente
 Secund de Sagunto

S. Hermenegildo

Sesion celebrada en 4 de Diciembre de
 1909, aprobada en 7 de Enero de 1910

En la Ciudad de la Habana
 a unos de Diciembre de mil novecientos
 nueve, por invitacion se reunieron
 en Junta en el Salon de Sesiones del Cas-
 to Castellano los Sres. de la Directiva,
 Sr. Conde de Sagunto Presidente, Felipe Con-
 ca segundo Vice-Presidente, Doctor
 F. Calvo Ferrero y los Sres. Vocales,
 Jose del Buono, J. Marques de Velasco,
 Nicolas Marinis, Juan Juevas, Sev-
 dor Cardenal, Plutarco Martinez
 de España, Alejandro Cervera, etc.



1930
una
instal
on
i
va,
par
tor
es,
L
ca
re

gonis J. M. Moroteu, Felipe Gauraler
y Francisco Gallo

Siendo las diez y media de la mañ
na y habiendo que fue la sesión, se proce
dió por el Sr. Secretario a dar lectura al
Acta de la sesión anterior, siendo aproba
da

Adquisición de
los muebles de int.
El mobiliario de la
casa de don Pedro
del Centro.

El Sr. Presidente ha presentado la ju
ta de que la Comisión nombrada al
efecto por la misma en la Sesión an
terior, debia acordado quedarse en el
local, mobiliario e instalaciones de la
calle Ardalara, según se acordó en dicha
sesión, por cuya causa se debía tras
ladado el domicilio de este Centro. Que el
alquiler mensual de la casa que con
curativamente del Sr. Colares dueño de
la misma habia adquirido esta Comis
ión, importaba la cantidad de veinte y
nueve pesas oro mensuales; y
en cuanto al mobiliario e instalacio
nes, se habian adquirido en la suma
de un mil ochocientos pesas oro a pa
gar al Sr. Colares seiscientos
quinientas y tres pesas con tresca
tos, en un plazo de diez dias si con

tar del día primero del presente mes; y el
 resto, o sean, mil quinientos ochenta y seis peses
 un ochenta y siete bueltas a la casa de
 Barbolla, en la cantidad de los traspasos al
 Bivulo Prefectura. - Que por las gestiones
 hechas por el Sr. Presidente y Sr. Secretario,
 el Sr. Diego Jato dentro del dicho Estable
 cincuenta, no solamente estaba conforme
 al traspaso de la deuda, sino que tam-
 bién rebajaba ésta a la cantidad de
 mil peses obo a pagar a razón de cinco pe-
 ses mensuales.

Préstamo sin
 interés entre los
 Jns. de la Direc-
 tiva para pagar
 los sueldos al
 Sr. Prefecto y Sr.
 de Barbolla.

Manifiesta también al Sr. Pre-
 sidente que a causa de estar exhausto
 el Tesoro de la Sociedad, y por haber
 contraído el compromiso de entregar
 al Bivulo Prefectura la cantidad que
 venida, propone se haga una devisa
 nueva en calidad de préstamo sin inter-
 rés entre los que componen la Junta Di-
 rectora, y en el caso de resultar satis-
 fe de dicha devisa después de haber
 satisfecho la mencionada deuda del
 Bivulo Prefectura y el primer pago
 de cinco peses a la casa de Barba-
 lla, dedicarlo a la compra de un
 cuadro de S. M. El Rey para el Sr.



el
para
de
al
nos
nos,
hla
nom
ine
de
upe
For
esta
labor
que
de
vite
de
te
di
haya
dado
adel
el
bo
me
valor

dehesas y otros gastos de instalación se
reservó.

Después que fué cumplimentado este
asunto por la Junta, en cuyo momento
tuvieron parte los Jros. del Barrio, Mar-
ques de Valdebar, Cardenal, Marino, Mar-
tina de Repante, farralés, Ferrnandez y
Calvo, se tomaron las siguientes medidas:
Primera: Que por el J. Contador se toma-
ra nota de las cantidades que volun-
tariamente se suscribieran los Jros. presen-
tes en la Junta.

Segunda: Que los Jros. Presidentes y Vice-
Presidente en comisión visitaran a los
Jros. de la Directiva que no dan asiste-
ncia a esta Junta, para interesarlos de los
mismos, a suscribir también con las
cantidades que desearan.

Acto seguido fué por el J. Contador
cumplimentado al primero de dichos asun-
tos, suscribiéndose todos los Jros. presen-
tes con distintas cantidades.

A propuesta del J. Calvo, se a-
mendó que por la Presidencia se
pase una comunicación a los Jros.
Domingo Carral y Campañón, para

Venite a los Jros.
burgueses, para
dandoles las
gracias en un
bre de la Direc-
tiva

de las mas expresivas y raras en un
 Dese de la D. N. para que se
 presenten y se admitan para un esta
 Sociedad por haber admitido sin des
 cuento alguno las Comas y Partidores
 que se compraron en su Establecimi
 to para la que fue la Casa de Salud de
 este Puerto y que aun se los aduda
 ba.

Ante fe de ley
 de la Com. de
 Salud de la Isla

Habiendo sido Director la Presidencia
 de haber efectuado la venta de la ropa
 de dicho Navatorio a la Presidencia de
 la Isla, en la suma de trescientos pesos
 oro, siendo aprobada.

Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar, se suspende la Sesion
 de todo lo que yo como Secretario con
 tifico: *José María*

No. Dos.
 Presidente.
 El Secretario *José María*



Señon celebrada por la Junta General
en 8 de Agosto de 1909, aprobada
en 16 de Enero de 1910.

En la ciudad de la Habana, a 16 de Agosto de mil novecientos once, se reunió en Junta en el local del Centro Castellano, ante la Presidencia de D. Esteban Janés, Presidente efectivo de dicho Centro, varios de los Dres. que componen la Directiva del mismo, asistiendo también gran número de asociados.

Tras de las dos de la tarde y al efecto que fue la Sesión se dió lectura por el Sr. Secretario al Acta de la Sesión anterior y a una memoria del movimiento de la Sociedad desde su fundación, siendo aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a la Junta que unos cuantos Dres. de la Directiva están dispuestos a contribuir al sostenimiento de la Sociedad, aunque esta nota viva el número de Dres. suficientes, repartiéndose dichos Dres. el deficit que resultara.

A propuesta de D. Jerónimo



Fernández y Valenciano, manifiestan á la Junta que si alguna falta se hubiera cometido, debia ser de buena fe, que a des de saber un prójimo porvenir á la tr. Castellana, si cuyo fin admitaba el uso de todas las Sociedades.

D. J. B. manifiesta que en la memoria que se habia dado lectura no se devia hablar de la renuncia presentada por el Sr. Presidente á la Junta Directiva, cuya renuncia debia darse á conocer á la J. General. - Que el Sr. Antonio anterior habia sido inepto para el puesto atribuyéndole esto en parte á las cosas que se habian cometido y que de ello tenia perfecto conocimiento el Sr. Presidente á quien censuraba por su debilidad y á quien consideraba responsable de dichos errores. Que estimaba se debia proceder al nombramiento de otra Directiva y proponer un voto de censura para la actual. - Propone tambien se reforme el Reglamento en lo que afecta al cargo de Presidente, para que este se haga extensivo tambien á los hijos de Castellanos y proponer al Sr. Mar

Do
la
con
tit
intro
pa
con
un
con
sfe
del
nas
uni
idieg
ista
ple
con
de
no
his
con
con
ab
to
eta
M.

quis de Esteban para la Presidencia. -
 Hago un voto que el no quiera ser) contra
 ris del voto según algunas) res. de la Jun
 ta crearon) y por último proponer en la
 reunión del cargo de Vocal de la Direc
 va.

Opinión de
 que el Sr. Presidente
 de la Junta de
 Presidencia para
 contestar a los
 votos que se
 han de dar.

El Sr. Presidente hace un voto
 univocal que da cuenta de no haber
 de un voto de su renuncia) de general
 era por no dar un mal espectáculo que
 surge de desobediencia a la Presi
 dencia, no por eso se retiraría del
 Sr. Bartollans al que seguía prosta
 do su univocal y que no tenía inconven
 niente continuar como Vocal para se
 guir colaborando en la Directiva. Pi
 de permiso a la Junta para que esta
 la autorice a contestar al Sr. Bauscia
 no simple Asociado y proponer se da
 ya cargo momentáneamente de la Pre
 sidencia al Sr. Primer Vice-Presiden
 te; aprobándose la Junta por unani
 midad.

No se aceptó
 la renuncia de
 Sr. Presidente

El Sr. Marques de Esteban
 propone a la Junta no se admita
 la renuncia del Sr. Presidente por
 considerarla en esos momentos una



calumnias para la Sociedad. Entiendo
que esto ha cumplido bien con su deber
y que se tenga en cuenta el período de
favorización porque atraviesa el Centro.
Recordando por unanimidad no aceptar di-
cha renuncia.

Vote de buena
fide del Sr. Buesa.

Al propuesta del Sr. Buesa Fer-
nandez, se aprueba un voto de buena
fide para el Sr. Buesa.

No se acepta
la renuncia
que hace la
Directiva y
se da lugar
al voto de
buena fide.

La Presidencia da cuenta de las
grandes dificultades que se tropiezan
la Sociedad para llevar a la práctica el
establecimiento de su casa de salud, y en
unión del Sr. Galus, propone la reser-
va de toda la Directiva para que en
una próxima Junta General (Batas-
daria), se proceda al nombramiento
de otra que sea más alicata a los
destinos de la Sociedad. En consecuencia
esta proposición, acordando la Junta
en medio del mayor entusiasmo dar
un voto de confianza y pidiendo a la Di-
rectiva actual para que ésta siga
ejerciendo sus funciones, y absteni-
éndose para que sea desahogada por
por cuenta media e como como

...
ante
afar
ti
recta
...
me
ida
uon
lyue
...
si
lben
-ctra
...
se se
e bi
arta
ida
ida
abre
don
ri.
...
ca
sta
ipor
juna

mientes a fin de aliviar la difícil situación actual de la Sociedad.

Nombro a los señores D. Juan de los Rios, D. Antonio Alvar, D. Esteban Alvarez y D. Alvaro Bausa

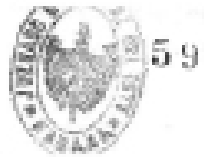
En este el Sr. Presidente pide a la Junta la proclamación de los Doctores don Juan de los Rios, don Esteban Alvarez, don Esteban Alvarez y don Alvaro Bausa, que han usado en dicho cargo por haber pasado a ocupar destinos atribuidos en la Sociedad, acordando se confirmen los nombramientos hechos por la Directiva o sean los de D. Ventura Alvar, D. Esteban Alvarez y D. Alvaro Bausa en sustitución de los ya indicados respectivamente. A lo que se da todo

No es aceptada la renuncia de D. Bausa

bien por indicación del Sr. Presidente no admitir la renuncia presentada verbalmente por el Sr. Bausa.

Dato de la Junta de la Directiva para que se acuerde la renuncia de D. Bausa y se acuerde la renuncia de D. Bausa.

No da cuenta de una comunicación del Casino Español de la Habana en la que solicita el concurso del Centro Castellano para la suscripción iniciada por aquella Institución a Beneficio de la Cruz Roja y familias de los Reservistas Españoles, un motivo de los grandes sucesos de Barcelona, acordando la Junta sacar



entonces un voto de confianza a sí de la Redacción para que esta resolviera lo que estimo conveniente.

Emisión de Bonos.

Dado que fué lectura a un Proyecto presentado por el Sr. Presidente de la Comisión de Administración sobre emisión de mil "Bonos" de la Sociedad por valor de a un tanto cada uno y seis por ciento anual, pagaderos por trimestres vencidos y amortizables en cinco años a razón de cincuenta por trimestre; después de discutido ampliamente por la Junta se tomaron las siguientes resoluciones:

Primero: Hacer la emisión en las condiciones propuestas.

Segundo: Ampliar el número de estos a mil quinientos.

Tercero: Que la Junta Directiva fuera la encargada de la redacción de los mismos.

Cuarto: Que para que los Soc. socios de modesta posición pudieran al igual que los demás tomar parte en este empréstito, se daría a transmisión de mil "Bonos" de a un peso

plata cada uno en idénticas unidades
 de los de la Junta.

Acuerdo: Que el importe de estos artículos
 si se subviese, se dedicara a la con-
 strucción de una Sala de Operaciones
 y material quirúrgico de urgencias.
 Aceto: Que de sus reuniones quedaran
 en cartera para mejor ocasión.

Acto seguido se procedió a leer
 por partes, cantidad de Bores entre los
 de la Junta.

Y no habiendo más asuntos de
 que tratar, el Sr. Presidente dió las gra-
 cias a la Junta por el entusiasmo
 que había mostrado, dándose por ter-
 minada la Sesión, todo lo que se
 mandó levantar Intimus, Certifico:

Fue aprobada la presente Acta
 con la adición hecha por el Sr. Marquez
 de Ventabun, de que el Acto de Bureva
 que cuenta en la misma y que fue
 propuesto por el Sr. Boura para la di-
 versión no fue aprobado, cuya acta
 para ser de cuenta y Certifico.

M. B. B.
 Presidente
 de la Junta

Salvo Honor



Extranjería
976

Sesión celebrada en 14 de Noviembre de 1906
 por la Junta General, aprobada en 16
 de Enero de 1910.

En la Ciudad de la Habana
 a catorce de Noviembre de mil novecientos
 seis, previa convocatoria se reunieron en
 Junta General en el local del Centro de
 Bellas Artes con asistencia de Asociados
 ante la Presidencia de D. Octavio Núñez
 con el objeto de proceder a la elección de
 nueva Directiva pedida por escrito de fe-
 cha veintidós de Septiembre último por in-
 numerables socios.

Siendo las dos y media de la
 tarde y abierta que fue la Sesión por el
 Sr. Presidente, se procedió a dar lectura
 por el Secretario a la convocatoria publi-
 cada en la Promoción como a la Ins-
 tancia original de la Junta, y al artícu-
 lo veintidós y uno del Reglamento de la So-
 ciedad.

Remisión de
 la Directiva
 en plomo.

El Sr. Presidente hace constar
 que por estar debidamente autorizado
 para el objeto de facilitar en lo po-
 sible la elección de la nueva Di-
 rectiva, han por presentada la conu-

1881. 6. 27) *Junta del Barrio de San Mateo, para la elección de la Junta General de la Municipalidad de San Mateo*
 1881. 6. 27) *Junta del Barrio de San Mateo, para la elección de la Junta General de la Municipalidad de San Mateo*

Aclaración
 de la Junta
 de San Mateo

El Sr. D. Nicolás Uria sucesor
 de la Junta de la Presidencia de San Mateo
 me ha escrito por varios breves dirigidos a la
 Junta General, con el que acompaña
 una candidatura, y leidas que fueron
 por el Secretario tanto el mencionado
 escrito, como uno por uno de los nombres de
 los Jues. que figuraron en dicha candi-
 datura, y después de discutidos que fueron
 por la Junta, en cuya discusión entre
 otros tomaron parte los Jues. del Ba-
 rrio, Juana, Benigno, Uria y Berta-
 ro, fue acordada la siguiente candi-
 datura: Presidente, Sr. Pablo de Jaque-
 to, Primer Vice-Presidente, Sr. Manuel Al-
 varo Valera, segundo Vice-Presidente,
 Sr. Felipe Fernandez; Tesorero, Sr. Carlos
 Balbuena; Vice-Tesorero, Sr. Luis Vidar; y
 Vocales, Sr. Esteban Uria, Sr. Manuel
 Uria, Sr. Nicolás Menino, Sr. José del
 Barrio, Sr. Marques de Esteban, Sr. Juan
 Guerra, Sr. Manuel Lopez, Sr. Pablo de
 Uria, Sr. Federico Cardenal, Sr. Felipe
 Morán, Sr. Felipe Carrasco, Sr. José



questos
postos
con
interior
bala
vaca
nove
unado
verde
cubela
ovon
tante
Bon
otai
andi
agura
del
ute,
tas
ca,
mel
del
J. Juan
llo
lipo
josa

M. Moratón, D. Felice Juarros, D. Miguel Fer
nandez, D. Ventura Alvarez, D. Casimiro Al
varez, Francisco Gallo, D. Felipe Juarros,
D. Pedro Landeras, D. Julian de la Rosa,
D. Elias Diaz, D. Manuel Alvarez, D. A
lejandro Gervaz, D. Emilio Luengas, D. A
nastasio Pallas, D. Gregorio Saenz, D. Vico
Vaqueiro, D. Teodoro Centeno, D. Juan
torio Castillo, D. Victor Garcia, D. Severi
no Juncos, D. Valentin Diaz, D. Jose del
Arco, Manuel Diaz, D. Pedro Capinosa,
D. Santiago Pizarro, D. Federico Alvarez, D.
Dionisio Lopez, D. Hermenegildo Valdivieso
y D. Clemente Mantuente de Espinosa

Los mandos
activos esten
funcionando
hasta fin de
Diciembre de mil
novecientos diez

Se acuerda que dicha Directiva
quede sus efectos hasta fin de Dicie
bre de mil novecientos diez, en cuya fe
cha se procederá a las elecciones Regla
mentarias de la misma, en virtud de lo
dispuesto en el Reglamento en lo que
se refiere a este particular.

En acto de D. J. Fandi, Secretario
de la Presidencia al Sr. Conde de
Sagunto, al que se da las gracias y se le
paga por sus servicios y los suplidos de
ayuda en la edificación de la casa que se

ingame de elevar a la altura a que esa

se acuerda al Sr. Castellanos

Por unanimidad se acuerda dar un
dato de gracias al Sr. Presidente y Directiva
anterior, haciendo el Sr. Fariá mani-
festaciones de agradecimiento en nom-
bre de la misma y en el suyo en par-
ticular.

Al propuesta del Sr. Marques de
Caldan se acuerda nombrar Presi-
dente Honorario de la Sociedad al Sr.
Fariá en recompensa de los trabajos
efectuados como Presidente, con el auto-
rizar.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, de los pertenecientes a la
Orden del Dia, se da por terminada
la Junta en medio del mayor orden,
de todo lo que go, como Secretario Cer-
tifico:

Sto. Bna
Presidente
Sr. Cond. de Pagani

Salvo Honorario



Ordinaria

Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva (el 4 de) digo el 7 de Enero, aprobada el 1.º de Febrero de 1880.

En la Ciudad de la Habana a siete de Enero de mil novecientos diez (primera sesión se reunió en el Palacio de las Ciencias en el Palacio de las Ciencias del Centro Castellano las Juntas de la Directiva: Primer Vice-Presidente, D. Manuel Álvarez Delgado; Tesorero, D. Víctor F. Calvo y Decales, D. Esteban Vique; D. E. Montaner de Caparra; D. F. Javalos; D. F. Javalos; D. P. Cantón; D. P. Jaraín; D. J. Jaraín; D. J. Jaraín; D. Luis Vidua; D. X. Mirón; D. J. M. Barrio; D. F. Jallo; D. P. Carrara y D. F. Morote; ante la Presidencia del que es su Presidente Sr. Cardo de Jagunto.

Abierta que fue la Sesión a las ocho y media de la noche, se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta a la Junta de los siguientes particulares: - Primero, De haber recibido

compañía de los Sres. Marques de Valdean
 y de la Srta. Tancé a dicha reunión efectuada en el
 Casino Español para lo que previamente
 fue citado, con el objeto de tratar de lo re-
 ferente a la próxima llegada a esta
 Capital del Ilustre Representante de la Do-
 ta Universidad de Oviedo Dr. Rafael Al-
 tarriva, de cuya reunión salieron
 altamente satisfechos. Segundo; De ha-
 ber sido invitado este Centro para que
 una Comisión del mismo, concurriese
 a la recepción Oficial efectuada en el
 Palacio de la Presidencia de la Republi-
 ca con motivo de la festividad de
 Año Nuevo, a la que había asistido
 en compañía del Sr. Tancé. Tercero; De
 la autorización para dar una Reu-
 nión en el Dado como medida de
 preparación, por desearse así las Asocia-
 dos de aquel Barrio, a cuyo efecto el
 Propietario del "Salon gris" de dicho Ba-
 rrio cedia el local gratis, debiendo as-
 llevar el Centro la Música y Illumi-
 nado, siendo aprobada. Cuarto; De
 haber quedado definitivamente esta-
 blecida la Delegación de este Cen-
 tro en el Departamento de Jumi-

Baile en el
 "Salon gris" del
 Dado.

Se establece
 la Delegación
 de Jumi-



eban
en el
nante
me
esta
la Doc
l Al
ran
da
que
riese
en el
publi
de
tido
ro; si
Reu
de
social
el
Ba
doar
lum
de
sta
eban
mi

Pales abonado
a la Asocia-
cion Intermu-
nicipal de Depen-
dientes.

breinto publico
do a "Los Balcas"
relaja de las
matas que le
abansa este cen-
tro por los jóvnes
infirmos. —

gracioso y de haber nombrado Agente De-
legado del mismo, al que prestaba sus ser-
vicios como Auxiliar de Secretaria D. Victor
no Mateos, siendo aprobada. - Quinto; De
haber satisfecho el importe de un Paleopa-
ra una Financion dada en el mes de
Julio a Beneficio de la Union Intermu-
nicipal de Dependientes, cuyas localida-
des segun se habian informado fueron
entregadas al Secretario anterior Sr. Rubles
el que no dio conocimiento de ellas; cuya
Cuenta habia autorizado para su pago
por tratarse de una pequeña cantidad
y evitar un error, el mal efecto que pro-
ducia el que la mencionada cuenta
estuviera pendiente por no haber de-
vuelto las localidades, siendo aproba-
da. Sexto; De una comunicacion re-
cibida del "Centro Balcas" negando la
relaja solicitada por el concepto de
asistencia a los enfermos de este
Centro, fundandose en el numero
de Dietas ocasionadas en el primer
y segundo mes de su asistencia en
la Casa de Salud de dicha Asocia-
cion Balcas, y de haber me-

vanamente insistido en la petición, por no resultar del promedio de enfermos de este Centro el número tan excesivo que resulta en las citadas dos meses a que se refiere aquella Sociedad, e cuya segunda solicitud no habrán contestado, siendo a

Amendamiento
de Decretos
número 11
de f. 1.º

probado: - Séptimo; Prepárese para Decretos de la Sociedad al D. Guillermo López, el que se compromete a prestar honoríficamente sus servicios hasta tanto el Centro se encuentre en condiciones de poderle asignar honorarios, siendo

Amendamiento
de Academia
Honoraria, a
la Academia
Castellana de
las Lenguas
Viejas.

aprobado: - Octavo; De un esento de los D.ªs. María y Beatriz en el que se comprometen, sin retribución alguna, a bien hasta que el Centro pueda asignarlas, a dar clases de Primera y Segunda Enseñanza y Comercial a los D.ªs. Jacinto e hijos de éstos, en el local donde dichos D.ªs. tienen establecido el Colegio Franco-Hispano-Americano y Academia Castellana, esta en cantidad setenta y cinco, siendo aprobado; y Noveno; De una solicitud que hace el Sr. D. Vicente Lina para que la Directiva acuerde la compra de un piano para recreo.



de la Sociedad. El Sr. Fumé manifiesta que ya hace algún tiempo dió a comprar unos de su propiedad el que no le han devuelto y desconoce donde se encuentra, pero que tratará de recuperarlo y en caso de conseguirlo, lo donará a la Sociedad. Recordando la Junta en vista de las espantosas manifestaciones del Sr. Fumé esperar su resolución y en el que caso de que dicho Pizarro no pudiera ya conseguirlo, que el Sr. Presidente recomendará a los señores Vocales que estime oportuno, lo que crea conveniente.

Dato de confianza
sea al Sr. Presidente
dado para establecer
Mesa de Billar

Tambien se acuerda por la Junta dar un "Dato de Confianza" al Sr. Presidente para que en la cooperación del Sr. Merino estudie si sera conveniente el establecer una o dos Mesas de Billar en el Salón de Sesiones de la Sociedad, y en caso de ser conveniente, que espere la oportunidad de comprar alguna que este en buenas condiciones y a buen barata.

Los Sres. Martinez de Os

para y Alvarez Dalcaresel, manifiestan
 que sería conveniente que la Directiva
 nombra a las Dicciones Reglamentarias
 para que sean repartidos los diferentes as-
 untos de la Sociedad, y en esto sería
 más auxiliado el Sr. Presidente, para la
 mejor resolución de los mismos, acordan-
 do la Junta a propuesta del Sr. Balbuja
 en virtud de las asentadas manifes-
 taciones del Sr. Merino, que se nun-
 tice por ahora nada más que la Dic-
 cion de Propaganda, quedando autorizado
 el Sr. Presidente para que cuanto antes
 cite a los Dres. de la Directiva que crea
 oportuno con el fin de proceder a la
 Elección del Presidente, Secretario y
 Vocales de la misma quedando
 formar parte de dicha Dicción, así
 como para que estas acuerden la for-
 ma en que se dan de establecer
 Delegaciones o Comités de Barrios y el
 nombramiento de más Vocales del seno
 de la Sociedad.

Renuncia del
 Vocal Sr. Bal-
 buja.

Se da cuenta por la Presidencia
 de la renuncia que hace el Sr. Bal-
 buja del cargo de Vocal de la Di-
 rectiva a causa de encontrarse



ictan
ctiva
utarios
ca
eria
nda
cordan
us y
infes
un-
La Jce
rizado
intes
ue crea
a la
ning
nde
) Ci
lafor
ertes
y del
suro

la que
J. B. G.
Di-
ose

... al ...
... impedidos ...
... acordando de sea admitida la reu-
... y que se le comunique el sentimen-
... a la Junta causa tal determi-
... nacion.

Tambien propuse al Sr. Presiden-
te de la Baja como Vocal de la misma al
Sr. Manuel Diaz, al que a mi vez causa
Baja como asociado por rezarse a satis-
facer los recibos de cuotas mensuales.

...
... de Vocal a fa-
... del Sr. ...
... par ...

A propuesta del Sr. Calvo se acuer-
da nombrar para cubrir una de las
vacantes de Vocal al Sr. D. Gaspar Albu-
so por ser muy entusiasta por el Cen-
tro.

...
... a los Emplea-
...
... de la festivi-
...
... no"

Y por ultimo, a propuesta del Sr.
del Barrio se acordó tambien gratifi-
car a los Empleados y J. comitentes como
del Barrio Nuevo, segun costumbre
de las demas Sociedades Regionales,
dando un Voto del Barrio a favor al Sr. Pre-
sidente para que señale las cantidades
que crea convenientes a cada uno de los
mismos.

No habiendo otro asunto de que tratar se
levantó la Sesion, lo queyo como J. Com. Certifico:
El P. de S. J. Com. de Seguros
Sabino Hernandez

De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión nombrada para la elección de la Sección de Propaganda el 15 de Enero, aprobada el 5º de Febrero de 1910.

En la Ciudad de la Habana a once de Enero de mil novecientos diez, primera citación, se reunieron en junta el Sr. don de J. J. de las Casas del Centro Castellano, los Sres. de la Directiva D. Manuel Alvarez Valcarlos, Primer Vice-Presidente, y D. Carlos F. Valero, D. Gaspar Alonso, D. José M. Barrio, D. Nicolás Marín, D. Valentín Díaz, D. Gregorio Jaurea, D. A. Carran, D. A. Pizarro, D. Cirso Osquerro, D. F. Centeno y D. F. Gallo, elegidos por el Sr. Presidente según acuerdo de la Junta Directiva celebrada la noche del día siete del presente mes para tratar de formar la Sección de Propaganda siendo Presidida por el Primer Vice-Presidente Sr. Manuel Alvarez Valcarlos, a causa de no poder asistir el Sr. Presidente por encontrarse enfermo en Ja. Co. posesa.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la Sesión, antes del pasar a discutir la orden del día, se acuerda hacer constar el



... el día ...

Anteriormente en ...
 causa de ausencia
 del Sr. Presidente Social, y más a causa de la
 enfermedad en que se encontraba el Sr. ...
 deseaban un pronto y completo restablecimiento.
 El Sr. Presidente invita a los Dres. de la Junta para que expongan lo que cada uno
 considere conveniente, a fin de que con la
 cooperación de todos se pueda organi-
 zar una Sección de Propaganda que re-
 sulte de positivas beneficias para el Centro,
 y oídas que fueran la opinión de los Dres.
 de la Junta, se acordó dar amplias facultades
 al que fuera elegido Presidente a fin
 de que establezca cuantas Delegaciones
 crea convenientes en los diferentes Ba-
 rrios de esta Capital, así como nombrar
 Vocales de dicha Sección al mayor
 número posible de Socios que ejerzan
 alguna influencia entre los baste-
 llanos.

Elección del
 Sr. Presidente
 y Vocales de
 la Sección de
 Propaganda.

Acto seguido se procedió a la
 Elección de los Vocales de la Direc-
 tiva que habían de pertenecer a la Se-
 ción de Propaganda, siendo elegidos
 por mayoría la siguiente Comi-
 sidatura: Presidentes de Honor: D.

rom-
 pa-
 se
 -
 ra á
 a pre-
 mel
 las
 res. M.
 -
 o, D.
 fre-
 D.
 ella,
 nado
 - no-
 atra-
 a la
 Pre-
 la
 a iden-
 - la
 -
 la
 ion,
 del
 el

Nicolas Marino, Presidente efectivo, D. Francisco Arguero, Secretario, D. Gregorio Jaure, Vocal; D. Carlos F. Balbuena, Francisco Gallo, D. Adolfo Centeno, D. Valentin Diaz, D. Gaspar Alvarez, D. Luis Vidana, D. Felipe Barrera, D. Ventura Alvarez, D. Benigno Alvarez, D. Jose del Arco, D. Domingo Lopez, D. Clemente Martinez de Zapata y D. Severino Gomez.

Handwritten notes in the left margin: "Handwritten notes that refer to the meeting of the Junta de Propaganda." (Handwritten notes que se refieren a la Junta de Propaganda.)

Despues de hecha la eleccion se acordó enviar a cada uno de los señores antes citados los respectivos nombramientos a la mayor brevedad y que en la próxima Junta de Directiva se diere cuenta de los acuerdos tomados en esta Sesion, de todo lo que yo como Secretario interino Certifico:

Vto. Bno.
Presidente.

Gerardo de Sagunto

Sabino Hernandez



Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 21 de Enero de 1930, aprobada en Extraordinaria 5.º de Febrero del presente año.

En la ciudad de la Habana a veintimocho de Enero de mil novecientos treinta, previa citación, se reunieron en Junta en el Salón de Sesiones del Centro Castellano los señores de la Directiva señ. Primer Vice-Presidente, D. Manuel Álvarez Valcárcel Ferrero, D. Víctor F. Calvo, Vice-Presidente, D. Luis Vidana, y Vocales D. Esteban Farié, D. Nicolás Merino, D. José M. Moretán, Sr. Marqués de Esteban, D. Felice Gaurales, D. Ventura Alonso, D. Francisco Gallo, D. Elías Díaz, D. Alejandro Lleras, D. Gregorio Jacuz, D. Santiago Pitarro, D. Teodoro Cordero, D. Valentín Díaz, D. V. Martínez de España y D. Gaspar Alarico; ante la Presidencia del que es su Presidente Sr. Canda de Jagunto. Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la Sesión, el Sr. Presidente manifestó que según acuerdo de la Junta General celebrada el diez y seis del presente mes, había sido encomendada a la Directiva la misión de estudiar y hacer las modificaciones que estimasen oportu-

D. García
 enve,
 Gallo,
 D.
 Felice
 Gaurales
 Díaz
 de
 cion
 del
 nombre
 de
 le
 sa
 de
 in

76

comision para
reponer el
Reglamento
Nº 100 de 1910

nas en el Reglamento General de la Sociedad
de Negocios, afecta de especial atencion de los
Jefes de la D. (Divisiones) presentes respecto a la for-
macion que se debia de hacerse dicho estudio y
modificaciones. — Acordando despues de oír
el parecer de varios J. res. de la Junta que
una Comision compuesta de los J. res. Valcarlos,
Hurtado, Urrutia, Alend y J. L. Marquez de Estebanpa
son los encargados de la ejecucion de es-
te asunto, para que despues de su estudio
por la D. Directiva se comunicara a la ex-
tension de la aprobacion de la general.

Contrato espec.
hecho con la
Compania de Gas
y Electricidad
de la Habana

El Sr. Presidente da cuenta a la
Junta de haber formalizado un contra-
to con la Compania de Gas y Electrici-
dad de la Habana, por el que dicha Com-
pafia haria la rebaja de un veinte-
cinco por ciento en el alumbrado de la
Casa del Centro a partir desde el presen-
te mes de Enero, siendo aprobado.

Tambien indica la Presidencia
que por estar próximos los Carnavales
desearia conocer el parecer de los J. res. de
la Junta, respecto a si convendria levan-
tar una tribuna en los portales de
la Casa del Centro, o dar algun baile
al igual que lo hacen los Carnavales.



ciudades Regionales. Recondando no hace obra ni futejo alguno por no estar en condiciones el Tesoro de la Asociación, para atender á estos gastos.

El Sr. Presidente hace saber á la Junta que le han hecho proposiciones dos Jres. Profesores de la Regima para establecer en el Salas de Sesiones del Centro, una Sala de Armas en las siguientes condiciones: Primera: Que dichos Profesores no cobrarian honorarios al Centro. Segunda: Que los discipulos, senan los que satisfarian al Profesor la cantidad que entre ellos conviniere. Tercera: Que todos los discipulos, caso de no ser socios del Centro Castellano, tendrian que inscribirse como tales, cuyas cuotas serian para el Centro.

Mas como para establecer la Sala de Armas seria indispensable poner un piso de madera y hacer el que otro gasto indispensable, entienda la Presidencia que seria compensado en durara con las cuotas que satisfarian los que se inscribieran como Asociados para tener ingresos co-

edad
los
de for
tis,
-o-
que
dean
un fue
de es
ntido
a-
—
la
autra
ici.
Com
nti-
e la
presen
—
encia
is
es de
con
de
de
sfo-

no alumnos de la Sala de Armas. Hace también costar que dividiendo el local no solo podría establecerse la Sala de Armas, sino también una Mesa de Billar y así quedarían satisfechos los deseos de algunos asociados que desean esta clase de recreo, y que podría ponerse una condición precisa a los Jres. Profesores de Esgrima que cuando la Sociedad necesitase el local para juntas no podrían hacer uso del mismo.

Discutido en la Sala de Armas

Discutido que fue ampliamente este asunto por la Junta, en cuya discusión tomaron parte los Jres. Merino, Balcarcel, Gallo, Martinez de la Parra, Farié y Marques de Esteban, se acordó por lo avanzado de la hora y haber otros asuntos que resolver, dejar pendiente este asunto para otra Junta, y que el J. Presidente presentara a la misma un Presupuesto de los gastos que originaria el establecer la Sala de Armas y de las entradas que por el concepto de asociados como consecuencia del establecimiento de la misma, pudiera tener la Sociedad.



ca
cal
dr.
Billar
cal.
rede
nli.
co-
casi
las
C.
ente
dis-
neri
los
y se
era
rle
a ju
va
los
er
cal
no
tode
ois

El Dr. Valcarlos solicita tambien de la Junta que se nombre una pequeña comision para que con la calma necesaria estudie la manera de establecer una modesta Casa de Salud para la Asociacion por ser esto un deseo de todos los Doctores y prescindiendolo indispensable para el aumento de la Sociedad. - De acuerdo con algunas manifestaciones hechas por el Dr. Presidente, tambien entiendo que si esto se puede llevar a la practica, podrian tambien admitirse asociados lo que seria de positivos beneficios para la Sociedad por ser muy importante numero de Castellanos que en la actualidad viven en este Pais. - Acordando al igual que el anterior dejar por resolver este asunto para tratarlo en otra Junta.

Bablegramas de felicitacion al Sr. Ministro de la Guerra de España.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda mandar un Bablegrama al Sr. Ministro de la Guerra de España adicionandose esta Sociedad al jubilo de la Patria con motivo de la entrada triunfal del victorioso Ejercito de operaciones que combatió en el Africa.

Tambien se acuerda nombrar una comision compuesta de los Dres. Pae

Comision para idente, Primer Vice-Presidente, Aguedo Díez de
 saludar al
 señores, Sr. Mi.
 nistro de Hapo.
 n. -

Presidente y Vocales, José Cuide de Sagunto, Valcarlos
 Fernandez, Tami, Alord y Marques de Esteban
 para que en nombre del Centro pasen a sa-
 ludar el próximo Domingo veintitres del presen-
 te al Sr. Sr. Ministro de Hapo. por ser dicho
 día el santo de S. M. el Rey.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se suspende la Sesión, de todo lo
 que yo como Secretario, Certifico:

M. B. de.

Sabio Hernandez

Presidente:

El Conde de Sagunto

Acta de la sesión celebrada por la Jun-
 ta Directiva en 5º de Febrero de 1910, apro-
 bada en 17 de Marzo del propio año.

Ordinaria

En la Ciudad de la Habana a
 primero de Febrero de mil novecientos
 diez, previa citación se reunieron
 en Junta en el Salón de Sesiones del
 Centro Castellano, los Pres. de la Direc-
 tiva del mismo, D. Manuel Alvarez
 Valcarlos, Primer Vice-Presidente, D.
 Luis Vidania, Vice-Tesoroero, y Vocales,
 D. Esteban Tami, Sr. Marques de
 Esteban, D. Juan Guerra, D. Felipe Bar-



mona, D. Vinso Vazquez, D. Francisco Gallo, D. José M. Mordon, D. Valentín Díaz, D. Feo-
 dosio Centeno y D. Valentín Martínez de
 España; ante la Presidencia del que lo
 es Presidente Sr. Gaude de Jaguito. _____

Siendo las ocho y media de la noche
 y abierta que fué la Sesión se procedió
 por el Secretario a dar lectura a las Actas
 de las Sesiones Ordinaria y Extra-
 ordinaria anterior y a otra Acta de la
 Sesión celebrada por la Comisión de la
 Junta Directiva nombrada para la
 elección de la Sección de Propaganda,
 siendo aprobadas. _____

Se dió tambien lectura a un
 telegrama del Sr. Ministro de la Guer-
 ra en contestacion al mandado
 por esta Asociación segun acuerdo
 de la Sesión anterior, dandose la
 Junta por enterada. _____

El Sr. Presidente propone para cu-
 brir la vacante que existe de Secreta-
 rio-Contador efectivo al que en la ac-
 tualidad desempeña dicho plaza con
 el carácter de interino D. Fabian
 Hernandez Vera, cuya recomen-

Se cree
 la cual
 abran
 -a. no
 presen-
 dicho

de que
 de lo

la Jun-
 a, apro-
 o
 aca
 ventos
 non
 res del
 Direc-
 sara
 ut, D.
 vea
 es de
 bar

donde hace la Junta General según acuerdo de la misma en la Sesión celebrada el día dieciséis de Enero último, siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido se pasa a tratar del Proyecto de establecer una Sala de Alumnos en el Tabern de Reservas del Barrio, cuyo asunto fue dejado pendiente de resolución en la Sesión anterior. La Presidencia a quien habría sido encomendada la misión de presentar un presupuesto de ingresos y egresos por dicho concepto, manifiesta que no le es posible calcular los ingresos que pudieran resultar; y que en cuanto a los gastos de instalación, estos serían de ciento cincuenta a ciento ochenta pesos. — El Sr. Alvarez Valcarlos indica que está enterado que si la Sala de Alumnos ya establecida en el Casino Español y Centro de Dependientes concurre un escaso número de alumnos, por cuya razón opina que no serían como pensados los desembolsos que para el establecimiento de dicha Sala de Alumnos tendrían que hacer el



dentro, y proponer que se por ahora sin efecto esta petición hasta tanto la Jereidad se encuentre en negocios jurídicos para poderla realizar, siendo aprobado por la Junta lo propuesto por el Sr. Valcarcel.

Se pasa a tratar del proyecto de una Casa de Salud, según la Orden del día, y el Sr. Valcarcel hace entrega a la Presidencia de la siguiente Moción que presenta a la Junta Directiva: "La Junta Directiva en Sesión celebrada el día de la fecha y a Moción de D. Manuel Alvarez Valcarcel, acordó abrir una suscripción de cincuenta pesetas oro, sin interés, entre todos los Castellanos, que se hará efectiva tan pronto se hayan suscrito el número de bienhechorías que se ingresarán en el Banco Español en una Cuenta especial con el exclusivo objeto de destinarse a la compra y construcción de una Casa de Salud, donde visitarán sus enfermos. - Al efecto se imprimirán unas listas encabezadas"

Jun
ción
no úle
dad
las del
el Sr.
el Sr.
ente de
mór.
Dado
reser
egre
ta gne
ingre
e en
ion),
ta a
ra es
rado
table
entro
esca
cuya
nga
ara
lala
el

"con el anterior acuerdo y con el encasi-
 "llado correspondiente para los Anuncios,
 "Domicilios y Cantidades, y para que los
 "Inscripciones sean al objeto, forma y
 "fin. Que se publique el acuerdo
 "y de mismo el resultado tan pronto
 "se hayan suscripto más de veinte. -
 "Habana primero de Febrero de mil
 "novecientos diez." _____

La idea que fué por el Secretario, al Sr. Balcaral manifiesta que el objeto principal de presentar la expresada Moción es para que la Junta Directiva con la calma necesaria vea y estudie la forma de establecer una base de Salud para la Asociación, pues, entiendo que es el único medio de asegurar su porvenir, e indica que se tenga presente que por cualquier circunstancia pudiera el Centro Balcar rescindir el contrato que tiene con esta Sociedad y esto tal vez ocasionara un grave perjuicio a la misma.

La idea que fué la opinión de la Presidencia, como igualmente la de los Dres. F. y M. de España, el Sr.



Marques de Batelau manifiesta que los
 ideas del Sr. Dalcavrel son las que palpitan
 en todos los Castellanos. Que el punto
 mas difícil a su juicio es si lo mucho á
 que asciende la cantidad indicada por
 el Sr. Dalcavrel para el establecimiento de
 labasa de Jalud y opina que lo mas ra-
 zonal seria mantener una Comision
 de la Directiva para que estudie dicha
 Moción e informe en otra Junta Direc-
 tiva, para caso de aprobarse dando á con-
 cer a la General.

Fue aprobado por la Junta lo ma-
 nifestado por el Sr. Marques de Batelau
 á cuyo efecto se eligieron los Sres. Alvarez
 Dalcavrel, Balus y Merino para formar
 la susodicha Comision.

Se dió lectura por el Secretario á un
 suelta publicado en el Diario de la Ma-
 rina del dia veintinueve de Enero
 ultimo suscrito por D. Luis Garcia, por
 el que invita á todos los Castellanos
 y en particular los del Ayuntamiento
 de Riondo á una reunion prepara-
 toria con el objeto de socorrer
 á las familias que han sido ve-

ducidas a la miseria a causa de las recientes inundaciones de Castilla y se acuerda de dicho comunicante que la Sociedad Castellana no haya tomado iniciativa alguna respecto a este particular. _____

Se acuerda por la Junta no verse por ahora de este asunto en virtud de la falta de detalles, y caso de que en España se tenga conocimiento de que se han abierto suscripciones o se hayan formado juntas de Socorros, puede el Sr. Presidente convocar a una Junta general con el fin de conocer el parecer de la misma si por este Centro pudiera también abrirse una suscripción. _____

Se dió cuenta por la Presidencia al siguiente proyecto de Reglamento de la Sección de Propaganda, que después de discutido por la misma Junta para su aprobación a la Directiva

"Capítulo primero: Título y objeto de esta Sección. Artículo primero: - Esta Sección se denominará Sección de Propaganda del Centro Castellano, y será compuesta de miembros pertenecientes a dicha Asociación. - Artículo segundo: -"



De su objeto de la Jecion resalta el mayor nú-
 mero de adeptos para esta Asociación y man-
 tener constantemente vigoroso y bien dispues-
 to el espíritu de progreso que anima a los
 Jecionarios. Artículo tercero: - La Jecion
 organizará Carriles de Barrios en todos
 los que constituyen la población sabane-
 ra, con objeto de hacer más fáciles y efí-
 caces, por este medio, sus trabajos de propra-
 guarda. Artículo cuarto: - Mediante la
 autorización de la Junta Directiva,
 puede la Jecion de Propaganda, instar
 las Delegaciones fuera del radio de la
 población sabanera, siendo necesario
 para ello que, cuando menos se cuente
 con un número que así lo amerite
 de Asociados, a juicio de dicha Junta
 Directiva.

Capítulo segundo: - De la Directiva...
 Artículo quinto: - Esta Jecion se com-
 pone de un Presidente, un Vice Presi-
 dente y un Secretario, agregando a estos
 todos cuantos Vocales se consideren ne-
 cesarios para funcionar con mayor
 éxito. - Artículo sexto: - Jecion cuide
 todas sus Vocales de la Jecion,

" todos los Presidentes de los Comités de Ba-
 " rrios. - Artículo séptimo: - Un vocal de la
 " Jeccion desempeñará el cargo de Secre-
 " tario de la misma, el que será nomi-
 " nado por un funcionario de la Jecce-
 " cion General, si el trabajo que sube es-
 " te ha de pesar, así lo desigiera. Ar-
 " tículo octavo: - Cuando el Presidente lo
 " disponga, y tambien cuando lo selici-
 " ten diez ó más miembros de la Jecim
 " que expliquen satisfactoriamente el
 " motivo, tendrán efecto juntas extra-
 " ordinarias las Ordinarias se celebrarán
 " cada mes. - Artículo noveno: - Coronal
 " quier número de individuos que a ellas
 " convocare se constituirán las Jun-
 " tas y sus acuerdos tendrán validez.
 " Artículo décimo: - Corresponde a la
 " Jeccion interpretar con buen juicio y re-
 " solver las dudas y casos que puedan
 " presentarse, no previstos en el actual
 " Reglamento. Tambien es mision su-
 " ya preparar a la Junta Directiva los
 " proyectos que tendran al mejor éxi-
 " to de la propaganda y hacer el pre-
 " supuesto de gastos debidamente jus-
 " tificadas.



de Ba"
 de la"
 Xere"
 arxi"
 Xere"
 reés"
 -Ar"
 utelo"
 elier"
 hecim"
 -er"
 extra"
 raxiu"
 uual"
 iellas"
 jun"
 delan"
 e lla"
 o yre"
 edare"
 -ual"
 Dou"
 rados"
 éxi"
 l pre"
 éjus"

"Capítulo tercero: - De los Comités de Ba"
 "nias. - Artículo once: Funcionarán dentro"
 "de sus zonas respectivas, compuestos de un"
 "Presidente y uno o más Vocales, según sea"
 "de extensa la demarcación en que radi"
 "can. - Artículo doce: - El nombramiento"
 "de estos Vocales corresponde al Presi"
 "dente del Comité, quien, para hacerlo,"
 "debe tener en cuenta las condiciones"
 "morales de los elegidos. Se exige a estos"
 "entusiasmo, amor a la Asociación y"
 "gran convencimiento de las personas que"
 "residan en las zonas a su labor en"
 "comerciales. - Artículo trece: Alaca"
 "del Centro de la Asociación, o a sus"
 "respectivos domicilios, harán los Presiden"
 "tes de Comités que convocan los Vocales,"
 "por lo menos una vez mensualmente. Objé"
 "to de estas juntas es el cambio de impresio"
 "nes y estimular el interés y entusiasmo"
 "de los concurrentes. De los asuntos que"
 "en ellas se tratan se dará cuenta al"
 "Presidente de la Jecion, por medio"
 "de comunicaciones. - Artículo cator"
 "ce: - De las comunicaciones arriba"
 "mencionadas, dará cuenta el Presidente"

"de la Jeccion, en las Juntas ordinarias."
 "Artículo quince. - Los nombramientos de"
 "Presidentes de Comités serán hechos por"
 "el Presidente de la Jeccion, de acuerdo"
 "con el Vice-Presidente, firmándolos am"
 "bos en unión del Secretario." _____

"Capítulo cuarto: - De las Delegacio"
 "nes. - Artículo diez y seis. - Se instalarán"
 "de acuerdo con el Artículo cuarto de"
 "este Reglamento. - Artículo diez y siete."
 "Señalará, en todos los Locios, dere"
 "do a la asistencia médica y servicio"
 "de farmacia en la localidad donde"
 "estén establecidas, cuando el núme"
 "ro de Locios lo amerite a juicio de la"
 "Junta Directiva. - Artículo dieciséis y ocho."
 "La Directiva de estas Delegaciones"
 "se compondrá de un Presidente, un Vi"
 "ce-Presidente y el número de Vocales"
 "que crea necesarios el Presidente de"
 "la Delegacion. - Artículo diez y nueve"
 "ve. - Todas las Delegaciones serán de"
 "pendientes de la Junta Directiva"
 "de la Asociación. - Artículo veinti"
 "do: - Corresponde a la Jeccion pro"
 "poner a la Directiva el nombra"
 "mientos de Médicos para las De"



arias." "
 tos de "
 s por "
 eros "
 los am "
 — "
 egas "
 alaván "
 nto de "
 siete "
 dere "
 inicio "
 lunde "
 irne "
 d de la "
 yoda "
 bres "
 m de "
 sales "
 ite de "
 y nre "
 de "
 tiva "
 rein "
 apro "
 ubra "
 De "

"legaciones, al crearse estas, eligiendolos en "
 "tres aquellos de las localidades respec "
 "tivas, que cuentan con mayores sim "
 "patías entre las Asociados. También ad "
 "mitirá la proposición que más ven "
 "tajos reporte, para el despacho de las fe "
 "mulas que expida el Médico de la De "
 "legación, elevando ambas propuestas "
 "a la Junta Directiva, para su aproba "
 "ción ulterior."

"Capítulo quinto. - Del Presidente. "
 "Artículo veintinueve. - Será nombrado "
 "por la Junta Directiva, y serán sus "
 "deberes: Primero = Cumplir y hacer "
 "cumplir este Reglamento. Segundo = "
 "Designar y nombrar las personas que "
 "crea convenientes para Vocales de "
 "la Jeción. Tercero = Canto cary poesía "
 "de las juntas, dirigir las discusiones "
 "y suspensoles aquellas cuando el caso "
 "lo requiera. Cuarto = Resolver todas "
 "las cuestiones relacionadas con "
 "la Jeción, dando cuenta de su "
 "resolución. Quinto = Elevar a "
 "la Junta Directiva los acuer "
 "dos que tome la Jeción. - Ser

"to=Anterior con su firma todos los de"
 "cumentos que se relacionen con la"
 "misma. Séptimo= Disponer de los fun"
 "dos consignados para la Jecion, de ac"
 "uerdo con el Vice-Presidente, presentan"
 "do las cuentas a la Directiva de la"
 "Asociacion. y Octavo= Denegar las"
 "votaciones que resulten empatadas."

"Capítulo sexto. Del Vice-Pre"
 "sidente. Artículo veintidós. Será pro"
 "puesto por el Presidente de la Jecion"
 "a la Directiva de la Asociación, de"
 "entre los Vocales de la misma, y"
 "sustituirá al Presidente, con la ple"
 "nitud de sus atribuciones, en to"
 "das las causas de ausencia o en"
 "fermedad."

"Capítulo séptimo: Del Jecre"
 "tario. Artículo veintitres. Lo será"
 "de esta Jecion un Vocal de la mis"
 "ma, y con sus obligaciones: Prime"
 "ra= Asistir a todas las Juntas y le"
 "vantar las Actas de ellas que firma"
 "rá el Presidente. Segunda= Extender"
 "las citaciones, mandamientos y co"
 "municaciones que el Presidente"
 "ordene, auxiliado por un fun"



losdo "
 rda "
 esfu "
 , dea "
 senta "
 rda "
 Das "
 ndas "
 Presi "
 a pro "
 eccion "
 y, de "
 y, y "
 a ple "
 ito "
 en "
 — "
 ete "
 era "
 a mis "
 rine "
 de "
 rma "
 rdes "
 s yco "
 rto "
 un "

" evarios de la Jecreteria general. Ter "
 " cera = Guidará y guardará todos los li "
 " bros y documentos pertenecientes a "
 " la Jecesion. - Cuarta = Tendrá a su "
 " cargo todo cuanto se relacione con "
 " los trabajos de la Jecesion. - Quinta "
 " llevará cuidadosamente toda la bo "
 " rrependencia de los barrités, y guar "
 " dará copia de toda comunicacion de "
 " importancia. - y Sexta = Tendrá voto y "
 " usará de la palabra cuando lo au "
 " torice el Presidente. "
 " Capitulo octavo: - De los Voca "
 " les. - Artículo veinticuatro. Los su "
 " de esta Jecesion, por su vez de suca "
 " go, los Presidentes de los barrités. - "
 " Artículo veinticinco = Serán Vocales de "
 " propiaganda todos aquellos que por su "
 " independencia, condiciones sociales "
 " y probado camino a la Jecesion, convien "
 " ga a la Jecesion utilizarlos dentro y "
 " fuera de la localidad. - Artículo vein "
 " tiseis. - El Presidente de la Jecesion "
 " dará el nombramiento de estos vo "
 " cales. - Artículo veintisiete. - Ban "
 " tracen la obligacion de de "

"sempre en tantas comisiones se de con"
 "fuer, con el mayor tacto y celo, y muy"
 "especialmente las que se refieren á"
 "por paganda y asistencia á las juntas"
 "para que fuesen citadas. Artículo"
 "veintiocho. - Informarán y propondrán"
 "á la Jeccion todo cuanto se crea con"
 "veniente por el mejor resultado de las"
 "gestiones que se les encomienden."
 "Capítulo noveno. Disposicio"
 "nes generales. - Artículo veintinue"
 "ve. - Quedan derogadas las Bases"
 "que sirven para el funcionamiento"
 "de la Jeccion, hasta quedar apro"
 "bad este Reglamento. Artículo trein"
 "ta. - Para reformar este Reglamento"
 "es preciso obtener antes la par"
 "ticipacion de la Junta Directiva. Ar"
 "tículo treinta y uno. - La Jeccion"
 "en pleno resolverá los casos no"
 "previstos en este Reglamento, dan"
 "do cuenta á la Junta Directiva."
 "Artículos adicionales. - Pri"
 "mero. - En las localidades don"
 "de no existan Delegaciones, se"
 "nombraarán, con el título de de"
 "legados - Presidentes, tres Asocia"



e con "
 muy "
 la "
 unta "
 lo- "
 idrán "
 con "
 de las "
 en "
 cis "
 sine "
 ases "
 mien "
 rapo "
 o trin "
 uento "
 pau "
 de- "
 ion "
 no "
 o, dan "
 vas- "
 Poi "
 dan "
 s, se "
 iedo "
 ia "

„ Los, con objeto de hacer más fácil la
 „ propaganda. Segundo: Votos Vocales
 „ lo serán si la vez de la Decena, te
 „ cuando la representación de la mis
 „ ma en las localidades donde va
 „ diguen, y la obligación de cumplir
 „ los artículos veintiocho y veintinueve
 „ de este Reglamento, menos aquella
 „ parte que se refiere a la asisten
 „ cia a las Juntas, que no pueden
 „ observar por exceso de distancia
 „ Tercero: Se concederá el título
 „ de Socio de Mérito a todos los
 „ Presidentes y Vocales de los bo
 „ rités de Propaganda que lo
 „ queu hacer la inscripción de
 „ cien socios, y ese título, impreso
 „ en lujosa cartulina y calcear
 „ do en marco valioso, será cos
 „ tado con fondos de la Asocia
 „ ción.

Leídas que fueron impor
 mo por el Secretario todos los
 Artículos del anterior Reglamen
 to, fue aprobado por unanimi
 dad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se suspende la Sesión de todo lo que yo como Secretario, certifico:

Sabino Hernández

Dto. Bno.

Presidente

Alcald. de Sagunto

Extraordinaria

Acta de la sesión celebrada en 12 de Febrero de 1930, aprobada en 17 de Marzo del propio año = Dunta Directiva

En la ciudad de la Habana a las nueve de la noche del día doce de Febrero de mil novecientos treinta años, previa citación personal, se reunieron en el Salón de Sesiones del Centro Castellano, los Pres. de la Directiva, D. Manuel Alzate, Valcárcel, Vice Presidente primero, D. Luis A. Vidana, Vice Tesorero, y Vocales, D. José Barrios, D. Juan Guerra, D. Sebastián Torralba, D. Marcos de Cabello, D. Valentín Díaz, D. Tiroso Cordero, D. Herminio Valdivieso y D. Alejandro Benítez, bajo la Presidencia del Sr. Caudel de Sagunto, Presidente efectivo de



de
 rium
 no, los
 D.

12 de Febrer
 zo del

Ha
 chel
 rección
 l, se
 rium
 de la
 del
 Luis
 locales
 D. de
 telan,
 re que
 D.
 de
 de

dicho Centro.

Advierta que fue la Sesión extraordinaria por el Sr. Presidente, y después de manifestado por él, el objeto de la Junta, y de haber participado que los Sres. D. Federico Cardenal, D. Jaques Alonso y D. Felipe Camarero excusaban su asistencia por encontrarse enfermos los dos primeros y muy ocupado el último, se procedió a dar lectura al escrito de petición del Sr. Marqués de Esteban, que se sirvió remitir a este Centro, el Comité Central de la Bahama Española de la Habana, en el cual se participaba que aquel Comité había acordado que el Centro Castellano contribuyera con el dos por ciento de nueve mil descueto pesoso o español, ó sean cinco ochenta y cuatro pesos en igual moneda, y rogaba se informaran si se podía contar desde luego con dicha cantidad.

Los Sres. Valcárcel y Barrios, me

nificaban en frases galanas que debe entregarse la referida suma por requerirlo en el prestigio y buen nombre del nuestro Castellano, máxime cuando por esta asociación se aceptó la primera inversión que el Casino Español debía hacer en su oportunidad, para lo cual ya se había enviado una Comisión que representara a esta Institución en las diferentes Juntas que en dicho Casino se han celebrado y se celebran en la actualidad.

El Sr. Marqués de Esteban, con toda claridad y precisión, hace relación a los Jres. presentes a la Junta de los principales acuerdos acordados en las sesiones celebradas en el Casino Español por el Comité Central de la Colonia Española para formar el Programa referente al recibimiento y agasajos que se dan de honor en honor del Sr. Rafael Altamira, y cuyo programa había sido sometido por él a la aprobación de los Jres. asistentes a dicha Junta, sintiendo un verdadero placer cuando vio que



be en
 querir
 del ten
 estall
 invi
 dabna
 cual
 iuzque
 ndas
 susino
 un
 —
 banz
 y ha
 tes á
 mer-
 neces
 tal
 idonia
 rama
 ja se-
 donot
 y o bo
 n el
 s as is-
 dos un
 que

se aprobaba sin enmiendas. Agregado que de los nueve mil pesos doscientos pesos se acordó se entregaran personalmente al D.^o Rafael Altamira la suma de cuatro mil pesos, que se dedicaran los mil pesos para edictar las conferencias del profesor Altamira, y que en Fiestegas se invirtieran tres mil pesos. Dice también que se acordó dar una pluma receptiva en el Teatro Nacional y un gran Banquete de despedida. Los Dres. Buzanos y Banniel preguntan á la Presidencia si en la Presidencia existen Fondos, á lo cual el Sr. Presidente contestó negativamente, añadiendo que el deber fondos se debe principalmente á que los subvenciones que recibieran resultar después de pagar los gastos ordinarios se invierten en ir amortizando las deudas atrasadas.

El Sr. Valcarlos interesa que todos los meses se presente á la Junta Directiva un lista

do mensual de Ingresos y Egresos para poder apreciar el tanto por ciento que se puede dedicar para pagar las deudas atrasadas, en el caso de existir sobrantes, en caso contrario después de abonar los gastos Ordinarios del Centro, por no ser lo que la Directiva tenga siempre que sucederá mas para cubrir los déficits. —

El Sr. Presidente manifiesta que el mes pasado hubo venta y cinco pesas de pérdida. —

Los Sres. Marques de Esteban y Alvarez Valcarlos, anteceden al Sr. Presidente en el sentido de que si el déficit de venta y cinco pesas, fué por pagar a cuenta de deudas atrasadas después de satisfacer los gastos ordinarios de la Asociación, entiendo que esta no se encuentra mal, por no ser propiamente un déficit de venta y cinco pesas, cuya cantidad en nada afecta a los referidos gastos Ordinarios. —

El Sr. Presidente remite a la consideración de los Sres.

para
 que
 as
 seis
 más
 infiel
 si me
 a dar
 í.
 res
 a dar
 —
 iban
 al
 que
 a pe
 che
 más
 - la
 e es
 or
 iot
 can
 e r
 —
 de
 res.

presentes si se entregara por fin los
 ciento ochenta y cuatro pesos al ba
 rino vaporal para las fiestas que
 se han de celebrar en obsequio del
 Sr. Rafael Altamira, acordándose
 por unanimidad afirmativamente.

La petición del Sr. Valcárcel se
 acuerda incluir en la próxima or
 den del día el asunto puesto sobre el
 tapete "Casa de Salud".

No habiendo otro asunto de
 que tratar el Sr. Presidente suspende
 la Sesión a las diez de la no
 che, no sin antes dar a los presentes
 las más expresivas gracias por su
 asistencia, y lamentos al propio
 tiempo la ausencia de los queridos
 compañeros) res. D. Federico Cerdas, D.
 Gaspar Alvarado, D. Felipe Carreras
 de todo lo cual yo el Secretario, bes
 tifico: - Habre testado - sintiendo - vale

Sr. Bno
 Presidente.
 Cecilio de Sagunto

Sabino Hernández

Extraordinaria

Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 24 de Febrero de 1950, aprobada el 17 de Marzo del propio año.

En la ciudad de La Habana a veinticuatro de Febrero de mil noventa y cinco, diez y primera sesión re-
 reunieron en Junta Extraordinaria en el Salón de Sesiones del Banco Castellano, los Jues. de la Directiva, D. Manuel Álvarez Valcárcel, Vice-Presidente primero; D. Felipe Ferrnandez, Vice-Presidente segundo; D. Carlos F. Belus, Tesorero; D. Luis Vidauré, Vice-Tesorero; Vocales, D. Federico Cardenal, D. Juan Guerra, D. Nicolás Morín, D. Alejandro Borrón, D. Julián Piñero, D. Gaspar Álvarez, D. Juan Antonio Martínez de España, D. Federico Benítez, D. Vallera Alonso, D. Fermín Valdivia, D. Felipe Barrera, D. José M. Moretán, D. Felipe Guadalupe, Marqués de Cataban, D. Fonso Verguero, D. Francisco Gallo y D. Esteban Domé, ante el Presidente (el del que lo es Presidente).



ita

ada

abna

it me

re

linea

lber

Di

Pal

D. Se

re

ro;

o, y

L. D.

rino,

icop

lber

fer

Alun

De

Dore

var

que

ite

m

Dr.

Banda de Sagunto.

Alvrenta que fue la Sesión, se
dió lectura por el Sr. Secretario á la
Moción nueva que, en sustitución
de la presentada por el Sr. Valcarlos,
presenta la Comisión nombrada
al efecto en la Junta anterior, cuya
Moción es la siguiente:

"La Junta Directiva en Sesión
celebrada el día de la fecha,
en la que entre otros asuntos, se
trató de una "Moción" presentada
á la misma por el Sr. D. Manuel
"Presidente D. Manuel Alvarez"
"Valcarlos, después de oído el parecer
de éste y de los Sres. "Secretario"
"D. Carlos D. Balbuena, Vocal, D. Juan"
"de los Merinos, cuyos Sres. fueron"
"elegidos por la propia Directiva"
"en la Sesión Ordinaria celebra"
"da el día primero de Febrero"
"del presente año, en la que fue"
"presentada la susodicha "Moción"
"y unánimes en las razones"
"expuestas por dicha Comisión"
"acordó:—(Alvar una suscripción"

"de sí" quinientos pesos oro entre todos los
 "Castellanos y Impatizadores de Casti"
 "lla, para dedicarlo a la Adquisición"
 "de Tierras, Fabricación e Instalación"
 "de una Casa de Salud para"
 "el Centro Castellano, bajo las si"
 "guientes Bases: Primera = Que no se"
 "harán efectivos las cantidades que"
 "se suscriban hasta que el valor"
 "de la suscripción ascienda a"
 "veinte mil pesos. Segunda = Que"
 "al hacer efectiva la suscripción"
 "se irán recibiendo todas las cantidades"
 "según se vayan recolectando en el"
 "Banco Español. Tercera = Que di"
 "chas cantidades pasarán a una"
 "cuenta especial con el exclusi"
 "vo objeto de destinárselas a la ad"
 "quisición de tierras, fabrica"
 "ción e instalación de una"
 "Casa de Salud para el Centro"
 "Castellano, sin que por causa al"
 "guna puedan ser destruidos"
 "de Capital ni parte del mismo"
 "para otro objeto. Cuarta = Que la"
 "propiedad o propiedades que con"
 "el expresado Capital adquiriera el



"dijos"
 "aste"
 "ision"
 "ala"
 "ara"
 "si"
 "se"
 "esque"
 "los"
 "á"
 "re"
 "em"
 "ales"
 "nel"
 "di"
 "ra"
 "usi"
 "alid"
 "ca"
 "er"
 "tro"
 "al"
 "des"
 "no"
 "la"
 "em"
 "al"

"Centro Castellano, quedaran depositada"
 "das por el valor de las cantidades que"
 "para dicho fin se recaudaren, e en su"
 "efecto se dará por la Sociedad una"
 "Comision de Banos Hipotecarios"
 "del valor y forma que se acuerde"
 "en su oportunidad. - Quinta = Que"
 "dichos "Banos" empezarán a deuen"
 "gar un interés de un seis por cien"
 "to anual después de transcurrido"
 "el primer año de haber efectua"
 "do la entrega de la suscripcion"
 "y no deuen pagar ningún interés"
 "durante el expresado primer año."
 "Sexta: - Que se imprimen una"
 "lista en arabesadas con dichos a"
 "morales y en casillado correspondien"
 "dente para los nombres, domici"
 "lios y cantidades que se suscriben"
 "y para que los suscriptores vean el"
 "objeto, forma y fin. - 7) Septima = Que"
 "cuando haya veinte o mas suscrip"
 "tores, se publique el acuerdo y can"
 "tidades suscriptas. - Habrá diez"
 "y siete de Febrero de mil nove"
 "cientos diez. - La Comision."

"Mard. Alvarez. Hay una rúbrica = los
 "los D. Balbo. Hay una rúbrica = Ni"
 "colis Morino. Hay una rúbrica." —

Discutida que fue ampliamente por la Junta, en cuyo discurso tomaron parte los Joes. Valcanel, Lidaña, Menino, Mardinez de España, Balbo, Bardenal, Tamió y Mangrés de Esteban, fue puesta a votacion ordinaria a propuesta del último de dichos Joes, siendo aprobada por mayoria de votos, acordando que el Sr. Tamió visite a los Joes. de la D. redida en su domicilio para conocer las cantidades en que estos se suscriban.

A propuesta del Sr. Menino se acuerda por unanimidad que por la Presidencia se pase una patente comunicada a los Joes. Presidentes de las Sociedades de Beneficencia Castellana y Burgalesa poniendo a su disposicion desinteresadamente el local de Jesiones y una habitacion de este Centro para celebrar sus juntas y establecer



sus Oficinas correspondientes. —

Se da lectura por el Secretario a un Estado del movimiento de cuentas atrasadas desde el quince de este mes hasta la fecha, con igual mente a un Estado de cuentas de las Delegaciones de Manabacas y de Estado del mes de febrero, acordando que por la Presidencia se haga el mayor número de economías posibles en dichas Delegaciones, por haber originado estas algunas pequeñas pérdidas en dicho mes. —

Se dió tambien lectura al siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad para el presente mes de Marzo siendo aprobado por unanimidad. —

"Presupuesto de Ingresos y Gastos"
 "para el Mes de Marzo de mil nove"
 "cientos diez. Ingresos probables: Por"
 "mil cincuenta recibos de buotas de de"
 "cido el treinta por ciento por Bajos,"
 "morosos y anticipos, por mil ciento"
 "dos pesos con cincuenta centavos: —"
 "Por la Balcan resto de su cuenta"
 "de ropa, cincuenta pesos oro, por"

"cincuenta y un pesos - Total - mil ciento
 "cincuenta y tres pesos con cincuenta con
 "tantos = Justos: - Por personal: Un Secretario,
 "sesenta pesos - Un Auxiliar, treinta y
 "cinco pesos - Dos Auxiliares a treinta y cinco
 "pesos cada uno, setenta pesos = Un De
 "legado de Inmigración, veinte pesos = Co
 "misarios siete por ciento de Comisión,
 "setenta y siete pesos. - Médicos: Un Mé
 "dico en Marianao, veinticinco pesos =
 "Un Médico en el Dedado, treinta y cinco
 "pesos = Farmacias: Farmacia en Mar
 "ianao, cuatro pesos = Farmacia en el
 "Dedado, diez pesos. - Comisiones = Por
 "nuevas inscripciones en Marianao,
 "Dedado y Departamento de Inmigra
 "ción, treinta y cinco pesos = Casade
 "Salud = A la Habana por asistencia
 "general de enfermos, cuatrocientos diez
 "pesos con cincuenta centavos = Otros
 "gastos = Alumbroado, treinta pesos =
 "Maternal de Oficina, diez pesos =
 "Gastos de Gasejería y Periódicos
 "de la Habana y Madrid, treinta
 "pesos = Menores e imprentas, vein
 "ticinco pesos = Defunciones, diez pesos
 "con cincuenta centavos = Algún



iento "
 iento "
 tario, "
 tario "
 i y cim "
 a de "
 = bo "
 rior, "
 a Me "
 es = "
 y me "
 na = "
 el "
 Por "
 uos, "
 gra "
 s de "
 el "
 edies "
 Oros "
 s = "
 s = "
 ious "
 ious "
 s, vein "
 pesus "
 qui "
 z

«der de casa, ciento sesenta y dos pesos»
 «en vendiendo o centenas de libras a pe»
 «gar: (A la casa de Barbolla) o ciento»
 «de marabes, ciento dos pesos: Total = mil»
 «ciento cincuenta y un pesos con veinte»
 «cinco centenas = Presumer. Impontati»
 «las Ingresos probables del presente he»
 «supuesto, mil ciento cincuenta y tres»
 «pesos con cincuenta centenas. Impor»
 «tan los fueros del mismo, mil ciento»
 «cincuenta y un pesos con veinticinco»
 «centenas: =) Dado a favor de Alenil, dos»
 «pesos con veinticinco centenas» —

El Sr. Presidente da cuenta a la Junta de
 la Comision que representa a este Estado nom-
 brado por el Consejo Real de la Real Audiencia
 de Espana para los festejos y agasajos del D. Al-
 fonso, cuya Comisionella forman el pro-
 pio Sr. Presidente y los res. Duque y Marques
 de Castellan, a quienes el Consejo Real
 hacia grandes distinciones. —

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se suspende la Sesion, de todo lo
 que yo como Secretario, Certifico: —

Dto Bno
 Presidente.
Le Comde de Sagunto

Sabino Hernandez

Extraordinario

Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva en 27 de Febrero de 1950, aprobada en 27 de Marzo del propio año

En la Ciudad de La Habana a veintisiete de Febrero de mil noventa y cinco, por la tarde, se reunieron en junta Extraordinaria en el Salón de Sesiones del Centro Cabañero, los Jueces de la Directiva, D. Manuel Álvarez Valcárcel, Primer Vicepresidente; D. Luis Vidales, Vice-Presidente; y Vocales, D. Valeriano Yanes, D. Teodoro Cardenal, D. José Barrios, D. Juan Guerra, D. Guapa Alonso, D. Santiago Pirani, D. Vilas García, D. Diosdado Vázquez, D. Valeriano Alonso, D. Manuel Alonso, D. Francisco Gallardo, D. Ángel Fernández, D. Felipe González, D. Blas Díaz y D. Felipe Barrera, ante la presidencia del que lo es Presidente Sr. Cardenal de Jagüeta.

Siendo las tres y media de la tarde y abierta que fué la Sesión, el Sr. Presidente indicó a la Junta que por haber anunciado su salida a esta ocasión al D. Altamira para el próximo día de mañana fue a las



Di
xon

Fecha
el no

no.

San

Seate

Ma

Dice

eso

es, d

is, d

so,

ia,

uso,

oga

ejun

bar

que

unto

tar

In

es

ase

pro

las

meve de la noche, descalza enveir la
opinión de los Jres. de la misma respe-
to al reembolso que habra de hacer
este: que su opinión era que cada uno
de los Jres. de la Junta Directiva con-
tribuyera con un centen para sufra-
gar los gastos que se originasen para
dicho reembolso, y si después de paga-
dos éstos gastos resultase algún sobran-
te, que ingresara en la Caja Social pa-
ra amoviar en lo posible el quebran-
to sufrido por haber tenido que comen-
zarse la Sociedad con la canti-
dad asignada por el Comité Central
de la Palencia la parola por los
festivos y agasajos del propio Dr.
Altaferrera

En uso de la palabra los
Jres. Tamarit, Valcárcel, Barmona, fue-
ra y Barrio respectivamente y dis-
cuido que fue ampliamente dicho
asunto, se tomaron las siguientes
resoluciones:

Primera: Que al espresado
acto se invitara a los Jres. Minis-
tro, Cansul y Vice-Cansul de Os

para y sus respectivos Secretarios; al Niño
 Pepito, Abuelita y familia, a la Prensa,
 Presidente y Vice-Presidente del Casino
 Español y otros, e igualmente a la
 Directiva y Jueces que a juicio de la
 Secretaría parecerá conveniente al ma-
 yor esplendor del mismo. Segunda-
 Que la invitación fuera perso-
 nal indicando en la misma que
 el traje sería el común. Tercera-
 Que se obsequiasse a los invitados
 con Dulces, Champagne y Tabacos. -
 Cuarta Que el ambiente se
 encaminase al Hotel Inglaterra.
 Quinta- Que D. Pedro no tar-
 dase al encargarse de pro-
 nunciar el discurso de presenta-
 ción en la ceremonia de la re-
 cepción. - Y Sexta- Que de apénas de-
 efectuados los gastos que para to-
 do lo expuesto se originen y con-
 cido que ya sea el importe de los
 mismos, sea costado o prorrateen-
 tre los Jueces de la Directiva caso
 de que la Sociedad no pudiera
 costearlos.

Se acuerda dar un voto



il m
Prensa,
cino
la
le la
il ma
melo
ensa
que
re re
alch
ens.
reis
l ygle
no bar
pre
enta
abre
s de
rato
curo
las
teder
el so
nera
eto

de gracias "a D. Felip y unialde, por de
ber este manifestado que el expresado
servicio encomendado a su casa (pro
curaria) fuera de los negocios y más es
narrico posible, y por no tener in
conveniente alguno al esperar para
su pago basta que la Junta Directiva
en otra) es un recuerdo de la forma
en que ha de hacerse.

Tambien se acuerda dar otro
"Dato de gracias" al Sr. Cardenal por el
celo y entuñamiento que tiene por esta
Academia, habiendolo demostrado
una vez más excediendo al expreso
encargo de su señoría al mencionado
D. Carlos a el encomendado para el ac
to de la recepción del Sr. Altamira.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se suspende la Sesión
de todo lo que yo unio) recitaris, bar
tífico;

Plto. Bno.
Presidente.
Leonde de Sagunto

Salvo Hernandez

Junta ordinaria / Acta de la Sesión celebrada por la Junta Directiva en 17 de Marzo, aprobada en la celebrada en 18 de Abril de 1910. —

En la Ciudad de la Habana á diez y siete de Marzo de mil novecientos diez, previa citación, se reunieron en junta los Jres. de la Directiva, D. Manuel Alvarez Valcárcel, Primer Vice-Presidente; D. Felipe Fernández, Segundo Vice-Presidente; D. Luis Vidania, Vice-Tesorero; y los Jres. Vocales, D. Esteban Turriá, D. Manuel Aluaso, Sr. Marqués de Valdeban, D. Gaspar Aluaso; D. Ventura Aluaso; D. Gregorio Jauret, D. Tiroso Osquero; D. Felipe Barrera; D. Felipe Moreta; D. Alejandro Berrou, D. Francisco Gallo; D. José del Barrio y D. Juan Guerra, entre la Presidencia del que lo es su Presidente Sr. Cande de Jaguito. —

Siendo las nueve de la noche y abierta que fué la Sesión, se procedió por el Secretario á dar lectura al Acta de la Sesión ordinaria anterior y á tres más de las extraordinarias, siendo aprobadas.

Acto seguido se dio lectura al Estado de Cuentas de la

Tambien se acuerda dar un "Voto de gracias" al Sr. Presidente y Vocales Sr. Esteban Torro y Marqués de Esteban, por los trabajos efectuados como miembros del Comité de la Balanza Española para las fiestas y agasajos del Dr. Altamira, en representación de este Centro.

Se dió cuenta de una Instancia presentada por el Dr. José L. Rodulfo, Abogado, en la que se ofrece prestar sus servicios profesionales gratuitamente a los Asociados de este Centro. Recordando la Junta que en virtud de pertenecer al la Juciedad otros Abogados que pudieran prestar sus servicios profesionales en igualdad de condiciones, se le contestó al Dr. Rodulfo dándole las más expresivas gracias por su ofrecimiento, el que se tendrá en cuenta en su oportunidad.

Se dió cuenta de otra Instancia presentada por el Causante D. Indalecio Calle, en la que solicita autorización para establecer en el local del Centro

"Dato
 es res.
 ban,
 niem
 Ojosa
 is del
 de
 —
 stan
 Ro-
 ecá
 el gra-
 ente
 quem
 vices
 upre
 3 en
 vés
 nés
 nias
 á en
 —
 stan
 qe
 me
 esta
 otro



una Mesa de billar y una pequeña can-
 tina: acordando la Junta autorizarle,
 siempre que preste la garantía, que á
 juicio del Sr. Presidente crea convenientes
 de asignarle, para responder al cumpli-
 miento de su compromiso, y que satis-
 faga también el importe del mesu-
 mo del alumbrado en dicho billar, co-
 mo igualmente que después de trans-
 corridos los dos primeros meses, en
 caso de aumentarse las entradas que
 tenga por esta causa, se le exija tam-
 bien por el Sr. Presidente una can-
 tidad ponderencial en concepto de
 arrendamiento. Para mayor econo-
 mia del solicitante, podrá éste pa-
 sar á nombre de la Sociedad
 la correspondiente matrícula del
 Ayuntamiento.

Se dió cuenta del ofrecimiento
 que hace el Sr. Otero de regalar
 un cuadro para la Sociedad, con
 la Fotografía de su Junta Directi-
 va, é invita á los Sres. de la mis-
 ma para que pasen á retratarse
 en su Establecimiento, acordando

do no tomar en consideracion esta proposicion, por lo difícil que resultaría que toda la Directiva pasara a retratarse.

A propuesta del Sr. Presidente y por deseos de la Junta, se acuerda que los Dres. Presidentes que dan sido de esta Sociedad y que lo son de Honor, Dres. Valcárcel y Tamió, y el que lo es efectivo Sr. Verde de Jazunto, manden hacer un Relato cada uno para el valor de sesion de este Centro. Por ofrecimiento espontaneo de dichos Dres. estos cuadros serán costeados de un peculiar particular.

Se dió lectura al siguiente Presupuesto de Ingresos y Egresos del mes próximo de Abril.

" Presupuesto para el mes de Abril "

" de mil novecientos diez) - Ingresos por "

" hables. - Mil ciento sesenta y cinco "

" de cuotas, deducido al treinta por "

" ciento por bajas, mercedes y anticua "

" pes = Un mil doscientos diez y ocho "

" pesos. - gastos. - Por Personal = Un de "

" erario = sesenta pesos. - Un Auxiliar "

" Treinta y cinco pesos. - Dos invier "



propio
 a que
 se.
 nte
 esda
 -sido
 Ho
 a que
 uto,
 acla
 esde
 xpa
 dros
 opar
 —
 te Bre
 s del
 —
 elbit
 .pro
 es
 por
 tici
 do
 de.
 ilia
 ven

"tes a treinta y cinco peses = setenta peses."
 "Cubridores siete por ciento de barridos."
 "Cebenta y un pesos. - Un Delegado de"
 "Inmigracion en sueldo = veinte peses."
 "Médicos: Un Médico en Manzanar = vein"
 "te pesos. - Un Médico en el Dedado = "
 "veinte pesos. Farmacias: La de Ma"
 "nzanar = cuatro pesos. La del Dedado = "
 "Doce pesos. - Barridos: Por nuevas"
 "inscripciones en Manzanar, Dedado"
 "y Departamento de Inmigracion = "
 "Treinta y cinco pesos. - Casa de Salud"
 "Al La Baleas por asistencia que"
 "ral de enfermos = Cuatrocientos "
 "noventa y cinco pesos. - Otros gastos:"
 "Almuerzo = Treinta pesos. - Material"
 "de oficina = Diez pesos. - Gastos de lin"
 "pnea y Periódicos de la Habana y Ma"
 "drid = Veinte pesos. - Memores e impre"
 "vistas = Veinticinco pesos. Teléfono = "
 "Diez pesos con cincuenta centavos."
 "Alquiler de casa = Ciento sesenta y "
 "dos pesos. - Cuenta a pagar: A la"
 "casa de Burbulla = Cincuenta y "
 "un pesos. - Total = Un mil ciento "
 "cuenta pesos con cincuenta cen"

"Lanos. - Resumen: Importan los Ingre"
 "sus probables del presente Presupuesto"
 "Un mil diecisiete ochocientos y ochos pesos."
 "Importan los gastos del presente Pre"
 "supuesto = Un mil ciento sesenta y pe"
 "sos con cincuenta centavos. Dado se"
 "brante = Cincuenta y siete pesos con"
 "cincuenta centavos."

El anterior Presupuesto es aprobado por unanimidad.

Se le concede un "Voto de confianza" al Sr. Presidente de la Jecion de Puerguarda, para que prepare a la Presidencia si lo cree conveniente, la propuesta de los cuarenta centavos que se le abran al Ajunto Caberal del Redado por cada nueva inscripción, en virtud de existis en aquella Barrada un Barito de Puerguarda.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Junta que por tener que ausentarse por veinte dias de esta localidad para atender a sus intereses particulares, quedaria hecho cargo



Ingre"
nestos"
esos"
e Pre"
ape"
aloso"
es con"
—
es en
—
de bu
camin
enga
we
s una
man
o por
re
La
pa
—
no
por
ia
una
de
go

de la Presidencia durante su ausencia, desde el próximo día veniente, al que por sustitución reglamentaria le corresponde, J. Primer Vice-Presidente Don Manuel Álvarez del campal.

Se dió cuenta por la Presidencia de una caritativa carta de despedida del Dr. Altamira, laudese la Junta por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se suspende la Sesión, de todo lo que yo, el Secretario, Certifico:
 M. Pano. S. Hernández
 Presidente

El Cond. de Sagunto

Sesión ordinaria Acta de la sesión celebrada en 18 de abril de 1910 por la Junta Directiva, aprobada en la celebrada en 19 de Mayo de 1910.

En la Ciudad de la Habana a diez y ocho de Abril de milnovecientos diez, previa citación, se reunieron en Junta en el salón de sesiones del Centro Castellano, los señores de la Directiva - señores Castro, F. Calvo, Vice-Presidente D. Nicolás Kibana, y Vocales D. José del

Barrio, D. Gerardo Cardenal, Don Felipe Carmona, Don Felix González, Don Francisco Gallo, Don Alejandro Cerrón y Don Gregorio Serrín, con la presidencia del que lo es Presidente efectivo, Sr. Conde de Sagunto.

Siendo las ocho y cuarenta y tres minutos de la noche, y abierta que fue la sesión, dió cuenta la Presidencia de que el Sr. Marques de Esteban no podia asistir a la junta, por encontrarse enfermo, segun habia comunicado oportunamente.

Lectura y aprobacion de los estados de Ingresos y gastos, estado de Delegaciones, id. de Inmigracion y de alta y baja de Asociados.

Se dió lectura por el Secretario, segun el orden del dia a los siguientes asuntos: — Al acta de la sesion anterior; al estado de Caja del mes de Marzo ultimo; a un estado de liquidacion de las Delegaciones de dicho mes; a un estado de alta y baja de Asociados del primero del mes anterior al primero del presente; y a una comunicacion del Sr. Valsecarlos en la que como Presidente interino p. s. r. da cuenta a la junta de haber nombrado una Comision para que con el caracter de permanente, entienda y estudie cuantos asuntos se relacionen con el Proyecto de Ley de Salud para el Centro Castellano, y cuya comision la componen los Sres siguientes: — Presidente, Sr. Marques de Esteban; Secretario, Don Esteban Hornandiz; y Vocales, los Sres Doctor F. Lebrero, Don

Del nombramiento de la Comision "Ley de Salud" —



D. Don
 Castro
 sident
 Fonde
 mi
 uion.
 nes de
 r en -
 l'ortu-
 um
 -
 xpa
 'equi-
 un
 rimera
 a u-
 7 co-
 ' la
 a que
 sui
 i ca-
 e
 uida-
 mo
 m

Don Vidania, Don Nicolás Durán, Don Ventura Alonso, Don
 Gines Segura y D. Hermilio Valdivia. Fueron apro-
 bado por unanimidad, los anteriores asuntos.

De la casa cedido
 "La Misericordia" para
 Junta de Salud

El Sr. Carmón, manifestó que según noticias
 que tiene se alquilaba o rendía la casa de la Calgata
 de Buenos Aires equina a Alejandro Ramírez, donde
 existía el Asilo de Ancianos pobres "La Misericordia"
 cuya casa reunía buenas condiciones para Junta de
 Salud, y tenía capacidad para mas de doscientas ca-
 mas para enfermos. Acordando la Junta que el
 Sr. Vidania como miembro presente de la Comisión
 nombrada al efecto, tomase nota de dicha casa
 para someterla a la consideración de la Comisión.

Del aumento de
 sueldo al Delegado
 de Emigración

Acto seguido, se dió cuenta de una instan-
 cia presentada por el Delegado de Emigración, en
 la que solicita aumento de sueldo. Acordando la
 Junta dar un voto de confianza al Sr. Presiden-
 te para que con arreglo a su buen criterio, resuel-
 va este particular, manifestando el Sr. Presidente,
 que en virtud de la opinión ya dada en otras
 Juntas de sostener aquella Delegación, que le au-
 mentaría el sueldo a treinta pesos; pero que dicho
 aumento sería con el carácter de provisional, du-
 rante los meses en que la inmigración sea
 pequeña; pero que transcurridos dichos meses,
 volvería a quedar con el mismo sueldo de veinte

que hasta ahora ha venido disfrutando. - Siendo aprobada por la Directiva dicha manifestación.

Presupuesto (de fu.) Se dió lectura al presupuesto de ingresos de Mayo 1910 y egrese probable de la Sociedad para el próximo mes de Mayo, acordando los ingresos a un mil diecisiete, dieciocho pesos y los egresos a un mil ciento cuarenta y siete pesos ochenta centavos, siendo aprobado por unanimidad.

Del nombramiento de abogado consultor de la Sociedad - *afavor del Dr. Pedro Cardinal* - *afavor del Dr. Pedro Cardinal* -

También dió cuenta el Sr. Presidente del nombramiento hecho a favor del Dr. Pedro Cardinal como Abogado Consultor de la Sociedad, honrario, siendo aprobado por unanimidad, acordando también que por la Presidencia se le pase una comunicación al Dr. Cardinal dándole las más expresivas gracias en nombre de la Sociedad, por haber aceptado dicho cargo, con el que queda cubierta otra de las necesidades importantes de la misma -

De un escrito presentado por Valcarlos respecto al nombramiento de socio de honor del Sr. Valcarlos, Robles y Lombae - *No existe antecedente alguno en Secretaría* - *Se dejó para otra junta.*

Se dió lectura por el Secretario a la copia de un escrito entregado por el Sr. Alvarez Valcarlos, y suscripto por el Sr. Jesús M. Ferrnandez, cuyo original según manifestaciones del propio Sr. Valcarlos, fue aprobado por la Junta General de Constitución de la Sociedad. - Y como no consta en el acta correspondiente ni en la oficina del Centro, existe antecedente alguno de este particular, se por lo que pregunta el Sr. Valcarlos la expresada copia, por si la Junta Directiva estima pertinente



confirmar aquel acuerdo. En dicho escrito propone a la Junta Vocal al Sr. Juan María Fernández, al Sr. Manuel Álvarez Valcárcel, Constantino Robles y Manuel Lombal, para socios de honor como organizadores de la Sociedad. Acordó la Junta a propuesta del Sr. Cabro que este asunto no se discutiera hasta otra Junta a la que asistieran mayor número de Vocales —

Desembolso de
Díces de honor al
Sr. Joaquín de Aramburo

El Sr. Presidente propone para socio de honor al Sr. Joaquín de Aramburo, cuyo nombramiento ya habían hecho también otras Sociedades similares, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. del Barrio, indica a la Junta que a los pocos días de haberse efectuado por este Centro, el contrato con la Asociación de Bailios, para la asistencia general de enfermos, recibió una comunicación del anterior Presidente Sr. Boni, en la que le suplicaba despachar las recetas que formulara el especialista en enfermedades de la vista, Dr. Fernández, por rogarse a la Asociación "a despacharlas" en causa de no pertenecer al Cuerpo facultativo de la mencionada Asociación dicho Doctor. Que desde aquella fecha y en atención a la expresada comunicación, se están despachando en su farmacia las susodichas fórmulas, algunas de bastante valor. Manifiesta también que por suponer que este detalle haya pasado por desapercibido para la

Del reconocimiento
del Dr. Guiral, espe-
cialista en enferme-
dades de la vista.

Junta, se por lo que lo indica, a fin de que se le autorice pa-
ra continuar como hasta ahora despatchando en su farmacia
dichas fórmulas o para que se tome otra determi-
nación que considere oportuna. - Cido el parecer de
la Junta, se encargó a la Presidencia para que re-
suelva este asunto y haga las gestiones necesarias pa-
ra que el Dr. Guiral especialista en dicha enfermedad,
y que pertenece a la Asociación Balear, atienda a
los enfermos de este Centro, para que las fórmulas
despatchadas por dicho Doctor, puedan ser despatcha-
das por la farmacia de aquella Asociación.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se suspende la sesión, de todo lo que yo el Se-
cretario certifico.

S. Hernández

Nto. Pbro.

Presidente

El Conde de Sagunto

Sesión ordinaria

Acta de la sesión celebrada en 19 de Mayo
de 1910 por la Junta Directiva, aprobada en la
celebrada en 6 de Junio de 1910.

En la Ciudad de la Habana a diez
y nueve de Mayo de mil novecientos diez, previa
citación se reunieron en Junta en el salón de se-
siones del Centro Castellano los Sres de la Directiva,
Segundo Vice-Ora Don Felipe Fernández y Vocales



in pa-
fama-
termi-
en de
re-
ias pa-
unidad
so a'
cal
ucha-
C
tra-
el si-
U
rango
in la
'dici
ha a
i. u-
tore,
de

D. Esteban Iomé, D. José del Barrio, Sr. Marqués de
Esteban, D. Juan Guerra, D. Pedro Cardinal, D. Felis
González, D. Francisco Gallo, Don Felipe González, Don
Alejandro Cerrón y Don Federico Arias, ante la pre-
sidencia del que lo es Presidente efectivo Sr. Conde
de Sagunto.

Aprobación del
acto anterior-

Siendo las nueve y quince minutos
de la noche y abierta que fué la sesión se pro-
cedió por el Secretario a dar lectura al acto de la
sesión anterior, siendo aprobada.

Aprobación de los
estatutos del mes, pro-
puesto de junio y
renuncia del abis-
tar de secretaría

Acto seguido y según el orden que a con-
tinuación se expresan, se dió lectura también por
el Secretario a un estado de caja del mes de abril
último del que resulta un saldo a favor de la heroi-
dad de trescientos ochenta y seis pesos, sesenta y
nueve centavos plata; a un estado de ingresos
y egresos de las Delegaciones del propio mes; a
un estado de altas y bajas de asociados del pri-
mero de abril al primero del presente, a un
presupuesto de ingresos y gastos probables del
mes de junio próximo, cuyo ingreso impor-
ta un mil ciento dos pesos, cincuenta centavos,
y los gastos un mil ciento cuarenta y seis pesos,
cuarenta y cinco centavos, y a un escrito del
Auxiliar de secretaría Don Francisco de Odrisfer
en el que hace renuncia del cargo, por fa-

dar a ocupar este destino según a la conveniencia. Siendo aprobados por inanimidad los expresados asuntos.

Nombramiento del
Auxiliar de secretario
D. M. Simons

El Sr. Presidente, da cuenta a la Junta de haber nombrado Auxiliar de secretario en sustitución del anterior, al Sr. D. Miguel Simons siendo aprobado.

Del escrito pendiente
de resolución del Sr. Val-
carlos, que queda p.^a
discutirse cuando
asistan a la sesión
las dos terceras partes

Se dio cuenta del asunto pendiente de la Junta anterior respecto al nombramiento de Socio de Mérito, de los Sres. Valcarlos, Robles y Lombado, acordando que (vistas) del corto número de miembros de la Directiva asistente según había ocurrido en la anterior, se dejara para discutir en otra o que asistieran cuando menos las dos terceras partes.

De conceder gratis
los recibos de cuotas
de socios a los Sres.
Bastier y Uria-

La Presidencia, manifiesta que los Directores de la Academia Castellana, Sres. Bastier y Uria, habían solicitado nuevamente se les facilitara gratis los recibos de cuotas de Asociados, por no poderlos satisfacer a causa de su situación, y opina que debe accederse a lo solicitado por dichos Sres. en vista de no abonarlos nada por la enseñanza que prestan en la Academia a los socios de setenta que asisten a la misma. Acordando la Junta que se les facilite los mencionados recibos.

Se dio cuenta de una carta, conun-



ocia -
a ex -
caflam -
en
insano
o de
socia
stado
in im -
reuni -
stra
mal
quid
tus
no te
o de
mas
ese
mo
bre -
la -
fem -
bo -
ma -

Defensas del Sr. Valcarlos.

ocasión de despedida que hizo el primer Vice-Presidente Sr. Valcarlos en diciembre del mes anterior, dándose por enterados.

De una falta comi-
da por el Delegado
de inmigración -

La Presidencia por su conocimiento de la Junta que por crecido beneficio para la Asociación y por ser muy corto el número de Inmigrantes que vienen en la actualidad, había ordenado al Delegado de Inmigración, que en los días que por razones de su cargo, no pudiera que hacer en su oficina, se dedicara a llevar a los socios que en el mes anterior hubieran causado baja, los recibos de cuotas por los cobrados, a fin de que por los medios que estuvieran a su alcance, tratara de convencerlos para que continuaran siendo Asociados. Que dicho Delegado se había negado a cumplir su orden, por cuya razón entendía que esto era un acto de insubordinación, y aun- que el reglamento social le concedía facultades para haberlo separado de su destino, había pref-

El Presidente pro-
pone la separa-
ción del Delegado
de inmigración y
de la Oficina del
mismo en los meses
de pequeña inmigra-
ción -

no rido esperar a que se celebrase la primera sesión de la Junta Directiva a quien proponía su separación, y al mismo tiempo por si lo creían conveniente suspender también aquella Delegación durante los meses en que fuera tan pequeño el número de inmigrantes, a causa de las pérdidas que en dichos meses ha de ocasionar la citada Delegación. Pida que se

Acuerdo de no ser la opinión de los Sres. Conde, del Barrio, Cardinal, funder la Delegación de Compañía - Ferrerindy y Curria, se acuerda que no se su-
 ción - funder la Delegación por considerarla necesario
 un voto de confianza y que el Sr. Presidente resuelva lo que estime oportuno
 al Presidente para que separe o no el Delegado de Compañía - Ferrerindy y Curria, que para el mantenimiento de la misma
 pueda hacerla, como en lo que afecta al Dele-
 gado y nombramiento del que lo sustituya en
 ordena su separación.

De un escrito de
 Altamira

Agradecimiento a
 los Sres. Conde de
 Sagunto, Marqués de
 Esteban y Pomé -

De una instancia de
 D. C. Amador, solicita
 fondos para hacer un
 monoplano de su inven-
 ción.

Se dió cuenta de la copia de un es-
 crito del Dr. Altamira, dirigido al Casino, Esteban
 por cuyo conducto dá las gracias a las Secciónes
 de evayugantes al obsequio que se le hizo a
 su salida de esta Capital de donde por entera y
 haciendo constar lo manifestado por el Sr. del
 Barrio respecto a la gratitud que se debe a los
 Sres. Conde de Sagunto, Marqués de Esteban y Po-
 mé que en representación de esta Sociedad, dejaron
 grata memoria en el Casino Esteban, durante la
 permanencia en esta Isla del Dr. Altamira.

Tambien se dió cuenta de una
 instancia de Don Eusebio Arnan, por la que soli-
 cita fondos para la construcción de un mo-
 no-plano de su invención, acordando que por
 la Secretaría se le conteste que no es posible
 acceder a lo que solicita por oponerse a ello
 el Reglamento de la Sociedad.



redual
 ens-
 curio
 apar-
 2 ces-
 imo
 Rel-
 ya en
 2 de
 En. mil
 lencia-
 io a
 us y
 del
 a' de
 y Por
 tifican
 esto la
 d.
 na
 d'oli-
 mo-
 y p-
 ble
 illo

aprobación del pago de 537,00 por el tratamiento anti-rá-
 tico al socio D. Enrique Forca - -
 El Sr. Presidente manifiesta que habiéndole pre-
 sentado el asociado D. Enrique Forca solicitando que
 por la Sociedad se le abonase el importe de las inye-
 ciones anti-rábricas que necesitaba por haber sido
 mordido por un perro rábrico en el Marañón, y des-
 pués de sido el parecer del Director facultativo de
 la Quinta "La Balsa" había ordenado que por el
 Laboratorio de Vacunación anti-rábrica sito en
 Prado (105) ciento cinco, se le pusieran dichos inye-
 ciones por las que se habían satisfecho en car-
 go a' la Sociedad la cantidad de cincuenta y
 tres peses no españoles; siendo aprobado por
 la Junta.

De una comuni-
 cación del Consejo
 Superior de Emigra-
 ción a España.
 Se dio lectura por el Secretario a' una
 comunicación del Consejo Superior de Emigra-
 ción de España, en la que interea se contesten
 algunas particulares referentes a' la emigración,
 recordando que la Presidencia, de acuerdo con
 el Sr. Presidente del Casino Español, resuelvan
 lo que oren mas conveniente.

Despedida del Vo-
 cal Sr. Carmona de la despedida del Vocal de la Directiva
 Sr. Carmona que embarcó para España,
 donde permanecerá unos meses.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar, se suspende la sesión, de todo

lo que por el Secretario certifico.

S. Hernández

Nº 13º

Presidente
Segundo de Segundo

Junta ordinaria

Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva en 6 de Junio de 1980, aprobada en 12 de Julio del mismo año —

En la Ciudad de la Habana a seis de Julio de mil novecientos ochenta, previa citación, se reunieron en junta en el salón de sesiones del Centro Castellano, los señores de la Directiva Segundo Vice Presidente Don Felipe Fernández, Tesorero D. Gastón F. Calvo, Vice Tesorero D. Luis Vidana y Vocales Sr. Marqués de Esteban, Don Rodrigo Cardenal, D. José del Barrio D. Amortasio Cabrer, D. Nicolás Marino, Don Felipe González, Don Félix González, D. Ventura Alonso, Don Juan Guerra, Don Alejandro Gómez y Don Francisco Gallo, ante la presidencia del que es Presidente efectivo (D.) Sr. Conde de Sagunto.

Aprobación del acta anterior.

Siendo las once y quince minutos de la noche y abierta que fue la sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.



aprobación del
Estado de Hacienda,
del d. de las dele-
gaciones y de alta
y baja del mes
anterior.

Acto seguido se dió tambien lectura por el secre-
tario a' un estado de Ingresos y Gastos habidos por
la Escurria en el mes de Mayo, a' un estado de
ingresos y gastos originados por las delegaciones
del propio mes y a' un estado de alta y baja
de Abogados del primero de Mayo anterior
al primero del actual, siendo aprobados por
el orden expresado.

De la deuda
pendiente:

El Sr. Presidente, pone en con-
simiento de la Junta, que a' fueras de haber
hecho cuanto ha podido por salvar la deuda
atracada de la Sociedad, y debido a' los muy
escasos medios con que se ha contado,
aun quedaban pendientes de pago once
mil ochocientos pesos, cuya cantidad se di-
tia a' tres acreedores diferentes, alguno
de los cuales habian comenzado con la
demanda judicial. Y esto, unido a' que
ya otros de los que se habian liquida-
do habian empleado el mismo procedi-
miento, le tenia tan sumamente disqua-
tado, que estaba dispuesto no solo a' no
asistir a' ninguna de las demandas a'
que fuera citado por dicha causa, sino
a' manifestar a' la Junta Directiva que
desata renunciaba a' la Presidencia, a'

De la renuncia
del Presidente

y aun que no sería cosa del momento, suplicaba que fueran pensando en la persona que había de sustituirlo. Agregó, que si al él le hubiera sido posible satisfacer particularmente la deuda, que lo hubiera hecho con gusto.

El Sr. Marqués de Cebalán, dice que es muy natural que el Presidente no concurre a las demandas, a cuyo fin puede dar un poder a un Procurador, que dirigido por el Abogado Consultor, asista a los mismos en caso de haberlos. Que la renuncia del Sr. Presidente en la actualidad sería llevar a la Sociedad al fracaso. Que la Junta Directiva tiene absoluta confianza en la Presidencia, y aunque no sea cosa del momento la renuncia, es difícil encontrar otra persona que lo sustituya, y replica al Sr. Presidente que desista de su propósito de renunciar a la Presidencia —

La Junta en pleno, aplaude y se adhirió a las oportunas manifestaciones del Sr. Marqués de Cebalán, por cuya razón el Sr. Presidente, retiró su proposición de renuncia —

Después de oír también la opinión del Sr. Cardinal, respecto a las demandas judiciales a la Sociedad, se acuerda por la Junta, autorizar al Sr. Presidente para que pueda otorgar un poder a favor de la persona o personas que

Salud, pues le consta positivamente que se defi-

siente el trato que dan á los enfermos en La Obea, al extremo de haberse visto en la necesidad de trasladar á otra Quinta á un pariente suyo. Indica que si no se busca el medio de que estén mejor atendidos los socios enfermos, es seguro que ha de tener la Sociedad una morbilidad considerable.

El Sr. Marqués de Estéban, manifiesta que en las visitas que como Vocal de América ha hecho á los socios enfermos en La Obea, no ha recibido de estos queja alguna, según lo comunicado á la Presidencia. Y que como Presidente de la Sección nombrada para el proyecto de Casa de Salud tenía el objeto de informar al Sr. Fernández que la Comisión se había ya reunido dos veces para tratar de tan importante asunto, habiendo estudiado cuantos proyectos se habían presentado, sin que hasta la fecha hayan podido decidirse por ninguno, á causa de considerarse irrealizables, dadas las condiciones económicas en que se encuentra la Sociedad. Dice también que considera irrealizable el proyecto del Sr. Valcarlos ya sancionado por la Junta, y que tenía en estudio otros proyectos más pequeños que se examinarían en la primera sesión que tuviera la Comisión.

El Sr. Cardenal, propone y se acuerda por la Junta que se le encargue á la Comisión de la Casa de Salud, el estudio del proyecto de admisión de mujeres como socios.



Babaa
dar
no de
ho-
rma
nue
cho
chido
si
el
se
im-
lotes
yan
side-
ras
on-
cya
is o-
ra-
mion
a
i del
sia

dar, así como en caso de enfermedad de estar, si fu-
dieran ser admitidas en los salones del Instituto
Hospital de Paula, o en otro Sanatorio.

I no habiendo mas asuntos de que tratar
se suspende la sesión, levantando la presente acta
que firmen el Presidente y Secretario que certifiquen

Oto Pons
Presidente
Alfonso de Sotomayor
S. Hernandez

En la ciudad de la Habana a cinco
de Julio de mil novecientos diez, previa
citacion, se reunieron en junta en el salon de
sesiones del Centro Castellano los señores de la Di-
rectiva que a continuación se refieren: D. José
del Barrio, D. Federico Cardenal, D. Juan Guerra,
Sr. Marques de Esteban, D. Felipe Gonzalez, D.
D. Felipe Gonzalez, D. Ventura Alonso, D. José M^{te}
Moreton, Juanico Niolas, Alejandro Carrón y
D. Santiago Pinón, ante la Presidencia del
que lo es efectivo Presidente Sr. Conde de
Sagunto.

Señalados en
textual a la
sesion.

Siendo las nueve de la noche y
abierta que fue la sesión, se procedió por

aprobacion del Secretario a dar lectura al acta de la del Acta anterior. *del Acta anterior.* sesion anterior, siendo aprobada.

Se dió tambien lectura al Balance de *aprobacion del balance de fe- rrencia correspondiente al mes de junio último* por el que resulta un saldo en caja de cinco ochenta y un pesos, ochenta y dos centavos plata, siendo aprobado.

Ante requerido se dió cuenta del estado *aprobacion de ingresos y gastos habidos por las Delega- ciones del Fedado, Misionero y de Emigracion* de ingresos y gastos habidos por las Delegaciones del Fedado, Misionero y de Emigracion del expresado mes de junio en rebu a un estado de alta y baja de asociadas del primero de junio anterior al primero del presente, siendo aprobados por el orden estudiado.

Al instancia del Sr. Merino, respecto *Exposicion del 15% mensual del importe de la deuda, contesta el Sr. Presidente que por no haber dispuesto de tiempo el Sr. Tesorero, no habian podido salir a cumplimentar dicho acuerdo, y que a parte de eso, seria conveniente dejarse en suspenso por ahora y no distraer cantidades para este objeto, por ser numerosas las bajas de asociadas.* al acuerdo anterior de proponer a las asociadas el 15% mensual del importe de la deuda, contesta el Sr. Presidente que por no haber dispuesto de tiempo el Sr. Tesorero, no habian podido salir a cumplimentar dicho acuerdo, y que a parte de eso, seria conveniente dejarse en suspenso por ahora y no distraer cantidades para este objeto, por ser numerosas las bajas de asociadas.

El Sr. Merino, opina que si en que fueran pequeñas cantidades, seria con-



meramente se satisfagan, no solo para ir amorti-
zando la deuda, sino para demostrar los descal-
que tiene el Centro, de solventar sus cuentas.

sin quedar resuelto este asunto, el
Sr. Presidente manifestó a la Junta, que el
Director facultativo de la casa de salud La Ba-
lcon. De Julio Ortiz Cano, según el contrato
con aquella Sociedad, tenía señalada una
hora de consulta diaria en su Gabinete para
los socios de este Centro, y que dicha Doctor
se había ausentado de esta Capital sin dejar
en su lugar otro Médico que atendiera
aquella visita, por cuya razón se habían
quejado algunos asociados. Luego dicha que-
ja había sido tratada por la Presidencia
a el Secretario de la Balcon el que había
contestado que nada podía hacer aquel
Centro en este asunto por ser puramente
una concesión que particularmente había
hecho el Dr. Ortiz Cano. Luego el Sr.
Presidente y lo confirmaron los Sres. Medina
y Gallo que son muchos los quejos que
se reciben por la mala asistencia que
dan a los enfermos en la Balcon y que
además de esto tenía también la Pre-
sidencia noticias confidenciales de que

aquella Sociedad había acordado rescindir el contrato que tenía con esta, para la asistencia de enfermos.

En virtud de las anteriores manifestaciones, la Junta acuerda solicitar a la ^{Proposición} Presidencia para que gestione la admisión ^{de conductores} a las ^{si esto conviene} empresas de las enfermas de esta Sociedad, en las ^{Salud.} casas de salud de los demás Centros Regionales, pudiendo para esto ser auxiliado por los Vocales que crea convenientes.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el Comité Ejecutivo para una velada ^{delada en} al Pista Español D. Salvador Rueda, por el ^{honor de} ^{Salvador} ^{Rueda.} que manifestaban haber asignado a este Centro dos pajes y cinco lunetas.

Los Sres Manuel Alonso y Alejandro Cerion, que en representación del Centro forman parte de dicha Comisión, informan que habían tomado otro acuerdo, asignando a cada ^{del que for-} ^{mación la Co-} ^{misión.} Centro una cantidad proporcional según la importancia de los mismos, por el que al Centro Castellano, le correspondía entregar ^{semita para} seis y le remitirían un número de localidades de todas clases, con arreglo a aquella cantidad; acordando la Junta, que para no gravar los intereses sociales, satisficieran dicha cantidad los que formaron



in-
na
mi-
la
m
/
Re-
do
ta-
sa
d
-
E-
-
a-
ia-
in
rar
no
-
-

los lunetes en concepto de donativos al Centro, y distribuir entre las socias que las solicitasen las demás localidades gratuitamente.

A ruego del Sr. Presidente, el Sr. Cardenal da á conocer á la Junta á la ligera, dos proyectos que considera benéficos

Pregunto ante para la sociedad. El primero es el de ^{crear un libro} establecer una Caja de ahorros, por el ^{caso de} que se acuerda comisionar al Secretario para que estudie el Reglamento de las sociedades que la tengan establecida, y presente en esta forma á la Junta algún proyecto completo, por el que pudiera llevarse á la práctica; acordando tambien tomar en consideracion el segundo proyecto hasta tanto quede resuelto el primero.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesion, levantando la presente acta que firmán el Presidente y Secretario que certifica.

J. P.
Presidente
Acord. de la Junta

S. Hernández

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el 27 de Julio de 1910, aprobada en la sesión celebrada en 31 de Agosto de 1910.

En la ciudad de la Habana a veinte y siete de Julio de 1910, fue en citación, se reunieron en sesión extraordinaria, los Sres de la Junta Directiva siguientes: Vice-Presidente D. Felipe Jaramander, ^{los que asistieron a la sesión.} D. José del Barrio, D. Federico Cardenal, Sr. Marqués de Esteban, D. Juan Guerra, Felipe González, Jesús González, D. Ventura Alonso, D. José M^o Moretón, D. Francisco Nicolás, D. José Esquivel, D. Alejandro Cerón, D. Manuel Alonso y D. Santiago Piñán, ante la presidencia del que es el efectivo Presidente Sr. Conde de Saqueto.

Siendo las nueve de la noche y abierta que fue la sesión, el Sr. Presidente indicó a la Junta que según la orden del día, el objeto de la misma era exclusivamente ^{del asunto del sanatorio.} para tratar de la institución de un sanatorio o clínica para el Pecho Castellano, e invitó al Sr. Marqués de Esteban para que como Presidente de la Comisión nombrada al efecto manifestase



rada

Se

en

C
de

ci-

na-

uan-

No-

sol-

ad

re-

de-

lan-

que

i-

C
lier-

r-

el

a-

le

de

ite-

i-

N

a la Junta los trabajos que hasta la fecha se han realizado respecto a este particular.

El Sr. Marqués de Estéban indica, que según ya tenía conocimiento la Junta, había por necesidad que trasladar a otro local los enfermos del Centro Castellano, que se encuentran en la Casa de Salud La Balear, por exigirlo así aquella Sociedad, y que los demás Sociedades Regionales que tienen Casa de Salud, se habían negado a efectuar contratos algunos con esta para la admisión de dichos enfermos. Luce en virtud de lo expuesto, la Comisión nombrada por la Junta que el tenía el quinto de Presidencia, había acordado instalar una Clínica o Sanatorio independiente en una casa que reuniera condiciones, para poder admitir a dichos enfermos a excepción de aquellos que padecían enfermedades infecciosas, los que podrían ser admitidos en algún Hospital o Casa de Salud con el carácter de penitenciarios. Agrega que es muy poco común tener un enfermo de esta naturaleza, al extremo, que según enfermos, aun la Sociedad no había terminado ninguno en el tiempo que lleva-

de establecida. Yfama Tambien que en com-
pañia del Sr. Prudente y por habelo oí tam-
bien acordado la Comisión, había visto va-
rios casas en el Vedado, alguna de las cuales
podría servir para el objeto que se desea.
Pide se dé lectura a los presupuestos de
instalacion y mantenimiento que había he-
cho versado por el Sr. Euguet y el Se-
cretario de la Sociedad, y acompaño a la
Junta Directiva que si lo cree convenientes
modifique dichos presupuestos recomen-
dando que se desche todo proyecto de
compra por ahora, por no estar la
Sociedad en condiciones de hacer frente
a esos proyectos.

El Sr. Enriquez, que Tambien había sido
comisionado para enterarse de si alquilaban
la casa del Cerro que actualmente ocupa
el Sr. Conde de fernandina, manifiesta que
había visto la casa de referencia, la que
a su juicio, reunia las mejores condiciones
propias para el establecimiento de un sana-
torio. Que su dueño el Sr. Barcell, se
había informado que no la alquilaba pero
que si la vendia, y que podria tratarse
algo de la compra, por un un local tan
apropiado y que segun sus noticias no



mediana el precio de treinta mil pesetas.

Después de discutida la anterior proposición, se tomaron las siguientes sucesas:

Primero: (A) digo Desecharse la proposición de compra de la casa del Sr. Bonells, por no reunir condiciones para ampliarla y poder legarla à establecer como Casa de Soledad como de aumentar la Soledad.

Segundo: Aprobar los presupuestos de instalación y mantenimiento del Sanatorio que sentades à la Junta excedente à noventa y cinco pesetas por el primer concepto y à noventa y cinco pesetas por el segundo.

Tercero: El alquilar una casa en el Pedado para el establecimiento del Sanatorio, y caso de no encontrarse en este punto, en cualquiera de las otras Casas existentes de la ciudad que reúna condiciones de fabricación y capacidad.

Cuarto: Dar un voto de confianza à los Sres. Presidente social y Sr. Marqués de Esteban y Nicols, para que de común acuerdo, adquirieran la casa dicha que à su juicio crean mas conveniente.

Quinto: Que en virtud de no disponer de fondos la Soledad para atender

si los gastos de la imitación de dicho Sanatorio, se haga una recolección voluntaria entre la Junta Directiva y sus asociados del Centro, en concepto de préstamo sin interés, quedando encargados del Sr. Presidente social y Marqués de Esteban de que se vea a efecto la suscripción en la forma que ellos acuerden.

Resoluto: Que el Dr. Luis Huguet sea uno de los candidatos a la Dirección facultativa del Sanatorio, cuyo acuerdo se tomó con motivo de haberlo indicado la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se suspende la sesión, acordando la presente acta, que firmaron a continuación el Sr. Presidente y Secretarios que certifica.

N.º 1.º

J. Hernández

Presidente.
El Conde de Sagunto

Acta de la sesión celebrada por la Junta Gral el 16 de Enero de 1930, aprobada en 7 de Julio de 1930.

Ordinaria

En la ciudad de la Habana a dieciséis de Enero de mil novecientos treinta y nueve fué convocada en junta general



en el Salón de sesiones del Centro Cartellano, varios señores de la Directiva con asistencia de un gran número de asociados, ante la Presidencia del que lo es el Presidente Sr. Pardo de Laguna.

Siendo tal día de la tarde y abierta que fué la sesión se procedió á dar lectura por el Secretario interino al acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el ocho de Agosto de mil novecientos nueve, siendo aprobada, con la adición hecha á propuesta del Sr. Marqués de Esteban, de que el voto de Cenusa que cuenta en la misma propuesta en dicha sesión por el Sr. Barjo para la Junta Directiva no fué aprobado, habiendo esta aclaración por no contar en dicha acta el resultado de dicha propuesta. También se dió lectura por el Secretario á otra acta de la sesión extraordinaria anterior celebrada el 14 de Noviembre del mismo año, siendo aprobada.

A continuación se dió lectura por el mismo á la memoria de la Sociedad presentada por la Junta Directiva de los trabajos efectuados en el dicto primer mes de constituida la Sociedad, siendo aprobada por unanimidad, á excepcion de

lo referente á cuentas, que á propuesta del Sr. Marqués de Esteban se acuerda nombrar una Comisión de Josa para que las examine y de su informe en la próxima Junta General.

El Sr. Marqués de Esteban propone también la impresión de la memoria, con excepción de algunos pequeños datos que el Sr. Presidente crea convenientes eludir de la misma, y que se haga una traducción francesa con el objeto de repartirla como medio de propaganda, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente propone para formar la Comisión de Josa que por acuerdo de la Junta Directiva ha de examinar los asuntos que constan en la memoria, á los Sres. Don Edmundo Encinas, Don Prudencio Martínez y Don Aurelio Uña, siendo aprobado.

El Sr. Uña propone sea nombrado secretario efectivo el que en la actualidad desempeña dicha plaza con el carácter de interino. Por no ser de la competencia de la Junta general este nombramiento según el Reglamento general de la Sociedad, se acuerda que la Junta general, recomiende



á la Dirección el indicado nombramiento.

El Sr. Jovín indica que la Junta que el presidente también á la Dirección que se aumente el sueldo al Secretario cuando la Sociedad se encuentre en mejores condiciones, cuya recomendación hace enya el Sr. Uria, usando quebado.

El Sr. Julian Kove propone que se aumente la comisión que tienen los obradores, acordando en vista de las manifestaciones de los Sres. Presidente, Volared, Calvo, y Quiñero, no hacer aumento alguno por dicho concepto, por no estar en la actualidad la Sociedad en condiciones de hacer mayores desembolsos, y por considerar que con igual comisión de que hoy disfrutan podrían sacar mayor lucro si como se de esperar aumenta el número de asociados.

El Sr. Braulio Martínez, propone á la Junta que por la Presidencia se pida á todas las provincias Castellanas y Estados Heredamientos, libros de historia de las diferentes provincias Castellanas y otras obras españolas, con el objeto de establecer una biblioteca pública en el Centro.

También propone que se designe una Comisión para reformar el Reglamento de la Sociedad, y que se incluya en el artículo 2.º del mismo las siguientes finas, que también considera que debe de tener el Centro.

A. - Las relaciones de afecto y protección entre Castellanos y para Castilla. B. - Las relaciones del Centro con los demás para proponer mejoras en favor de España y los Españoles respecto a las que afectan América.

C. - Beneficencia en todas sus manifestaciones para ambos sexos. D. - Creación de una escuela de alto comercio por correspondencia en Centro América, para estrechar los lazos con España y formar en el Cuerpo de expansión comercial de España en Centro América. E. - Recreo, sano e instructivo, objetiva y científica. F. - Protección a Todo lo que sea Español y auxilio al idioma. G. - Socorro de Danos del Centro. H. - Formación de una exposición permanente de efectos españoles. I. - Socorro de correspondencia con los Centros americanos e Ibero-Americanos del Globo. J. - Idioma.

El Sr. Moreno manifiesta que a su juicio, debe incluirse en el respectivo artículo 2.º dichas proposiciones.



El Sr. Marqués de Estéban considera peligrosos que se apunten uno entre sí artículos una por una y las proposiciones. Si es indico que a su juicio o se debió de emprender a discutirlas en la presente Junta o que el Sr. Martínez las hubiera por escrito para después de estudiadas por la Directiva; se diera cuenta en otra Junta general.

El Sr. Uria Tambien opina que el Sr. Martínez haga por escrito dichos proposiciones, acordando la Junta que la Directiva nombre una Comisión de su seno que se encargue de hacer las modificaciones en el Reglamento que crea necesarias para someterlo después a la aprobación de la Junta general.

El Sr. Vidana hace entrega a la Presidencia de un proyecto manuscrito por el Dr. Pereira para la instalación de una Casa de Salud y dicho Sr. Pereira hace algunas observaciones respecto a los gastos que originaría la instalación y mantenimiento de la misma.

El Sr. Marqués de Estéban manifiesta que en virtud de estar incompleto el referido

propósito que no se debe tomar en consideración por la Junta y que el Sr. Pineda puede presentar si desea un presupuesto completo, y que la Junta acuerde que la Directiva vea y estudie dicho presupuesto antes de presentarlo a la general para su aprobación.

El Sr. Jomé también indica que según costumbre que se observa en las sociedades son siempre estudiados todos los asuntos por las Juntas Directivas, siendo estas las que las presentan a la General, después de estudiadas con el tiempo necesario.

Acordando en virtud de dichas manifestaciones que la Junta Directiva sea la encargada de proponer en lo sucesivo a la Junta General todos los presupuestos y demás asuntos de importancia después de bien estudiados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se suspende la sesión, de todo lo que yo como Secretario interno certifico.

Presidente
D.º E.º de Sagunto

S. Hernandez



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva en 2 de agosto de 1910, aprobada en 3 de agosto de 1910

En la ciudad de la Habana a dos de agosto de mil novecientos diez, previa invitación se reunió en Junta extraordinaria en el salón de sesiones del Círculo Castellano, los señores de la Directiva del mismo que si continuación se espusieron. Vice-Presidente Don Felipe Jaramber, Jaramero Du. Cortés J. Cabro. Vocales: D. Nicolás Moreno, D. Esteban Jorale, D. Fernando Cardenas, Sr. Marques de Esteban, D. Juanico Nicolás, D. Ventura Alonso, D. Félix Arguero, D. Gregorio Sacur, D. Juanico Gallo, D. Julia Guastay, D. Juan Guerra, D. Alejandro Carrón, D. José del Rosario, D. Federico Alías, D. Manuel Mauro, ante la Presidencia del que lo es Presidente efectivo, Sr. Cande de Saquito.

Siendo las nueve y media de la noche y abierta que fue la sesión, la Presidencia hace saber a los señores de la Junta, que el objeto de la misma era para informarles respecto de una casa que la Comisión nombrada al efecto había visto en

la Calzada del Vedado con equina á la calle de G. propia para establecer el Sanatorio acordado. Suplico que en el caso de no ser del agrado de algunos Sres. de la Dirección que la casa sea en el Vedado, que lo digan con entera libertad, e invito á los Señores Marqueses de Esteban y Miñolas para que hagan dicho informe.

El Sr. Marques de Esteban declina en el Sr. Miñolas, por que pudiera interpretarse la Junta que ratificó un convenio firme de que el Sanatorio había de instalarse en el Vedado exclusivamente.

El Sr. Miñolas informa que la casa á que se había referido la Junta, digo la Princesa, á su juicio, llenaba perfectamente todas las exigencias para un Sanatorio, por su capacidad y condiciones de fabricación, y aconseja no se fuerde el tiempo ni se opase el alquiler por que pudiera resultar que la alquilación y sería después difícil encontrar otra que reuniera tan buenas condiciones. Que el único obstáculo que había era que lo preapuntado para el alquiler solo ascendía á Ciento cincuenta pes., y por el de la casa de referencia exigían Cuaren-



155

ta (entre otros) aunque probablemente la relajación
 a Donicentel, mes.

Los señores Calvo, Meunier, Arguero y Gallo,
 opinan que en virtud de no obrarse ac-
 tualmente los ingresos de la Sociedad, pa-
 ra cubrir los atenciones del Sanatorio y del
 Centro, según el presupuesto aprobado,
 se trasladara este último a otro local más
 pequeño donde resultasen económicas en
 el alquiler, alumbrado, servicios y demás
 si de lo contrario que se trasladara al Sa-
 natorio hasta tanto los ingresos fueran
 mayores, y por consiguiente perjudicase
 a todos con derecho todos los partes.

El Sr. Marqués de Esteban, hace pre-
 sente a la Junta que teniendo en cuenta
 que los dos primeros meses había de
 existir déficit, en fin lo que había puer-
 dido que la inscripción para la institución
 del Sanatorio ascendiera a una cantidad
 suficiente para el mes de lo presupuesto,
 para hacer frente al indicado déficit en
 dichos meses, después de los cuales infor-
 mación hubiera aumento de asociados si la
 por que pudiera llevarse en cuenta si
 la práctica la inscripción de asociados, se-

sociedad ya por la última Junta General.
 En virtud de estas manifestaciones y de
 otros hechos por los señores Nicolás y Damián
 en igual sentido; y teniendo en cuenta que
 la reducción del local del Centro en el momen-
 to de la apertura del Sanatorio, pudiera
 ser perjudicial á la Sociedad, se tomaron
 las siguientes resoluciones: Primeras: Que la
 Comisión ya nombrada, compuesta del Sr.
 Presidente social y de los señores Marqués de Co-
 tiban y Nicolás, adquirieran un pedazo de
 terreno para la instalación del Sanatorio,
 la (calle) digo la casa ya propuesta por di-
 cha Comisión situada en la Calleada del
 Vedado esquina á la calle de J. - segundas:
 Para la compra de efectos para la instala-
 ción del Sanatorio, queda nombrada una
 comisión compuesta del Sr. Presidente so-
 cial, y los señores Moreno y Arguero. - ter-
 cercas: Que durante los dos primeros meses
 continúe el Centro en el mismo local
 que hoy ocupa, y si después de dichos
 dichos dos meses los ingresos no con-
 firmaran á los egresos, entonces se re-
 solve el traslado del mismo. - Cuarta: -
 Que se trate de reducir en lo posible los
 gastos del Sanatorio y Centro. - Quinta: - El



Si propuesto del Sr. Tomás, se acuerda también
 organizar una función en el Teatro Nacional
 lo antes posible a beneficio de las fundas so-
 ciales, para cuyo efecto queda encargado
 el Sr. Presidente de nombrar una Comi-
 sión compuesta de tres miembros juvenes, y
 de replicar al Sr. Tomás forme parte tam-
 bien de dicha comisión que ha de ser la
 organizadora de la indicada fiesta, por
 ser muy práctico en estos asuntos. - Se vota:-
 Que las cantidades que para la instala-
 ción del Sanatorio se acordaron, según
 lo acordado en la unión anterior, sean
 en concepto de préstamo sin interés, y
 la fecha de su devolución la señalará
 la Junta Directiva, cuando la Sociedad
 a juicio de la misma, se encuentre en
 condiciones de amortizar la deuda
 contraída por dicho concepto.

También se acuerda que por el
 Secretario se tome nota de las canti-
 dades con que se desean recibir para
 la instalación del Sanatorio los socios
 de la Directiva presentes, cuyos acuerdos
 fué simplimentado en el acto.

No habiendo más asuntos de que

trata, se suspende la sesión, suavtando
la presente acta, firmandola el Sr. Sr.
Presidente y Secretario que certifica.

N.º B.º

J. Hernández

Presidente
Secund. de Sagunto

Acta de la sesión ordinaria celebrada por
la Junta Directiva en 31 de Agosto de 1930,
aprobada en 9 de Septiembre de 1930.

En la ciudad de la Habana á
veinte y uno de Agosto de mil novecien-
tos treinta, previa citación y comparecencia en
sesión ordinaria de los señores de la Directiva
siguientes: Sr. Marqués de Estaban, Don
Pedro Cardenal, D. Anselmo Uña, D. José
del Barrio, D. Felipe González, D. Ventura
Alonso, D. Juanino Nicolás y D. Alejandro
Carrón, ante la Presidencia del Sr. Sr. Pre-
sidente efectivo Sr. Secund. de Sagunto.

Leído el mes de la noche y avisado
que fue la sesión, se procedió por el Secre-
tario á dar lectura á los dos actos de la
sesión ordinaria anterior y á los dos
de las extraordinarias celebradas en 2.º
de Julio y 2.º de Agosto del presente año
siendo aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura y fueron



aprobada por el orden siguiente: El Balance
 de financia del mes anterior, por el que re-
 sulta un saldo a favor de la Sociedad
 de pes^{os} 261'74 filata; El estado del propio
 mes de las Delegaciones del Trabajo, Mo-
 rianas e Inmigracion; El de alta y baja
 de Accionistas del 1.^o de Julio último al 1.^o
 del presente mes; El Balance de la cuenta
 del Sanatorio correspondiente a los 18 días
 últimos del presente mes; La presupuesto
 del personal del Sanatorio hecha por
 la Presidencia según a continuación
 se expresa: Cuerpo facultativo. - Director. -
 D. Guál. Buguet. - Honorarios pes^{os} 75'00 -
 mensuales. - Médico interno. - Dr. Fernando
 Díaz. - Honorarios. - pes^{os} 60'00. - Médicos
 de consulta honorarios Dr. Enrique Diago.
 Dr. D. M. Rubalcava. - Dr. Gustavo de los
 Reyes. - Oculista. - Dr. Rodolfo Gualt.
 Honorarios pes^{os} 1'00 por cada caso que
 necesite de sus servicios propios, aun
 que en el mes tenga que hacer varios
 visitas. - Dentista. - Dr. Guillermo Sefo.
 Honorarios. como los del anterior. - Fisic-
 terapeuta enfermero. D. Fermán Morales.
 sueldo pes^{os} 15'00 mensuales. - Cuerpo

do
tenore fue
1910.a
edc-en
adon
sede
des

de

: cito
re-

ta

of
91

no

on

Administrativo. - Administradores. - El Secretario de la Sociedad. - Gratificación por el 25'00 mensuales. - Dispensera Doña Rosa Jimenez. - Sueldo por el 20'00 mensuales. - Cocinero. - D. Manuel Gento, sueldo por el 25'00 mensuales. - Serenante. D. Manuel Cobos, sueldo por el 15'00 mensuales. - Y el D. Ignacio Guroter, sueldo por el 10'00 mensuales.

Tambien fue aprobado el Reglamento interior del Sanatorio que es el que se encuentra al pie de la letra dice: Reglamento interior de la Clínica Santa Jérsica de San del Centro Castellano. - Artículo 1.º - Se tiene por objeto la Clínica Santa Jérsica de San la asistencia médica de los Sanos del Centro Castellano. - 2.º El Gobierno y administración del Establecimiento estarán al cuidado de la Junta Directiva, que en este caso será representada o tendrá un delegado en la Sección de Sanidad. El Director facultativo y el Administrador tendrán la atribución que este Reglamento les señalará. 3.º El Reglamento interior exige la división de los servicios facultativos y administrativos. El Cuerpo administrativo se compondrá de Administradores y de cuantos auxiliares y ser-



sientes fueran necesarios para la buena marcha y aros del Establecimiento. - 4.º - El Cuerpo facultativo se compondrá del Director, Médicos de visita, Médicos internos, Prácticos de Cirujía, enfermeros, y enfermeras, que fueran necesarios con arreglo á las ordenanzas sanitarias vigentes. - Del Director. 5.º Será el responsable ante la Sección de Sanidad del buen orden y distribución de los servicios facultativos - al mismo que reciba y consulte la correspondencia que á él se refiera. - 6.º - Ejercerá la autoridad que como jefe del personal facultativo le pertenezca respecto al mismo, y pedirá á la Sección de Sanidad la provisión de plazas vacantes que en el ocurrir, ó la sustitución ó excedencia, si procediere de los empleados afijos del Cuerpo facultativo que por cualquier causa deban ser en el ejercicio de sus cargos. - 7.º - Velará por que los servicios Médicos y sanitarios se presten con el orden y regularidad debidos. - 8.º - Informará la Sección sobre la adquisición, utilidad, aplicación y costo de los instrumentos, y objetos que demande el servicio de

lano
 5.º
 Qu-
 l.-
 es
 nel
 Fel
 7 -
 con-
 iado
 ste-
 el
 lji-
 ten-
 pat-
 r
 de
 á
 a
 te-
 úo-
 8.º
 co
 'sf.
 le
 --

la casa. - 7.º - Hacia la distribución de las Clínicas y salas o departamentos entre todos los Médicos; señalará el servicio ordinario y extraordinario que estos deban desempeñar. - 10.º - En cuanto sea posible procurará que cada Profesor Médico tenga á su cargo, aquella clase de enfermedades en las que haya hecho estudios especiales ó tenga reconocida competencia. - 11.º - Presidirá las Juntas que el Cuerpo médico celebre siempre que ocurra un caso grave, una intervención quirúrgica de importancia ó con motivo de algún informe que tenga que evacuar el Cuerpo facultativo, bien para la Sección de Sanidad del Puerto ó para la Sanidad Nacional. - 12.º - Procurar que enfermeros, enfermeras y practicantes tengan la instrucción práctica necesaria. - 13.º - Dignificar el personal que haya de prestar el servicio médico de guardia. 14.º - Impedir el mal uso ó cumplimiento de las obligaciones señaladas á cada uno de los empleados, que directamente están á sus órdenes, amonestándoles si á ello diéran lugar fundado imponiéndoles como correctivo el servicio de guardia extraordinario que juzgue oportuno; en un caso,



si lo cree conveniente comunicar á la Sección las faltas cometidas para lo que la misma tenga á bien acordar. - 15. - Llevar los expedientes personales y hojas de servicios de todos los empleados superiores y subalternos que esten bajo su autoridad. - 16. - Jurdia á su cargo la Clínica ó Clínicas que se designe. - 17. - Dará á los Socios una hora de consulta en su Gabinete los días laborables por ahora y en la Clínica por la mañana mientras la afluencia de enfermos no sea mucha. - 18. - Guará cuantas visitas sean convenientes á los Departamentos de la Clínica. - 19. - Tratará de acuerdo con el Administrador las clases de dista que deban abonar los enfermos por sus curas y el importe del material de curaciones en caso de operaciones. - 20. - Del Nec-Director. - Sustituir al Director en sus ausencias y enfermedades. - 21. - Jurdia á su cargo la Clínica ó Clínicas que el Director le designe. - 22. - De los Médicos de visita. - Están obligados. - 1.º á pasar la visita de la mañana en los salones ó Clínicas que el Director les señale á las horas reglamentarias. - 2.º

Auxiliar al Cirujano en las operaciones quirúrgicas. 3.º = Velar por que en las salas ó departamentos à su cargo se cumplan todas las prescripciones higiénicas, comunicando al Director las faltas que ustadarse, ya u refieren al aseo, ventilación, ó à la preparación y administración de medicamentos. = 4.º Participar así mismo al Director, los casos graves que ocurran en sus Clínicas para que sean visitados y examinados en junta por los profesores de la casa. = 5.º Presentar el primero de cada mes una relación nominal de los enfermos à su cargo, con expresión del diagnóstico, fecha de ingreso y estado actual de cada paciente. = 6.º Dar las altas, y firmar los libros diagnósticos. = 7.º Cuidar de los libros recetas (que firmaran diariamente à la conclusión de la visita) se lleven con claridad y esmero anotando tambien en ellos los enfermos à quienes hubieren concedido permiso para salir del Establecimiento. = 8.º Concurrir à las juntas médicas que se celebren con los Médicos de la casa ó con los extraños al Establecimiento. = 9.º Firmar diariamente, en el libro diario un asiento donde conste haber visitado un paciente à la Clínica con



o sin novedad. - Capitulo 8.º - De los Médicos in-
 ternos. - 1.º Los Médicos internos se nombrarán
 1.º, 2.º, 3.º, etc, según el número de las necesidades
 de la casa. - 2.º - El servicio de los Médicos
 internos se turnará de modo que en
 la casa exista siempre, por lo menos un
 Médico de guardia. - Capitulo 9.º - Corres-
 ponde al Médico de guardia. - 1.º Dar en-
 trada a los enfermos que necesitan asis-
 tencia en la Clínica, de acuerdo con las
 instrucciones de la Sección de Sanidad, y las
 particulares del Director. - 2.º - Colocar en
 la hoteta de ingreso el diagnóstico provisio-
 nal, los medicamentos que considere, según
 sea la sala que se correspondan al en-
 fermo. - 3.º - Dar consultas a los enfermos que
 lo soliciten a las horas indicadas en el
 horario. - 4.º - Cuidar personalmente los
 enfermos de la casa y llenar las instruccio-
 nes urgentes en ausencia del Médico je-
 fe de la Clínica. - 5.º - Guiar la visita de
 inspección de la tarde y las demás que
 se ordene el Director. - Capitulo 10.º - Co-
 rresponde también a los Médicos inter-
 nos. - 1.º Llevar el libro Diario de la Clínica,
 el libro insuntario de instrumentos y accero-

mir-
 los-
 las
 Di-
 un
 27
 4.º
 el
 na
 ta
 in
 so-
 es-
 so
 Que
 l.º
 i-
 is
 a-
 á
 a
 las
 o
 ex
 u
 E
 m

rios de Cirujía, el de lináquados y enfermos
 rechazados empujando sus causas, la esta-
 dística de operaciones y los demás que or-
 dene la Dirección. La distribución de estos
 trabajos será hecha por el Director. = 2.º Po-
 drán tener una Clínica a su cargo cuando
 así se dispenga. = 3.º Los Médicos internos
 ayudarán en las operaciones que se prác-
 tiquen fuera orden del Director. = 4.º Re-
 cusar a los que faltaren para disponer
 su traslación al Depósito de cadáveres co-
 municándolo tanto a la Dirección como a
 la Administración. = 5.º Jumar los certifica-
 dos de defunción cuando estos ocurran
 en su guardia y fuera de los horas de
 visita para no demorar los trámites
 del enteramiento. = Capítulo 1.º = De los
 enfermos y enfermeras. = Jundrán las obli-
 gaciones siguientes: = 1.º Estar a los ordenes
 del Director Médico de visita. Médico in-
 terno y Administrador. = 2.º Acompañar al
 Médico en la visita de la Clínica que este
 a su cargo, llevando una libreta donde
 tome nota de los alimentos que se orde-
 nen a cada enfermo y de la hora de dar-
 los, distribuyéndolos oportunamente. = 3.º Re-
 cibir de la farmacia que se dirige los me-



dicamente dispuestas por el facultativo, las cuales suministrarán, en la cantidad y hora dispuestas por estos á los enfermos, todo con arreglo á lo que conste en la etiqueta, que confiere á lo prescripto por el Médico, se fije por la farmacia en el envase que contenga el medicamento: 4.º Impedir que los enfermos cambien entre sí las raciones, á fin de que ninguno tome, más la que le ha dispuesto el facultativo á su caso que no guarden resto de comida para otras horas: 5.º Cuidarán muy especialmente, de no dejar el alcance de los enfermos, más que las tinajas, limonadas, ú otros medicamentos que deban usarse á parte, á no ser que dispongan otra cosa el facultativo de la sala y el resto de los medicamentos los guardará en el sitio que se (que) digo le ordene, de donde podrá extraerlos á las horas en que deban usarse: 6.º Cuidarán durante las horas que les correspondan estar de servicio, de avisar inmediatamente al Médico de guardia, para que recorran al enfermo ó enfermos que necesitan de su auxilio, así como al momento para que avise á la mayor brevedad posible al Capellán, cuando lo solicite

S
T
u
n
T
D
P
o
do
S
á
Re
er
o
á
ia
n
e
S
S
us
in
al
te
-
te
'ar
Re
ne

el enfermo. = Capitulo 13. = De los practicantes. =
 1.º Los practicantes no estarán deducidos mas
 que especialmente al servicio de cirugía. =
 2.º Estarán á las ordenes del Director en
 quanto se refiera á los servicios médicos
 y dependencias del Administrador, en los de
 índole administrativa. = 3.º Además de
 los otros servicios que se les encomiendan,
 están obligados: - 1.º á practicar los curacio-
 nes. - 2.º Llevar los libros de los horas de
 visita. = Capitulo 14. = De los enfermos. = Des-
 de el momento en que un enfermo sea
 recibido ó admitido, según en la Clínica,
 estará obligado á cumplir las siguientes
 reglas dictadas para el buen régimen in-
 terior. = 1.º No podrán hacer uso de medi-
 cación ó alimentos que no sean los prescri-
 tos por el facultativo encargado de su a-
 titencia. = 2.º A las horas de visita facultati-
 vas ó de inspección, comidas y curaciones
 ocuparán sin excusa alguna, las habita-
 ciones que les sean destinadas. = 3.º Se les
 prohíbe también toda manipulación ruido-
 ra, como cantar ó silbar, discutir ó tener
 un voz alta, todo lo que redunde en
 perjuicio de los demás enfermos ó lo que
 perturbe el orden y silencio necesarios en



en el Hospital de San Carlos, prescribiendo para el
 personal o inferiores, los jueces de cualquier
 clase que sean, cumplir en el modo, fecha, o
 partes, maltratar al ajuar o al personal de
 la casa y andar por las galerías o arromarse
 a los ventanales en ropas menudas y en comi-
 retas. Los enfermos que incurrieren en
 las faltas enumeradas en las tres reglas
 precedentes, serán amonestados por el
 Administrador y si reincidieren podrán
 ser dados de alta. = 4.º Se prohíbe terminar
 temeramente a los enfermos la validez del Establecimiento a no ser que los determinen al-
 guna prescripción facultativa, a cuyo efecto
 se hará contar en la libreta diaria
 de recetas para que el Médico interno de
 guardia pueda expedir el "Pase" corres-
 pondiente. = 5.º El permiso facultativo pa-
 ra validez no exime de la obligación de
 estar en la Clínica antes de las 9 de la
 noche, hora en que esta se cierra. = 6.º
 Se prohíben los protestos violentos y el inci-
 tar a otros asociados a unirse documen-
 talmente en pro o en contra de los empleados =
 Los que incurrieren en las faltas señaladas
 en las reglas 4.ª, 5.ª y 6.ª deberán ser da-

de de otra, comunicandolo al Presidente de la Sección de Sanidad. = Capítulo 15. = Las faltas graves. = 1.º El insultar á un empleado. = 2.º La inmundicia. = 3.º La falta de limpieza. = 4.º El daño ó robo en la propiedad social ó individual. = 5.º La negligencia ó inercia. = De estas faltas se dará inmediata consecuencia al Presidente de la Sección de Sanidad para la formación del expediente (de la Sección) "digo" y ejecución y el acuerdo que recaiga en consecuencia con lo dispuesto en el Reglamento general. = Capítulo 16. = Todo enfermo, civil ó militar que ingrese en la Clínica, tiene el derecho de un síndico á un expreso por cualquier facultativo, agudo ó la substitución, pero en este caso el Médico se sujetará al régimen interior de la Clínica. = Capítulo 17. = Quien mismo tiene el derecho á solicitar la celebración de funerales con los otros Profesores de la casa, previa autorización del Director y sin abonar honorarios por este servicio. Cuando el enfermo, sus familiares ó allegados, solicitan la celebración de funerales con Médicos extraños á la casa, el Médico de visita, que lo visita y el dueño que concurren al acto, tendrán derecho á cobrar



honorarios de quises haya padecido la referida
 Junta. = El enfermo que no entregue al
 Administrador, los valores, papeles o otros de
 que va portador, para que fueris recibidos
 se guardados en la Caja del Establecimiento,
 no tendrá derecho a reclamarlos alguna si
 se perdieren o extraviaren. = Capítulo 18. = Del
 tal de los enfermos. = 1.º Los otros se darán: Por curación
 de la dolencia o enfermedad que sufre
 en un año. = 2.º De petición del enfermo. = 3.º Por
 haber mejorado en sus dolencias de modo que
 el enfermo pueda dedicarse a sus hábitos y
 ocupaciones. Se tendrá presente lo dispuesto
 por la Junta de Sanidad para que no
 se admita la permanencia en la Clínica
 uno de aquellos casos que por consecuencia
 de sus enfermedades se encuentran im-
 posibilidad de trabajar, o en otros casos
 de los que por virtud de circunstancias
 especiales que en ellos concurren, les sea
 imposible curarse en sus respectivos domi-
 cilio. = Capítulo 19. = La inutilidad física
 para el trabajo u ocupación habitual
 como consecuencia de las enfermedades
 o imperfecciones resultantes de las dolencias
 padecidas, no dan derecho a permanecer

en la Clínica por un este establecimiento de
 curas de invalidos. = Disposiciones generales =
 1.º Que da terminantemente prohibido el que ningún
 empleado reciba gratificaciones o regalos de
 los enfermos que están curándose en la Clíni-
 ca. = 2.º - Todos los Médicos y demás empleados
 facultativos o administrativos, están obligados
 en la esfera de sus atribuciones, a castigar en
 cuanto de ellos dependa, el que utilice al
 servicio que presta la Clínica, si quisiera no
 tenga derecho a él, incurriendo en la pena
 que la Sección, previo estudio y conocimiento
 del caso determine el empleado que á sabien-
 das lo permitiera ó á cuya culpa ó negligencia,
 se deba el que ocurra, y tambien el que
 sabiendo no lo comunicara inmediatamente
 á la citada Sección para que esta ponga
 el oportuno remedio. = 3.º - Todos los emplea-
 dos y funcionarios del Establecimiento, debe-
 rán demostrar á los enfermos el mayor
 afecto y solícitud. = 4.º - Los socios tendrán de-
 recho á que el Centro coste el entierro de
 los socios que fallecen en la Clínica. = 5.º
 Para que un socio tenga derecho á la asis-
 tencia en la Clínica de enfermedades de
 que adolezca, habrá sido contraído un mes
 después de su inscripción, salvo en caso de



evidentes facultades o de enfermedad de progresos o
 de carácter repetitivo, en cuyo caso no será neces-
 sario este requisito, que tampoco se exigirá a
 los señores Regados de España, entendiendo a
 tales los que no lleven en Cuba más que dos
 meses. = 6.º El Director de la Clínica, es el llama-
 do a determinar la antigüedad de la en-
 fermedad a los efectos del háncapo anterior, sin
 embargo la Dirección juzgó los enfermos que
 estime pertinentes por determinación propia
 o a petición del interesado, o de otro modo que
 reputare a este, podría modificar el acuerdo
 del Director de la Clínica, en el sentido que
 juzgue más equitativo. = 7.º Los señores que al
 ingresar en la Sociedad por primera vez hu-
 bieren cumplido 50 años de edad, no tendrán
 derecho a la asistencia sanitaria en la Clíni-
 ca a excepción de aquellos que hayan sido
 inscriptos en el primer requisito mes de
 la fundación de la misma.

Se dió lectura a una comunicación de
 despedida del Vocal de la Dirección D. Francisco
 Gallo, en la que participa su ventura temporal-
 mente para España; dándose la fuerte por
 enterada.

Se acuerda autorizar a la Presidencia

para que pueda llevar á efecto en la forma que convenga la admisión de enfermas de estas Sociedades en el Sanatorio y la asistencia general facultativa por los profesionales de este Centro.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber remitido á la Sociedad con la cantidad de 50'00 pesetas para la Delegación Cubana del Congreso Español de Pedagogía, que ha de celebrarse en Barcelona de los días del 16 al 22 de Octubre próximo, cuya remisión había hecho en una Junta para la que fue citado al Consejo Español presidido por el Sr. Ministro de España.

Se dió cuenta de una comunicación del Centro Palsar en la que participaban que por acuerdo de su Junta Directiva le concedían los días denunciados por el supremo de este Centro Dn. Julio Caballero que por su gravedad fue dejado en la cama de Validad de aquella institución en concepto de penitenciaria, y que falleció el día 18 del presente mes.

En virtud del acuerdo de la Junta General celebrada en 7 de 1910 por el que se concede á la Directiva un amplio voto de confianza para que estudie el proyecto de la admisión de mujeres, está acordado nombrar



una Comisión compuesta del Sr. Presidente y de los Vocales señores Cardenal y Miéslas para que estudien dicho proyecto, y si lo creen conveniente puedan sin demora llevarlo a la práctica, en la forma que acuerden.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica.

R. B.

J. Hernández

Presidente.

El Conde de Sagunto

1

Ordinaria Acta de la sesión celebrada en 9 de Septiembre de 1930, aprobada en 21 de Octubre de 1930

En la ciudad de la Habana a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta. Presidencia ordinaria se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de sesiones del Centro Castellano los señores que a continuación se expresan de la Dirección Sr. Marqués de Esteban, D. Pedro Cardenal, D. Aurelio Uris, D. José del Barrio, D. Felipe González, D. Ventura Alonso, D. Felipe González, D. Francisco Miéslas, D. Alejandro Cerrón, ante la Presidencia del que lo es Sr. Presidente Sr. Conde de

Siguente.

Siendo las ocho y 45 minutos de la noche y habiendo que fue la sesión, se procedió por el Secretario á dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Después se dió lectura á la cuenta general de Caja del mes de Agosto último, siendo aprobada, Tomando el acuerdo á preguntas del Sr. Marqués de Esteban de que en la próxima se presenten por separado la cuenta general de imputación del Sanatorio, los gastos de gastos de suministros del mismo y la de gastos del Centro.

El Sr. Barrio, hace una buena relación de los grandes trabajos hechos á cabo por la Presidencia y los señores Marqués de Esteban y Cardenal, para solucionar los conflictos presentados á la Sociedad respecto á los grandes dificultades ocurridas en la apertura del Sanatorio después de tratadas las superiores de este Centro, cuyos conflictos gracias á la valiosa intervención de los señores Marqués de Esteban y Cardenal, han podido solucionarse favorablemente. Asegura que el no ser Castellano y dada la calidad de los hechos realizados por un gran caudal á la Sociedad.



se hace merecedor^a que esta academia de demerita-
les se mayor agradecimiento, les demerite tam-
bien el honor de contarlos en su seno, y propone
a la junta, se les conceda algún título mérito-
rio como recompensa a tan importantes ser-
vicios.

Algunos de los señ. de la junta hicieron
uso de la palabra para apoyar la proposición
del Sr. Barrio que fué aprobada por una-
nidad, quedando encargada la Presiden-
cia de expedir los títulos correspondientes
como Señ. de mérito a favor de los
señ. de la Real Academia de Ciencias Exactas y
Físicas y Naturales.

El Sr. Marqués de Esteban mani-
fiesta que tanto el Sr. Cardenal como él
y como hijos que son de Castellanos lo que
han hecho ha sido con verdadero agrado y
dá al Sr. Barrio las más expresas gra-
cias por su proposición y manifestaciones.

Terminado el anterior asunto, se dió
lectura al Reglamento sobre la admisión
de mujeres presentadas a la junta por la
Comisión nombrada en el anterior sesion
para el estudio y suspensión del mismo, y
cuya Comisión la componen los señ. de

Presidente social, y Vocales Señores Cordero y
Mielas.

El indicado proyecto de Reglamento es el
siguiente:—Capítulo 1.º—Título y objeto de la Aso-
ciación.—Artículo 1.º—Esta Sección se denomina-
rá Sección de auxilios à la mujer y tendrá
por objeto proporcionarles los mismos beneficios
que à las asociadas ó sean las comprendidas
en el Reglamento general de la Sociedad
à excepcion de aquellos que se previenen
en este Reglamento. Estará dirigida y admi-
nistrada por la Junta Directiva:—Capítulo
2.º—De las asociadas.—Artículo 2.º—Tendrán
derecho à ingresar como asociadas à este
Centro las naturales de ambas Castillas, sus
descendientes y todas aquellas personas que
disputen de buena salud y no alberguen vi-
cios que deshonren al buen nombre de la
Asociación:—Artículo 3.º—Se clasificarán de
mujeres de mérito y honras en la forma
que se previene en el artículo 5.º del Reglamento
general.—Capítulo 3.º—Artículo 4.º—El ingre-
so en la Sociedad se solicitará en la forma
que dispone el artículo 5.º de dicho Reglamen-
to.—Artículo 5.º—No tendrán derecho à in-
gresar en la Sociedad después de haber cum-
plido los 45 años de edad, sino que se ref-



l f
 l d
 r llo-
 comi-
 idia
 ficial
 idel
 lad
 ren
 remi-
 tito
 ian
 Te
 ul
 l que
 e ui-
 lo-
 u de
 ma
 lamento
 ingre-
 ma
 la u-
 i in-
 uen-
 ref

prestarían sin embargo y no perderían sus dere-
 chos los que hagan uso inequívoco con anteriori-
 dad. - Artículo 6.º - No podrán ser presentados
 como asociados los miembros de nuestro día. -
 Capítulo 4.º - Deberes de los asociados. = Artícu-
 lo 7.º Serán sus deberes los comprendidos en
 el artículo 7.º del Reglamento general, á excep-
 ción del inciso 6.º. = Artículo 8.º - Ninguna asocia-
 da podrá alegar ignorancia de los deberes
 si que se refiere el artículo anterior para
 eximirse de la responsabilidad que contrae-
 ra al dejar de cumplir alguno de ellos. = Ca-
 pítulo 5.º - Derechos de los asociados. = Artícu-
 lo 9.º - Serán sus derechos los comprendidos
 en los artículos 10, 11 y 13 del Reglamento
 general, á excepción del inciso 5.º del artí-
 culo 13. = Artículo 10.º - Tendrán también de-
 recho á presentar por escrito á la Junta
 Directiva y general, los proyectos, mociones y
 proposiciones que juzguen convenientes para
 la Sociedad. = Artículo 11.º - No se admitirá
 en su domicilio ó en el Sanatorio de la
 Sociedad por una de las facultades en
 parte de la entregada por este Centro. Para
 gozar de este beneficio deberán tener cuando
 menos nueve meses de inequívoca permanencia

diéndose de este requisito en los casos de abortos
 o parto prematuro, siempre que la fecha del em-
 barazo sea posterior a la del ingreso. = Artículo =
 12. = A toda sociedad se le contendrá a un falleci-
 miento un enterramiento de segunda clase, salvo
 en los casos de excepción previstos en el artículo
 siguiente. = Artículo 13. = Cuando los familiares
 o amigos de la difunta, tengan por conveniente
 hacer un enterramiento más barato, se les abona-
 rá la cantidad que excediera el Regla-
 mento, pero en ningún caso permitirá la
 Sociedad que en beneficio particular el en-
 terramiento sea inferior al indicado. = Artículo 14. =
 Cuando una sociedad dicke a ley en el Sa-
 matrino, todos los gastos que ocasiona por
 el al parto el nacido, serán de cuenta de
 la Sociedad. = Artículo 15. = Las Sociedades muer-
 ras de un año, no tendrán derecho en caso
 de fallecimiento a que se sea enterrado el en-
 terramiento por la Sociedad hasta transcurridos
 diez meses de la fecha de su inscripción. = Ca-
 pítulo 6.º = Artículo 16. = Las Sociedades perderán
 el derecho de los beneficios que concede el ar-
 tículo 14. del anterior capítulo, sin derecho a re-
 clamación alguna en los siguientes casos: = En
 el de no cumplir el dignísimo del facultativo
 o exigir sin la venia de este el alta en sus

en enfermedad. = 2.º En el de llevar un facultativo
 extraño a la Sociedad. = artículo 17.º Los casos
 que fallasen en tanto comprendidos en el
 artículo anterior de la Sociedad que en virtud
 de unificar con ellos la obligación que se
 impone el artículo 14.º = artículo 17.º Siempre
 que los circunstancias de la enfermedad o la
 sucesión a juicio del Director del Sanatorio
 se celebrase Junta de Médicos. También po-
 drían celebrarse cuando lo exigiera el enfermo
 o sus familiares. Las facultades de la Sociedad
 que en ellos tienen pacto no denegación
 honoraria en el primer caso pero si en el
 segundo, que sería contratado por los diseña-
 dos. = artículo 19.º En toda Junta de Mé-
 dicos podrán entrar facultados extraños
 si la Sociedad, ni el efecto y por un con-
 tra los llamase los interesados. artículo 20.º
 Cuando la enferma o sus familiares por efecto
 del resultado de la consulta o por la
 ausencia de un Médico extraño, quedará
 comprendido en los artículos 16.º y 17.º; ten-
 drá que abonar los dichos que denegare
 en el Sanatorio desde la fecha de la con-
 sulta, en la misma forma establecida
 para los penitenciarios. artículo 21.º Para

quia socia podía reclamar para la curación
 de un enfermedad del modo extraordinario si
 existiera de ley que tenga establecido la
 Sociedad. = Artículo 2º. = El hecho de tra-
 llarse enferma una socia no le exime
 de pagar su cuota correspondiente del
 modo prevenido. = Capítulo 7º. = De las
 cuotas. = Artículo 2º. = Las cuotas que paga-
 ran las socias serán de un peso en men-
 ta en un año de plata española por un moti-
 do de adelantado. = Capítulo 8º. = Dis-
 posiciones generales. = Cuando una socia
 sea dada de alta en el Sanatorio se
 dará por entrada, obedeciendo la dis-
 posición facultativa. Si no estuviere con-
 forme con esta disposición, expondrá por
 escrito su queja al Presidente social, quien
 en el acto dispondrá lo necesario para el
 esclarecimiento del caso resolviéndolo en jus-
 ticia. = Toda socia que debiere tener
 mensualmente comensales se considerará
 como baja en la Sociedad. = Las que pa-
 garen conitándose alguna enfermedad antes
 de su inscripción no tendrán derecho si
 no ingresen en el Sanatorio de la Socie-
 dad. = Cualquiera caso no previsto en es-
 te Reglamento o en el Reglamento gene-



ral de la Sociedad, lo decidirá la Junta Directiva.

Después de discutido por la Junta de si convenía hacer extensivo dicho Reglamento á la admisión de (mujeres) - hijos - de socios familiares, se acordó opuscular íntegro y por unanimidad.

También se acordó proveer de libretos de inscripciones á quienes lo solicite abonando por una sola vez cincuenta céntimos por cada asociada, que uincula después que esta haga ratificado la primera cuota.

El Sr. Miéles propone que como propaganda se hagan tarjetas ó cartelas impresas que bien por los mismos asociados ó bien por otros medios se hagan llegar á España, como anuncio del Centro.

Después de oída la opinión de varios señores de la Junta, se acuerda que pase este asunto á la Comisión de propaganda para que lo lleve á la práctica, en la forma que crea más conveniente.

Se dió lectura á la siguiente moción presentada por el Sr. Presidente respecto á la admisión de enfermos por

de los enfermos en el Sanatorio. - Los pensionados
 se dividan en dos grupos, los primeros abona-
 rán por el 2^o y $\frac{1}{2}$ (un excedo) y los segun-
 dos por el 1^o y $\frac{1}{2}$ por día. - Los primeros
 tendrán derecho a una cama en una
 habitación y estarán solos si la existencia
 de la cama lo permite y de lo contrario
 estarán con otros de sexo máximo y la
 enfermera general del Departamento, me-
 dicinas y la dieta que se le indique. -
 Los segundos tendrán una habita-
 ción para cada pensionado, enfermera
 particular, medicina y dieta que se
 le indiquen. - Los familiares que deseen
 acompañar a sus pacientes siempre del
 mismo sexo abonarán por el 1^o por
 noche y por el 1^o por cada comida
 y persona. - Los pensionados pueden de-
 signar para su asistencia al facultativo
 que tengan por convenientes, en
 conformidad con los honorarios de
 este cargo por cuenta del enfermo y nú-
 ca por la casa.

Queda que fue la opinión del Sr. Mar-
 qués de Citeban, se acuerda aprobar di-
 cha moción si se acuerda de que decida la
 Presidencia si conviene o no pasar en



práctica, después de informarle respecto á si
 Tendrá que satisfacer el Centro alguna -
 cantidad como contribución al Ayuntamiento -
 mismo, á cuyo efecto queda comunicada
 el Sr. Marqués de Esteban para enterarse
 de este particular, y de comunicarle des-
 pués á la Presidencia.

Se dió lectura á una moción pre-
 sentada por el Sr. Alia Vocal de la Junta,
 y cuya moción es la siguiente: 1.º La
 organización de la Sección de reuso y adu-
 no por considerarla de suma utilidad
 para el Centro. - 2.º Que la Sección de
 propaganda prosiga en actividad ma-
 nifiesto los medios conducentes á lo que
 está decretada, por que de ella depende
 en un mayor parte el auge de la So-
 ciedad. - 3.º Que se prohiba terminante-
 mente el juego del Fohet dentro del local
 del Centro. - 4.º Que las medicinas para
 el servicio del Sanatorio, sean compradas
 en farmacia ó farmacias que no inter-
 vengau Director y Médicos que inte-
 gran esta Institución. -

De la anterior moción se formaron
 los siguientes acuerdos: Que en virtud

de lo avanzado de la hora, queda pendiente para otra sesión la primera de dichas proposiciones. = Que los Vocales Sr. Meunier y Olasco, quedan encargados de manifestar al Sr. Presidente de la Sesión de Propaganda, acerca de lo fiéble de los trabajos de la misma. = Que quede pendiente también para otra Junta la Tercera proposición sin que esto sea obstáculo para que la Presidencia pueda mientras tanto resolver lo que crea oportuno respecto á dicha proposición.

Y para evitar malos entendimientos que se les manifieste á la Razon Social de la farmacia que despacha los formularios del Sanatorio, que no mencionen en la cuenta del Centro el apellido "Bouquet" por ser igual al del Director del Sanatorio.

La Presidencia propone al Sr. Joaquín Oramundo para socio honorario, acordando no aprobar por ahora este nombramiento en virtud de no haber existido méritos hasta la fecha el Sr. Oramundo que lo hagan sucesor á tal distinción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente acta que



firmar el Presidente y Secretario que es-
tífica.

N.º B.º

J. Hernández

Presidente.

El Conde de Sagunto

Sesión ordinaria de Junta Directiva 21 de Octubre 1910.

En la ciudad de la Habana á
veinte y uno de Octubre de mil novecientos
diez, previa citación, se reunieron en sesión
ordinaria en el salón de sesiones del
Centro Castellano las señoras de la Junta Di-
rectiva del mismo que al margen se expre-
san, ante la Presidencia del que lo es su Pre-
sidente efectivo Sr. Conde de Sagunto.

D. Luis Vidales, D. Esteban Jome, D. Mico-
los Merino, D. José del Barrio, D. Juan
Guerra, D. Jodorco Condrenal, D. Felipe Gon-
zalez, D. Ventura Alonso, D. Felipe Gonzá-
lez, D. Alejandro Curiel, D. Gregorio Saenz
y D. Aurelio Uta.

Acabado el acto y medio de la noche
y abierto que fue la sesión, se procedió
á dar lectura al acta de la sesión anterior,
siendo aprobada.

Acto seguido se dió lectura y fueron

aprobadas por el orden que á continuación se expresan las siguientes Entadas: De la Cuenta de financia del mes de Septiembre último por lo que resulta un saldo á favor de la Sociedad de pes^{os} 73 '77 plata. Del extracto de la cuenta de la instalación del Sanatorio. De la cuenta de Administración de la Buitas del propio mes de Septiembre, en el ^{que} ~~gasta~~ ^{gasta} importando la cantidad de pes^{os} 178 '96, y al de ~~los~~ ^{los} ~~gasta~~ ^{gasta} convenientes del mismo mes del Centro y Sembrío por reparados ~~accidental~~ ^{accidental} á pes^{os} 810 '05 del de la Cuenta y á pes^{os} 566 '17 del Centro.

El Sr. Barrio propone que en el Sanatorio se ponga un cuadro en el que el ^{debe} ~~un~~ ^{cuadro} ~~haga~~ ^{haga} ~~contar~~ ^{contar} ~~el~~ ^{el} ~~nombre~~ ^{nombre} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~tes.~~ ^{tes.} ~~Acordado~~ ^{Acordado} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~do-~~ ^{do-} ~~nares~~ ^{nares} ~~para~~ ^{para} ~~los~~ ^{los} ~~y~~ ^y ~~cantidad~~ ^{cantidad} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~que~~ ^{que} ~~contribuyeron~~ ^{contribuyeron} ~~para~~ ^{para} ~~la~~ ^{la} ~~instalación~~ ^{instalación} ~~del~~ ^{del} ~~Sanatorio.~~ ^{Sanatorio.} ~~La~~ ^{La} ~~instalación~~ ^{instalación} ~~del~~ ^{del} ~~mismo,~~ ^{mismo,} ~~recordando~~ ^{recordando} ~~la~~ ^{la} ~~fuente~~ ^{fuente} ~~des~~ ^{des} ~~pesos~~ ^{pesos} ~~de~~ ^{de} ~~haber~~ ^{haber} ~~de~~ ^{de} ~~haber~~ ^{haber} ~~de~~ ^{de} ~~algunos~~ ^{algunos} ~~teneres~~ ^{teneres} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~misma~~ ^{misma} ~~que~~ ^{que} ~~quede~~ ^{quede} ~~fructifican-~~ ^{fructifican-} ~~te~~ ^{te} ~~esta~~ ^{esta} ~~proposición~~ ^{proposición} ~~para~~ ^{para} ~~otra~~ ^{otra} ~~ocasión~~ ^{ocasión} ~~que~~ ^{que} ~~conviene~~ ^{conviene} ~~en~~ ^{en} ~~una~~ ^{una} ~~ocasión~~ ^{ocasión} ~~mas~~ ^{mas} ~~oportuna.~~ ^{oportuna.}

Se dió cuenta de la siguiente Moción presentada á la Junta por el Sr. Juarros. = Moción del Sr. Juarros sobre el ^{señor} ~~señor~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~Directiva~~ ^{Directiva} ~~del~~ ^{del} ~~Centro~~ ^{Centro} ~~Castellano.~~ ^{Castellano.} = ^{señor} ~~señor~~ ^{de} ~~los~~ ^{de} ~~señores.~~ ^{señores.} ~~El~~ ^{El} ~~que~~ ^{que} ~~unverido,~~ ^{unverido,} ~~Juarros~~ ^{Juarros} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~ocasión,~~ ^{ocasión,} ~~tiene~~ ^{tiene} ~~el~~ ^{el} ~~honor~~ ^{honor} ~~de~~ ^{de} ~~cometer~~ ^{cometer} ~~á~~ ^á ~~un~~ ^{un} ~~com-~~ ^{com-}



párrafos de la Junta Directiva los siguientes
 Proposiciones. = 1º - El traslado del Centro a un
 local apropiado, para instalar la Secretaría
 y Comités Médicos, aunque en cualquiera
 de estos locales haya necesidad de celebrar
 las juntas. = 2º - Que el alquiler de la casa
 no exceda de 10 centenes. = 3º - La impresión
 de un trimestre. = Me permito hacer con-
 tar que dichas proposiciones, obedecen
 a mi deseo de hacer cuanto sea posible
 sea posible, con el objeto de estudiar con
 mayor detenimiento a las necesidades del
 Sanatorio. = El actual presupuesto de
 gastos ordinarios e indispensables de la
 ciudad no está comprendido en el
 presupuesto de ingresos, y hay que te-
 ner en cuenta que se ha de organizar
 en estos primeros meses muchos gastos
 extraordinarios, hasta conseguir establecer
 el Sanatorio en condiciones lo mas per-
 fectas posibles, y además debemos tam-
 bien solventar cuanto antes la deuda
 anterior pendiente que tiene el Centro. =
 Obedecen tambien dichas proposiciones a
 la falta de concurrencia de una reunión. =
 Si como espero, aprueban las anteriores

proporcionen, las economías que obtendrán, por alquileres, rentas, y alumbrao solamente, excederán á unos Ciento cincuenta y tres pesas. = Obtendrán tambien el beneficio de poder instalar en mejores condiciones el Sanatorio con el mobiliario y lamparas rebautes, que resultarian como consecuencia del traslado á otro local mas reducido. =

Tomada que fue en consideracion la indicada mocion é propuestas del Sr. Presidente y para reducir los actuales gastos del Centro, cuyo objeto se propone

Nota de mi - en la misma, se acuerda dar un am-
plaza á la
Presidencia plus voto de confianza á la Presidencia
para que alquile para que este alquile las habitaciones
que ocupa el de la casa del Centro á excepcion de la
Cuchera.

salas y salon de lecturas, uno de los cuartos de ciudad que quedarian para el servicio de la Sociedad, y que se di cuenta de este acuerdo al Sr. Jefe por no haber comunicado á la Junta.

El Sr. D. del Barrio, manifiesta
Proposicion que el rotaphonio de un punto particular
del Sr. Barrio el alquiler de la habitacion donde se
se alquilara de
un punto por
tener el alquiler
de la habitacion
que ocupa la se
cuchera de la
Beneficencia
encuentra la huertera de la Sociedad
Castellana de Beneficencia de la que es



Presidente, acordando la Junta á propuesta del Sr. **Muñoz**, que antes de salir dicho local, se diere cuenta á la Directiva de aquella Sociedad para que enterase de lo que precede á fin de que no se grave los intereses de un Presidente, según se ocurre con frecuencia.

Se dió lectura á la cuenta de gastos y egresos reunidos en motivo de celebracion de la reunion efectuada en el teatro Nacional el dia 2 de Septiembre último, á beneficio de esta Institucion, siendo aprobada por unanimidad, acordando que por Secretario y en nombre de la Junta Directiva se pasara una atenta comunicacion al Dr. **Juncos**, Presidente de la Comision que interino para llevar á cabo á quella fiesta, dándole las gracias mas expresivas por los grandes méritos y celo alcanzado, á lo mismo que hiciera extensivo el mayor agradecimiento á los señores de la Comision que se auxiliaron en tan buena labor.

La Presidencia dió cuenta de haber nombrado Vice-Director Ciriaco Linares honra-rio del Sanatorio de este Centro al Médico del mismo Dr. **Gutierrez de los Reyes** y Vice-Director Ciriaco Linares honra-rio del Sanatorio de este Centro al Médico del mismo Dr. **Gutierrez de los Reyes**.

El
so
n
h
el
is
to

on
id
del
se
con
ia
el
la
del
is
-
re
la
a
-
e
el

do aprobado.

En virtud de haber manifestado la
 Presidencia que los Médicos humanos - que
 tienen su sala de sus consultas en el Centro
 no asisten á la misma, el Sr. Felipe Gon-
 zales propone que se nombre Médico de
 Nombamiento consulta en su domicilio al Dr. Jemel, con
 del Dr. Jemel
 para Médico cuyo nombamiento quedaria otorgada di-
 de Consejo en
 su domicilio ó sea dificultad por vivir cerca del Centro;
 propuesta del Sr.
 Felipe Gonzalez
 siendo aprobado, acordando en vista de
 la situación económica de la Sociedad
 dar un voto de confianza á la Presi-
 dencia para que esto cumpla lo que era
 convenientemente respecto á la retribución que
 se ha de satisfacer por sus servicios profesi-
 onales al Dr. Jemel.

En virtud de lo avanzado de la hora
 once y media de la noche, se suspende
 la Sesión, levantando la presente acta que
 firman el Presidente y Secretario - que
 certifica.

N.º B.º

Presidente.

El Conde de Sagunto

S. Horcández



Sesión ordinaria de Directorio = 7 de
 Noviembre del 1910, aprobación de esta acta en
 10 de Enero del 1911.

En la ciudad de la Habana
 a siete de Noviembre de mil novecientos diez.
 Juicio cívico, se reunieron en sesión ordina-
 ria los señores de la Junta Directiva que a con-
 tinuación se expresan, Sr. Manuel Albarrán -
 Vicepresidente y señores
 señores Marqués de Esteban, José del Bar-
 rido, Felipe González, Juanes Miñol, Don
 Felipe González, Alejandro Cerón, Carlos E.
 Cobello y Federico Cardenal, ante la Presiden-
 cia del que lo es el Presidente efectivo señor
 Conde de Sagunto.

Siendo las ocho y media de la
 noche y obediencia que fué la sesión se proce-
 dió a dar lectura por el Sr. Secretario al
 acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Acto seguido la Presidencia dió
 cuenta que la parte de las gestiones he-
 chas para reducir los gastos del Centro
 alquilando las habitaciones del mismo,
 conforme al acuerdo de la sesión an-
 terior, no se había alquilado ningun-

na, lo que ponía en conocimiento de la Junta, por si esta quería tomar otro acuerdo.

El Sr. Miñola propone el traslado del Centro a otro local cuyo alquiler no exceda de quince centuros e indica que su compañía del Sr. Ferrero habia mitó en Pado ciento diez y siete, el que a su juicio reunia buenas condiciones a lo par que por el mencionado alquiler de quince centuros tambien facultaban el alumbrado eléctrico. El Sr. Tolcauel se dió lectura el actual presupuesto de ingresos y gastos para el mes actual por el que resulta un déficit de ciento cuarenta y cinco pes.

La Presidencia propone que a fin de que los económicos sean mayores se traslade a uno de los salones de la Seminario.

El Sr. Marqués de Estebano indica que cree necesario que la Secretaría del Centro se instale en un punto céntrico de la Habana para cuyo efecto pudiera tomarse una habitación que no excediera de mil centuros de alquiler, y que se expantase y generosamente un colón en su propia casa particular para celebrar las Juntas de Directivos y generales, por cuyo experimento hace la Junta manifestaciones de agraci-



documento.

Cida los diferentes opiniones de la Junta
 respecto á las anteriores proposiciones y dis-
 cutidas que fueran ampliamente, el fin
 y después de convenir en la necesidad de
 hacer el tratado se tomó el acuerdo de
 nombrar una Comisión compuesta del primer
 Vice-Presidente Sr. Volcanel, primero Sr. Col-
 vo y Vocales Sr. Barrios y Muñoz para
 que con amplia facultades y á la mayor
 brevedad estudien dichas proposiciones y
 remitan de luego lo que crean mas con-
 veniente sin que para esto haya necesidad
 de citar á otra Junta. Tambien se acordó
 que en el local á donde se trasladara
 el Centro se le cediera sitio para la So-
 ciedad Castellana de Beneficencia.

Después fueron aprobadas por una-
 nidad y por el orden que á conti-
 nuacion se expresan las actas sigui-
 entes: El de la Cuenta general de Caja,
 del mes de Octubre último, por el que
 resulta un saldo en favor á favor
 de la Sociedad de pesos setenta y seis
 resaca setenta y setenta, y el de la cuenta
 de Administración del Sanatorio de di-

do mes.

La Presidencia indica que desde el presente mes había suspendido los honorarios que venía disfrutando el Dr. Múñoz Silveiro, Médico de Matanzas, y cuyo Dr. continuaba prestando honoríficamente sus servicios profesionales en aquella localidad, según lo había manifestado en una extensa carta. Pasóse que en virtud de este sucesivo se le aumentó ocho o diez por ciento a los honorarios del Médico interno por considerarlo muy razonable en virtud del poco sueldo que venía disfrutando y dada la mucha labor que tenía reñada para el cumplimiento de su cargo.

Disputada que fué la anterior proposición se tomó el acuerdo de que el indicado aumento de honorarios se hiciera cuando la Sociedad estuviera en mejores condiciones económicas.

A. J. J. del Sr. Múñoz, se acordó también dar ordenes terminantes al Administrador del Sanatorio para que no permitiera juegos de ninguna clase en el mismo y con el fin de que en el futuro una futura mejora de proyección se com-



l
no-
ca-
yo
to
to
to
un-
to
del
ca-
re
of
cim-
-
que
e
a
voló
mi-
ca-
un
e
n-

para algunos libros de poco valor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se suspende la sesión, levantando la presente acta que firmamos el Presidente y Secretarios que certifica.

Y. B.

S. Hernández

Presidente.

El Conde de Sagunto

Junta Directiva - Sesión extraordinaria

En la ciudad de la Habana a once de Noviembre de mil novecientos diez, fué una vez más, se reunió en sesión celebrada día extraordinaria los señores de la Junta Directiva que al margen se expresan Don Esteban Jauri. Primer Vice-Presidente D. Manuel Alvarez Tolosa, Sr. Marqués de Esteban, Cardenal, Paris, C. Martínez, Felipe González, Juanjo Nicolás, Sr. Uria, J. Guerra, Sr. Vidana, Felipe Moretti, Felipe Carmona, Castro J. Celso, Ventura Alonso, y Manuel Alonso, ante la Presidencia del que lo es Presidente que fué Sr. Conde de Sagunto.

Abierta que fué la sesión, el Sr. Presidente da cuenta de haber visitado una

reúntese uniparto, con fecha 10 del actual, por
 instrumento y un acuerdo en la que supli-
 case que à la mayor brevedad posible
 se convoque una Junta General, extraordi-
 naria con el objeto de reformar el arti-
 culo doce del Reglamento general de la
 Sociedad.

Oída que fué la opinion de los
 señores de la Junta, se tomó el acuerdo de
 que por la Secretaría general se convocara
 Reglamentariamente à dicha Junta para
 el proximo domingo 27 del actual.

Fue habiendo manifestado de que
 todos se comprometen a la union, levantando
 la presentes actos que firmaron el Presi-
 dente y Secretario que certifica.

V.º P.º

S. Hermández

Presidente.

El Conde de Sagunto

Sesión extraordinaria Junta Direct.^a
 27 de Mayo 1910 - Aprob. del acta 10 Enero 1911.

En la ciudad de la Habana à veinte
 y siete de Mayo de mil novecientos diez, à
 ruego del Sr. Presidente Sr. Conde de
 Sagunto, y después de haber dado por ter-
 minada la Junta general extraordinaria ce-



lebrada en la Tarde del mencionado día,
 se constituyeron en sesión extraordinaria los
 señores de la Directiva que á continuación
 se expresan: Señores Manuel Alvarez Tobo-
 eel, Esteban Jomé, E. Martínez, Manuel Olaso,
 Ventura Olaso, Amelio Oña, Francisco Mi-
 cado, Felipe González, Luis Vidana, Cas-
 tor J. Caba, Felipe Moreton, José del Ba-
 rrio, Federico Cardenal, Juan Guerra y
 Felipe Camoua, á los que manifestó la
 Presidencia que el objeto de aquella sesión
 era conocer la opinión de los señores
 de la Junta Directiva para contestar
 á un cuestionario de preguntas recibidas
 del Director del Diario Español de esta
 capital, respecto á una idea iniciada
 en el Diario de la Marina sobre una
 federación de todas las sociedades espa-
 ñolas de Cuba, con un Directorio Cen-
 tral en la Habana que reúna la
 representación general de la colonia
 española.

Cida que fue la opinión de la
 Junta, se tomaron las siguientes acuerdos:
 Primero: Contestar al Diario Español que el
 Centro Castellano á reserva de emitir su

et.

not 9/11.

nta

de

,

v-

ce-

opinión en otra oportunidad se adhiera á la mayoría y esta diputación por consiguiente se establece en el sentido que dispongan por medio de una representación si acaso así se acordara y segundo: Que por Secretaría se repartan copias de dicho expediente de preguntas entre las señores de la Junta Directiva, para que con la calma necesaria lo estudien y emitan su opinión en otra sesión para si lo creen convenientemente dar una amplia contestación al Diario Español del acuerdo que se tome.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se suspende la sesión levantando la presente acta que firmamos el Presidente y Secretario que certificamos.

N.º B.º

J. W. Comandante

Presidente.

El Conde de Sagunto



Junta Directiva = Sesión ordinaria celebrada en 10 de Enero de 1911, aprobación del acta en 7 de Febrero de 1911.

En la Ciudad de la Habana á diez de Enero de mil novecientos once, primera citación, se reunieron en sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Castellano, los Sres de la Directiva Sres.

Monque detestaban, Felipe Corrales, Alejandro Cerrón, Carlos Lopateguy, Enrique Colino, Miguel M. Seijas, Julian Heron y Federico Arias, ante la presidencia del que lo es su Presidente efectivo Don Manuel Alvarez Valcarlos.

Siendo las nueve de la noche y abierta que fue la sesión, se procedió por el Secretario a la lectura del acta de la Sesión anterior ordinaria y a otra de la extraordinaria, siendo aprobadas por unanimidad.

Ato seguido, se dió cuenta del Balance de Cuentas, del mes de Diciembre último, por el que resulta un saldo a favor de la Sociedad de trescientos siete pesetas, noventa y ocho centavos ochenta, dando tam-

la
ante
an
no
se
mej
el
la
en
lo
con
ado
que
ado
in

aprobación
de la sesión
de 10 de Enero de 1911

bien lectura a la cuenta de Administración del Sanatorio de dicho mes, siendo aprobados por unanimidad.

Se dió lectura al presupuesto de ingresos y gastos probables del mes de Enero actual, por el que resulta un déficit de dos pesos cuarenta centavos.

La Presidencia manifiesta que se está ocupando con preferencia de que los suministros en la Quinta se hagan con la mayor economía y que hay que tomar toda clase de precauciones, para que en los meses de verano en que la inmigración no da ingresos, resulten déficits en los presupuestos.

El Sr. Nicolás, manifiesta que para que en la Quinta, estén bien atendidos, no pueden destinarse más los actuales gastos; que lejos de ello, es preciso que se haga necesario el aumento de algún enfermero; por cuya razón y en prevención de que esto suceda, propone se hagan economías en el personal de Centro, rebajando de cuarenta a quince pesos, el sueldo del auxiliar de Secretarías. Pro-



niestra-
siendo
to del
el mul
ta em
esta-
ta
nos
nos
nos
se de
mesa
in no
se pr-
qu
aten-
se-
ible
algún
ción
Oco-
infan-
el
Pro-

que se ha
de la junta
no para
Resumen del
donde se
debe

poner también, que se haga un contrato por
año para el suministro de la leña que
se consume en la Junta, a un precio lo
mas reducido posible, y que las compras
de efectos de viveros, se hagan al por
mayor.

Oídas que fue la opinión de
algunos Sres de la Junta, se acuerda
aprobar el presupuesto presentado, a re-
serva de que la Presidencia resuelva lo
que crea mas conveniente, respecto a
las proposiciones del Sr. Incostas.

Se acuerda tambien dar cuenta
en la proxima Junta, de las canti-
dades cobradas entre la Directiva
anterior y actual, para pago
de la deuda atrasada de la
Sociedad, por concepto de suminis-
tro.

Se dio cuenta de la renuncia
que hace el Sr. Comi de su cargo
de Vocal, acordando que una comi-
sion compuesta del Sr. Marquez
de Cestiban y de otro miembro
de la Junta que el propio Sr. Mar-
quez invite, fuesen a visitar al Sr.

Comi, e' interesen del mismo que retire su renuncia.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda que la Junta General reglamentaria que habia de celebrarse el día quince del presente mes, se posponga para el segundo domingo de Febrero, en virtud de que en tan corto tiempo, no es posible a la Secretaría, confeccionar el Inventario Gral de la Sociedad, cerrar cuentas y terminar la memoria del año anterior.

Tambien se acuerda autorizar al Presidente, para que nombre una Comisión del seno de la Directiva, para que examine la memoria antes de proceder a su impresión, con el objeto de que esta haga cuantas adiciones o enmiendas sean necesarias.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda nombrar Presidente de la Sección de Administración a Don Juan Guerra en sustitución del Sr. Moreno por haber este presentado su renuncia a causa de su delicada salud, no permitiéndosele que requiera tampoco, ocuparse con la debida atención de otros asuntos.



titre
se
men
quin-
'ava
, no
no se
vora
ad,
mo-
rijan
> lo-
quid
- a
haga
re-
u
cción
'unas
'aba
a
vde
'a

Resolución de la
Junta de la
Sociedad de Odontología
de la Universidad de
Córdoba

El Sr. Dr. D. Nicolás
Barral, en virtud de
haber sido designado
a la dirección de
este servicio, y
por lo tanto, en
consecuencia de

Después de enterar la Presidencia a la Junta de que el Sr. Barral, se encontraba enfermo en la Casa de Salud "La Coronación" a consecuencia de haber sufrido en la misma una seria intervención quirúrgica, se acuerda nombrar una Comisión compuesta del Sr. Marques de Esteban y Don Felipe González para que en nombre de la misma pasen a visitarlo, interesándose todas por su mas pronto y feliz restablecimiento.

Terminada la orden del día el Sr. Nicolás manifiesta que con el objeto de obtener mayores ventajas la Sociedad en el servicio dental, a la vez que con mayores economías, recomienda se le encomiende este servicio a un profesional que tiene establecidas tres Clínicas dentales de las que la Sociedad pudiera hacer uso, con un personal competente y bien situadas en esta población. Se acuerda autorizar también a la Presidencia para que resuelva lo que crea mas conveniente

en este asunto.

Y no habiendo más de que tratar se da por terminada la sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica.

Vto. Pomo. J. Hernández

El Presidente.

Manuel M. Valencia

Junta General: Sesión ordinaria
celebrada en 17 de Julio del 1910: Aprob. del acta en
19 de Febrero del 1911.

En la Ciudad de la Habana a diecisiete de Julio de mil novecientos diez, previa convocatoria reglamentaria, se reunieron en Junta General ordinaria en el salón de sesiones del Centro Castellano, varios Socios de la Directiva del mismo y un gran número de asociados, ante la presidencia del que lo es Presidente efectivo Sr. Conde de Sagunto.

Siendo las tres de la tarde y abierta que fue la sesión, se procedió por el Secretario a la convocatoria de esta Junta y acta de la anterior, siendo aprobada. —



Tor
us-
el
ua
en
Caba
cien
en
lina
Cov
U
cia
e
unto
u
da
ato
n-

Apud de...
de la...
1909-

Al...
12...
y...

nombrar...
para...
del 12...

Acto seguido se dió lectura al informe de la Comisión de Cosea nombrada en la Junta Geral anterior y suscripto por los Socios Asociados Don Aurelio Uria, Edmundo Enriquez y Braulio Martin, en cuyo informe hacen constar que despues de un detenido examen, han demostrado perfectamente justificadas todas las pagas de la Sociedad, por cuya razon recomiendan la aprobacion de las cuentas del año anterior, lo que así fué efectuado por la Junta.

Se dió lectura por el Secretario a un informe de los trabajos realizados por la Directiva en el primer semestre del presente año de mil novecientos diez, siendo aprobado por unanimidad, a excepcion de las cuentas que segun se indica en dicho informe, se nombrará una Comisión para que las examine y escriba su informe en la próxima Junta Geral ordinaria. Fueron elegidos para formar dicha Comisión los Socios Asociados Don Julian Herce, Francisco Nicolas y Secundino Diez.

Tambien fueron elegidos por

do Junta los Sres. Aurelio Uria y Francisco Nicolás, para cubrir las vacantes de Vocales de la Directiva de los Sres. Manuel Uria y Pedro Lombardas que también se designaron en dicho informe.

Terminada la sesión del día, Don Julian Hecce manifestó, que es necesario que la Junta Directiva estudie la forma de que el Centro Castellano tenga su casa de salud independiente en el mas breve tiempo posible por ser muchas las quejas que tienen los Asociados de la asistencia que se les da en la Quinta de la Asociación Balear, y por ser el unico medio de poder desarrollar la Sociedad; que de lo contrario siempre llevaria una vida languida y aun seria posible que hubiese que proceder a su disolución, por la falta de asociados, lo indica que esto es el sentir general de todos los Castellanos.

En apoyo de las manifestaciones del Sr. Hecce, hacen uso de la palabra los Sres. Francisco Nicolás, Felix Pascual, Francisco Luelino y otros.

El Sr. Secundino Díez, indica que se debe proceder con calma



Fran-
 tes
 e Ma-
 un-
 m?
 ias,
 Del
 es-
 Cas-
 depen-
 sable
 inen-
 se
 in-
 sto
 co
 ida
 su-
 por
 esto
 t. Man-
 ta en-
 la
 Si-
 tos.
 indi-
 D

en este asunto, y esperar a que la Sociedad
 se vaya desarrollando poco a poco, pues
 entiendo que bastante ha hecho la Jun-
 ta Directiva (después del fracaso sufrido
 a causa de la precipitación con la Junta
 de Marianao, con haber ratificado una
 gran parte de la deuda originada
 por aquella Junta, y proponer un voto
 de gracias a la Directiva.

En esto el Sr. Cornú (indica) digo
 (indica) digo informa a la Junta, de
 que la Directiva se había ocupado con
 preferencia del asunto "Casa de Salud"; que
 se habían estudiado varios proyectos, entre
 ellos uno del Viro-Presidente Sr. Valcarlos
 por el que para el indicado objeto, pro-
 ponía la suscripción de cien acciones
 que atararían a quinientos pesetas
 cada una, cuyo proyecto después de
 haberlo examinado se llevó a la
 práctica hasta que desistió por
 no dar resultado. Que tenían en
 estudio otros proyectos más ventiles
 y que para esto se había nombra-
 do una Comisión del seno de la
 Directiva, cuya Comisión presidía el Sr.

Marques de Esteban.

Oída que fué la opinión de varios
 Síes de la Junta, al fin se acordó dar
 un amplio voto de confianza á la
 Comisión nombrada por la Junta Direc-
 tiva para el proyecto "Casa de Salud", pa-
 ra que con todas las facultades que
 se requirieran pueda llevar á la prác-
 tica dicho establecimiento en el más
 pronto tiempo posible en las condiciones
 que la expresada Comisión acuerde,
 recomendándose que dé la mayor
 preferencia en tan importante asunto.

Y no habiendo más asuntos de
 que tratar, se da por terminada la
 sesión, levantando la presente acta que
 firman el Presidente y Secretario que
 certifica:

Vto. Pmo. J. Hernández
 El Presidente
 Manuel Matancos



Junta G^{ral} Sesión extraordinaria
celebrada en 7 de Agosto 1910 - aprobación del acta
19 de Febrero de 1911.

En la Ciudad de la Habana a siete de agosto de mil novecientos diez, previa convocatoria, se reunieron en Junta G^{ral} extraordinaria en el salón de sesiones del Centro Castellano, varice de la Directiva y un crecido número de asociados al mismo.

Siendo las tres de la tarde y abierta que fue la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma era para darles cuenta que la Comisión encargada del proyecto "Casa de Salud", de acuerdo con la Junta Directiva y en atención al acuerdo de la Junta G^{ral} anterior, habían decidido establecer un sanatorio para el Centro Castellano, y para cuyo efecto se había adquirido en alquiler una casa en el Vedado, en la calle labrada número cuarenta y nueve.

Se dió lectura por el Secretario del contrato que se iba a celebrarse con el propietario de dicha casa, el que fué aprobado por unanimidad,

varios
san
ta
Dire
si pa
qu
prie
at
ción
de
por
nto.
1 de
ta
a que
que

Acta de la sesión
para el 3 de 1911

siendo firmado en el acto por el Sr. Presidente y propietario, firmando también los Sres. Marques de Céspedes, José del Barrio y Felipe González.

Renovada la sesión y después de algunos detalles dados por el Sr. Nicolás respecto a las condiciones y capacidad de la casa, el Sr. Herce indica que sería muy conveniente que la asistencia de enfermos y cuidado del sanatorio se encomendase a Hermanos de la Caridad, y cita para ello los adelantos obtenidos en otros sanatorios acordando la Junta, que se tenga en cuenta dicha proposición para discutirla cuando haya mayor número de asociados que por consecuencia habrá mayor número de enfermos que requirieron también mayor número de asistentes.

Se acuerda también por la Junta que los enfermos se trasladan de los Balears, tan pronto esté hecha la instalación del sanatorio.

También se acuerda a propuesta del Sr. Barrio, dar un voto de gracias a la Comisión que ha intervenido en el asunto del sanatorio.



a propuesta del Sr. Cardenal, se aprueba
 o acuerdo anterior o la Junta Directiva
 para estudiar el proyecto de admitir mu-
 jeres como asociadas; y en el caso de
 acuerdo conveniente poderlo llevar a lo
 práctico, bien celebrando un contrato con
 el moderno Hospital de Paula, donde ya
 han ofrecido a la Presidencia para este
 objeto una o dos salas, bien en el sa-
 natório de la Sociedad si hubiere local,
 o en otro sitio apropiado donde pudiese
 servir asistidas las asociadas enfer-
 mas, para cuyo objeto se le dieron
 amplias facultades a la Junta Direc-
 tiva, no solo en lo que afecta al estu-
 dio y admisión de las mismas como
 asociadas, sino también para la con-
 fección y aprobación del Reglamento,
 por donde se han de regir.

Los Sres. Ministros y Cardenal
 respectivamente, en documentos para re-
 comendar a los Sres. Asociados, que
 laboren todos en beneficio de la Ins-
 titución, por haber esta entrado en
 un nuevo periodo de vida. Fueron
 muy aplaudidos por la Junta, termi-

nombrado la sesión en medio del mayor entusiasmo, de todo lo cual, se levanta la presente acta que firman el Sr. Presidente y Secretario que certifica

Vto. Pmo. S. Hernández

El Presidente

Manuel Matamoros

Junta General - Sesión extraord.^a
celebrada en 27 de Agosto del 910; aprobación del acta en 19 de Febrero de 1911.

Con la Ciudad de los Rábanos, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos diez, previa convocatoria en los Diarios: La Lucha, Diario de la Provincia, Diario Español y Unión Española, se reunieron en Junta Geral extraordinaria la mayoría de los socios de la Junta Directiva y un gran número de asociados, en el Salón de sesiones del Centro Castellano o que pertenecen, ante la presidencia del que lo es, su Presidente efectivo Sr. Conde de Sagunto.

Siendo las dos y media de la tarde y abierta que fue la sesión, se procedió por el Secretario en dar lectura de la convocatoria que fue aprobada.



Acto seguido el Sr. Presidente, manifiesta que según la citada convocatoria y previos los trámites reglamentarios a petición de cincuenta y un asociados, la sesión tenía por objeto la reforma del artículo (18) doce del Reglamento General de la Sociedad, para cuyo efecto fue leída por el Secretario una moción presentada por el primer Vice-Presidente Don Inamuro A. Valcarlos, cuya moción dice: "Moción. Ya partir de esta fecha y a los efectos consiguientes, se entenderá redactado el artículo doce del Reglamento General del Centro Castellano, en la siguiente forma: "Artículo doce "Los socios fundadores y de número ^{naturales de} ~~de~~ ^{Castilla} ~~los~~ Socios fundadores hijos de castellano, podrán ser electos y elegibles para todos los cargos." "Los socios de número, hijos de castellanos, también podrán ser electos y elegibles para todos los cargos con excepción del de Presidente y Vice-Presidente que han de recaer precisamente en naturales de Castilla o en socios fundadores hijos de castellano." Los que no sean naturales de Castilla ni hijos de castellano, no tendrán voto, ni serán

rem-
tadas
vidua

d.^a
ión

aba-
il

w
rinas,

se
aria

Di-
ades)

ua-
den
tiro

to)

-, se

tura

ada.

elijibles para congresos de la Directiva; pero
podrán pertenecer a' las Secciones con voz
y voto y gozar ^{en lo demás} de los (beneficios) dego
servicios, derechos y beneficios que otorga
este Reglamento".

Discutido que fué ampliamente
por la Junta, en cuya discusión tomaron
parte los Sres Manuel A. Valcarlos,
Felix Ocenaual, Julian Kereu, Francisco Ni-
colas, Luis Vidania, Esteban Comis, Felipe
Or. de Espina, Castro F. Calvo y Aurelio Soria,
se tomó el acuerdo de aprobar íntegro y
seguir esta redacción en la anterior mo-
ción, el indicado artículo doce del Regla-
mento General.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se da' por terminada la sesión,
levantando la presente acta que fir-
man el Presidente y Secretario que
certifican:

Acta = entre líneas página 215 =
"naturales de Castilla" - Vale = entre líneas en
la pag.ª 216 - "En lo demás" - vale =
Ho. Com. A. Hernández

El Presidente

Manuel A. Valcarlos





Junta General - Sesión de elecciones
 celebrada en 11 de Dto del 1910 - aprobación del
 acta en 19 de Febrero de 1911.

En la Ciudad de la Habana a once de Diciembre de mil novecientos diez, previa convocatoria en los Diarios: Español, Unión Española, Diario de la Marina y La Lucha, se reunieron en Junta General Reglamentaria de elecciones, en el Salón de Sesiones del Centro Castellano, la mayoría de los socios de la Junta Directiva y un gran número de asociados.

Siendo las doce y media de la tarde y abierta que fue la sesión, se procedió por el Secretario, a dar lectura a la convocatoria, origen de la junta, que fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura a un escrito suscrito por la Junta Directiva la que para facilitar a la General el medio de elegir una candidatura completa a su entera libertad, hacen renuncia de sus respectivos cargos, cuya renuncia despues de discutida por algunos de los Asociados, fue admitida por unanimidad.

En virtud del anterior acuerdo, y para que la Junta se ponga de acuerdo sobre la candidatura que había de elejirse, la Presidencia suspendió la sesión por diez minutos.

Reanudada la sesión, se procedió a formar la mesa electoral que previene el artículo cuarenta y ocho del Reglamento Geral de la Sociedad, siendo designados para formar dicho mesa: de la Junta Directiva los Sres. José del Barrio como Presidente, y Don Eleuterio Martínez de Espinosa como Secretario; siendo elejidos de la Junta Geral como Secretarios escrutadores, los Sres. Carlos Carrizosa, Casimiro Crespo, Faustino González y Plácido Moreno.

Una vez constituida la mesa electoral, y conforme previene el artículo cuarenta y nueve del Reglamento General, fueron depositando su voto los Sres. Asociados.

Terminada la votación, se procedió al escrutinio en medio del mayor orden, resultando elejida la siguiente candidatura: Presidente, Don Manuel Álvarez Valsorel; Vice-Presidente primero, Sr. Enrique de Esteban; Vice-presidente segundo



Don José del Barrio; Celemero, Don Castro F. Calvo; Vieo-Cacero, Don Ventura Alonso; y Vocales; los Sres. Esteban Gorní, Felipe Fernández, Juan Guerro, Nicolás Durán, Luis Vidana, Gerardo Cardenas, Felipe Carmona, Félix González, Cires Esquerra, Felipe González, Alejandro Carrón, Gregorio Sacor, Francisco Gallo, Federico Arias, Jesús M.^a Fernández, Severino Cívico, Elector Martín de España, José Gutiérrez, Felipe Gallo, Lorenzo Trujillo, Francisco Nicolás, Francisco Álvarez, Miguel M. Rojas, Julian Herce, Manuel Robla, Francisco Argüelles, Carlos Graells, Daniel Bellón, Manuel Orijas, Edmundo Enriquez, Carlos Lopategui, Manuel Lombas, Antonio Carreras, Félix Álvarez, José García, Dionisio Borra, Manuel Vega, Simón Fernández, Antonio González y Cesequié Cortés.

Al terminarse de dar lectura a dicha candidatura, fue recibida con muestras de verdadera júbilo por parte de la Junta.

A propuesta del Sr. Nicolás y a reserva de que en su oportunidad se modifi-

que el Reglamento General de la Sociedad, se tomó el acuerdo por unanimidad de nombrar diez Vocales suplentes entre los que mas votos hubieren obtenido después de los elegidos en la candidatura antedicha, con el objeto de facilitar a la Junta Directiva el medio de cubrir los vacantes que por cualquier concepto pudieran aquellos originar, resultando elegidos como tales Vocales suplentes los Sres. Antonio Canales, Faustino González, Ananias Alonso, Aureo Uria, Enrique Comas, Moisés Callejas Santiago Carrido, Francisco Munguira y Don Julian Blanco.

Terminada la misión de los miembros electorales, el Sr. Conde de laquinto manifiesta que con motivo de haber sido elegida la nueva Directiva por renuncia de los anteriores, no había necesidad de esperar a que esta tomara posesión en la proxima junta ordinaria según indica el artículo cincuenta y uno del Reglamento General, por cuya razón hacia en aquel acto entrega de la Presidencia al Sr. Valcárcel, lo que así efectúo en medio del mayor entusiasmo, previo el consentimiento



de la Junta (Directiva), digo Srab.

Habiendo cargo de la Presidencia el Sr. Nalcaarce, este en documento formal manifiesta que celebra el entusiasmo que ya se va notando entre los Castellanos por su Centro; da las gracias a la Junta por su elección para el cargo de Presidente efectivo, cuyo cargo acepta con gusto, pues entiende que como Castellano está en el deber de hacerlo; y celebra la oportuna elección para el cargo de primer Vicepresidente al Sr. Enrique de Esteban, que por el hecho de ser hijo de un noble Castellano, tantas muestras ha dado de cariño que tiene a estas Sociedades; y por último, propone se le conceda el título de Presidente de honor al Sr. Conde de Sagunto por los trabajos realizados en favor de las Sociedades, durante el tiempo en que ocupó la Presidencia, lo que fué aprobado por unanimidad.

El Sr. Nicolás, manifiesta que se ha enterado por la Prensa de que en el Departamento de Emigración se encuentran dos fa-

militias castellanas, próximas a ser reembarcadas para España, por no disponer de fondos para pagar las dietas que han originado en aquel Departamento ni haber quien las haya solicitado. Propone que por la Junta Directiva se proceda a hacer una derrama voluntaria para aliviarlas de tan triste situación, así como que se tome el acuerdo de proceder a su extracción de Aricaornia. -

Oidas que fueron las manifestaciones de algunos ~~de~~ Asociados y dado que fue a convocar por la Presidencia la responsabilidad que crearia el Centro haciéndose responsable de su extracción de aquel Compañamento, se acordó proceder a hacer la derrama propuesta por el Sr. Nicolás, siendo recordado en el acto la cantidad de veinticinco pesos cincuenta centavos plata y cincuenta centavos moneda peruviacana, de cuya cantidad se hizo cargo el Secretario para que una Comisión de la Junta Directiva pase a hacer entrega de la misma al Sr. Jefe de Emigración y gestione con dicho señor, la salida de Aricaornia en la forma que ellos sean mas conve-



mente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesión, devantando la presente acta que firmamos el Presidente y Secretario que certifica.

Ato. Puro.

S. Hernández

El Presidente

Manuel Matamoros

Junta de Directiva - Sesión ord.^a
celebrada el 7 de Febrero del 1911, aprobada el
acta en 22 de Mayo de 1911.

En la Ciudad de la Habana a siete de Febrero de mil novecientos once, previa citación, se reunieron en Junta ordinaria en el salon de sesiones del Centro Castellano, los señores de la Directiva siguiente: Sr. Don Manuel de Esteban, Don José del Barrio, Castro F. Castro, Felipe Gallo, Carlos Lópezgüi, Carlos Cronier, Miguel In. Leijas, Francisco Alvarez, Federico Arias, Alejandro Cardenas, Ezequiel Colino, Francisco Nicolás, Felipe Carreras, Julian Herrera y Felisa Garcia, ante la presidencia del que lo es Presidente spe-

tivo Don Manuel Alvarez Valcarlos.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fué la Sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura al acta de la Sesión anterior, siendo aprobado.

Se dió lectura al Balance de Egresos del mes de Enero último por el que resulta un saldo a favor de la Sociedad de trescientos setenta y cinco pesetas, doce centavos y plata, siendo aprobado por unanimidad.

Se dió lectura a una cuenta de gastos menores hechos por Secretaría, para atenciones de la Quinta y Centro por el que resulta un saldo a favor de la Sociedad de dos pesetas once centavos y plata, siendo aprobado.

Se dió lectura al presupuesto de ingresos y gastos corrientes de la Sociedad correspondiente al mes actual, por el que resulta un déficit de diecinueve pesetas, ochenta y siete centavos y plata, cuyo presupuesto ya había sido discutido por la Sesión de Administración, siendo aprobado por la Junta.

Se dió lectura a una relación de las simpatías con que han contribuido



algunos de la Junta Directiva, ascendente en total á ochocientos cuarenta y siete pesetas y ochocientos ochenta y cinco céntimos en concepto de préstamo sin interés, para pago de la deuda atrasada de la Sociedad, donde se la Junta por enterados.

Se dió lectura á una comunicacion del Presidente de la Sección de Propaganda en la que da cuenta de algunos acuerdos de dicha Sección, que fueron tomados en consideracion por la Junta, acordando que por ahora solo se di cumplimiento al primero de dichos acuerdos que consiste en pasar unas circulares á todos los asociados, para que ellos á su vez las distribuyan entre los castellanos con quienes tengan amistad, interesando su inscripción en la Sociedad.

Se dió lectura á un expediente iniciado con motivo de una queja en la Quinta, entre el ovejado enfermo Don Marcelino Romero y el enfermero Don Eusebio Moratinos, por cuyo hecho y en virtud de no tener el enfermo necesidad de su permanencia en la Quinta para su completa curacion, se

acuerdo con el Director de la misma, habia dispuesto la Presidencia se le diese el alta, así como tambien la sustitución del enfermo, siendo aprobado por la Junta, acordando que por Secretaría se le pase una comunicacion al Excmo. Sr. D. D. Ferrero, encargándole por su proceder.

Sección de la Junta y
de la Presidencia
de la Quinta
de la Quinta

Por indicación de la Presidencia, el Sr. Marqués de Ceballos manifestó que habiendo sido encargado por la Junta Directiva para gestionar la licencia de la Quinta, y después de hechas las gestiones que demanda la Ley Municipal ya esta habia sido concedida, y que de acuerdo con la Presidencia, tambien se habia satisfecho la contribución de un trimestre para poder admitir pensionistas, en virtud de que dicha contribución no importaba mas que cincuenta y cinco reales moneda oficial al año. Lo que fué aprobado por la Junta, que una vez más hizo manifestacion de agradecimiento al Sr. Marqués de Ceballos.

Original de la
Junta de la Quinta
de la Quinta

Se dió lectura a un escrito del Sr. Director de la Quinta en el que propone se hagan algunos obras en el cuarto destinado a sala de operaciones por ser de necesidad, así



ha
cui
nura
do que
sacón
su
á,
qu
sta
i
n
cipal
de
ha
rimo
r, en
sur
reos
apro-
el
r.
E:
se
inad
el

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

como la adquisición de unos meca para la misma, útiles de cirugía y otras modificaciones en el servicio de la Divisón. La Junta acordó tomarlo en consideración para verlo realizando si medida que los fondos de la Sociedad lo permitían.

Se dió lectura a una instancia del Gremio de Carniceros, solicitando local para celebrar sus juntas, siendo concedido.

El Sr. Presidendo dió cuenta de haber nombrado Presidente de la Sección de Administración a Don Jesús Don. Fernández en virtud de la renuncia que por sus muchas ocupaciones había hecho el Sr. Guano, lo que fué aprobado por la Junta.

A propuesta del Sr. Nicolás, se acuerda suar la plaza de cobrador de atamos con la retribución del (50) cincuenta por ciento de la recaudación que efectuase por los recibos de cuotas que se le entreguen devueltas por los cobradores como bajas.

El Sr. del Barrio manifiesta que ve con satisfacción que el Sr. Leatro, haya asistido a la sesión, ya completamente refresco de su enfermedad, lo que también la Junta ve con gran complacencia.

Propone también el Sr. del Barrio, se le gratifique a los empleados del Centro, en vista de no haberlo hecho según acostumbre en la festividad de poseñas y año nuevo, acordando la Junta en virtud de algunas manifestaciones de la Presidencia y de los Sres. Marques de Estitona y Colera, que dicha gratificación se haga en el mes de Mayo por ser el aniversario de la Sociedad, si los fondos de esta lo permitieren.

A propuesta de Don Felipe González, se acuerda dar una fiesta familiar el primer domingo de Mayo en los jardines de la Tropical, para celebrar el segundo aniversario de la Sociedad y en conmemoración del nombramiento de la actual Directiva y completo restablecimiento de salud del Sr. (Presidente) digno Escrivá, procediéndose en el acto al nombramiento de una Comisión, para que se encargue de los trabajos de esta fiesta, cuya Comisión la componen: Los Sres. Felipe González, Dr. Cardenal, Francisco Vivas, Dr. Gromote y Don Felipe Carrmona. Se acuerda también que el precio del convite no exceda de dos pesos cincuenta centavos plata.

Y no habiendo mas asuntos



tos de que tratán, se da por terminada la
sesión, levantando la presente acta que fir-
man el Presidente y Secretario que certifica

Mto. Pno. J. Hernández

El Presidente,
Manuel Tabares

Junta Directiva - Sesión extraordinaria
celebrada en 19 de Febrero de 1911, aprobada
esta acta en 22 de Mayo de 1911. —

En la Ciudad de los Herbanos á
diecinueve de Febrero de mil novecientos
once, previa citación, al dar por termi-
nada la Junta General celebrada este día, se
constituyeron en Junta Directiva extraordi-
naria en el salón de sesiones del Centro Cas-
tellano, los señores de la misma siguientes:
Don Marqués de Esteban, José del Barrio,
Carlos F. Cabre, Ventura Alonso, Ceodoro
Cardenal, Felipe Carrmona, Alejandro
Cerrón, Gregorio Saena, Federico Arias,
Jesús M.^o Fernández, Juan Luena, Eliste-
rio M. de España, José Gutiérrez, Fran-
cisco Nicolás, Julián Herra, Manuel Ro-
ble, Carlos Graives, Carlos Lopatiqui, An-
tonio Carrutero, Félix Alvarez, José García y

Manuel Vega, ante la Presidencia del que lo es, Presidente efectivo Sr. Manuel a. Valcarlos.

Siendo las tres y media de la tarde y abierta que fué la sesión, se dió lectura á un expediente formado con motivo de una queja sobre el servicio facultativo, de la asociada D^{ca} Catalina Amigo, é indica la Presidencia que son muy frecuentes las quejas que también se reciben de otros Asociados por no encontrar en la Quinta á los Médicos de guardia á causa de que en las horas del relevo de estos, sin ausenta el saliente sin esperar la llegada del entrante que generalmente no llega con la debida precisión.

La Junta acuerda proceder en el acto á la formación de la Sección reglamentaria de Beneficencia, para que esta intervenga en cuantos asuntos se relacionen con la Casa de Salud, y proponga cuanto crea conveniente para el mejor servicio de la misma.

Fue elegido para la Presidencia de la susodicha Sección el Sr. Marqués de Esteban, el que á su vez propuso para Vocales de la misma á los S^{res} Castro R. Calvo, Ventura Alonso Juan



el que
Val-
to y
a un
mejor
do D.
y que
hizo
incon-
dicia
invade
car
mento
y en
ción
ras
untas
. y
pa-
encia
que
su
dico
n

Prop. de un...
para...
de...
de...
de...
de...
de...
de...
de...
de...
de...

Guerra, Nicolás Durán, y Jesús Durán Fernández
que fueron aprobados por unanimidad).

Se dió lectura a' un proyecto presentado
por la Sección de Administración al que se
acompañan presupuestos para realizar algu-
nas obras en el cuarto destinado en la Quinta
a' Sala de operaciones, recomendando su inme-
diata ejecución por ser de necesidad, así
como la adquisición de unos meses de
operaciones, seis camar y diez meses de
noche, ascendente todo a' unos cuatrocientos
cinuenta y un peses, ochenta y ocho cen-
tavo no espavido, acordando la Junta, la
imperiosa necesidad de proceder a' la
ejecución del anterior proyecto, a' cuyo efec-
to se le dió un voto de confianza a' los
Tres Presidentes Sociales y Censores, para
que lo realicen a' medida que los fondos
de la Sociedad lo permitan.

Se dió lectura a' un expediente
iniciado con motivo de una comunica-
ción del Sr. Mauricio Sanz, en la
que de acuerdo con el Secretario del Cen-
tro, manifiesta que tiene mas de
cien castellanos inscriptos para formar
una Delegación del Centro Castellano.

de la...
de la...
de la...
de la...

en Jaquajay. - La Junta acordó que pasara el anterior expediente al Sr. Presidente de la Comisión de propaganda, recomendándole que por aquella Sesión se informe a la mayor brevedad, y una vez devuelto el referido expediente con aquel informe, se cite a una Junta extraordinaria de Directores, para proceder cuanto antes a lo que se resuelva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la Sesión, levantando la presente acta que firmamos el Presidente y Secretario, que certifica.

Mo. Bno. S. Hernández
El Presidente
Manuel Meléndez

Junta Directiva - Sesión extraordinaria
celebrada en 1.º de Mayo de 1911, aprobada esta acta en 2.º de Mayo de 1911. —

En la Ciudad de la Habana a primero de Mayo de mil novecientos once, previa citación, se reunieron en sesión extraordinaria en el Salón de Sesiones del Centro Castellano



Asíste de la Junta Directiva siguientes: Don Mar-
que de Cástela, José del Barrio, Juan. Ennes,
Vicente Merino, Evodio Cardenal, Alejandro
Cerrón, Jesús María Fernández, Euterio M.
de Espino, Ezequiel Cotina, Inguel M.
Seijas, Julian Herra, Francisco Mieris,
Felipe Gallo, Antonio Comitero y Carlos
Lopategui, ante la presidencia del que lo
es. Presidente efectivo Don Manuel A. Val-
cora.

Siendo las ocho y media de la
noche y abierta que fue la sesión, (20)
el Sr. Presidente manifestó que el motivo
de la Junta, es para tratar del proyecto
de establecer una Delegación en Jagua-
jay.

Se dió lectura al informe del Pre-
sidente de la Sección de Propaganda,
cuyo informe fue recordada su peti-
ción en la sesión anterior, y después
de hacer uso de la palabra al general
Tras de la Junta, fue aprobado en prin-
cipio, pasando después a discutir las
bases que habrán de servir no sola-
mente para la creación de dicha De-
legación de Jaguajay, sino también pa-

Se da la ley
de Propaganda
Se da la ley
de Propaganda
Se da la ley
de Propaganda

ra las sucesivas.

Bases para el
Reglamento -

Después de discutir las mencionadas bases se nombró al Dr. Cardenal, para que en unión del Secretario Erol las redacta en el sentido aprobado por la Junta. Dichas bases ya redactadas en dicho sentido son las siguientes:—

Primera:— Podrán crearse Delegaciones en las localidades donde se cuenta con cinco ó más asociados, pudiendo la Junta Directiva de la Sociedad, autorizar el establecimiento de los mismos, con menor número de socios, cuando á juicio de dicha Directiva lo crea conveniente y no originarse pérdidas á la Sociedad.

"De la Junta Directiva" - Segunda:— Las Delegaciones tendrán una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes, un Tesorero, un Vice tesorero, y ocho ó más Vocales. Tercera:— Corresponde á esta Junta Directiva, nombrar al Secretario y Recaudador. El cargo de Secretario será honorario y el Recaudador percibirá el tanto por ciento de la recaudación que se le asigne por la Junta Directiva de la Sociedad. — Ambos cargos, podrán ser desempeñados



por una misma persona, si así lo creyera con-
 veniente la Directiva de la Delegación. - Cuarta. = El nombramiento de Escuro, deberá re-
 caer en persona solvente, o que se halla
 cumplidamente garantizada como tal. -
 Quinta. = Pervis el consentimiento de la
 Junta Directiva de la Sociedad, nombrará
 también el Médico de la Delegación, y
 asignará también sus honorarios, los que
 nunca podrán pasar de veinticinco pu-
 sos plata, hasta cinco cincuenta asociados.
 Sexta. = Controlará los formularios que se
 despachan para sus asociados en la
 localidad donde reside la Delegación. -
 Séptima. = Celebrará contrato con el Mé-
 dico en el que se haga constar con toda
 claridad los honorarios que se le asignen
 y las obligaciones que contraiga. - Oc-
 tava. = Remitirá una copia (del acta,
 certificada) "digo" certificada del acta
 de constitución a esta Sociedad, en la
 que se harán constar las presentes bases
 y demás acuerdos que tuvieren. -
 "De los Asociados" - Novena. = El socio
 tendrá todos los derechos y deberes con-
 signados en el Reglamento General

o' la excepción de aquellos que no fueren posibles su ejecución, por razón de la localidad en que funcionan la Delegación "Décimo". En caso de enfermedad, el asociado tiene la obligación de concurrir a' los arrendos del médico; y caso de no permitirlo su estado, este lo visitará en su domicilio, siempre que viva dentro de la población, o' del radio municipal que tenga señalado por la Directiva de la Delegación. Si viviere fuera del circuito indicado, tendrá también derecho a' la asistencia facultativa, abonando de su peculio la mitad de los honorarios que el médico tenga señalados para sus trabajos profesionales. - Once. Ningun asociado podrá disputar del servicio facultativo, sin la previa presentación del último recibo, del que podrá hacer uso hasta el día día del mes siguiente al de la fecha del que tenga en su poder. - Doce. Tendrán derecho a' ingresar en casas de enfermedad, en el sanatorio que tenga la Sociedad en la Habana, siendo por cuenta del asociado los gastos de su traslación. - "Del Médico". Trece. El médico tendrá la obligación de prestar sus servicios profesa-



de sí los Socios de la Delegación, con sujeción a lo dispuesto en las bases cinco, siete, diez y once. - *Doce* - En las recetas que formule, deberá expresar el nombre y apellido del asociado. - *De las farmacias* - Las farmacias de la Delegación, depositarán las recetas que formulen los médicos de la misma, según convenio que se hubiere acordado para este servicio. - *Disposiciones Generales.* - *Dieciséis* - Sin el consentimiento de la Junta Directiva de la Sociedad, no podrán las Delegaciones contraer otras obligaciones que las que resulten consignadas dentro de los presupuestos que previamente hubieren sido aceptados por dicha Junta. - *Diecisiete* - Las Delegaciones tendrán como norma, para su régimen, el Reglamento General de la Sociedad, salvo en los casos previstos en las anteriores bases, y teniéndose en cuenta las disposiciones especiales adoptadas o que las circunstancias recomiendan, en todo lo que se refiere a relaciones con las autoridades, médicos y farmacéuticos. - *Dieciocho* - Los casos no

previstos y las dudas que se apreciaren para el régimen de la Delegación, deberán someterse a la consideración y resolución de la Junta Directiva de la Sociedad, salvo en los casos de perentoria urgencia, de los que pudiera originarse perjuicio por cualquier demora en su decisión inmediata, dando siempre cuenta a la mayor brevedad a la referida Junta Directiva. "Diciembre". El Presidente de la Delegación será el representante legal de la misma ante el Centro Castellano. "Veinte". Los cuentas de las Delegaciones serán liquidados ante el día quince del mes siguiente, y se devolverán todos los documentos concernientes a las mismas, incluyendo los recibos devueltos en concepto de bajas y una relación de los pendientes para su cobro, así como el retardo de los gastos hechos, con sus comprobantes correspondientes. Esta liquidación deberá mandarse por ejemplares duplicados, de los cuales, uno se devolverá con la aprobación o reparos que hiciere la Junta Directiva de la Sociedad. "Veintiuno". Las relaciones de la Sociedad Centro Castellano con las Delegaciones, serán las



mismas que existen para con las Asociadas en general, pudiendo en su consecuencia causar baja, cuando hubiere justas causas que así lo ameriten, a juicio de la Directiva de la Sociedad. —

También se acordó que por Secretarios, se le comuniquen al Sr. Mauricio Sanchez, las mencionadas bases así como las siguientes disposiciones:

Primera - Que se asignarán el quince por ciento del cobro mensual de cuotas de la Delegación para gastos de recaudación.

Segunda - Que a pesar de ser atendibles los razones que el Sr. Presidente expone en su carta, el precio de cada una de las fórmulas que se despatchen a las Asociadas, se contratará con la farmacia al precio de treinta y cinco centavos plata.

Tercera - que se recate del médico que se nombre para la Delegación el mayor pago municipal posible para la asistencia de los asociados enfermos, sin otra retribución que la que se le asigne por sus honorarios. Cuarta - Que se intente también del Médico que se obtenga de formular patentes a excep-

ción de los casos de necesidad e imprescindible necesidad. - Oída - Que una vez se obtenga constatación con la conformidad de las anteriores bases y disposiciones, así como puestas de acuerdo en el día en que se efectúe la constitución oficial de la Delegación, pase una Comisión en representación de este Centro para asistir a dicho acto.

Fueron nombrados para formar esta Comisión los Vocales de la Junta Directiva Sr. Don Francisco Nicolás y Gregorio Saum y el Secretario Gral de la Asociación.

En virtud de no poder distraer fondos de la Caja Social para satisfacer los gastos de viaje de la citada Comisión, la Sección de Propaganda acordó y así lo hizo saber su Presidente el Sr. Nicolás a la Junta, que lo aprobó, satisficieron entre algunos Sr. de dicha Sección los gastos de viaje de uno de los Comisionados.

El Sr. Irujo manifestó, y fue también aprobado, que abonaría de su peculio particular con cargo a los ingresos de la Delegación el importe de los gastos de viaje del Sr. Gregorio Saum.



241

y a' propuesta de la Presidencia, se acordó que por la Junta Directiva, se colectara el importe de los gastos de viaje del otro Comisionado.

A no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica.

Sto. Pons. *S. Hernández*

El Presidente
Miguel Valero

Junta Directiva - Sesión ordinaria
celebrada en 22 de Marzo de 1911, aprobada esta acta en 12 de Abril de 1911. —

En la Ciudad de la Habana a' veintidos de Marzo de mil novecientos once, previa citación se reunieron en sesión ordinaria (veinte y dos) días en el salón de Sesiones del Centro Castellano, los señores de la Junta Directiva del mismo que a' continuación se expresan: Sr. Don Manuel José del Barrio Jesús Sr. Don Fernando, Felipe González, Cirso Esquino, Carlos Lopetegui, Esquivel Lezama, Miguel Sr. Seijas, Felipe Gallo, Fran-

sios Nicolás, Julian Herre y Gregorio-
 Sam, ante la presidencia del que lo es.
 Presidente efectivo Sr. Don Manuel Alvarín
 Valcarlos.

Siendo las ocho y media de la
 noche y abierta que fue la sesión, se
 procedió por el secretario a dar lectura al
 acta de la sesión ordinaria anterior, y a
 dos más extraordinarias, siendo aprobadas.

Acto seguido, se dio lectura al
 Balance de Cuentas correspondiente al
 mes de Febrero último, por el que resulta
 un saldo en caja de trescientos veintiseis
 peses ochenta y cuatro centavos plata, siendo
 aprobado.

Así mismo fue también aprobada
 una cuenta de gastos menores efectuados
 por Secretaría el propio mes, ascendente
 a dieciocho peses, seis centavos plata.

Se dio cuenta de la recomen-
 dación efectuada entre los asociados para
 contribuir a la adquisición de un cua-
 dro del pintor Sr. Gama, cuya recomendación
 asciende a noventa peses; acordando
 la Junta a propuesta del Sr. Presi-
 dente, que en virtud de ser muy precal
 las firmas de los tres suscriptores, sean



nuevamente las listas a los cobradores y se entreguen otras a la Sección de propaganda para que interejen de los asociados su inscripción aunque sea en cantidad de una peseta solamente, con el objeto de que en el álbum de firmas que hagan, figure el mayor número posible de asociados.

A propuesta de la Presidencia, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que en lo sucesivo se inutilicen o destruyan todos los meses, los recibos firmados que queden por expedir.

Que no se proceda a la baja de ningún recibo, sin que antes haya pasado a la Comisión de propaganda.

Que esta después de haber intervenido del asociado su continuación en la Sociedad, proponga a la Directiva lo que crea conveniente respecto a los recibos que devuelvan los cobradores.

Que los recibos cuya definitiva baja haya sido aprobada por la Junta Directiva se destruyan también. Que se haga lo mismo con los recibos ya archivados en concepto de baja hasta fin de Diciembre último. Y que

o-
e-
varn
a
se
al
a
adal
-
e
ta
iste
viento
da
del
me
ata
a-
mo
ma-
in
ta
si-
ral
aun

Que se inutilicen
y destruyan los recibos
firmados por el
cobrador

Que se inutilicen
y destruyan los recibos
firmados por el
cobrador

por la Presidencia, se nombra mensualmente a un Oficial que será el encargado de la inutilización y destrucción de los mencionados recibos, el que levantará un acta que suscribirá con el Secretario, haciendo constar el número y valor que tienen estos.

Se dió lectura a un escrito de la Sección de Sanidad, en el que ruega á la Junta Directiva la aprobación de un acuerdo que por considerarlo de urgente necesidad habia tomado dicha Sección, permitiéndosele dirigirse al Director facultativo de la Quinta, una comunicacion disponiendo dicho cumplimiento a dicho acuerdo, que consiste en lo que se relaciona con el servicio médico, en establecer guardias diurnas, sin que el médico de servicio pueda en ningun caso retirarse de la casa sin haber llegado su relevo. - Que se le pague a cada uno de los dos médicos internos sin cuenta, fees mensuales, encargando tambien del Director, de inmediata cuenta de haber sido cumplido dicho acuerdo, para de no ser posible, hacerlo la Sección. Así mismo, crear la plaza de Administrador permanente en la Quinta, con el sueldo mensual de veinticinco pesos plata. -

Como se ve en el acta de la Junta de 18 de Mayo de 1882, por el cual se aprobó.

Como se ve en el acta de la Junta de 18 de Mayo de 1882, por el cual se aprobó.



La Junta Directiva hace suya la referida Comunicación y aprueba por unanimidad dichos acuerdos por considerarlos también de suma necesidad, en vista de las frecuentes quejas que se reciben por la falta del servicio médico en algunas horas de las tardadas para su consulta -

Resolución de la Junta Directiva de fecha 15 de mayo de 1915.

La Presidencia manifiesta, que haciendo uso del voto de confianza dado por la Junta Directiva, ya se habían efectuado las obras de la Sala de operaciones y de un tabique de separación al fondo de la galería alta, ascendente todo a unos trescientos pesos, a pagar al Sr. Sypatequi que fue quien llevó a efecto dichas obras, a razón de cincuenta pesos mensuales hasta saldar dichas cuentas; y que también se efectuaría la compra de una mesa de operaciones cuyo costo asciende a noventa pesos moneda americana, a pagar también en dos mensualidades a los Sres. Antigua y Compañía, a partir del próximo mes de Mayo.

La propuesta de la Sección de Propaganda, se acuerda lo siguiente:

Poner en la Administración de la Quinta o' en otro lugar apropiado, un libro, donde los asociados que a ella concurren puedan escribir las quejas que tengan por el servicio de la misma.

Imprimir las bases acordadas para establecer Delegaciones.

Imprimir cartelas para las Delegaciones y Comités, en las que se hagan constar que también se inscriben asociados.

A propuesta de la Presidencia, se acordó nombrar Admin. de la Quinta al Sr. Mariano Rodríguez Revyo.

Se dió lectura a' un proyecto presentado por el Sr. Nicolás sobre ampliación (de los servicios) "dego" de los beneficios a' los asociados y creación de una Caja de ahorros; acordando la Junta que pasara a' la Sección de Administración para su detenido estudio.

La Presidencia manifestó que se ha enterado por la Oremas de la reciente muerte en Valladolid de la Dra. Madre del Vocab. Don Severino Gómez, cuya noticia oyó' con gran sentimiento la Junta, acordando se pasara una atenta comunicación al Sr. Gómez, dándole el más sentido pésame.



Quin-
is, don-
e fue-
- el
asa
' y
' que
Se
inta
?-
en-
i. los
ocia-
acor-
- ood
río.
un
re-
r
es,
to
ten-
u

de la...
de...
la...
de...
de...
de...

Por invitación de la Presidencia, los Srs.
• Quebrada y Saura, hacen una detallada rela-
ción de la constitución de la Delegación de
Jaguajay, así como de las grandes dife-
rencias de que habrían sido objeto los ar-
mizión nombrada por la Directiva para
asistir a dicho acto, por parte de los aso-
ciados de aquella Delegación y de la colo-
nia dependiente en general de dicho punto.
Hacen saber a la Junta, que en virtud
de encontrarse divididas las opiniones
en Jaguajay en lo que afecta al
nombramiento de Médicos por un re-
diseño que sea una y otros que sea
otro, con el fin de armonizar en lo
posible ambas tendencias, habían reco-
mendado a la Directiva de aquella
Delegación que tratara de conseguir
de los médicos que se discutían por
los asociados, su consentimiento para
el nombramiento de ambos, asignando-
les quince pesos a cada uno, en lu-
gar de los veinticinco que había
presupuestados para uno solo. Pero
como esto pudiera hacerse solamente
con el consentimiento de la Junta Di-

rectiva de la Sociedad, interesaban su aprobación para en el caso de estar conformes dichos Médicos, proceder a sus respectivas nominaciones.

La Junta acuerda por unanimidad dicha proposición; así como un amplio voto de gracias a la Comisión por sus gestiones y éxito alcanzado en la constitución de aquella Delegación.

También se acuerda dar publicidad en algunos periódicos de esta Capital del establecimiento de tan repetida Delegación, comisionando al Dr. Cardenas para que haga los escritos que con arreglo a los datos que le facilita la Comisión, han de mandarse a dichos periódicos acompañados de una atenta comunicación de la Presidencia.—

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica.

Vto. Pono. J. Hernández
El Presidente
Manuel A. Vázquez



Junta Directiva - Sesión ordinaria
celebrada el día 12 de Abril del 1911, cuya ac-
ta fué aprobado el 4 de Mayo del 1911. -

En la Ciudad de la Habana
a doce de Abril de mil novecientos once,
previa citación, se reunieron en Junta or-
dinaria en el salón de sesiones del Cen-
tro Castellano, los señores de la Junta Di-
rectiva del mismo Sr. Don Juan de
Esteban, José del Barrio, Nicolás Durán,
Juan Guerra, Eduardo Cardinal, Félix González,
Félix González, Alejandro Carrionjer-
mán Herra, Carlos Cravino, Félix Al-
várez, Esquivel Colino, Carlos Lopa-
tegui y Miguel M. Seijas, ante
la presidencia del que lo es en su
Presidencia efectivo (Don José del Barrio.)
"dijo" Don Manuel Álvarez Valcárcel.

Antes de proceder a la orden del
día, se acuerda de pie, consignar en
acta el gran sentimiento que a toda
causa el sensible fallecimiento del
que fué Tesorero de esta Sociedad
Don Castor F. Calvo.

Siendo las ocho y media

de la noche y abierta que fué la sesión, se procedió por el Secretario á dar lectura (de lo) digo al acta de la anterior, siendo aprobado.

Acto seguido se dió lectura á un escrito de esta fecha presentado por el Director de la Quinta de este Legato Dr. Luis Haquet por el que hace renuncia de dicho cargo, si se confirma la separación dispuesta por la Presidencia el día anterior, de la enfermera que prestaba sus servicios en dicha Quinta, Srta. Maria Luisa Gousson.

Actas que fueron por la Junta las causas que motivaron dicha separación, se acordó dar por confirmados esto, y que por la Presidencia se se comunicara al Dr. Haquet las poderosas razones que existían para acordar tal separación.

Alí mismo se acordó dar un voto de gracias al Presidente de la Sección de Sanidad para que resuelva lo que era conveniente respecto á la mencionada renuncia.

Se dió cuenta por la Presidencia de haber sido cubierta la vacante de enfermera por la Srta. Santa Cuervo, siendo aprobado.

Cambien profum para Admón



siro,
ra (de
apre-
un
Direc-
iella-
io can-
huesta
- en -
cencia
lem-
o se
rolas
co-
ra-
curo.
ro-
civn
) qua
uncia,
a de
n -
apre-
vor

Don José María
y José María
de la Junta
Se dio cuenta
de la muerte
del Sr. Becerra
de la Junta
Nota de la
al Sr. Becerra
y Vice-
Presidente
nombrar el
Vocal de la
Directiva
que
haya de
hacerse
cargo de
la Tesorería.
Balanza de
Tesorería

de la Junta al que prestaba sus servicios como
Coserje del Centro Don Indalecio Calleja
para sustituir a este como Coserje al cesado
Don José Fernández, los que ya venian
desempeñando dichos cargos desde el día
ocho del presente mes, siendo aprobados di-
chos nombramientos por la Junta.

Se dió cuenta de que con motivo
de la muerte del Sr. Becerra, lo habia re-
glamentariamente sustituido el Sr. Ven-
tura Alonso Vice-Tesoroero, pero que di-
cha sustitución era con el caracter de
provisional por no serle posible atender el
mencionado cargo a consecuencia de
tener que ausentarse temporalmente de esta
Capital, segun lo habia manifestado
verbalmente a la Presidencia y al
Sr. Marques de Esteban que con tal
motivo lo habian visitado.

En virtud de esto, la Junta acordó
dar un voto de confianza al Presidente
y Vice-Presidente para gestionar y
nombrar el Vocal de la Directiva que
haya de hacerse cargo de la Tesorería.

Se dió lectura al Balance de
Tesorería del mes de Marzo anterior, por

el que resulta un saldo a favor de la Sociedad de quinceenta cincuenta y tres peses sesenta y un centavos plata, y á otra cuenta de gastos menores de la Quinta y Centro efectuados por Secretaría, ascendente á cuarenta y cinco peses veintitres centavos plata, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Se dió lectura á un informe de la Sección de Admón., en el que entre otros asuntos y de acuerdo con la de Sociedad, recomienda la compra de un autoclave por valor de doscientos peses, y una comilla para la sala de operaciones de la Quinta, proponiendo que la adquisición de dichos objetos se haga á pagar á razón de cincuenta peses mensuales, á partir del próximo mes de Mayo, en cuyas condiciones están dispuestos á servir cuanto sea necesario de efectos sanitarios la Sra. Antigua y Compañías, lo que fué aprobado por la Junta.

Como consecuencia de dicho informe, se aprobaron las siguientes proposiciones:

Que se conteste á una comunicación del Ldo. D. Gremole, sobre la reclamación de unas cuentas que hace la Compañía Eléctrica de Marimao por alumbrado



ciudad
sta y
estas
por
pued
a-
Sec-
e. am-
reco-
lon-
pa-
bro-
has
cin-
sino
dis-
lectos
ia,
di-
ro-
ica-
ma-
spa-
do

6^o de Julio de 1912
Don Antonio

y acortamiento de los meses de Junio y Septiembre de mil ochocientos nueve, en la que fue cosa de salud de este Centro en dicha localidad, en el sentido de que puede hacer efectiva cuando lo desee la cuenta correspondiente al mes de Junio, ascendente a cuatro pesos cincuenta centavos; y en cuanto a la del mes de Septiembre ascendente a treinta y un peso veinte centavos que no se puede proceder al pago de esta cantidad por no ser posible haber convenido tanto adelantado en el referido mes, puesto que en los anteriores de Julio y Agosto se satisficieron a aquella Compañía seis pesos setenta y dos centavos y seis pesos cincuenta y seis centavos respectivamente, según comprobantes que existen en la Contaduría de la Sociedad, por igual servicio; y que así mismo se le manifieste que esta Sociedad no ha contraído compromiso alguno con la referida Compañía ni es deudora de la cuenta que presenta por acortamiento.

Comprobantes
pago de
por el Sr. An-
tonio Diaz

Que se haga efectiva a Don Antonio Diaz Blanco, con el empen- to por ciento de descuento conforme se han pagado las demás cuentas sta-

sadas, la que este ha presentado por valor de treinta y dos pesos cincuenta centavos, por medicina suministrada a la casa de salud de Morianas, de la que no existe antecedente alguno en la Contaduría, pero está debidamente autorizada por los Sres. Presidente y Secretario anteriores Don Esteban Comi y Constantino Prottes.

Por el presente se da un voto de confianza a la Sección de Sanidad, para contratar en otra farmacia o recetor de la manera más benéfica para la Sociedad, lo antes posible, sobre el despacho de fórmulas de la Quinta, en virtud de consideras muy exageradas las cuentas que se vienen satisfaciendo por este concepto a los Sres. Huguet y Sanchez del Vedado.

Aprueba los presupuestos ordinarios y extraordinarios del mes actual, de los que se dio lectura a la Junta y por los que resulta un déficit de doce pesos setenta centavos, que será cubierto con el saldo sobrante en Caja de mes anterior.

Después de los anteriores acuerdos, se dio lectura al otro informe presentado por la Sección de Sanidad, en el que además de la proposición hecha también por la Sección



de Admon y ya aprobada por la Junta, respecto a' la adquisición de un autoclave y de una camilla para la sala de operaciones y de darse por enterada por Junta de que haciendo uso del voto de confianza dado por la Dirección a' dicha Sección, esta en buen establecimiento el servicio facultativo, en la forma aprobada fueron también aprobadas las siguientes proposiciones:

Que a' excepción del Centro aragonés y Sociedad "La Verdad" que desde los comienzos de la Quinta vienen mandando sus enfermos a' la misma, en lo sucesivo se cobre a' los que ingresen en aquel Sanatorio como pensionistas, un centen por el material de curaciones a' los enfermos de cirugía mayor; dos peses doce centavos y medio oro por cada estancia a' los de medicina y cirugía menor, y cuatro peses veinticuatro centavos a' los de cirugía mayor. - Que en el caso de que estas enfermos llevaran por su cuenta y para su asistencia algún enfermero o enfermera o de acompañarse algún familiar, se le cobrará también por las estancias de cada uno de estos, a' razón de un peso y cincuenta centavos

plata - Y si por la índole de la enfermedad, alguno de los pensionistas hubiere necesidad o exigiere del cuidado de una enfermera o enfermero exclusivamente para su servicio, entonces el Director, dará inmediata cuenta al Presidente de la Sección de Sanidad, para de acuerdo con este, señalar el precio de cada una de ellas, que serán cobradas por quincenas adelantadas.

Conceder un voto de confianza al Presidente de la Sección de Sanidad para cubrir la vacante de Vocal de esta misma, por defunción del Sr. Cedro.

También y como consecuencia de dicho informe, se acordó dar un voto de confianza a esta Sección para cubrir la vacante de vocalita con el Dr. Eduardo Fontanilla o con otro, en las condiciones en que estaba el Dr. Giral, habiendo también de contraer la obligación de operar con su instrumental, en la Quinta, a los enfermos de su especialidad siempre que sea llamado por el Director, procurando que los honorarios por este último servicio sean lo más económicos posibles.

A propuesta de la Sección de Propaganda, se acuerda la impresión de dos circulares para la misma,



257

y que se recomiende al Presidente de esta Sección que cuando ante proceda a la distribución de Comisiones en los distintos barrios, para personalmente visitar a los Castellanos y llevar a su oñino la inscripción en la Sociedad.

Se dió lectura a un acta, suscrita por el Sr. Nicolás y Secretario, en la que se hace constar el número de recibos inutilizados según acuerdo de la sesión anterior, siendo aprobado, acordando que en lo sucesivo queden archivados en contaduría, los recibos de cuotas sociales que no se hayan hecho efectivos, debiendo destruirse mensualmente los que se hayan firmado en blanco, según acuerdo de la sesión anterior.

A no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, levantando la presente acta, que firman el Presidente y Secretario que certifica.

Vto. Pmo.

Salvo Hernández

El Presidente

Manuel A. Valera

Junta Direc- En la Ciudad de la Habana a seis de
tiva =
Sección ordinaria (Junio) ^{diego Mayo} de mil novecientos once, previa cita-
ción, se reunieron en sección ordinaria en el
salon de sesiones del Centro Castellano, los tres
de la Junta Directiva del mismo Sr. José
del Barrio, Nicolai Merino, Marqués de Es-
teban, Juan Guerra, Gerardo Cardenal, Felis
González, Felipe González, Alejandro Cerrón,
Federico Arias, Jesús María Fernández, Jo-
sé Gutiérrez, Francisco Prietas, Julian Pérez,
Carlos Gravies, Carlos Lonatiqui y Ec-
quiel Colino, ante la presidencia del que
lo es Presidente efectivo Sr. Manuel A. Val-
carlos.

Siendo las ocho y media de la ma-
ñana y abierta que fué la sesión, se pro-
cedió por el Secretario a dar lectura al acta
de la sesión anterior, siendo aprobada.

Acto seguido, se dió lectura y fue-
ron aprobados por el orden que a conti-
nuación se expresan, los siguientes asuntos:

El Balance de Hacienda del mes de
Abril último, por el que resulta un saldo
disponible en caja, de trescientos ochenta y
cuatro pesos, ochocientos centavos plata.

A una cuenta de gastos menores
de dicho mes, satisfecha por secretaría para



atenciones de la Casa de Salud y Centro, ascendente a cuarenta y nueve pesos, (dieci) diez y noventa y tres centavos plata.

Al Balance de la Cuenta de la Delegación de Caguay, correspondiente a dicho mes de Abril último, por el que resulta un saldo ya satisfecho a favor de la Sociedad, de ciento un peso, veinte y cinco centavos plata.

Al Presupuesto de gastos ordinarios e ingresos, del mes actual, por el que resulta un saldo a favor de la Sociedad, de nueve pesos, sesenta centavos plata.

Al Presupuesto extraordinario del propio mes, por el que resulta un déficit de setenta y cuatro pesos, cuarenta centavos plata.

El haber sido (nombrada una Comisión) "diez" nombrado Médico interno de la Cuenta el Dr. Antonio Camacho con el haber mensual de sesenta pesos plata.

Se dió la Junta por enterada de haber quedado sin efecto la renuncia del Dr. Huguet de la que se dió cuenta en la sesión anterior, y de haber quedado establecido en la Cuenta el servicio al término de veinticuatro horas.

en el
cita-
n el
nuestro
fue
esto-
Felix
ron,
co-jo-
v. Cerca
. Se-
el que
:- Val-
los no-
pro-
acta
fue-
nti-
cuenta:
de
do
ny
cora
'ara

También fué aprobada la resolución de la Presidencia de haber aceptado la renuncia de su cargo de Médico interno de la Quinta al Dr. Valera, así como haber aceptado su ofrecimiento de continuar prestando sus servicios facultativos como Médico de consulta honorario en su domicilio.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Marques de Esteban, José del Barrio, Jesús María Fernández y Gerónimo Cardenal para que examinen el anterior reglamento de la Quinta aprobado por la Secretaría de Sanidad, y si de dicho examen resultare que no está autorizado este Centro para asistir en aquel sanatorio otra clase de enfermos que los de cirugía, interpongan su valiosa influencia y justifiquen la ampliación del referido reglamento en el sentido de que se haga extensivo a la asistencia también de enfermos de Medicina.

Se dió lectura a tres escritos presentados por el Presidente de la Sección de Propaganda, respecto a la creación de una Delegación en Oriente Grande, inscripción de menor, garantías que de



ben exigirse á las mujeres inmigrantes que se entregan, por el Delegado de la Sociedad, y medidas que deben tomarse en la Quinta con algunos enfermos; acordando la Junta el nombramiento de una Comisión compuesta de los Sres. Presidentes de las Secciones y del Sr. Cardenas, para que estudien las proposiciones de dichos señores e informen lo que resultare.

Se dió un voto de confianza al Sr. Presidente Social para que en vista del informe que presenta la anterior Comisión sobre la Delegación de Puente Grandes, ordene si no según su criterio la constitución de dicha Delegación.

Se dió lectura á un escrito del Sr. Ventura Alonso por el que manifiesta que á causa de sus ocupaciones, hace renuncia de su cargo de Secretario de la Sociedad S. R., acordando la Junta aceptar dicha renuncia, y rogar al Sr. Alonso continúe desempeñando aquel cargo hasta tanto sea nombrado el (Presidente) "diño" que lo ha de sustituir, para cuyo efecto se dió un voto de

confianza al Sr. Presidente, para que fectura
quien ha de cubrir aquella vacante.

Se dió lectura á un escrito del Sr. Presidente de la Sección de Sanidad, por el que da cuenta de haber efectuado la compra de un autoclave y medio de operaciones para la Quinta, por orden del Sr. Presidente Social, en las condiciones acordadas, á excepción del pago de aquellas enses, cuyo plazo imperarás á contarse desde el proximo mes de Junio. - Tambien da cuenta de no haber adquirido una comilla cuya compra se habia sido ordenada con las anteriores enses, por no haberlos segun se desea y propone se mande hacer de tubos con boquillos metálicos ó laminas de cinc galvanizado lo que bien pintado de esmalte blanco. - lo haria perfectamente limpia é higiénica á la par que ligera, y su costo supone que no excederá de diez pesos. - La Junta acuerda autorizar al Sr. Fernández para que de acuerdo con el Presidente de la Sección de Sanidad, mande hacer la referida comilla en la forma expuesta en su escrito.

Tambien se tomaron los siguientes acuerdos:

A propuesta del Sr. del Barrio, que



sin
mi-
to
de
sta
ial,
on
que
me
oda
to
nuevo
me
los
ada
es-
ida-
homo
to
que
to
illa
o
ntes
que

Felicitación al Sr. de la Delegación de Lagunajay

Coarise del Sr. de la Delegación

Declaración de la Academia

Declaración de la Academia

se felicite al Presidente de la Delegación de Lagunajay por la buena marcha y entusiasmo de dicha Delegación.

A Propuesta de Don Felipe Gonzalez un voto de gracias al Dr. Cremola, por su buen comportamiento con uno de los alumnos de dicha Delegación de Lagunajay.

El Sr. del Barrio, ofrece también gratis en su farmacia todos los medicamentos que formulen los médicos de la Sociedad a los asociados de aquella Delegación que vengan a curarse a esta Capital, cuyo ofrecimiento fué aprobado por la junta, que una vez mas aplaude al Sr. Barrio por tan generoso proceder.

Terminada la sesión del día, y antes de pasar a tratar de asuntos generales, el Sr. Presidente manifiesta que con gran sentimiento se ve obligado a despedirse de la Junta Directiva por tener que ausentarse temporalmente de esta Caba. agrega que el día quince próximo embarcará para España y que por tener que verse de su viaje en los días que aun faltaban hacia entrega de la Presidencia

al que p. 1.º. le pertenecia Sr. Marques de Esteban, lo que así se efectuó en medio de un prolongado aplauso de la Junta, la que á propuesta de los Sres del Barrio y Fernández haac conatos un muy sincero voto de gracias al Sr. Valcarlos por sus grandes trabajos realizados en favor de la Sociedad.

Hecho cargo de la Presidencia el Sr. Marques de Esteban, manifestando que deido lo abanzado de la hora, no queria prolongar por mucho tiempo la sesión por cuya razón se limitará en primer termino á dar las gracias al Sr. Valcarlos por las frases de cariño que habia pronunciado en la sesión dirigida á él. Que como hijo de Castellano estaba dispuesto á colaborar en la Sociedad y á aceptar con cariño la Presidencia de la misma. Que no tomará medida alguna que no sea reglamentaria ó que no tenga la debida sanción de la Junta Directiva en quien confia que asistirán á la Junta y le ayudarán en la difícil labor de administrar la Sociedad.

La Junta aplaude las manifestaciones del Sr. Marques de Esteban.

El Sr. Gallo, informa que como



Vocal de semana había visitado a los enfermos en la Quinta, y como consecuencia de dicha visita propone para el mejor orden de la misma que se comunican al Admón. las siguientes disposiciones; que fueron aprobadas:

Que no se le permita a los enfermos estar fuera de su habitación en compañía.

Que no se les permitan juegos de interés de ninguna clase.

Que se les prohíba decir palabras obscenas y hablar con alto que molesten a los enfermos que necesitan tranquilidad.

Manifiesta también que ha recibido quejas de asociados enfermos de los muchos mosquitos que se sienten en la Quinta y propone la adquisición de mosquiteros, lo que por lo abarvado de la obra, quedó pendiente de resolución hasta la próxima Junta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente p. s. r. y Secretario que certifica.

Nto. Pno.

J. Hernández

El Presidente p. s. r.

Marqués de Esteban

Junta Directiva - Sesión ordinaria

En la ciudad de la Habana á
 seis de Junio de mil novecientos once
 previa citación, se reunieron en sesión ordi-
 naria en el salón de sesiones del Centro
 Castellano, los Sres de la Junta Directiva
 del mismo que á continuación se expresan:
 Sres José del Baño, Juan Guerra, Evaristo
 Cardenal, Félix González, Felipe González, Ale-
 jandro Carrón, Gregorio Saum, Jesús María
 Fernández, Eleuterio Martínez de España, Felipe
 Gallo, Julian Pérez, José Gutiérrez, Carlos
 España, Carlos López Qui, Félix Álvarez y Es-
 quiel Colino, ante la presidencia del que lo es
 Presidente p. s. r. Sr. Marques de Esteban

Siendo las ocho y media de la
 noche y ochenta que fue la sesión, se proce-
 dió por el Secretario á dar lectura al acta de
 la sesión anterior, siendo aprobado.

El Sr. Presidente, da cuenta á
 la Junta del sensible fallecimiento del que
 fué entusiasta miembro de la Directiva Don
 Francisco Nicolás, acordando se hiciera con-
 tar en la presente el gran sentimiento que
 á todos causa tan sensible fallecimiento, así
 como que se parea una atenta comunica-
 ción de condolencia á la esposa del finado



residente en España, caso de conocer su residencia.

Fueron leídos por el Secretario y aprobados por el orden que a continuación se expresan los siguientes escritos:

La cuenta general de Caja de Mayo anterior, por la que resulta un saldo a favor de la Sociedad de ciento once pesos setenta centavos.

El presupuesto ordinario del presente mes, por el que resulta un saldo a favor de la Sociedad de ciento diecinueve pesos.

Y otro presupuesto extraordinario del propio mes por el que resulta un superávit de catorce pesos.

Se dió cuenta por la Presidencia de las vacantes que existen de Tesorero y Presidente de la Sección de Propaganda por renuncia del primero y fallecimiento del segundo, acordando la Junta dar un amplio voto de confianza a la Presidencia y Secretario para que traten de cubrir dichas vacantes.

Dió también conocimiento el Presidente de que en sesión celebrada (en el Casino Español) "dijo" por los Presidentes de las Secciones; del Dr. Cardenal y de to pro-

fué presidencia según acuerdo de la Junta anterior para tratar de los diferentes asuntos encomendados á dicha Comisión, habian resuelto dar un voto de confianza al Sr. Presidente para que justifique la ampliación de la licencia de la Quinta, el que manifestó que según algunas impresiones que habia cambiado con diferentes personas, creia que pudiera llegar á conseguir lo que se desea ó sea la licencia para la asistencia de los enfermos en general de medicina y cirugía no infecciosos.

Así mismo, habian acordado proponer á la Junta suprimir la plaza de Administrador de la Quinta en vista de resultar algo excesivas las cuentas de la misma correspondientes al mes anterior, quedando el que venia desempeñando dicho cargo con el caracta de auxiliar de Administración bajo la dirección y órdenes del Secretario Srta, lo que fué aprobado por unanimidad.

Se dió lectura á un escrito del Sr. Antonio Carnacho proponiendo dar consultas gratuitas en su domicilio á los socios del Centro los dias que no esté de guardia en la Quinta, de tres á cuatro de la tarde, siendo aprobado.

Se dió lectura á un escrito de los Srta



Ana, Viuda de Vedado, sub-arrendataria de la casa que ocupa el Centro, en el que comunica que a partir del próximo mes de Julio el alquiler del local del mismo será de ciento seis pesos oro, exigiendo la garantía de un fiador y un mes en fondo -o' dos meses en fondo, acordando la Junta autoriza al Presidente para resolver lo que estime conveniente, siendo la opinión general el traslado a otro local.

La presidencia comunica que próximo a cumplirse los primeros meses de la admisión de mujeres como accionistas, era necesario el nombramiento de parteras, acordando que mediante un convenio con las mismas, se nombren dos para el interior de la Capital y una para cada uno de los barrios de Jesús del Monte, Curo y Vedado.

A propuesta del Director de la Quinta, se acuerda la compra de un aparato para inyectar la fórmula "606"

También se acordó la compra de mosquiteros para las Quintas pendientes de la sesión anterior, para cuando la Sociedad tenga fondos para poder atender a este gasto.

A propuesta del Sr. Herce, se acuerda prohibir terminantemente el juego de taraja en la Quinta entre los enfermos.

El mismo Sr. Herce hace algunas proposiciones respecto a los derechos y deberes de los Asociados, las cuales desean se hagan constar en el Reglamento interior de la Quinta. Después de oídas las manifestaciones de los Sres. Cardenas y Martin de España, se acuerda que quedo pendiente de resolución dichas proposiciones y que en la próxima junta se presente el Reglamento interior, autorizado por la Junta Superior de Sanidad para resolver lo que proceda.

Se dio por enterado la Junta de que una Comisión compuesta de los Sres. Presidente social y Vocal Sr. Herce y Gallo, habían pasado a saludar en representación de la Sociedad y en unión de otras comisiones del Casino Español y Centros Regionales al ex-Presidente de Injén Don Corfurió Díez a bordo del Vapor que lo conducía a España.

Se acuerda que la Presidencia nombre una Comisión que pase a despedir al Sr. Conde de Sagunto el día de su salida por embarcar para España el próximo día quince.
Y no habiendo más asuntos de



271

que trató, se da por terminada la sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica.

Hto. Pomo, S. Hernández
El Presidente
P.S.

Marques de Esteban

Junta General - Sesión ordinaria

En la Ciudad de la Habana a diecinueve de Febrero de mil novecientos once. previa convocatoria en los periódicos Diario de la Marina, Unión Española, Diario Español y La Lucha, se reunieron en Junta General ordinaria en el salón de sesiones del Centro Castellano, la mayoría de los señores de la Junta Directiva y un número de asociados, presidiendo el Sr. Manuel A. Valcarlos.

Siendo las dos de la tarde y abierta que fue la sesión, se procedió por el secretario a dar lectura a dicha convocatoria y a las actas de la junta ordinaria anterior y de elecciones, y a dos mas extraordinarias, siendo todas aprobadas por unanimidad -

Acto seguido se dió lectura al

informe de la Comisión de gloria para el examen de las cuentas del primer semestre del año anterior, en el que proponen la aprobación de dichas cuentas por haberlas encontrado todas bien justificadas, cuya aprobación dió la Junta por unanimidad.

Al dar comienzo á la lectura de la memoria de los trabajos realizados por la Junta Directiva durante el año mil novecientos diez, la Junta acordó la suspensión de dicha lectura en virtud de haber sido esta impresa y de haberse entregado un ejemplar de dicha memoria á cada uno de los Tres Asociados asistentes á la Junta, los que en caso de tener que hacer alguna observación, la harían en la próxima sesión después de que se hubieran leído con la calma necesaria.

A propuesta de la Presidencia se acordó autorizar á la Junta Directiva para que gestione con los que tengan cantidades entregadas por bonos de la Sociedad, á fin de que éstas condonen los intereses asignados del seis por ciento que ya tienen devengados y devenguen en lo sucesivo, para en caso de conseguirlo, que se haga transferencia de esta cuenta por la de



prestamos sin interés.

Comunicada la orden del día, el Sr. Calleja manifiesta que tiene conocimiento de que algunos asociados que han necesitado de los servicios de la Quinta, talán quejarse por no haber encontrado al Médico de guardia que presta sus servicios de este y medio a nueve de la noche. - En virtud de haber manifestado la Presidencia de que la Junta Directiva se estaba ocupando de ir perfeccionando los servicios de la Quinta, se acuerda que esta disponga lo que crea conveniente para subsanar aquella falta.

También propone el Sr. Calleja que se cologie en el balcon del Centro una muestra, ofreciéndose voluntariamente a la ejecución de dicha obra en lo que se relacione con su oficio de carpintero, sin interés alguno; lo que así también hicieron por invitación del Sr. Calleja, los Sres. Julio Pascual y Carlos Lofstegui, ofreciéndose también el Sr. Castro F. Castro a facilitar gratis algunos materiales.

A dichos Sres. Asociados, les fue concedido un voto de gracias por la Junta en vista de su desinteresado ofrecimiento.

nombr' de la Comisión
de gloria para el exa-
men de cuentas del
2º semestre de 1910.

Se procedió al nombramiento de los tres
que han de formar la Comisión de Gloria pa-
ra examinar las cuentas del segundo semes-
tro de mil novecientos diez, siendo elegidos
los siguientes: Dtos. Francisco Molins, Julio
Pascual y César Alonso.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se da por terminada la sesión
expidiendo la presente acta que firman el
Presidente y Secretario que certifico.

Nto. Pno.

S. Hernández

El Presidente P. S. R.

Marqués de Esteban

7 de Julio de 1910

Junta Directiva - Sesión ordinaria

En la Ciudad de la Habana a
siete de Julio de mil novecientos once,
previa citación, se reunieron en Junta or-
dinaria en el salon de sesiones del Centro
Castellano, los tres de la Directiva del
mismo Dto. Juan Guina, Ricardo Merino,
Teodoro Cardenal, J. In-^a Fernández, Carlos
Lopategui, Gregorio Sauro, Felipe Consán,
Carlos Ferrás, Gregorio Colina, Julian Flores,
Eugenio M. de España, Félix Alvarez y
Felipe Gallo, ante la presidencia del que
es Presidente p. s. r. Sr. Marqués de Es-



Siendo las ocho y cuarto de la noche y abierta que fue la sesion, se procedio por el Secretario a dar lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta general de Cuentaria correspondiente al mes de Junio ultimo, por la que resulta un saldo a favor de la Sociedad de diecisiete pesos noventa y tres centavos plata en efectivo, siendo aprobada.

Despues se dio lectura a los presupuestos ordinario y extraordinario del mes actual, por los que resulta un superavit de tres pesos veinte centavos, siendo tambien aprobados.

La Presidencia dio cuenta de haber nombrado Presidente de la Seccion de Propaganda al Sr. Alejandro Cerron, por encontrarse vacante este cargo a causa de la muerte del Sr. Quijas, siendo aprobado.

El Sr. Presidente manifiesta que habia visitado al Sr. P. Mariano Romero, con motivo de que varios socios se disputan en algun discurso de tan ilustre

aprob. del acta anterior

de def. de la Sesion

de los presupuestos

nombramiento del Sr. Alejandro Cerron, como Presidente de la Seccion de Propaganda

De la visita al Sr. P. Mariano Romero

Religiosos de la Orden de San Agustín, este día
 en su propia presencia de esta Junta, y que habien-
 do sido accedido quetoso a pronunciar un
 discurso en el Centro Castellano, proponía la
 celebración de una velada para el próximo
 domingo dieciséis del actual, en la que
 además del referido discurso del P. Rodríguez
 pronunciarían otros el propio Sr. Presidente
 y el Sr. Cardenal, así como también el Sr.
 Saura, daría lectura a alguna poesía castellana.

Discutido que fue ampliamente por
 la Junta, se acuerda en definitiva que a di-
 cha velada se la dará el carácter de conferencia
 para los socios del Centro Castellano y sus
 familiares por ser reducido el local del mis-
 mo, quedando autorizada la Junta para la
 confección del programa.

Por su también el deseo de varías aso-
 ciadas jóvenes, propone la fundación la for-
 mación de un orfeón, y en vista de las ma-
 nifestaciones que en apoyo de dicha profes-
 sión hace el Sr. Saura, se acordó dejarlo
 pendiente de resolución hasta la próxima se-
 sión, en la que el Sr. Saura presentará un infor-
 me detallado de cuanto se relacione con esta or-
 ganización y de los gastos o ventajas que pu-
 diera originar quedando autorizado para alqui-



lar un piano por cuenta de la Sociedad, el que según indicaciones del mismo Sr. Saura, se necesaria para probar los voces de los que deseen ingresar en dicho orfeon, para antes de nada saber si habria minimo suficiente para poder llevar a cabo este proyecto.

Tambien a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la celebracion de una funcion en uno de los teatros de esta Capital a beneficio de la Sociedad, (el que según indicaciones del mismo) "digo" dando un voto de confianza a la misma para que por si solos o auxiliados de las personas que crean conveniente, intervengan con amplias facultades en todo cuanto se relacione con dicha funcion.

Y por ultimo, queda autorizado el Sr. Presidente, para celebrar las juntas de Directiva en su casa particular, siempre que por la indole de los asuntos que haya que tratar y en virtud de lo reducido que es el local de la Sociedad, asi lo crea conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la sesion, levantando la presente acta

[Faint handwritten notes in the left margin, including phrases like 'Voto de confianza', 'la misma para', 'una funcion', 'a beneficio de la', 'Sociedad', 'Autoregularse', 'la Presidencia', 'p.º celebrar juntas', 'en su casa particular', 'por la indole de los', 'asuntos que haya', 'que tratar', 'y en virtud de lo', 'reducido que es el', 'local de la Sociedad', 'asi lo crea', 'conveniente', 'Y no habiendo', 'mas asuntos', 'de que tratar', 'se da por', 'terminada', 'la sesion', 'levantando la', 'presente acta']

278

que firman el Presidente y Secretario que
certifican.

Vto. Poro.

S. Hernández

El Presidente p. s. p.

Marqués de Esteban

Junta Directiva - Sesión ordinaria

En la Ciudad de la Habana a
quince de Agosto de mil novecientos once, pro-
pia citación, se reunieron en junta en el
salón de despacho del Sr. Marqués de Esteban,
cuba veintea y cuatro, los Sres. de la Direc-
tiva del Centro Castellano, Sr. Nicolás Irujo,
Hedero Cardenal, Felipe Carmona, Carlos Lo-
pategui, Felipe Salto, Carlos Gravier, José
Luchina, Manuel Roble, Félix González, Felipe
González, Julian Herra y Ezequiel Colino, an-
te la Presidencia, del que lo es Presidente
p. s. p. Sr. Marqués de Esteban.

Siendo las ocho y media de la
noche y abierta que fue la sesión, se
procedió por el Secretario a dar lectura
al acta de la sesión anterior, siendo apro-
bada.

Acto seguido se dio lectura a
la cuenta de Gacetas del mes de Julio
último, por la que resulta un déficit cubierto



por la Escorneria, de veintidos pesos cuarenta y ocho centavos plata, siendo aprobado.

Se pasó a tratar de la formación de un orfeón para el Centro Castellano, cuyo asunto quedó pendiente de la sesión anterior; y en vista de no haber asistido a esta Junta el Sr. Saenz y no haber presentado el informe que sobre la organización de dicho orfeón se le comisionó, se acuerda pedir al Sr. Saenz aquel informe, para en definitiva resolver en la próxima Junta.

Se dio lectura a una comunicación del Sr. Director de la Quinta de este Centro, en la que como resultado de las gestiones hechas por la Presidencia, manifiesta que con la autorización dada por la Jefatura de Sanidad, para la Clínica de Cirujía del Centro Castellano pueden admitirse a todos los enfermos, sea cualquiera la afección que padecan, a excepción de los considerados como infecciosos, que previenen los artículos doscientos veintenta y cuatro y trecientos seis de las ordenanzas sanitarias. - En vista del anterior informe, la Junta acuerda en conformidad, así como que no se hagan más gestiones para la ampliación de los licencias, a no ser que

aplanar para
tra sesión la
sanción del orfeón

John las licencias
de la Quinta -
transforma del Direc-
to, que pueden
curar a todos los
de enfermos, a
excepción de los
infecciosos

algun caso improrrogable lo exigiere. —

Se dió tambien lectura á una atenta carta del Sr. Presidente efectivo, Don Manuel Alvarez Valcarlos, en la que dá cuenta de las gestiones realizadas en Madrid por in- cargo del Sr. Marques de Esteban, para la compra de los Casa y terrenos donde está instalado el Sanatorio Cuba, los que se tra- taba de adquirir para establecer la Casa de Salud del Centro Castellano, y de cuyo proposito encuentra conveniente la Junta Directiva decidir, en vista de ser muy sa- guado el precio de un ciento diez mil peses que han pedido sus propietarios.

El Sr. Presidente, dá cuenta de que á fuer de las gestiones que habia hecho, en cumplimiento del voto de confian- za de la Junta Directiva para cubrir la plaza ó cargo de Secretario, no le habia sido posible resolver este asunto, por ha- berse disculpado cuantos Sr. habia ha- blado, por cuya razón lo somete á la consideración de la Junta Directiva, lo que acordó dejarlo pendiente de resolución hasta la próxima Junta.

La Presidencia, manifiesta que haciendo uso del voto de confianza dado



281

... en la sesión anterior, y por ser muchas las quejas que había recibido por su mal comportamiento, del que venía desempeñando el cargo de auxiliar de Secretaría, Guillermo Ricólas, había resuelto así por terminados sus servicios desde el día último del mes pasado, lo que fue aprobado por la Junta.

También manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de haber sufrido durante los meses de verano alguna merma la recaudación social, no había sido posible aumentar el sueldo del secretario General, según eran los deseos de la Junta Directiva, y propone que hasta tanto sea mayor dicha recaudación, se suprima la plaza de auxiliar y se aumente al Secretario el sueldo de quince pesetas que aquel tenía asignadas; lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se dió lectura en los presupuestos ordinarios y extraordinarios del mes actual por los que resulta un déficit de veintidós pesetas, siendo aprobados.

En vista del vacuo costo a que ascienden los formularios que recitan los miembros de la Sociedad, sin que hayan

dado resultado suficiente, las muchas gestiones
 realizadas por el Presidente y Secretario para
 evitar tan desagradable evento, se trata del
 establecimiento de una farmacia en la
 Quinta por cuenta de la Sociedad, para cuyo
 objeto y con el de discutir este proyecto con
 suficientes datos, se acuerda que el Sr. Pre-
 sidente acordado del Sr. Vice-Presidente Don
 José del Barrio, informe en otra ocasión
 de cuanto se relacione con la instalación
 y sostenimiento de dicha farmacia.

El Sr. Presidente informa que
 se han hecho gestiones para dar to-
 totalidad función en uno de los
 locales de esta Capital, a beneficio de
 la Sociedad, y espera que en breve se po-
 drá efectuar.

La propuesta del Sr. Calle se
 acuerda dejar a beneficio de la Socie-
 dad, lo recaudado para la adquisición
 del cuadro del Sr. Grassi, a excepción de
 aquellas cantidades que satisficieron y
 desean retirar los tres asociados.

El Sr. Herce, opina que
 deben establecerse Delegaciones en el
 campo y que al objeto deben hacerse di-
 ligencias en aquellos puntos donde haya gran



contingente de castellanos, como en Vique y
 Orestes, y propone que se abra una sus-
 cripción para mandar Delegados del
 Centro a dichos puntos, o a otros con
 el objeto de hacer propaganda en el
 sentido indicado.

La Junta acepta con entusiasmo
 la proposición del Sr. Berce, y acuerda
 pasarlo a estudio de la Sección de Pro-
 paganda para que esta a su vez,
 presente su informe en la próxima se-
 sión.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar, se da por terminada la
 sesión, levantando la presente acta que
 firman el Presidente y Secretario que
 certifico.

Vto. Pno. J. Hernández

El Presidente

Marqués de Esteban

Junta Directiva - Sesión ordinaria

En la Ciudad de la Habana á trece de Setiembre de mil novecientos once, previa citación, se reunieron en sesión ordinaria en el despacho del Sr. Marqués de Esteban, Cuba veintea y cuatro, los Sres de la Junta Directiva del Centro Castellano Don Nicolás Medina, Don Felipe Carrmona Don Felis González, Don Gregorio Saun, Don Jesús Sr. Fernández, Don José Gutiérrez, Don Felipe Gallo, Don Julián Harco, Don Carlos Gravieres, Don Carlos Lopategui y don Ezequiel Colino, ante la Presidencia del propio Sr. Marqués de Esteban, Presidente p. s. r. de dicho Centro.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fué la sesión, se procedió por el secretario al dar lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobado por unanimidad.

Después se dió lectura al Balance de Egresos del mes de agosto último por el que resulta un saldo en caja de veintitres pesos cincuenta y cinco centavos plata, siendo aprobado.

Se dió lectura á los presupuestos ordinario y extraordinario del mes actual



por los que resulta un sobrante de veintiocho puros setenta y cinco centavos plata, siendo también aprobados.

Se pasó a tratar del asunto pendiente de la sesión anterior, sobre el proyectado refuerzo del Centro Castellano, dando lectura a un informe presentado por el Sr. Saenz recomendando la constitución de dicho refuerzo por cuenta muy conveniente a la fisonomía de propaganda de la Sociedad, siendo aprobado por unanimidad, acordando también dar al Sr. Saenz, un voto de gracias por su bien presentado informe; pasando después a dar lectura a otro escrito presentado por veintisiete asociados y aspirantes a pertenecer al susodicho refuerzo, en cuyo escrito proponen la creación de una Sección que se titule "Sección de Filarmónica del Centro Castellano", a la que ha de pertenecer el refuerzo así como también podrán pertenecer otras agrupaciones corales si algún día desearan convenientemente su organización.

Discutido que fue ampliamente por la Junta se acordó autorizar el esta-

blecimiento de dicha Sección, recomendando que a la mayor brevedad nombren la Junta Directiva de la misma, así como el Director y Madrino del Orfeón y que una vez nombrada la Junta Directiva redacten un proyecto de Reglamento para el que se ha de regir la Sección y lo presenten a la sanción de la Junta Directiva del Centro. - Como en dicho Reglamento han de constar de un modo concreto todas las bases por que se ha de administrar la Sección, quedaron sin resolver las bases presentadas en dicho escrito para en definitiva recibir con el Reglamento las que con un detenido estudio se crean mas convenientes.

Se dio lectura a una carta de los Sres. Reguera y Camero, sub-arrendatarios de los casa que ocupa el Centro, en la que manifiesta que con motivo de los ensayos, que viene haciendo el orfeón, han recibido algunas quejas de los vecinos de dichas casas. Propone que por cuenta de la Sociedad se fabrique un local apropiado en las alicates por el que no estaran alquilos algunos. En vista de las anteriores manifestaciones la Junta acuerda que se conteste a los Sres. Reguera y Camero, que el Centro no



puede hacer por su cuenta la fabricación que proponen, pero que si les conviniera a ellos fabricarlo, no habría inconveniente abonarle un alquiler prudencial, y caso de no convenirles, que se procederá a buscar un local apropiado para el efecto.

Se acordó también, que dicho local sea de un alquiler que no exceda el diez pesos.

Por orden del Sr. Presidente, informó el Secretario, que muchos asociados deseaban que el Centro celebrase alguna festividad en honor a Sta. Cecilia de Jesús, patrona del mismo, el próximo día quince de Octubre. Que dicha festividad deseaban que se compusiera de una misa solemne cantada por el orfeón de la Sociedad y un almuerzo en los jardines de La Cúpica; de lo que ya tenía conocimiento la Junta Directiva de la Sociedad Castellana de Beneficencia, por lo que esta había acordado el nombramiento de una Comisión compuesta del Dr. Excmo. Don Felipe González y D. Jesús María Fernández, pero que en unión de la

que nombrese el Centro, estudiáren y presentáren para su sanción cuanto creyeran conveniente para el mejor lucimiento de la fiesta.

La Junta acuerda en principio la celebración de dicha fiesta, y después de un ligero cambio de impresiones respecto á donde debiera celebrarse la misma por entender algunos Sres que los actos religiosos deben de ser en un templo, se acuerda que la Comisión nombrada por la Sociedad de Beneficencia, lo sea también del Centro, agregando á dicha Comisión á los Sres Oficio Carbollera, D. Gregorio Saera y D. Carlos Lopategui, así como también al Sr. Felis Pascual por haberlo solicitado, para que esta Comisión informe de cuanto crea conveniente respecto á la fiesta, para volver en definitiva en la próxima sesión.

Por indicación verbal del Sr. Director de la Junta de este Centro, hecha al administrador de la misma según escrito de este, propone la admisión de enfermos en concepto de pensionistas, de la Sociedad "La Bondad" á razón de un peso cincuenta centavos plaza cada estancia que originen.



Considerando con Junta muy reducida esta cantidad, y temiendo en cuenta de que podría llegar el momento que la Sociedad necesitara de todo el local, se acordó contestar al Sr. Director en el sentido de que por la Administración de aquel Comodoro, produciéndose admisiones enfermos de la expresada Sociedad siempre que haya local disponible y estén dispuestos a satisfacer a razón de dos pesos plata por cada cama.

Se dio lectura a una atenta carta del Sr. Mariano Rodríguez, en la que manifiesta su agradecimiento por la deferencia que tuvieron los Sres. Presidentes del Centro y Beneficencia al despedirlo a bordo del Vapor "Julia", de la que con satisfacción se dio la Junta por enterada.

Se acuerda la inmediata compra de mosquitos para la Quinta, por ser muy frecuente los quejos que se reciben de los asociados a causa del gran número de mosquitos que les impide poder descansar durante la noche, quedando autorizado el Sr. Jesús M.^o Fernández para que dicha compra pueda efectuarse al pagar en tres meses.

en virtud de no haber fondos suficientes para esta atencion.

El Sr. Herce, hace algunas manifestaciones que considera muy convenientes para la Sociedad, respecto a encargar a Hermanas de la Caridad de la administracion de la Cuinta, así como el cargo de enfermeras para el Pabellon destinado a la mujer. En apoyo de sus manifestaciones indica que resultaria mas economico el sostenimiento de tres hermanas de la Caridad que el de los dos empleados que hoy existen para dichos cargos. Que tiene tambien entendido que las hay enfermeras profesionales, y que segun referencias en el Sanatorio de la Colonia Espanola de Santiago de Cuba, han dado un gran resultado.

A propuesta de la Presidencia, se acordó consultar a la Jefatura Local de Sanidad, si las referidas Hermanas de la Caridad pueden ser admitidas en calidad de enfermeras, para una vez conocida su contestacion, revuelva en otra sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la sesion, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secre-

vario que certifica.

Vto. Pmo. S. Fernando

El Presidente p. s. r.

Marqués de Esteban

Junta Directiva - Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de la Habana
 no a' veintitres de Septiembre de mil
 novecientos once, primera citación, se reu-
 nieron en sesión extraordinaria, en el
 salón de sesiones del Centro Castellano
 los señores de la Directiva del mismo, Don
 Miguel Merino, Dr. Gerardo Cordón, Don
 Felipe González, D. Alejandro Cerrón, Don
 Gregorio Saum, D. Jesús Dr. Fernando,
 Don Julián Hera, Don Carlos Lo-
 patqui y Don Gregorio Colino, an-
 te la Presidencia del que lo es Presi-
 dente p. s. r. Sr. Marqués de Esteban.

Siendo las ocho y media de
 la noche y abierta que fue la se-
 sión, se procedió por el Secretario a dar
 lectura (al acta) de un informe
 presentado por el Sr. Presidente de la
 Comisión nombrada al efecto en la sesión

anterior, en el que recomienda que como medio eficaz de propaganda y si ademas el sentir general de todo el elemento joven de la Sociedad, se haga la festividad religiosa en los Jardines de "La Tropical".

Presenta tambien el presupuesto ya discutido por la Comision de los gastos que ha de originar dicha festividad, ascendente a treinta centenas, y presenta ademas el siguiente programa de festejos: a las diez, gran misa de compania, oficiando tres ministros, cantado a grandes voces por el organo castellano y sostenido a cargo de un hijo de villa A. P. Cordero Ruiz, en los Jardines de La Tropical.

Al terminarse la misa, bautismo de un hijo de Castellanos, apadrinado por el Presidente de la Sociedad. a las doce, almuerzo en los mismos jardines. Terminado el almuerzo, matine bailable. Precio de la inscripcion para el almuerzo dos pesos cincuenta centenas plata y un peso los familiares.

A continuacion se dio lectura a otro escrito presentado por el Sr. Lopategui, en el que por distintas causas, aconseja a la Junta que la festividad religiosa se haga en la Iglesia Parroquial de Puente Grande.

Discutido que fué simplemente por



En Junta, se tomó el siguiente acuerdo:

Que la Directoria se de parecer que todos los actos religiosos deben efectuarse en un templo; pero que teniendo en cuenta que según indicaciones de algunos Sres. la mayoría de los Sres. Asociados deseaban que la fiesta completa se hiciera en los jardines de La Erupicel, y en su caso de complacer a dicha mayoría, acordaban aprobar íntegro el informe presentado por la Comisión nombrada, recomendando a ésta que nombre del seno de la Sociedad una comisión encargada de evitar cualquier desorden que en el acto de la fiesta pudiera haber, y respecto al pago de los treinta centos presupuestados, que se hiciera como en años anteriores, por suscripción voluntaria entre la Sociedad Castellana de Beneficencia y Centro Castellano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica.

Mto. Bno. S. Hernández
El Presidente p. p.

Marqués de Esteban

Junta Directiva - Sesión ordinaria

En la Ciudad de la Habana a veinte de Octubre de mil novecientos once, por vía citación, se reunieron en sesión ordinaria los Sres de la Junta Directiva del Centro Castellano, José del Barrio, Juan Guerra, Director Provincial, Félix González, Alejandro Carrón, Jesús María Fernández, Felipe Gallo, Julián Herce, Manuel Robles, Carlos Lupatiquí, Enrique Colino y Enrique Gamade, ante la Presidencia del que lo es, Presidente p. s. r. Sr. Donques de Cottam, en su propio salón de despacho Cuba veintenta y cuatro.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura a los actos ordinarios y extraordinarios anteriores, siendo aprobados.

Se dio lectura a la cuenta de Egresos del mes de Septiembre último, por la que resulta un saldo en caja de cinco sesenta y ocho centavos, siendo aprobado.

Se dio lectura a los presupuestos ordinario y extraordinario del mes actual, por los que resulta un déficit a cubrir con el efectivo existente en caja, de veintinueve



presos, siendo aprobados. —

La Presidencia dió cuenta á la Junta de que en virtud de lo dispuesto por la nueva y vijente Ley de Inmigración, se habia establecido por la Compañía Cubana de Fianzas, una de dos mil pesos m. o. á favor del Delegado de Inmigración de este Centro, por cuya cantidad habia que satisfacer el uno por ciento de interés anual adelantado, lo que tambien fué aprobado.

A continuación la propia Presidencia dió cuenta á la Junta de (que en virtud de lo) "digo" haber quedado constituida la Sección de Filoanomia según acuerdo anterior, de la que habia sido electo Presidente el Sr. Don José del Barrio, habiéndolo tomado ya posesión de sus respectivos cargos la Junta Directiva.

Se pasó á tratar del reglamento presentado á la sanción de la Junta Directiva por esta Sección, para el funcionamiento de la misma, y en virtud de ser muy extenso, se acordó dar un voto de confianza á la Presidencia, para que esta nombre una comisión que estudie y proponga en la próxima sesión, cuantas enmiendas ó reparos tenga por conveniente, para su

definitiva sanción.

Después se pasó á tratar del asunto pendiente de la Junta anterior, respecto á la proposición presentada por el Sr. Hércules sobre la admisión de Hermanas de la Caridad en la Quinta. Se dió lectura á un informe de la asociación titulada Centro de la Colonia Española de Santiago de Cuba, que tiene en su sanatorio establecido este servicio, en cuyo informe recomienda espícasamente á las Hermanas de la Caridad por sus inmejorables servicios y atenciones para con los enfermos.

Se dió lectura también á otro informe del Director de la Quinta Dr. Luis Huguier, en el que como contestación á la consulta hecha por la Presidencia, comunica que la Secretaría de Sanidad no puede oponerse que el servicio de enfermeras sea encomendado á Hermanas de la Caridad, siempre que estas sean graduadas ó incorporadas en la Universidad de la Habana.

En apoyo de la anterior proposición la mayoría de los Sres de la Junta hacen manifestaciones en favor de las relevantes cualidades de las Hermanas de la Caridad, en mérito de lo cual, se acuerda autorizar



al Sr. Presidente para establecer sus servicios, reservando las dificultades que puedan presentarse a' no ser que la índole de estas materias necesarió su aplazamiento, en cuyo caso daría cuenta a' la Junta Directiva en la proxima sesion.

Se dió cuenta de un escrito de fecha doce de Septiembre último, del asociado Sr. Nicolás Santana, en el que solicita se le autorice para abastecer a' cuantos asociados lo deseen, de un boton como emblema oficial de la Sociedad y del que acompaña un diseño. -

Considerando la Junta que con esto no se gravan los intereses sociales ni se perjudican a' los otros asociados puesto que ha de ser un acto voluntario su adquisicion o' sea el procurarse del referido distintivo, acordó autorizar la anterior proposicion en las siguientes condiciones:

Primera - Que el Centro Castellano permitiera al Sr. Santana, la manufacturacion para su cuenta de unos botones como emblema oficial de la Sociedad.

Segunda - Que toda cantidad de dichos



a' los Socios del Centro Castellano, sin que este contraigan compromiso alguno para su adquisición, pues esta ha de ser voluntaria y espontánea.

Octava: - Que el Centro Castellano no se hace responsable ni contra obligación alguna, respecto al pago o valor de los botones que se le autorizan manufacturar al Sr. Santana por su cuenta y para su exclusiva expendio entre los Socios que deseen adquirirlos. -

Novena: - Que el Sr. Santana, se compromete a' tener manufacturados los botones en el termino de cuarenta dias o' contados desde la fecha de formulado el pedido por el Centro Castellano.

Tambien se acordó encargarse al Sr. Santana, un boton para cada uno de los Tres que componen la Junta Directiva que así lo deseen, con la inscripcion de los distintos cargos, cuyos botones serán abonados por dichos Tres., los que al estar en sus puestos harán entrega de los mismos, quedando autorizado el Sr. Presidente para elegir el diseño que conie-

botones, ha de ser: el frente de oro legítimo garantizado de catorce quilates, y el respaldo de enchape de oro, confeccionado de modo que sirva para colgarlo en el ojal de la solapa del saco o levita. —

Tercera: — Que el tamaño y forma de estos botones, será según diseño que le entregará el Sr. Presidente.

Cuarta: — Que en el frente de dichos botones aparecerá sobre un brillante y legítimo esmalte morado, el escudo de Castilla, con la corona, león, castillo y rosmos, grabados en oro, debiendo de tener además, un círculo exterior de esmalte con los colores de la bandera Española, y en este, con letras de oro, las palabras: "Centro Castellano" "Habana" —

Quinta: — El precio de estos botones, será de ochenta centavos moneda americana cada uno, no pudiendo el Sr. Santana, venderlos a mayor ni menor precio o los Sres. asociados.

Sexta: — Que no podrá anularse este emblema antes de los cinco años a contar del primero de Enero de mil novecientos doce. —

Septima: — Que será de cuenta del Sr. Santana la venta de dichos botones

deu mas apropiado, y de encargar el número necesario una vez conocido este.

Así mismo se acordó encargar también al Sr. Santoro, otro botón de mejor calidad que los anteriores, para el Sr. Presidente. —

La calidad de los botones para la Junta Directiva, será de los mejor que existe para botones de esmalte francés legítimo, en oro de catorce quilates, y su precio no excederá de dos pesos setenta y cinco centavos moneda americana, cada uno. —

El distintivo del Sr. Presidente, será manufacturado en oro sólido de dieciocho quilates, esmaltado francés de superior calidad, grabado de incisión finisimo y terminado de brillo al fuego, presentando un buen trabajo de joyería. Las Letras de "Presidente" grabadas en oro a fuego a mano. El respaldo del alfiler de oro. Su precio será de veinticinco pesos moneda americana, garantizando su calidad.

Terminado este asunto, el Sr. Corron profirió la formación de la Sección de Recreo y Adorno, pero en vista



de lo avanzado de la hora, se da por terminada la sesión, levantando tal presente acta que firman el Sr. Presidente y Secretario que certifica. —

Vto. Pbro. S. Hernández
 El Presidente p. o. s. Secretario
Marqués de Esteban

Junta Directiva — Sesión ordinaria

En la Ciudad de la Habana, a 13 de Noviembre de 1911, previa citación, se reunieron en Junta ordinaria en el Salón de despacho del Sr. Marqués de Esteban, Cuba 84, los Sres. de la Directiva del Centro Castellano, D. José del Barrio, D. Juan Guerra, D. Nicolás Mesina, D. Leonor Cardinal, D. Felipe Carmona, D. Félix González, D. Felipe González, D. Jesús M.^o Fernández, D. Felipe Gallo, D. Julián Herce, D. Manuel Robles, D. Carlos Erraño, D. Carlos Lopategui y D. Félix Alvarez, ante la presidencia del que lo es Presidente, p. o. s. el propio Sr. Marqués de Esteban.

Siendo las 8 y 1/2 de la noche y abierta que fue la sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada, a continuación se dio lectura al Balance men-

suval de Tesorería, correspondiente al mes de Octubre último, por el que resulta un saldo en Caja de \$ 329. $\frac{4}{100}$ plata, siendo aprobado.

Se dió lectura á los presupuestos ordinario y extraordinario del presente mes, por los que resulta un superavit de \$ 53 $\frac{7}{100}$ plata, siendo también aprobados.

Se dió cuenta de una quija formulada por el que fue sirviente de la Quinta Sr. Emilio Desea, así como á lo informado por el Administrador de la misma, respecto á la separación de dicho sirviente, acordando la Junta aprobar lo hecho por el Administrador y que se le constite al Sr. Desea que en nada afecta á su honor y buen nombre dicha separación.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Sección de Telarmonia de fecha 3 del presente mes, en la que participa los deseos de los orfeonistas de continuar los ensayos suspendidos por no permitirles ensayar en el local del Centro, así como su interés de que dichos ensayos se efectuen si ser posible en el mismo edificio en que está la Sociedad.

Por orden de la Presidencia informa el Secretario, que tiene noticias que el local que actualmente ocupa el Centro Aragonés, ha de quedar pronto desalquilado, cuyo local cree que podría convenir á la Sociedad por ser mucho más espacioso que el que hoy tiene, y en él, también podría ensayar el orfeón.

Oida que fué la opinión de algunos Sres.



de la Junta y en su deseo de complacer á los Sres. Ausonistas, se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Que una Comisión compuesta de los Sres. J. M. Fernández y del Secretario se entrevistara con el propietario de la casa que ocupa el Centro Aragonés, con amplias atribuciones para poder alquilar aquel local caso de ser cierto que el Centro Aragonés lo deje, bien sea en este mes ó en los próximos.

2.º Que se conteste al Sr. Presidente de la Sección de Filarmónica que por tener la Junta en tramitación un proyecto sobre el particular que interesa, que no es posible tomar ningún acuerdo en firme, pero que hasta tanto se resuelva este asunto queda autorizado para alquilar una habitación para los ensayos sin compromiso de tiempo, así como para trasladar á aquella habitación el piano que está en el Centro y el número de sillas necesario de las Srañantas de la Quinta.

Se dió lectura á un extenso informe de la Presidencia respecto al proyecto de establecer el Servicio de humanal de la Cuidad en la Quinta, acordando la Junta un voto de gracias por tan bien detallado y presentado escrito, y después de una larga discusión en la que tomaron parte la mayoría de los Sres. de la Junta, se acordó aprobar con ligeras modificaciones las conclusiones del expresado escrito, ó sea:—

1.º Que se implante el Servicio de Hermanal de la Cuidad en la Quinta y.

2.^a Que la Presidencia por sí, o asesorado de quien tenga por conveniente de los Sres. de la Junta, trate de solventar cuanto antes las dificultades que se presenten, para en el menor tiempo posible, quede instalado aquel Servicio.

Se dio lectura a una carta del asociado Sr. Félix Pascual en la que interesa de la Presidencia se convoque a una Junta General extraordinaria, para protestar de la campaña anti-gubernamental que hacen en España, con motivo de los sucesos de Gullera.

La Presidencia indica que por considerar que el Centro Castellano no sea el llamado a tomarse tales atribuciones, le había contestado al Sr. Pascual, en sentido negativo a su petición, lo que fue aprobado por la Junta.

Se dio lectura a otra carta del propio Sr. Pascual en la que comunica que en el periódico "El Mundo" del día 10 del presente, existe en el anuncio de una cocina el número del teléfono del Centro Castellano, de cuyo hecho culpa a los empleados del mismo.

La Junta acuerda comisionar al Secretario para informar lo que hubiere respecto a este particular en la próxima Sesión.

Se dio lectura a una comunicación del Sr. Administrador de la Junta en la que solicita algunos efectos de ropa y de Cirujía para la misma, acordando autorizar a la Presidencia para que disponga la compra de cuantas cosas sean necesarias.

La Presidencia dio cuenta del fallecimiento de



La Sra. Madre del Director de la Quinta Sr. Huguet, acordando nombrar una Comisión compuesta del Sr. Felipe González y Secretario, para que en representación del Centro asistan al entiero.

Se dio lectura á un atento escrito firmado por Ceferino Abella y otros enfermos en la Quinta, en el que hacen grandes elogios de su asistencia, á excepción de la condimentación de la comida, por lo que la Junta acuerde se ordene al Administrador que subsane aquella falta.

Se dio lectura á otra atenta comunicacion del P. Mariano Rodriguez, de fecha 21 de Octubre último, desde Puerto Rico, la que todos oyeron con gran complacencia por las cariñosas frases que dedica á la Junta Directiva y en particular al Sr. Marqués de Esteban.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dá por terminada la Junta, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica. —

Ato. Bno.

S. Hernández

El Presidente p. s. r.

Marqués de Esteban

A

Junta Directiva. Sesión Ordinaria.

En la Ciudad de la Habana, a siete de Diciembre de mil novecientos once, previa citación se reunieron en Junta ordinaria, en el salón de despacho del Sr. Marqués de Esteban, Cuba 84, los Sres. de la Junta Directiva, del Centro Castellano, D. José del Barrio, D. Juan Guerra, D. Nicolás Merino, D. Teodoro Cardenal, D. Félix González, D. Felipe González, D. Felis M^o Fernández, D. Felipe Gallo, D. Julián Herve y D. Carlos Lopategui, ante la Presidencia del que lo es Presidente p. s. r. el propio Sr. Marqués de Esteban.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la Sesión, se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior, siendo aprobada.

Se dió lectura al Balance mensual de Tesorería, correspondiente al mes de Noviembre último, por el que resulta un saldo a favor de la Sociedad, de Seiscientos veinticuatro pesos con cincuenta y un centavos, en efectivo disponible en caja, siendo también aprobado.

A propuesta del Sr. J. María Fernández, se acordó que en lo sucesivo, se dé cuenta a la Junta, por Secretaría con la cuenta de Tesorería del promedio de la dieta mensual de enfermos por el concepto de alimentación y que en la próxima Junta se presente también una nota del promedio mensual de lo que se abona al Delegado de Emigración por su sueldo y comisión.

El Sr. Herve, recomienda que a la mayor brevedad se implante en la Quinta el servicio ya acordado de

Hermanas de la Caridad, por entender que es un asunto de gran importancia, tanto para el orden interior de la Quinta, como para la mejor asistencia de los enfermos.

La Presidencia manifiesta que no ha abandonado dicho asunto y que la causa de no habérselo llevado a la práctica ha consistido en que considera de todo punto imprescindible el sostenimiento del mismo personal que tiene la Quinta en la actualidad, por que a las Hermanas de la Caridad, les está prohibido atender determinadas enfermedades que son generalmente las más comunes. Quiere decir como el que más el pronto establecimiento de aquel servicio, pero entiende que se debe esperar hasta que los fondos sociales permitan el aumento consiguiente para su sostenimiento, pero que a pesar de lo expuesto, si la Junta Directiva, acuerda su inmediata implantación, que cumplirá gustoso el acuerdo.

En vista de las razones expuestas por la Presidencia, la Junta acuerda esperar a que el estado económico de la Sociedad, permita establecer el repetido servicio, deseando todo que sea cuanto antes, por considerarlo de suma importancia y de gran beneficio para el orden y atenciones de los Servicios Sanitarios.

También se acordó a propuesta de la Presidencia, comisionar al Sr. Hecce, para que se entrevistase con Sr. Blasa, a fin de tratar del anterior asunto, e imponer a la Presidencia, con el objeto de allanar en lo posible cuantas dificultades se encuentran.

Se dio lectura á los Presupuestos ordinarios y estado del presente mes por los que resulta un sobrante de Ciento Veintitres pesos, con noventa y cinco centavos, acordando la Junta que se incluyan en los gastos de este último la cantidad de Veinte y ocho pesos con treinta y cuatro centavos que reclama el Director de la Quinta por diferentes gastos costeados por él en la Sala de Operaciones, y la de Veinticuatro pesos con siete centavos que deben reintegrarse al Sr. J. del Barrio por gastos de instalación de alumbrado en el cuarto destinado á los ensayos del Orfeón, cuyos gastos habian sido abonados de su peculio particular.

Tambien se acuerda que en el próximo presupuesto extraordinario de Enero, se incluya la cantidad de Veinticuatro pesos M. A. importe de una mesa de cristal, auxiliar de la de operaciones, que fué pedida por cuenta del propio Director de la Quinta y que por la Presidencia ó Secretaria se le haga una observacion en el sentido de que á no ser en casos de urgente necesidad, no disponga la compra ó adquisicion de ningun objeto sin que previamente su propuesta haya sido aprobada por la Junta Directiva.

Se dio lectura á un informe presentado por el Director de la Quinta en el que indica la conveniencia que el enfermo Sr. Tomás Morán debe someterse á un tratamiento de corrientes eléctricas á gran potencia, para el cual, carecemos de aparatol apropiados.

La Junta acuerda dar un amplio voto de confianza á la Presidencia para que esta resuelva, si los fondos



de la Sociedad, permiten satisfacer el tratamiento propuesto por el Director, en algún Hospital o Sanatorio.

Se dió lectura a una comunicacion del Sr. Dr. Vicario Siberio, en la que pide que en lo sucesivo, se le asigne alguna cantidad mensual en concepto de honorarios, por sus servicios en Marianao, acordando la Junta se le conteste en el sentido de que por ser muy insignificante el número de Asociados de este Centro en aquella poblacion, no es posible acceder a su peticion.

Se dió lectura a una comunicacion del Sr. Director de la Quinta, en la que dá cuenta de haber dejado de prestar sus servicios la enfermera Srta. Juana Raquí y de haber ocupado la vacante de esta la Srta. Micaela Lara, siendo aprobada.

Se dió lectura a un escrito de Recaudador de la Sociedad Sr. Juan Donat, en el que en atencion a lo dispuesto en el Reglamento de la Seccion de Propaganda, solicita su nombramiento de Socio de Mérito, por haber inscripto más de cien asociados. Teniendo en cuenta la Junta que el Sr. Donat ha sido remunerado por las inscripciones que ha efectuado, acordó no acceder a su solicitud.

Se dió lectura a una atenta invitacion a la fiesta del Arbol de Vanidad, suscripta por la Sra. Rosario Parela de S. Vallín y a una tarjeta de tan distinguida dama en la que interesa se le envíe algún objeto como

regalo, para la rifa, con destino al Arbol de Navidad, para los niños pobres de la Habana.

La Junta dió un voto de confianza al Sr. Presidente, para que en vista de lo que regalen las demás Sociedades envíe el obsequio que crea más apropiado.

Se dió cuenta á la Junta de haber despachado en la Farmacia del Sr. Dr. Juli del Barrio, una fórmula del oculista á un Asociado, cuyo importe ha cedido generosamente á la Sociedad, por lo que los Sres. presentes en la Junta, le dieron las más expresivas gracias.

Se acuerda que por la Presidencia se comuniquen al Director de la Junta, que recomiende especial cuidado para evitar que sean admitidos en la misma, asociados que hayan contraído alguna enfermedad antes de su inscripción por ser esto muy perjudicial á los intereses de la Sociedad.

El Sr. Felipe Gallo, cede espontáneamente la cantidad de Veinticin pesos veinte centavos oro español, que le adeuda el Centro en calidad de préstamo sin interés, y hace entrega de su correspondiente resguardo.

La Junta dió un voto de gracias al Sr. Gallo, por su generoso proceder.

Por último, por orden de la Presidencia informa el Secretario, que una Comisión del Centro Aragonés le ha visitado con el objeto de comunicarle el acuerdo Acordado por aquella Sociedad, de hacer cesión del derecho al local que ocupa la misma en Arriete # 15, si acaso lo creia conveniente el Centro Castellano y no lo impedía el dueño de la finca.



La Junta es de opinión de que se haga el
 D. Nicolás Muñoz hablado, siendo nombrada una Comisión, compuesta de los Sres.
 • Luis Vidiana Jesús M. Fernández y el Secretario, a fin de gestionar este
 • Alejandro Le- asunto.

Terminada la orden del día, el Sr. Presidente
 manifiesta que próxima la Junta General de Elecciones par-
 ciales de la Junta Directiva, era conveniente proceder a la ce-
 lebración del sorteo indicado en el Reglamento General de
 la Sociedad. Aprobado y efectuado este, correspondió pasar a los
 Sres. del Margen. Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 se da por terminada la Sesión, levantando la presente
 acta, que firman el Presidente y el Secretario que
 certifica.

- Francisco Gallo
- Severino Gómez
- Eusebio M. de España
- Lorenzo Viruela
- Francisco Albarrán
- Virgilio M. Leijed
- Daniel Peller
- Manuel Orjuel
- Edmundo Enriquez
- Manuel Lomba
- José García
- Dionisio Rojas
- Manuel Vega
- Simón Fernández
- Ant.º González
- Francisco Arquillo

Habana 7 de Diciembre de 1911

Ato. Bn.

El Presidente p. Sr.

El Secretario.

Marqués de Esteban S. Hernández

Junta Directiva — Sesión Extraordinaria.

En la Ciudad de la Habana, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos once, previa citación, se reunieron en Sesión extraordinaria, en el Salón de despacho del Sr. Marqués de Esteban, Cuba 24, los Sres. de la Junta Directiva del Centro Castellano, D. José del Barrio, D. Juan Guerra, D. Nicolás Merino, D. Teodoro Cardenal, D. Felipe González, D. Jesús Fernández, D. Julián Hércy y D. Carlos Lopategui (digo) Lopategui, ante la presidencia del que lo es Presidente p. d. r. el propio Sr. Marqués de Esteban.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la Sesión, la Presidencia da cuenta de la próxima Megada del Sr. Presidente efectivo de la Sociedad, D. Manuel A. Valcárcel. Propone que se flete un remolcador, manifiesta a continuación que según informe del Secretario, la Sociedad de Sub-Arendadores de casas de la que también es Presidente el Sr. Valcárcel, desea asociarse a esta Institución para dicho acto.

La Junta aprueba lo indicado por la Presidencia y acuerda dar un voto de confianza al Secretario para que alquile un remolcador y de acuerdo con la citada Sociedad de Sub-Arendadores de casas.

Por orden de la Presidencia, informa la Comisión nombrada en la Junta anterior para gestionar el traslado del Centro al local que ocupa el Aragonés que el dueño de la casa, no tiene inconveniente alguno, en alquilar con contrato al Centro Castellano dicho local, en la cantidad de diecinueve contenes mensuales. Informa también que hay varias



Sociedades que han hecho proposiciones al Centro Aragonés para la compra del Mobiliario de aquel Centro, siempre que pudieran quedarse en el mismo local, que con el fin de allanar todas las dificultades y à reserva de lo que acordara la Junta Directiva, de acuerdo con la Presidencia, habían creído conveniente conocer el valor del referido Mobiliario, para cuyo objeto fue nombrado como perito, el Sr. Francisco Arquielles, el que de conformidad con otro perito nombrado por el Centro Aragonés, había remitido una nota valuada de aquel mobiliario, ascendente à quinientos catorce pesos con catorce centavos, oro español.

Después de dar lectura à dicha nota, fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:-

- 1.^o Que se haga el traslado del Centro al referido local, à ser posible para el día primero de Enero próximo.
- 2.^o Que se adquiera en la cantidad valuada por los peritos el mobiliario del Centro Aragonés.
- 3.^o Que se dió un voto de gracias al Sr. Arquielles por el criterio tomado en dicha tasación, pues todo lo consideran muy reducida.
- 4.^o Se dió un voto de confianza al Sr. D. Julián M^o Fernandez, para que se entienda con el Centro Aragonés, à fin de conseguir que el pago del mobiliario se haga en la forma más cómoda posible si en su totalidad si no accedieran à lo primero.

5.º Se dió un voto de confianza á la Presidencia para que por sí sola pueda efectuar la compra del indicado mobiliario y formalice la escritura correspondiente ante Notario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dá por terminada la Sesión, levantando la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario que certifica.

Asto. Bno.

El Secretario.

El Presidente, p. d. r.

S. Hernández

Marqués de Esteban

Junta General de Elecciones.

En la Ciudad de la Habana, á diez de Diciembre de mil novecientos once, previa convocatoria en los periódicos de esta Capital, "Unión Española", "Diario de la Mañana", "Diario Español", y "La Lucha", se reunieron en Junta General de Elecciones en el salón de sesiones del Centro Castellano, los señores de la Junta Directiva del mismo, Don José del Barrio, Juan Guerra, Nicolás Merino, Doctor Eudoro Cardinal, Felipe Carmona, Alejandro Cerrón, Jesús María Fernández, Blasenio M. de España, Felipe Gallo, Julián Hece, Francisco Argüelles, Carlos Fraviso, Carlos Lospitegui, Felip Alvarez, Ezequiel Bolino, y un gran número de Asociados, ante



la Presidencia del que lo es Presidente, por sustitución reglamentaria, Señor El Marqués de Estéban.

Siendo las dos y cuarenta de la Tarde, y abierta que fue la Sesión, por orden de la Presidencia, dió lectura el secretario a la Convocatoria, origen de la Junta y á los artículos del cuarenta y cinco al cincuenta y uno inclusive del Reglamento General, que tratan de la misma.

A continuación dió lectura á un atento escrito de fecha veintidos de Agosto del presente año, suscripto por Don Manuel Alvarez Valcarlos, en el que presenta, con carácter de irrevocable su renuncia de Presidente Efetivo de este Centro fundándose en su ausencia de esta Capital.

La Presidencia manifiesta que oportunamente ha sido acordado en principio por la Junta Directiva dicha renuncia, pero pone en conocimiento de la Junta que tiene noticias de la próxima llegada á esta del Señor Valcarlos.

Hicieron uso de la palabra los señores Martin de España y Felix Pascual, en sentido de que no fuera aceptada dicha renuncia, por entender que era antirreglamentario tratar de este asunto en la Junta, por no haber sido convocada

mas que para la celebracion de elecciones.

Los Señores, Nicolás Medina Manuel Vega, José García, Alfonso González y Doctor Cardenal, hicieron uso de la palabra en sentido contrario, y despues de una larga discusion, fue puesto a votacion nominal, resultando estar conforme una inmensa mayoria con la aprobacion de la renuncia del Señor Valcarlos en esta Junta.

Visto el resultado de la votacion anterior, el Doctor Cardenal, indica que durante el tiempo empleado en dicha votacion, habia cambiado impresiones con algunos Señores de la Junta y propone en nombre de éstos a la mayoria que a pesar de haber votado en el sentido por él defendido, accedieran a los deseos de la minoria, ó sea, a que no se tratara de la renuncia y por consecuencia de la eleccion de Presidente, entendiendo que dicha renuncia quedaba sin efecto, para que el Señor Valcarlos, en virtud de su regreso, pudiera retirarla ó en caso contrario, ratificarla, debiéndose en éste último caso proceder en otra Junta General a la eleccion de nuevo Presidente.

La anterior proposicion del Doctor Cardenal, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia manifestó que se pasaba a proceder a la eleccion de los Señores de la Junta Directiva que habrian de



cubrir las vacantes de los que cesaban reglamente-
ariamente en el año próximo, siendo elegida según
el artículo cuarenta y ocho del Reglamento General
la Mesa Electoral, en la siguiente forma:

Por la Junta Directiva como Presi-
dente el Señor Doctor Cándido Cardinal y como
Vocal el Señor Nicolás Merino; como Secreta-
rios escrutadores, fueron elegidos en su lugar los
Señores Samuel Hospital y Fermín Vega.

Constituida ya la mesa y en virtud
de figurar en las candidaturas con el cargo de
Presidente social el Doctor Cardinal, propuso
y así fue acordado, que el que figuraba como Pre-
sidente en una de las candidaturas, ó sea la que
resultó triunfante se entendiera para los efectos
de la votación, que quedaba como de Primer
Vice-Presidente, que el que figuraba como tal,
quedaría como Segundo Vice-Presidente y el que
figuraba como Segundo Vice-Presidente, que-
daba como Vocal.

Más en virtud de que en este ca-
so sería elegido un Vocal más de los reglamen-
tarios y como consecuencia habría que tachar á
alguno de los que figuraban en la candidatu-
ra, el Señor M. de España, propone que al
que fuera eliminado de la misma, se le diga

una cumplida satisfacción.

El Señor Herino, manifiesta que habiendo visto que es él, quien figura como segundo Vice-Presidente en la nueva candidatura, que agradecía mucho tal distinción, pero que en su deseo de facilitar las elecciones, sin obstáculos de ninguna clase, suplicaba se eliminase su nombre de la misma.

El Señor Semandos, indica que ha tenido oportunidad de ver algunas candidaturas donde había algunos nombres tachados y que una vez efectuado el escrutinio, podría retirarse el que menos votos hubiera obtenido.

Al fin, a propuesta de la Presidencia y para terminar este incidente, se acuerda que el Señor Herino sea conceptuado como Vocal de la Junta Directiva y ocupe en la misma el primer puesto que quede vacante por renuncia u otras causas, caso de no salir electo por agregarlo a la candidatura los Señores Asociados.

Una vez acordado lo anterior, se procedió a la votación en la forma que previene el Artículo cuarenta y nueve del Reglamento General. Terminada esta se hizo el escrutinio correspondiente, resultando electos por mayoría de votos según acta levantada por los Señores de la Mesa electoral, los siguientes: Primer



Vice-Presidente, Señor Marqués de Esteban; Tesorero, Don Sixto Calvo; Vice-Tesorero, Don Ventura Alonso. - Vocales - Don Manuel Abril, Don Nicolás Merino, Don Francisco Rocaberti, Don Manuel Covias, Don Luis Anquilo, Don José A. Tremols, Don Francisco Díaz, Don Cirso Castellanos, Don Juan Cantamaria, Don Oficio Caballero, Don Joaquín Blanco, Don Valentín Mando, Don Perfecto Gómez, Don Fernando García, Don Julián Herrero, Prévitero Don Santiago Garrate, Don Gabriel B. Casal, Don Anastasio García, Don Juan H. Castillo, Don Ceferino Pérez, Don Fermín Vega, y Don Enrique Lancedo. - Suplentes - Don Daniel Pelón, Don Lorenzo Vinuelas, Don Manuel Crejas, Don Manuel Lombas y Don José García.

— No habiendo de mas asuntos de que tratar, se da por terminada la Sesión, levantando la presente acta, que firman el Señor Presidente y Secretario que certifica.

— Visto Bueno —

El Presidente p. s. r.

Marques de Esteban

El Secretario.

S. Hernández

Junta Directiva. Sesión Ordinaria

En la Ciudad de La Habana, a doce de Enero de mil novecientos doce, previa citación, se reunieron en Sesión Ordinaria en el Salón de despacho del Señor Marqués de Esteban, Cuba ochenta y cuatro, los Señores de la Junta Directiva del Centro Castellano que a continuación se expresan: Don José del Barrio, Don Sixto Calvo, Don Nicolás Merino, Don Juan Guerra, Doctor Eudoro Cardinal, Don Félix González, Don Gregorio Ganza, Don Jesús María Fernández, Don José Gutiérrez, Don Felipe Gallo, Don Julian Horce, Don Carlos Copatzevi, Don Felix Alvarez, Don Felipe González, Don Ezequiel Colina, Don Luis Angulo, Don Cirso Castellanos, Don Eusebio Caballero, Don Joaquín Blanco, Don Valentin Monedo, Don Perfecto Gomez, Don Fernando Garcia, Don Julian Morruo, Don Mariano Garcia y Don Fermín Vega, ante la Presidencia, del que lo es Presidente por sustitución reglamentaria el propio Señor Marqués de Esteban.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la Sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura a las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria anteriores, siendo aprobadas.

Acto seguido la Presidencia,



Forma de posesión de
la Junta Directiva

en uso de las facultades que le concede el Reglamento General, da posesión de sus respectivas cargas, a los Señores de la Junta Directiva, electos en la última general, pasando a continuación a dar cuenta de los asuntos del día, por el orden siguiente:

Apudación de 200 rs
de la Junta

Se dio lectura al Balance de Cuenta correspondiente al mes anterior, por el que resulta un saldo en Caja de novecientos Peinteta y dos pesos, con ochos centavos plata, siendo aprobado sin discusión.

De los Presupuestos

Se dio lectura a los presupuestos ordinario y extraordinario del presente mes de Enero, siendo aprobados.

Comunicación del pago
del mobiliario del Centro

Por orden de la Presidencia, el Señor Don Jesús M. Fernández, como miembro de la Comisión para la adquisición del local y mobiliario que tenía el Centro Aragón, informa que en virtud del voto de confianza dado por la Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria anterior, había convenido con la Comisión nombrada al efecto por aquella Sociedad y así se había efectuado, que el pago del mobiliario se hiciera en la siguiente forma:

En el acto de formalizar la escritura de dicha compra, la entrega al Señor

Carlos Garmendia, de la cantidad de diez y
 sesenta y seis pesos, con treinta y cuatro
 centavos oro, en efectivo, y la diferencia hasta
 el completo total de la cuenta, se entregase a los
 Señores Propietarios de la Casa del Centro y
 al vendedor del piano que consta en el inven-
 tario de dicho mobiliario, por adeudar al pri-
 mero, la cantidad de ciento noventa pesos,
 con ochenta centavos de dos mensualidades de
 alquiler, y al segundo, sesenta y siete pesos,
 como resto de cuenta del referido piano. Que
 este último pago, de acuerdo con los indicados
 acreedores, se efectuará el próximo mes de Fe-
 brero. - La Junta acuerda un voto de gra-
 cias al Señor Fernandez, por su actividad.

A continuación se dió lectura a las
 siguientes proposiciones que presenta el Presidente
 del Centro Aragonés, con motivo del Pasado del
 Local:

Primera: - Los Socios del Centro Ara-
 gónés, podrán concurrir a los locales del Castella-
 no, siempre y cuando fueren a bien hacerlo.

Segunda: - Así mismo, les será permi-
 tido celebrar sus Juntas, tanto Directivas como
 Generales, en los locales del Centro Castellano,
 avisándolo con veinticuatro horas de anticipación,
 conviniendo por ambas partes, la hora mas apro-



-piada para ello y

Tercera: - Podrán igualmente celebrar la festividad de su patrona, Nuestra Señora del Pilar, bien en el mismo día doce de Octubre, o en el que convinieren ambas Directivas, dentro de los ocho días subsiguientes.

La Junta, después de una amplia discusión, acuerda que se conteste al Señor Presidente de la antedicha Sociedad en sentido de que se aprueba íntegra su segunda proposición y en cuanto a las otras dos, también se aprueban, con la siguiente redacción:

Primera: - Los Socios del Centro Aragonés, podrán concurrir a los locales del Cas. Bellano, en horas reglamentarias, reservándose el derecho la Junta Directiva del Centro Castellano, de dejar sin efecto este compromiso, cuando lo tenga por conveniente.

Tercera: - Podrán igualmente celebrar la festividad de su patrona, Nuestra Señora del Pilar, bien en el mismo día doce de Octubre, o en el que convinieren ambas Directivas, dentro de los ocho días subsiguientes, sin que durante la fiesta se prohíba la entrada al local, a los Socios del Centro Castellano.

Se dió lectura a la Memoria

de los Trabajos realizados por la Junta Directiva durante el año de mil novecientos once, acordando se impriman quinientos ejemplares. Tambien se Fomó el acuerdo de dar un voto de gracias al Secretario, por la confeccion de dicha Memoria.

Nota de gracias
al Sr. D. ...
del Sr. D. ...

El Doctor Cremols, en vista del buen resultado obtenido en la Quinta durante el año, según la Memoria, propone, y así se acuerda por unanimidad, un voto de sinceras gracias al Señor Director de la misma, rogándole haga participes de dicho agradecimiento a todos los Señores Facultativos.

Acta de la Junta

Se dió lectura a los Presupuestos Ordinario y Extraordinario del presente mes, siendo aprobados.

Resolución de la Junta

Se dió cuenta de una atenta comunicacion del Señor Juan A. Castillo, por la que hace renuncia de su cargo de Vocal de la Junta Directiva, a causa de sus muchas ocupaciones. Se acuerda contestar al Señor Castillo, rogándole retire su renuncia por estimar muy conveniente su cooperacion, aunque sus ocupaciones le impidan tener la asiduidad y constancia para su asistencia a todas las Sesiones, siendo nombrados los Señores Guerra y Garcia, para que en nombre de la Junta Direc-



Para, visiten al Señor Castillo, e interpongan su amistad e influencias para que disista de su determinación.

Se dio lectura a un escrito de la Comisión nombrada para la formación de la candidatura de la Junta Directiva de la Sección de Filarmónica, por el que proponen para Presidente de dicha Sección, al Dr. José del Barrio. La Junta aprueba con entusiasmo esta proposición, pero en vista del gran acopio de razones, expuestas por el Señor Barrio, que le impedían con gran sentimiento aceptar aquel cargo, se acordó comunicarlo así a la Comisión, para que esta, haya otra nueva elección para Presidente.

A propuesta de la Presidencia se acuerda para en lo sucesivo el nombramiento de Vocal de semana para el Centro.

Se acuerda también que el propietario de la Cantina, que lo es el Consejo que tenía el Centro Orogónis, continúe disputando de los mismos, quedando al mismo tiempo como sirviente del Centro, encargado del Billar, y para ayudar a hacer los trabajos de mecánica del interior, señalándole como gratificación la cantidad de tres centenas men-

Para
Cam
ra
No
el
te
se
nas
car
fo
ates
es,
co
nor
de
has
Cae
nar
ocu
sus
sio
y
Dine

Un escrito a la p.
Acordó el comité de
de la Sección de
Filarmónica

suales. Así mismo se acordó comunicarle que traslade la familia a otro local, por necesitar el Centro el Departamento que ocupa.

El Señor Vega, informa que el Viajero Castellano que está recorriendo el Mundo, Señor César Luis de Montalbán, se encuentra en esta Capital y desea dar una Conferencia en el Centro. Indica también la necesidad de facilitarle algún socorro para auxiliarse, por lo que la Junta acuerda dar un voto de confianza al Unión Presidente y Secretario para que eleven a efecto la celebración de la Conferencia, así como para que vean la forma en que pueda prestarse algún auxilio pecuniario.

El Señor Castellanos, propone se tome algún acuerdo respecto a que el Secretario no pueda ser separado de su destino sin previa formación de expediente, mas en virtud de lo avanzado de la hora se acordó dejar pendiente de resolución esta proposición hasta otra Junta.

Dando con esto, Terminada la sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y el Secretario que Certifica.

Visto Bueno
El Presidente
Manuel M. Maldonado

El Secretario
D. Fermín de la Cruz



Junta Directiva. Sesión extraordinaria

En la Ciudad de la Habana,
 a veinticuatro de Enero de mil novecientos doce,
 previa citación, se reunieron en sesión extraordinaria en el Salon de Sesiones del Centro Castellano los Señores de la Junta Directiva, que a continuación se expresan: Primer Vice-Presidente Señor Marqués de Esteban, Segundo Vice-Presidente Don José del Barrio, Tesorero Don Sixto Cabo. Vocales - Don Juan Guerra, Don Nicolás Merino, Doctor Eudoro Cardinal, Don Felia Alvarez, Don Jesús María Fernández, Don José Gutiérrez, Don Felipe Gallo, Don Julián Herce, Don Carlos Zapadique, Don Felice Gonzalez, Don Felipe Carmona, Don Ezequiel Colino Don Luis Angulo, Don Eusebio Castellanos, Don Espino Caballero, Don Joaquín Blanco, Don Valentín Monedo, Don Perfecto Gomez, Don Fernando Garcia, Don Julián Menno, Don Atanasio Garcia y Don Fermín Vega, ante la Presidencia del que lo es Presidente-Efectivo, Señor Don Manuel Alvarez Valcarlos.

Siendo las ocho y media de la noche, y abierta que fue la Sesión se procedió al nombramiento de las Sesiones

Reglamentarias, que han de sustituir sus efectos durante el periodo social de mil novecientos doce, siendo elegidas según a continuación se expresa:

Sección de Propaganda - Presidente. - Don Carlos Lopategui; Secretario, Don Federico Fernandez Cadizanos. Vocales - Don Julian Berce, Don Manuel Robles, Don Felipe Carrmona, Don Valentin Monedo, Don Julian Romero, Don Felix Alvarez y Don Ezequiel Colino. -

Sección de Instrucción y Recreo - Presidente Doctor Eudoro Cardinal, Secretario Don Fermín Vega - Vocales - Don Gabriel R. Casado, Don Carlos Cravieso, Don Perfecto Gomez y Don Gregorio Saenz. -

Sección de Sanidad - Presidente - Don José del Barrio, Secretario, Don Luis Angulo. - Vocales - Don Juan Guerra, Don Felix Gonzalez, Don Atanasio Garcia, y Doctor J. A. Cremols.

Se dió un voto de confianza al Señor Presidente Social, para ampliar hasta diez el número de vocales de la Sección de Sanidad.

Sección de Administración - Presidente - Señor Don Jesús María Fernandez, Secretario - Señor Don Cirso Castellanos. - Vocales - Don Nicolás Merino, Don Felipe Gallo, Don Fernando Garcia y Don José Gutierrez.

A propuesta de la Presidencia



fue nombrada una Comisión para que pro-
 ponga, estudie, intervenga cuantos asuntos
 crea convenientes, al objeto de conseguir terrenos
 y fabricación para Casa de Salud del Cen-
 tro Castellano, siendo elegidos para formar
 esta Comisión, los Señores siguientes: - Presi-
 dente - Excmo Señor Marqués de Esteban - Secre-
 tario Doctor J. A. Cremols. - Vocales - Don
 Felipe González - Don Nicolás Merino, Don
 Juan Guerra, Don Ventura Alonso, Don Srato
 Cabro, Don Juan A. Castillo, y Don Cris Esquerra.

Terminado este asunto, se dió Lec-
 tura á una comunicación presentada por
 la comisión nombrada para la formación de
 nueva candidatura para la Sección de Fi-
 larmonía, en la que nuevamente proponen para
 Presidente de la misma, al Sr José del Barrio,
 siendo ratificado por la Junta, su aprobación,
 siempre que el Señor del Barrio, no insista
 en su anterior determinación de no aceptar
 aquel nombramiento, por las diferentes causas,
 ya expuestas en la Sesión anterior.

La Presidencia, pone en conoci-
 miento de la Junta, que por olvido involunta-
 rio, dejó de efectuarse el nombramiento de la Co-
 misión de Glosa en la última Junta General.

El Señor del Barrio, dice, que es de parecer, se convoque si es necesario a otra Junta General, con aquel objeto. Tómas en virtud de no enjir el Reglamento General, el nombramiento de dicha Comisión, si no el ser simplemente una costumbre para satisfacción de la Junta Directiva, ésta acuerda que se proceda al susodicho nombramiento en la próxima junta general ordinaria.

Se dió lectura a una comunicación del Señor Ministro de España, a la que acompaña un cuestionario de preguntas sobre el número total de Asociados que tiene el Centro, número de los que son Españoles, idem de extranjeros, derechos y privilegios que disfrutaban los españoles y centro de cultura y publicaciones que sostiene, siendo aprobadas las respuestas ya redactadas por la Secretaría para su contestación.

Se dió lectura a una comunicación de fecha 19 del presente, suscripta por Lotero Herrán, Alejandro Cerrón y dieciocho asociados mas, en la que participan que en Sesión privada celebrada por ellos acordaron hacer las siguientes proposiciones: Primera - Que sea destituido de su cargo el actual Secretario Contador. Segunda - Que sean anuladas las últimas elecciones y Tercera - Que sean organizadas las Secciones.



Oído el parecer de los Señores de la Junta, acordó se comunicara á los interesados lo siguiente:

En cuanto á su primera proposición que la Directiva ha creído prudente no tomarla en consideración, en virtud de no existir hechos concretos, y por merecer el Señor Hernandez, la confianza de todos los Señores de la Junta.

Respecto á la segunda, que ya quedó aprobada definitivamente en la última Sesión de la Junta General, la toma de posesión de los nuevos Señores electos por la misma para ocupar cargos de la Directiva.

Y en cuanto á la última proposición, que durante el año anterior, han fundado las Secciones necesarias y que para el actual ejercicio, ya han sido nombradas todas las Secciones reglamentarias.

Se acordó que pasaría al Hospital número uno, en concepto de pensionista, á razón de un peso americano diario, pagadero por quincenas adelantadas y cinco pesos para material de curaciones, por una sola vez, el asociado Don Tomás Moran, en vista de los informes de los Señores Director y Administrador de la Quinta, de los cuales se

dió lectura á la Junta.

También se dió lectura de un escrito del Señor Indalecio Calle, por el que hace renuncia de su cargo de Administrador de la Quinta, fundando ésta, por haber tenido conocimiento que á la Presidencia han llegado varias quejas de su comportamiento, lamentando que sus gestiones no hayan dado el resultado que todos hubieran deseado.

La Junta, á propuesta del Señor Marqués de Esteban, acuerda no aceptar esta renuncia, en vista de no existir cargos concretos, y que por la Presidencia sea amonestado el Administrador, caso de ser ciertas y razonables — aquellas quejas, para evitar en lo posible la repetición de las mismas.

Por la Presidencia, se dió cuenta de ser muchas las quejas que se reciben, á causa de las frecuentes faltas de asistencia á la Junta, del Doctor Clodomiro Hoy, en vista de esto, la Junta acuerda dar por terminados sus servicios, y dá un amplio voto de confianza á la Presidencia, para que ésta nombre al que há de sustituirlo.

Se dió lectura á un escrito de fecha veinte del presente, firmado por Juan Pereira, Coloman Santín y sesenta y dos Aso-



ciados mas, en el que manifiestan que ha llegado a su conocimiento que otros Señores Asociados, quieren presentar una protesta ante la Junta Directiva para difamar nombres queridos y respetados y para pedir la expulsión de empujados, por sólo el hecho de pretender ocupar los cargos retribuidos de la Sociedad. Piden, que sobre dichos Asociados, se haga caer el Reglamento General, por considerarles malos Castellanos. Manifiestan tambien que todos están al lado de la Directiva, que ha velado siempre por el decoro y prosperidad del Centro.

La Junta se dió por enterada del anterior escrito.

Tambien se dió lectura de otro escrito de quejas sobre los servicios facultativos de la Quinta, presentado por el Señor Felip Alvarez (Santín) "digo", acordando que por la Presidencia, se recomiende eficazmente al Director, que exija a todos los Señores facultativos el mejor comportamiento para con los Señores Asociados.

Se dió lectura de una carta de la Señora Encarnación Alvarez Santín, por la que solicita que se le permita abonar el importe de cuatro mensualidades que adeu-

da por su cuota Social, a causa de haber estado ausente de esta Capital, para tener derecho a disfrutar de los beneficios de la Sociedad.

La Junta acuerda no acceder a esta petición en virtud de haber informado el Secretario, que le consta que no ha estado ausente y que en la actualidad se encuentra en forma, siendo su propósito, ingresar en la Quinta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la Sesión, levantando la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario que certifica.

Visto Bueno

El Presidente.

Manuel Valcarlos

El Secretario.

J. Hernandez

Junta Directiva. Sesión Ordinaria

En la Ciudad de los Habana, a Trece de Febrero de mil novecientos doce, previa citación, se reunieron en Junta Ordinaria, en el Salón de Sesiones del Centro Castellano, ante la Presidencia del que lo es Presidente efectivo, Señor Don Manuel Alvarez Valcarlos, los Sres. de la Junta Directiva, que a continuación se expresan: Excmo. Señor Marqués de Esteban, Don José del Barrio, Don Nieta Cabro, Don Juan Guerra, Don



Nicolas Merino, Don Felipe Gonzalez, Don Felipe Gonzalez, Don José Gutierrez, Don Felipe Gallo, Don Julian Herce, Don Carlos Lopategui, Don Felix Alvarez, Don Exequiel Colino, Don Luis Angulo, Doctor José A. Erenols, Don Cirso Castellanos, Don Efrasio Caballero, Don Valentin Monedo, Don Atanasio Garcia, y Don Termin Vega.

Siendo las ocho y veinte minutos de la noche, y abierta que fué la Sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura de las actas anteriores, siendo aprobadas.

Acto seguido, se dió lectura á los presupuestos ordinario y extraordinario del presente mes, por los que resulta un déficit de doscientos setenta y tres pesos, con treinta y tres centavos, plata, á pagar del Saldo existente en Caja, y á la liquidación de Tesorería del mes anterior, por la que resulta un Saldo en efectivo disponible en Caja de un mil veintiseis pesos, con sesenta y siete centavos plata, así como á los informes de la Sección de Administración, recomendando su aprobación, lo que así se efectuó, sin discusión alguna.

Se dió cuenta, con los infor-

mes de la Sección de Sanidad, recomendando su adquisición de los siguientes pedidos, propuestos por la Dirección y Administración de la Casa de Salud: *Primero* - De ropas para la Quinta, de fecha treinta de Enero último. - *Segundo* - De reparar los desconchados de la Sala de Operaciones, e instalar un foco de gas en el centro de la misma, fecha treinta y uno de Enero último, y *Tercero* - De enseres e instrumental quirúrgico, de la misma fecha que el anterior.

También se dió lectura a un escrito de la Sección de Sanidad, de fecha ocho del presente, recomendando la conveniencia por diferentes razones de que todas las Señores Vocales de la Junta Directiva, pertenecan a la citada Sección, para resolver cualquier asunto de urgencia, sin demora en la tramitación de expedientes, proponiendo también en el mismo escrito, la conveniencia de que sean retiradas las vallas que existen en la caballeriza de la Quinta, y que en su lugar se fabriquen una o dos habitaciones de madera, para el cocinero y sirviente de la misma, así como la demolición de la campana de una de las cocinas de la planta alta de la propia casa y la colocación de un



tablero sobre el fogón, para poder dedicar aquel local, a cuarto de curaciones.

Después de discutidos convenientemente por la Junta los asuntos anteriores, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. - Que cuanto antes se proceda por la Sección de Administración, con la mayor economía posible, a la compra de la ropa, reparación de la Sala de Operaciones, así como a la fabricación de una habitación en el lugar donde está la caballeriza; a la demolición de la coquina y colocación de un tablero en el fogón, a que se refieren alguna de las anteriores proposiciones.

Teniendo en cuenta la proposición hecha por el Señor Lopategui y tomada en consideración por la Junta, respecto a hacerse cargo de los Trabajos de albañilería y carpintería, sin interés alguno, cobrando exclusivamente al Centro el importe de los materiales y jornales que se empleen en aquellos trabajos.

También se acordó que por la Sección de Administración, se proceda, de acuerdo con el Director de la Quinta, a la compra del instrumental quirúrgico

que sea mas indispensable, á medida que los fondos sociales lo permitan, hasta completar la total adquisición del pedido del Director, de fecha treinta y uno de Enero, recomendado tambien por la Sección de Sanidad.

— En cuanto á proposición de esta Sección, respecto á que pertenezcan á los mismos todos los Señores Vocales de la Junta Directiva, á propuesta del Doctor Cremona, se acordó la necesidad que existía, de reglamentar á la Sección, para de esta manera, decidir con arreglo á los debates de la misma, quedando sin efecto dicha proposición, hasta tanto se conozca su Reglamento; para cuyo efecto, le fué concedido un voto de confianza al Señor Presidente, para que nombre á los Señores de la Junta que crea convenientes á fin de que hagan á la mayor brevedad un proyecto de Reglamento, tanto para la Sección de Sanidad, como para cada una de las de Administración, Instrucción y Recreo, y que á medida que los vayan terminando, los presenten para en discusión y Aprobación á la Junta Directiva, con el objeto de que cuanto antes, puedan ponerse en vigor.

Por la Presidencia, se dió



cuenta de haber sido nombrado Medico interno de la Junta, al Doctor Santiago Sotjar, en virtud del voto de confianza que le fue concedido en la Sesion anterior siendo aprobado.

El Presidente de la Seccion de Propaganda informa que en la semana anterior habia celebrado una Junta de su Seccion para ampliar y nombrar a algunos miembros para la misma, con el objeto de empujar los trabajos de su mision con mayor numero de personal, en esta misma semana dandose por enterados.

Se dio lectura a un informe presentado por el Señor Cerce, respecto al establecimiento del Servicio de las Hermanas de la Caridad para la Casa de Salud, asi como a otros informes anteriores del Señor Marques de Esteban, como Presidente por sustitucion regulamentaria y del Señor Presidente de la Sociedad Centro de la Colonia Española de Sevilla de Cuba, que tratan de dichos servicios y de los que ya se han dado conocimiento a la Junta Directora del ejercicio anterior.

Hizo uso de la palabra en apoyo de la inmediata ejecucion de la implanta-

ción de este servicio, el Señor Herce, ratificando las razones expuestas en su informe.

Cambián tambien uso de las palabras, los Señores Doctor Trémols, Merino, Vega y Alvarez, dando tambien su opinion el Señor Presidente y despues de una larga discusion, al fin se acuerda que dicho servicio se establezca en otra oportunidad, en que la Sociedad se encuentre en condiciones que la permitan tener a las Hermanas de la Caridad, para el cuidado de la asistencia de enfermos, sin que tengan necesidad de intervenir en las operaciones ni curaciones.

Se dio lectura a una comunicacion de la Sección de Instrucción y Recreo, suscripta por varios Asociados, en la que solicitan que la Junta Directiva acuerde algún baile en los próximos carnavales por creerlo muy conveniente a los fines de propaganda.

Despues de oír la opinion de algunos Señores de la Junta, y de manifestar el Señor Vega, como Secretario de aquella Sección, que por indicacion de la Presidencia, que la cantidad por el presupuestada para un baile, era la de Setenta y cinco pesos, se acuerda autorizar dicho baile para el Domingo de Pinata y asignar la expresada cantidad.



presupuestada por el mismo, debiendo así comunicarlo a la Sección de Instrucción y Recreo, para que disponga lo necesario para llevar a efecto este acuerdo, recomendando el mayor orden durante la fiesta.

Se dió lectura a una comunicación del Doctor Barrios, por la que por diferentes razones ya expuestas en otra sesión, ratifica su renuncia de Presidente de la Sección de Filarmónica, para la que había sido elegido por los miembros de esta Sección.

El Señor Caballero, manifiesta que a causa de no aceptar el Señor Barrios aquel cargo, podía darse por disuelto el Orfón, puesto que defraudaba con ello, las ilusiones de los Orfónistas, que ya conedores de la determinación del Doctor Barrios, no continuaban gustosos los ensayos.

En vista de esto y guiado del mejor deseo para el engrandecimiento de la Sección de Filarmónica, el Doctor del Barrio, reitua su renuncia, y con visibles muestras de agradecido, de la Junta Directiva, acepta el cargo de Presidente para que fuese elegido, habiendo conatado el gran sacrificio que para él suponía, a causa de sus muchas ocupaciones.

Comunicación del Sr. Guzmán
 Se dió lectura á una comunicacion del Señor Doctor Guillermo Lopez, Dentista de esta Ciudad, solicitando aumento de sus honorarios, acordando la Junta, por considerar razonable su petición, elevar á quince pesos, dichos honorarios.

Comunicación de la Junta Directiva de la Sociedad Burgalesa de Beneficencia
 Se dió lectura á otro escrito de la Sociedad Burgalesa de Beneficencia, en la que manifiesta que según acuerdo de la Junta Directiva de aquella Sociedad, podian pasar á hacer efectivos los recibos de cuotas del Asociado enfermo Don Tomás Morán, si lo permitia este Centro. Se acuerda por unanimidad, aceptar dicha proposición.

Comunicación de la Sociedad de Subarrendadores de Casas
 Se dió lectura á una comunicacion de la Sociedad de Subarrendadores de Casas, en la que su Presidente da las mas expresivas gracias á esta Asociación por la cesion efectuada de su Salón para la celebracion de una Junta General, dándose por enterados.

Se dá lectura á otra comunicacion del Señor Director de la Quinta, la que manifiesta su opinion de que no se coloquen en aquel Sanatorio unos cuadros de imágenes, según deseos de algún Señor Vocal, por entender entre otras razones, que no es el lugar mas apropiado para ello, porque dada



la índole del establecimiento es conveniente para la higiene el menor número de cuadros en las paredes.

La Junta en vista de este informe, acuerda que no se coloquen los mencionados cuadros.

Después de ordenado por la Presidencia que se retirase el Secretario por irse a tratar de un asunto que afectaba al mismo, y cumplimentada por él esta orden, el propio Señor Presidente indica que a causa de tener el Señor Hernandez un destino mejor atribuido que el que tiene en la Sociedad, éste le había manifestado sus deseos de renunciar a su cargo de Secretario - Contador de la misma; pero que en vista de que el indicado destino no le impedía ocuparse algunas horas del Centro, la Presidencia creía conveniente proponer a la Junta Directiva que se nombrase un Auxiliar, cuya plaza siempre había existido y estimaba necesaria, aunque la habían suprimido por economía, y que se asignase a éste, un sueldo mensual de cuarenta y cinco pesos plata, para cuyo efecto, podría reducirse a cincuenta y cinco pesos, el sueldo del Secretario.

En apoyo de su proposición, la

Presidencia manifiesta que el Señor Hernandez está ya bien conocido de todos los Señores de la Junta Directiva y del mecanismo y marcha de la Sociedad y con su práctica y dirección, tiene la seguridad de que con un buen auxiliar no han de sufrir nada los servicios de la Secretaría General.

La Junta por unanimidad acuerda la proposición de la Presidencia y da a ésta un voto de confianza para nombrar a la persona que ha de desempeñar el cargo de Auxiliar.

Tomado este acuerdo, fué llamado el Señor Hernandez, a quien por la Presidencia se le hizo saber, aceptando gustoso el mencionado acuerdo.

A continuación se dió lectura a un escrito presentado por varios asociados pertenecientes a la Provincia de León, por el que solicitan que el Centro se suscriba a algunos de los periódicos de aquella provincia, siéndoles concedido por la Junta, acordando también la suscripción de un periódico por cada una de las demás provincias de Castilla.

El Señor Presidente, manifiesta a la Junta, la conveniencia de que se vaya pensando en la adquisición de terrenos para Casa de Salud, por entender que es el único



medio de consolidar la Sociedad, y presenta el plano de distribución de una manzana de terreno que han propuesto, próximo a la Calzada de Lujano, acordando la Junta que tanto el plano y proposiciones de referencia, como las demás que se reciban, pasen a la Comisión nombrada al efecto para su estudio.

Se dio lectura a una comunicación del Asociado Señor Víctor García, dirigido al Señor Presidente de la Sección de Sanidad a la que acompaña un estuche de Instrumental de Cirujía, que regala a la Sociedad, acordando que por la Presidencia se le den las más expresivas gracias por su obsequio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión, firmando la presente acta el Presidente y el Secretario que certifica.

Visto Bueno

El Presidente

El Secretario

Miguel A. Valerín S. Hernández

Junta Directiva. Sesión Ordinaria

En la Ciudad de la Habana,
a Trece de Marzo de mil novecientos doce, previa citación, se reunieron en Junta Ordinaria

Se
de
ar
ca
ra
Se
neur
ata
so
in
ma
isi
L
a
ner
ur
st
les
in
de
ista
ra
io

Regalo de un
estuche de cirugía
del Sr. Víctor
García

en el Salón de Sesiones del Centro Castellano, los Señores de la Junta Directiva del mismo que a continuación se expresan: Primer Vice-Presidente - Excmo. Señor Marqués de Esteban, - Segundo Vice-Presidente - Doctor José del Barrio. Tesorero - Don Gasto Calvo. Vice-Tesorero - Don Ventura Alonso. Vocales - Don Juan Guerra, Don Nicolás Merino, Doctor Eudoro Cardenal, Don Felice Gonzales, Don Jesús María Fernández, Don Felipe Gallo, Don Julián Hecce, Don Carlos Lopategui, Don Felice Alvarez, Don Felipe Gonzalez, Don Esquivel Colina, Don Luis Angulo, Don Efrasio Caballero, Don Fernando García, Don Julián Herrero, Don Amancio García, Don Fermín Vega, y Don Juan Santamaria, ante la Presidencia del que lo es Presidente Señor Don Manuel Alvarez Valcárcel.

Siendo las ocho y veinte de la noche y abierta que fue la Sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura al acta de la Sesión anterior, siendo aprobada.

Acto seguido se dió lectura a un informe de los Trabajos efectuados despues de la Junta anterior por la Sección de Administración, en el que comunica que en cumplimiento de un acuerdo de la Junta Directiva, han sido efectuados bajo la dirección del



Señor Lopetegui algunas obras de Albañilería, en la Quinta, las cuales han ascendido a ochenta y ocho pesos, ochenta y dos centavos plata.

La compra de instrumental quirúrgico para la Sala de Operaciones de la misma, cuyo costo es de ochenta y un pesos, sesenta centavos, moneda americana.

La compra de ropas para camas, cuyo valor asciende, a cuarenta y siete pesos, quince centavos oro, habiendo convenido con los Señores Antiga y Compañía y Señor Armando Cora, cuyos Señores son los que han suministrado los efectos anteriores, que sus respectivas cuentas sean satisfechas en tres mensualidades a partir del mes actual.

Que han sido adjudicados al Señor Robustiano Fernandez los trabajos de instalación de alumbrado eléctrico para la Sala de Operaciones en la cantidad de veintidós pesos americanos, por haber presentado el presupuesto mas barato.

Que previo decreto de la Presidencia y por haber sido de urgente necesidad se ha efectuado la compra de viveres y material de curaciones y algunas drogas para

el botiquín, para el presente mes, según notas presentadas por los Señores Director y Administrador de la Quinta; todo lo cual fué aprobado por la Junta.

En el mismo informe recomienda la Sección de Administración, que sea aprobada la cuenta de Tesorería del mes anterior y la de gastos menores hechos por Señor Parra, por estar perfectamente comprobadas, así como los presupuestos del mes de Marzo actual, lo que así fué acordado por unanimidad, previa lectura por el Secretario de dichas cuentas y presupuestos.

A propuesta de la Sección de Administración, hecha en su repetido informe se acuerda que se encomiende a la Sección de Sanidad el estudio de establecer en su oportunidad una farmacia en la Quinta o algún otro proyecto por el que pudiera resultar más barato, lo que se paga actualmente por este concepto.

También se acuerda que se encomiende a la Sección de Administración, que habrá una información respecto a conocer las causas que obedecen a que resulte tan exagerado el importe del precio de cada una dieta por alimentación en la Quinta.

Nota de la Sección de Sanidad
de un informe sobre
esto.



Especialmente en el mes de Enero último que resultó á razón de sesenta y seis centavos, con cuarenta, centésimas.

La Presidencia dio cuenta de haber modificado de acuerdo con el Tesorero y Secretario, la anterior tramitación para el pago de cuentas en Tesorería, los que se hacen actualmente por medio de libramientos expedidos por Secretaría y visados por el Presidente, previo examen de las cuentas, evitando con esto, la aglomeración y extravío de comprobantes originales en la Tesorería, á la par que en caso de necesidad, pueden éstos examinarse con mas rapidez en la Contaduría donde quedan archivados por legajos mensuales. Fue aprobado por unanimidad.

Por invitación de la Presidencia, informa el Señor Conde Quiñones, como Presidente de la Sección de Propaganda, de algunos trabajos efectuados por aquella Sección en cumplimiento de su misión y á petición de éste, el Secretario da cuenta de algunas comisiones que se han mandado á Castellanos de reputabilidad residentes en diferentes localidades del interior, interesando la constitución de Delegaciones, dando lectura á la contestación de una

de dichas comunicaciones del Señor Carlos Cirador, de Güines, en la que indica la conveniencia de que se nombre a algún miembro de este Centro para que se entreviste con algunos Señores de aquella localidad que por sus compromisos les pudiera resultar fácil la inscripción de más de cincuenta asociados. En vista de lo manifestado en la repetida comunicación, se acuerda comisionar al Secretario para que por cuenta de la Sociedad se traslade a Güines para llevar a efecto lo indicado por el Señor Cirador.

Se dió lectura a la cuenta presentada por el Secretario de la Sección de Instrucción y Recreo, del baile de Pinata efectuado en los Salones de la Sociedad, siendo aprobada por unanimidad, acordando un voto de gracias para dicha Sección por los desembolsos que hicieron para el mejor licuimiento de la fiesta, a causa de haber rebasado del importe presupuestado y por el orden que hubo durante la misma.

Se dió lectura por el Secretario a un escrito firmado por los Señores Fermín Vega y otros asociados, remitido a la Presidencia por conducto del Señor Presidente de la Sección de Instrucción y Recreo, recomen-



dando su aprobación.

En dicho escrito solicitan autorización para la celebración de un baile en el "Galon Gris" del Vedado, para los socios de este Centro y como medio de propaganda el sábado dieciseis del presente mes, y los gastos de esta fiesta se comprometen a pagar los firmantes del aludido escrito, manifestando además verbalmente ante la Junta, previa autorización de ésta, el Señor Alfonso Santos, que ya tenían satisfechos algunos gastos.

Después de una larga discusión en la que tomaron parte la mayoría de los Señores de la Junta, y en vista de las distintas opiniones de la misma, a causa de estar en la Cuaresma, por entender algunos que debiera esperarse a salir de la misma para autorizar el baile, y otros que en vista de haber ya satisfecho algunos gastos los peticionarios debiera tolerarse, la expediaran el día que desearan; fue puesto a votación nominal, resultando por mayoría de votos aprobada la celebración de la fiesta, el día que lo solicitan.

Por orden de la Presidencia informa el Secretario que había ingresado en la Junta en calidad de pensionista a

5.ira
in
este
L
E
ca
s.
a
L
to
r
bre
ms
ce
olo
vto
bal
de la
por
du
co
min
u
unt
ren

Este día
baile, el
sábado

aprobado

reserva de lo que Furiera a' bien acordar la
 Junta Directiva, el Castellano, Señor César
 Cimadevilla, que fuvo la desgracia de ser
 atropellado por un Tranvía de esta Capital,
 y fue' llevado a' aquel Sanatorio por el
 despreciado Señor Antonio Canal, que es el que
 ha' salido responsable del importe de la pen-
 sión - Informa Tambien que con motivo del in-
 greso en la Quinta del Señor Cimadevilla,
 ha' visitado al informante una comisión de
 Asociados de respetabilidad, rogándole que en
 su nombre, suplicara a' la Junta Directiva
 que acordaran no se cobrara nada por la
 pensión aludida, en la seguridad de que
 el Señor Cimadevilla, además de que en lo
 sucesivo quedaria como asociado, habria de
 hacer en favor de la Sociedad una activa
 propaganda entre los Castellanos residentes
 en Cienfuegos, en cuya Ciudad reside. Y
 por último, que posterior a' la visita de esta
 Comisión, se habia recibido una atenta co-
 municación del Centro Colonia Española
 de Cienfuegos, de fecha primero del presente,
 dando las gracias a' esta Sociedad por la
 benéfica intervención que ha' tenido, dando
 ingreso en su Casa de Salud al Señor Ci-
 madevilla, y manifestando los deseos de aquella

Consonante con
 lo que se ha' dicho
 en el informe



la
dejar
ser
capital
el
el que
por
del m
illa
de
u en
ictira
la
que
en lo
á de
ctiva
inter
y
esta
ta co
toda
Re,
la
rudo
- Si
quella

Institución a la cual pertenece, de costear las estancias que este cause en el Sanatorio, y de cuyo escrito se dio lectura a la Junta.

En vista del anterior informe, la Directiva acuerda que por tratarse del primer caso que un asociado de otra Institución hermana ingrese en nuestra Casa de Salud, y en su deseo de complacer a la comisión citada por el Secretario, que no se cobre cantidad alguna por la pensión de que se trata y que se haga así saber en atenta comunicación a la Colonia Española de Cienfuegos.

Se dio lectura a un escrito de la Legación de España, en el que con carácter particular, remite cuatro ejemplares de una circular solicitando el concurso de los Españoles residentes en América, para elevar en Madrid un monumento a Don Ramón de Campoamor, y rogando en nombre de la Junta constituida a tal objeto, que se inicie una suscripción entre los Señores Asociados de este Centro, a fin de reunir alguna cantidad que ayude a arbitrar los recursos necesarios para llevar a efecto este proyecto. La Junta acuerda que quede este asunto sobre la mesa, para resolver oportunamente.

El Comité de redacción
de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
de Madrid, en sesión de 15 de Mayo de 1915.
D. de Cienfuegos

mente con arreglo a lo que acuerden las demás Sociedades Regionales.

Se dió lectura a otra comunicacion de la Sociedad Grupo Juan, de estudios psicologicos, solicitando los Galones de este Centro, para celebrar una Velada de caracter filosofico moral, por invitacion, la noche del domingo Veintay uno del presente mes, acordando la Junta negar dicha solicitud por razones de orden Interior.

Se dió cuenta con un expediente formado con motivo de haberse negado a cumplir la orden dada por la Presidencia, respecto a la Tributacion por juegos licitos, y horas en que ha de cerrarse el Centro, el asociado Señor Candido Alonso, acordando la Junta que sea requerido dicho Asociado por esta falta y por no haber contestado a una comunicacion que se le pasó por Gerencia a fin de que manifestara las causas de su desobediencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que en lo sucesivo se cierre el Centro a las doce de la noche, a excepcion de los dias de bailes, veladas Juntas, u otras causas, que hagan necesario el que permanezca abierto,



de
ur
2,
Ga
"e-
r
24
ata
-
C
"in-
so
2,
S.
no-
la
-
do
ere
de
"e
tro
has
22
51

decordando tambien que no se cobre nada por los juegos licitos el de billar y el precio de los naipes.

El Señor Vega propone que por la Junta se tomen algunas medidas sobre el mal trato que dan las Empresas de Vapor, a los inmigrantes españoles, acordando que el Señor Vega presente en la próxima sesión por escrito su proposición, detallando con escrupulosidad los motivos de la misma.

Hace tambien el Señor Vega las siguientes proposiciones:

Que se adquiera por suscripción entre la Junta Directiva las Obras anunciadas y representadas por el Diario de la Marina y Discusión, para la formación de una Biblioteca en el Centro y que se peticite al castellano Señor Alva por su nombramiento de Ministro de Instrucción Pública, y que a la par o despues de la petición se le rogase mandara algunas obras para dicha Biblioteca.

La Junta acuerda en cuanto a la primera de estas proposiciones, que hasta tanto haya local y muebles apropiado, no se instale la referida biblioteca, y en

cuanto a la Segunda, que no se haga la felicitación indicada por el Señor Vega, porque habría que también hacerla a otros Miembros que son Castellanos.

El Señor Felia Gonzalez, da cuenta de haberle manifestado el asociado Señor Antonio Gornaler, que en la farmacia del Doctor Mark Samara del Cerro no le quisieron despachar una fórmula del Doctor Camacho, protestando que el Centro no pagaba aquella farmacia.

El Presidente informa que nada se adeuda a aquella farmacia a la que por quejas que también había tenido de otro asociado, le había retirado el despacho de fórmulas del Centro.

— No habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifican.

visto Bueno

El Presidente El Secretario
 Manuel Valcarlos S. Hernández



Junta Directiva. Sesión Extraordinaria.

En la Ciudad de la Habana, a dieciocho de Marzo de mil novecientos once, previa citación, se reunieron en sesión extraordinaria en el Salon de Sesiones del Centro Castellano, los Señores de la Junta Directiva del mismo que a continuación se expresan: Vice-Presidente Doctor José del Barrio, Tesorero - Don Sixto Calvo; - Vocales - Don Juan Guama, Don Nicolás Merino, Doctor Eudoro Cardinal, Don Manuel Abril, Don Félix González, Don Felipe Gallo, Don Carlos Legatiqui, Don Félix Alvarez, Don Felipe González, Don Luis Angulo, Don Fernando García, Don Julian Herrera y Don Fermín Vega, ante la Presidencia del Primer Vice-Presidente Excmo Señor Marqués de Esteban.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la sesión, la Presidencia manifiesta que según la citación, había convocado a esta Junta para tratar de la renuncia del Señor Presidente ejecutivo Don Manuel Alvarez Valcarcel, cuya renuncia había recibido el catorce del presente mes, y después de un cambio de impresiones con algunos compañeros de la Junta Directiva, se había devuelto al Señor Valcarcel, con una cariñosa carta

particular, rogándole la retirase por tener la seguridad de que no habría de ser admitida.

Manifiesta también el Señor Marqués de Esteban, que el Señor Valcarlos le había enviado nuevamente la renuncia acompañada de otra comunicación ratificando su determinación de dejar la Presidencia.

Se dió lectura al escrito de la mencionada renuncia, así como á las comunicaciones antedichas en las que manifiesta su determinación el Señor Valcarlos de dejar la Presidencia.

Al terminar la lectura de dichas comunicaciones, hizo uso de la palabra el Señor Barrio, haciéndolo después por el orden debido casi todos los Señores de la Junta, acordando unánimemente no admitir la renuncia del Señor Valcarlos, y que se le haga saber que todos reconocen los grandes servicios que le debe la Sociedad, y que todos agradecen infinito. Que si ha habido alguna disparidad de criterio, no ha sido por indisciplina y menos con la intención de agraviar y desobedecer á la Presidencia. — Que deuan continúe al frente de la Sociedad, y le suplican que retire su renuncia.

En iguales términos, se acuerda también no admitir la renuncia del Señor Julián Herce, remitida á la Presidencia.



A propuesta del Doctor Cardinal, se acuerda que una Comisión de la Junta, pase al Hotel Inglaterra y suplique al Señor Valcarlos, que comparezca acompañado de la misma ante la Junta, con el objeto de comunicarle el acuerdo formado por la misma, siendo elegidos para formar dicha Comisión el propio Doctor Cardinal y el Doctor Abril, los que en el acto se dieron a cumplimentarla, quedando en suspenso la sesión hasta su regreso.

Efectuado éste, acompañados del Señor Valcarlos, que fue recibido con grandes aplausos.

Acto seguido hicieron uso de la palabra los Señores Marqués de Esteban y Doctores Abril y Cardinal respectivamente, los que en sentidas frases comunicaron al Señor Valcarlos los acuerdos formados por la Junta, en virtud de los cuales, éste retira su renuncia de Presidente, dando las gracias a todos por su deferencia y haciendo fervientes votos por la prosperidad del Centro Castellano, lo que fue escuchado con visibles muestras de agrado. Manifiesta también sus deseos de que no sea admitida la renuncia del Señor Hoces, a quien aprecia igual que a los demás compañeros.

Para cumplimentar el acuerdo

ya tomado por la Junta y los deuses de la Presidencia, se acuerda dar á ésta un voto de confianza para que nombre una comisión de dos Señores de la Junta Directiva que pasen á visitar al Señor Hércules, y le rueguen retire su renuncia, en virtud del acuerdo tomado por sus compañeros en la Sesión de esta noche.

Se dió lectura á una tarjeta dirigida al Señor del Barrio, por el Señor Jesús María Fernández, adheriéndose á los acuerdos que se toman por la Junta Directiva, y manifestando el no poder asistir por encontrarse enfermo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica.

Visto Bueno

El Presidente El Secretario.
 Manuel Valenzuela S. Hernández

Junta Directiva. Sesión Ordinaria

En la Ciudad de la Habana á nueve de Abril de mil novecientos doce, previa citación se reunieron en Sesión Ordinaria en el Salon de Sesiones del Centro Castellano, los Señores de la Junta Directiva del mismo.



que a continuación se expresan: Primer Vice-Presidente Sr. Marqués de Esteban, Segundo Vice-Presidente Doctor José del Barrio, Tesorero Don Sixto Calvo. Vocales. Don Juan Guerra, Don Nicolás Merino, Doctor Teodoro Cardinal, Felia González, Jesús María Fernández, José Gutiérrez, Felipe Gallo, Julian Horce, Carlos Lopategui, Felia Álvarez, Luis Angulo, Fernando García, Juan A. Castillo, Fermín Vega y Anastasio García, ante la Presidencia del que lo es Presidente Don Manuel Álvarez Valcarlos.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la Sesión, se procedió por el secretario a dar cuenta de las cuentas correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria anteriores, siendo aprobadas, dando lectura a continuación, a la cuenta general de Tesorería, cuenta de gastos menores efectuados por Secretaría, y presupuestos ordinario y extraordinario del presente mes, lo que previo informe verbal, del Sr. Presidente de la Sección de Administración, por acuerdo de ésta, recomendando su aprobación, se fueron aprobando por unanimidad por el orden expresado,

acordando incluir en el presupuesto extraordinario, la cantidad expresada para el pago de un año atrasado de contribución de la Quinta, que por olvido involuntario se había dejado de satisfacer.

Se dio cuenta de un expediente, formado según acuerdo de la Sesión anterior, por la Sección de Administración, con motivo del previo a que resultan las dietas, por alimentación en la Quinta, dando a continuación también lectura a un informe del Secretario Contador respecto al mismo asunto, y en virtud de lo expuesto en ambos escritos, se tomaron los siguientes acuerdos. - Primero. - Que para facilitar más en lo sucesivo los datos necesarios a fin de conocer las causas que motivan el aumento de gastos de cuantía afecte a la administración de la Quinta, se encarga que el Secretario de acuerdo con el Administrador de establecer en aquel Sanatorio unos estados justificativos del alta y baja diaria de los enfermos que están a cargo de la administración, y que a fin de mes, remita ésta a Contaduría un resumen general del resultado de dichos estados, a fin de conocer en todo tiempo con facilidad las existencias que haya. - Segundo. - Que todos los pedidos de la Quinta,

de la alta y baja
de los enfermos

Con la lista inform
de los enfermos



Sean informados por el Secretario General.
Tercero - Que por la Sesión de Sanidad, se les comunique verbalmente a los Señores Médicos de la Sociedad que, visto el excesivo gasto de patentes que formulan, procuran de ser posible no recetarlas mas que en los casos juramentamente necesarios.

Se dió lectura a un escrito de queja del Abogado Don Miguel Martín, producido por su asistencia en la Quinta, así como a los informes que por decreto de la Presidencia se han pedido a los Señores Director y Administrador de la Quinta, sobre la mencionada queja, acordando dar por terminado este expediente en vista del resultado de dichos informes.

Se dió lectura a un informe del Secretario General, dando cuenta del resultado de la Comisión encomendada por la Junta Directiva, respecto a su traslado a Güines, para tratar del proyecto de establecer una Delegación de este Centro en aquella localidad, dando también cuenta de algunas comunicaciones del Señor Constantino Errador respecto al mismo asunto, y en vista del favorable resultado obtenido, se acuerda a propuesta

Quiza del Sr.
Miguel Martín
Enble

di-
de
uin
su
C
te,
ior,
tiro
imer
in
tario
vit
toma
na-
ne-
sti-
este
ear,
stra
es el
na
nis
a'
ul-
i. s. a.
a-
inta,

Nota de la Junta
del 20 de Mayo de 1808
del 20 de Mayo de 1808

de la Presidencia, un voto de gracias para el Secretario.

3ª Junta de Mayo
de 1808 del 20

Se dió lectura á una comunicacion del Director de la Quinta en la que dá cuenta de solicitar aumento de sueldo al actual enfermero e informa favorablemente esta peticion, á causa de haber aumentado el número de enfermos en estos últimos meses.

Despues se dió lectura á la copia de una comunicacion pasada por la Presidencia, como contestacion al Señor Director, del escrito ante dicho, negando la peticion del enfermero, que fue aprobada por la Junta.

Nota de la Junta
del 20 de Mayo de 1808
del 20 de Mayo de 1808

Tambien se dió lectura á una instancia del enfermero y comadrón titular Señor Jermin Custañeda, solicitando la plaza del enfermero Señor Martin á que se refiere el escrito anterior, fundándose en haber llegado á su conocimiento que el Señor Martin pensaba retirarse si no se accedia á sus deseos.

El Señor Merino informa que á llegado á su conocimiento que el enfermero Señor Martin en virtud de la negativa de su peticion, está buscando otra colocacion y pudiera ocurrir que al encontrarla, en cualquier momento se retirase sin dar lugar á buscarle su relevo.



La Presidencia manifiesta también que el Señor Martín, no ha procedido con la corrección debida, por haber hecho caso omiso del Administrador, por cuyo conducto debiera haber solicitado su aumento de sueldo, y que además de esto, ha divulgado su disgusto, puesto que ya varias las personas le habían hablado de este asunto.

La Junta Directiva en vista de lo expuesto por la Presidencia y de conformidad con lo manifestado por el Señor Merino, de que pudiera retirarse el Señor Martín, si llegaba a conseguir su propósito, de obtener otro destino y teniendo en cuenta de que está sobre la mesa la instancia del Señor Fermín Castañeda que solicita aquil cargo y reúne la ventaja sobre el Señor Martín de ser enfermero titular y casado, acordada que previo examen del Director y en vista del resultado, se proceda a dar por terminados los servicios del actual enfermero en la Quinta, nombrando en sustitución de este, al Señor Castañeda.

Se dio lectura a una comunicación de la Sociedad de Escojedores, dando cuenta de su traslado del local que le tenía alquilado.

do este Centro, y poniendo a disposición del mismo su nuevo domicilio social, altos del Café "Marte y Belona", dándose la Junta por enterada.

Se dió lectura a una comunicación del Señor Jesús María Ferrnandez, solicitando una licencia de tres meses, por encontrarse en ferudo, la cual le fue concedida por la Junta, haciendo fervientes votos por el pronto y completo restablecimiento de su salud.

Se dió cuenta de una comunicación suscrita por los Señores Aviados Lucidio Gomez Baro, y Vidal Gonzalez, en la que dan cuenta de su proyecto de publicar una Revista que sera' eco fiel de los hijos de Castilla en Cuba, acordando la Junta que se les comuniqué que recomendarán la inscripción d' ésta Revista que serán con gusto.

Terminada la orden del día, el Señor Presidente propone que como demostración del afecto d' que es acreedor el Doctor Teodoro Cardenal por sus trabajos en beneficio de esta Institución, se dé por suscripción voluntaria entre los compañeros una comedia de caracter íntimo en su obsequio.

El Señor del Barrio, de conformidad con la proposición de la Presidencia en sentidas frases, hace grandes elogios del Señor



367

Cardenal, que como compañero de la Junta Directiva de la Sociedad Castellana de Beneficencia de la que también son importantes miembros la mayoría de los Señores presentes, y Presidente el propio Señor del Barrio, propone se haga extensiva a aquella Sociedad, el honor de dicho obsequio.

Hicieron uso de la palabra también el Señor Marqués de Esteban, Guerra y otros, demostrando su gratitud al Doctor Cardenal y por unanimidad se acuerda que se dé en el "Hotel Inglaterra" a nombre del Centro Castellano y Sociedad Castellana de Beneficencia, la comida propuesta por la Presidencia que no exceda de un centenar el cubierto, nombrando en el acto una Comisión compuesta compuesta de los Señores Marqués de Esteban, Don José del Barrio, Don Felipe González y Doctor Tremols, para que lleven a la práctica la ejecución de este acuerdo y señalen el día en que ha de verificarse.

El Señor Vega, como Secretario de la Sección de Instrucción y Recreo, informa verbalmente, que aquella Sección había acordado proponer a la Junta Directiva, la

celebración de una Velada, el primer domingo de Mayo, en conmemoración del tercer aniversario de la fundación del Centro, que a la mayor brevedad se diere también una Jira en los Jardines de la Tropical y que se pusieran nuevos patios a las mesas de trabajo y billar.

La Junta, aprueba en principio la primera de estas proposiciones, y acuerda que a la mayor brevedad presente por escrito aquella Sección, un programa detallado y presupuesto de la Velada al Señor Presidente, a quien se dió un voto de confianza para la aprobación o variación de dicho programa, y presupuesto, de acuerdo con la Sección de Administración.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la Sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que certifica.

Visto Bueno

El Presidente p.s.n.
Marques de Esteban

El Secretario,
S. Hernández

Junta Directiva. Sesión Ordinaria
En la Ciudad de la Habana,
a quince de Mayo de mil novecientos doce,
previa citación, se reunieron en Junta



Ordinaria en el Salón de Sesiones del Centro Castellano, los Señores de la Junta Directiva que á continuación se expresan: Don José del Barrio, Don Sixto Cabre, Don Juan Guerra, Don Nicolás Merino, Doctor Cédoro Cardenal, Don José Gutiérrez, Don Felipe Gallo, Don Julian Horce, Don Carlos Gopatqui, Don Felipe Alvarez, Don Gregorio Celmo, Don Luis Angulo, Don Jermin Vega, Don Juan A. Castillo, Don Estanasi Garcia, Don Fernando Garcia, Don Perfecto Gomez y Don Cirio Castillejos, ante la Presidencia del que lo es Presidente por sustitución reglamentaria, Sr. Marqués de Esteban.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la Sesión, se procedió por el Secretario á dar lectura al acta de la Sesión anterior siendo aprobada.

Después se dió lectura á la cuenta general de Tesorería y á la de gastos menores que tambien fueron aprobadas.

Así mismo se dió lectura á los presupuestos del mes de Mayo actual siendo aprobados por unanimidad.

Se dió lectura á unas cartas del Sr. Comodoro Girador, de Guines, inte-

- cesando se establezca la Delegación de este Centro de que se trató en la Junta anterior, el próximo domingo nueve del presente mes de Mayo, acordando se establezca dicha Delegación y dar un voto de confianza a la Presidencia para nombrar una nutrida Comisión que haya de asistir a este acto.

También se acordó el establecimiento de otra Delegación en Ciego de Avila, tan pronto estén ultimados algunos detalles relacionados con la candidatura de la Junta Directiva que ha de nombrarse para esta Delegación, dando otro voto de confianza a la Presidencia para nombrar la Comisión que haya de ir a aquella Población en representación de este Centro.

Se dio lectura de unas cartas de fecha trece y diez y seis de Abril último del Asociado Señor Sotero Herran, en las que pide una "Copia literal" del acuerdo sobre el nombramiento del actual enfermero de la Quinta, haciendo suya la Junta Directiva la contestación dada por orden de la Presidencia a la primera de aquellas cartas y que se conteste por Secretaría a la segunda, que el nombramiento de enfermero fue acordado por la propia Junta Directiva en la Sesión anterior, así como que verían con gusto que observara mejor



proceder para con la Sociedad, antes de verse obligados a tomar alguna medida enérgica de carácter legal. Se dió lectura á estas dos cartas del penado Castellano, recluso en la cárcel de Santa Clara. Señor Montemiano Valbuena, y de haber recibido un plumero de pita, como obsequio al Centro, de dicho penado el que interesa se le socorra con algo que unido á otros recursos dedicará para pago de honorarios á un abogado que defienda su causa en el Tribunal Supremo.

La Junta acuerda parar á la Sociedad de Beneficencia Castellana las mencionadas cartas por si estiman tomarlas en consideración en virtud de no autorizar el Reglamento Social la inversión de fondos en esta clase de atenciones; acordando también que por Secretaría se comuniqué al Señor Valbuena á mas del acuerdo anterior, que este Centro puede recomendar su causa al abogado de la Sociedad, si ésta, como indica, há de venir al Tribunal Supremo.

A propuesta de la Sección de Instrucción y Recreo y después de una amplia discusión, se acuerda por votación nominal dar un baile en este mes y que se

incluya en el presupuesto extraordinario la cantidad de sesenta pesos, presupuestados para esto por dicha Sección, acordando también que ésta se encargue de señalar la fecha que crea más conveniente.

A propuesta de la Presidencia se acuerda dar una Sirena en los Sardinios de la Tropical a la mayor brevedad posible, dando un voto de confianza al Señor Presidente para señalar la fecha y nombrar la Comisión que ha de entenderse con lo concerniente a la ejecución de este acuerdo.

Se dió lectura a una comunicación del Señor Administrador de la Quinta, en la que manifiesta que con motivo de no ser ya necesarios los servicios de un enfermero que hubo necesidad de dedicar exclusivamente al cuidado del Asociado enfermo Señor Francisco Rodríguez, que dicho enfermero en la actualidad estaba cubriendo la plaza de Sireno de aquel Sanatorio, y como dicho cargo no está autorizado y lo cree de necesidad propone su creación, lo que fue aprobado por la Junta, acordando señalar el haber mensual de quince pesos y que la Junta Directiva no tiene inconveniente que el susodicho cargo sea desempeñado por el que lo



373

ejerce en la actualidad con carácter de provisional.

Se dió lectura a una comunicacion del Señor Barrio, en la que con carácter de irrevocable, presenta la renuncia de su cargo de Presidente de la Sección de Jilarmenia, rogando encarecidamente le sea admitida por no disponer de tiempo para atender debidamente los asuntos de dicha Sección.

La Junta acuerda admitir la renuncia y que comuniqué a la Sección dicho acuerdo para que se sirvan proponer al que crean conveniente para ocupar aquel cargo.

Se autoriza al Señor Presidente para nombrar a una Comisión que pase a visitar al Encargado de Negocios de España el próximo viernes diecisiete de diez y doce, a. m. y en virtud de estar también invitada para este acto, la Sociedad Castellana de Beneficencia de la que es presidente el Señor del Barrio, primer Vice-Presidente por sustitución reglamentaria, de este Centro, se acuerda que la indicada Comisión a la que asistirán los Señores Presidentes de ambas Sociedades, lleven la representación de las mismas.

Terminada la orden del día,

los Señores Lopátegui y Uga, proponen se pongan paños nuevos á las mesas de Cresillo y Villar, cuya proposición fue tomada en consideración.

El Señor Herce, manifiesta que en vista del acuerdo tomado por la Junta respecto á que no secan colocados en la Quinta unos cuadros religiosos que el regaló con el propósito de que fueran colocados en las habitaciones de los enfermos, que desea le permitan recoger dichos cuadros, si la Directiva no revoca aquel acuerdo.

La Presidencia promete estudiar las causas que motivaron el fern repetido acuerdo, quedando pendiente de resolución hasta la próxima Junta la proposición del Sr. Herce.

— Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dá por terminada la Sesión levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que Certifica

Visto Bueno

El Presidente p. s. r.

Marques de Esteban

El Secretario.

S. Hernández



Junta Directiva. Sesión Ordinaria

En la Ciudad de la Habana a doce de Junio de mil novecientos doce, previa citación se reunieron en Sesión Ordinaria en el salon de Sesiones del Centro Castella, no los señores de la Junta Directiva que a continuación se expresan: Don José del Barrio, Don Juan Guerra, Don Felipe Carmona, Don Felice Alvarez, Don Felipe Galló, Don Julian Hércules, Don Fermín Vega, Don Enrique Gancedo y Don Anastasio García, ante la Presidencia del que lo es Presidente por sustitución reglamentaria, el Señor Marqués de Esteban.

Siendo las nueve de la noche y abierta la que fue la Sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura al acta de la Sesión anterior, siendo aprobada.

A continuación se dió lectura a la cuenta general de Tesorería correspondiente al mes de Mayo último, así como a los de gastos del mismo mes, efectuados por el Secretario, siendo aprobados por unanimidad.

Después se dió lectura de los presupuestos ordinario y extraordinario del mes de Junio actual, siendo también aprobados.

Por indicación de la Presidencia, informan los Señores Doctor Cardinal y Secretario como miembros de las Comisiones que fueron a Güines y Ciego de Avila respectivamente a constituir las Delegaciones de este Centro en aquellas localidades, de todo lo relacionado con dicho objeto, siendo aprobado por unanimidad, acordando a propuesta del Sr. Guerra, un voto de confianza muy sentido a las Comisiones que fueron a constituir dichas Delegaciones en representación de esta Sociedad.

Se dió lectura a una comunicacion de la Señora Carmen Santana por la que hace renuncia de su cargo de Enfermera de los Casa de Salud de este Centro, siendo aprobada.

Tambien se dió lectura a otra comunicacion de la Señora Ramona Collado solicitando el cargo de Enfermera, e indica la Presidencia que en vista de la vacante de la Señora Santana y previo informe verbal del Director de la Quinta, habia creido conveniente expedir a favor de la Señora Collado, su nombramiento provisional de enfermera a reserva de la que aprobase la Junta Directiva.

Esta, aprobó por unanimidad lo hecho por la Presidencia y acordó el nombramiento



efectivo de la Señora Collado.

La Presidencia dió cuenta de que en virtud del voto de confianza que le fué concedido en la Junta anterior, había señalado el domingo diez y seis del mes actual para la celebración de una gira en los Jardines de la Tropical; pero que en vista de los acontecimientos porque en la actualidad atraviesa este País a causa de la actual revolución, y siguiendo el ejemplo ya dado por otras Ciudades Regionales Españolas, había acordado aplazar para mejor oportunidad dicha fiesta.

Fue aprobado con visibles muestras de agrado por la Junta, lo dispuesto por el Señor Presidente, quedando por consiguiente en pie el acuerdo hasta tanto lo crea conveniente la Presidencia por haber cesado las causas que han motivado este acuerdo.

El Señor Presidente participa también lo necesario y urgente que se hace el tomar alguna medida enérgica a la mayor brevedad posible, sobre las farmacias que actualmente despachan las fórmulas de la Ciudad, especialmente con la del Doctor José Huguet, por resultar muy importantes las cantidades que se vienen satisfaciendo

por este servicio.

El Señor del Barrio é quien en la penúltima Junta de Directiva se le comisionó para el estudio de si conveniría establecer por cuenta de la Sociedad, y para uso exclusivo de la misma, una farmacia en la Quinta, para evitar lo expuesto por la Presidencia, aparte de las muchas quejas que se reciben de algunos Asociados por ser deficiente el servicio actual, informa que por no estar aun aprobado el nuevo proyecto de Reglamento de Farmacias del cual depende en primer término el estudio d' él encomendado, no le es posible informar todavía sobre la comisión que respecto al asunto de que se trata se le encomendó y que tan pronto se conozca dicho Reglamento que será en breve, presentará su informe correspondiente.

Acuerda la Junta en vista de las anteriores manifestaciones que quide pendiente de resolución el asunto sobre el establecimiento de la farmacia en la Quinta hasta tanto presente el Señor del Barrio el informe de que se trata acordando también que por Secretaría se avise al Director de la Quinta para que se entreviste con el propio Señor del Barrio, d' quien como inteligente en los asuntos de farmacia,



Se le comisiona para que trate con dicho Señor Director de que no asundan á tom elevadas cantidades las cuentas por el expresado concepto, autorizándole tambien la Junta para que si lo cree necesario disponga se suspenda el despacho de fórmulas en la farmacia del Doctor Hugnot. y lo autorice en otra farmacia.

Se acuerda tambien (autorizar) al Doctor Tremols, digo comisionar, para que pase al Hospital número uno, á visitar al Asociado de este Centro, Don Tomás Morán, rogándole que informe respecto á la enfermedad que padece y el tiempo que á su juicio hai de continuar en aquel Laboratorio hasta que pueda ser dado de alta.

Tambien asistió á la Sesión el Doctor Cardinal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dá por terminada la Sesión levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que Certifica

Vpo Bº

El Presidente p. s. r.
Marqués de Esteban

El Secretario
J. Hernández

Junta General. Sesión Ordinaria

En la Ciudad de la Habana, a veintiuno de Enero de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto en los periodicos *Diario de la Marina*, *Diario Español*, *Unión Española* y *La Justicia*, se reunieron en *Junta General Ordinaria* en el Salon del Centro Castellano la mayoría de los Señores de la Junta Directiva de dicho Centro y un gran número de Asociados, ante la Presidencia del que lo es Presidente efectivo, Don Manuel Alvarez Valera.

Siendo las dos de la tarde y abierta que fue la Sesión, se procedió por el Secretario a dar lectura a las actas de las sesiones Ordinaria y de Elecciones anteriores siendo aprobadas, despues de una ligera discusión promovida en contra por los señores Sotero Herran, Felix Pascual y Alejandro Herron.

A continuación la Presidencia hace constar que el objeto de haber presentado su renuncia de la que se dió conocimiento en la Junta General de Elecciones, es porque entendia que el cargo de Presidente, debia de ser desempeñado por personas que sus ocupaciones no les privara



el poder atender debidamente a la Sociedad lo que a él, no le era posible por sus prolongadas ausencias de esta Isla.

Hace constar también, que al aceptar en las anteriores elecciones el cargo de Presidente, lo hizo por cuestión de delicadeza, pero siempre existió en él, el propósito de presentar su renuncia al retirarse de esta Capital, con el objeto de que el Señor Marqués de Esteban se hiciera cargo de la Presidencia.

Que agradece las diferencias con él tenidas por la Junta General, al no aceptar su renuncia la cual no ratifica por iguales motivos que los que le obligaron a aceptar el expresado cargo de Presidente.

Agrega que la mayoría de los socios ignoran las muchas dificultades que la Junta Directiva a tropiezo para el desarrollo de la Sociedad, cuyas dificultades ha ido venciendo con tesón apelando en muchas ocasiones a la influencia personal del Señor Marqués de Esteban y de otros distinguidos miembros de la propia Directiva.

El dar lectura a la Memoria de los.

trabajos realizados por la Junta Directiva del ejercicio económico anterior, se acuerda que en virtud de haber sido impresa dicha memoria y de haberse repartido ejemplares entre los Asociados presentes en la Junta, no se dé lectura de la misma, la que fue aprobada por unanimidad.

Efectuado este acuerdo, el señor Felix Pascual, manifiesta que tiene conocimiento de que existen muchas quejas de los servicios del personal de la Quinta por personas que carecen del civismo suficiente para decirlos. El Señor Ceferino Abella hace manifestaciones en contrario e indica que ha estado enfermo en aquel Sanatorio diez y ocho días y que asegura que en caso de sentir alguna queja, será viciosa.

El Señor Martínez de España dice que por los datos expuestos en la Memoria, huelga toda discusión en este sentido, en lo que afecta a la Administración de la Quinta por resultar económicas las dietas y que únicamente pudieran existir algunos cargos en lo que afecta al comportamiento del referido personal, en los demás deberes a ellos encomendados. Dice también, que no ha sido todo lo eficaz que pudiera haber sido la gestión



de la Junta Directiva saliente, pues entiendo que debieran haber dejado más margen los efectos de su administración.

El Señor Presidente contesta al Señor Martínez de España, que le extrañaba mucho que habiendo pertenecido él a dicha Junta Directiva, hiciera cargos a la misma, cuando sabía perfectamente que tanto los gastos de personal, como todos los demás, eran bien reducidos que era imposible mayor economía, y que seguramente si el Señor España hubiera asistido a las Sesiones de la Junta Directiva, lejos de hacer cargos a la misma, aprobaría sus trabajos.

En sentido de aprobación de lo manifestado por la Presidencia, hicieron uso de la palabra los Señores Joaquín Blanes, y Eugenio Fernández, dando por terminada la discusión en sentido de aprobación de los trabajos de la Junta Directiva.

Acto seguido el Señor Feliciano Pascual dice que en la Quinta se encuentra enfermo el Señor Antonio Moran, y pregunta que por que no se le opera de la enfermedad que padece. También dice se manifieste las causas.

que motivaron la separación del sirviente Señor Emilio Beresa, cuya separación considera injusta sin que se haya atendido la queja expuesta por el oportunamente.

Cambien censura a los Señores Vaales de Semana, por no haber atendido la Queja muchos de ellos.

La Presidencia contesta que en lo referente al sirviente, ha sido atendida debidamente la queja, y como resultado de las diligencias practicadas, la Junta Directiva ha aprobado en firme su separación, a sí como la del Enfermero que fue separado del servicio por igual causa que el Señor Beresa.

En cuanto a la enfermedad del Señor Morán, informa el Director en sentido de no haber sido operado este, por no requerirlo la enfermedad que padece, a lo que contesta el asociado Señor Federico González, que no está conforme, por que hay un Médico que mediante el abono por adelantado de doscientos cincuenta pesos, se compromete a hacer la operación.

Preguntado por el Señor Jesús María Fernández si respondía a quel facultativo a la cura del enfermo después de operado y en virtud de no contestar categóricamente



dic en este sentido, se da por terminado este asunto, sin tomar acuerdo.

El Señor Sotero Herran pregunta si existe Reglamento de la Sección de Sanidad y en virtud de no existir el de orden interior de la Junta, se acuerda que la Junta Directiva tome en consideración este particular.

El Señor Ceferino Abella manifiesta que ante todo se debe ir viendo la forma en que se pudiera adquirir terreno y fabricación para una casa de salud propia para el Centro.

La Presidencia manifiesta que ya la Junta Directiva se ocupa de este asunto y celebra que el Señor Abella haga tales indicaciones y que puede asegurar que el interés de la Directiva sobre este particular es grande y espera que la Junta General a quien se la hará un llamamiento oportunamente sabrá corresponder a tal ideal empresa. — Añade que para realizar este proyecto en el menor tiempo posible es conveniente que todos contribuyan a traer el mayor número posible de asociados, así como que contribuyan también al establecimiento de nuevas Delegaciones en el interior de la Isla donde tengan conocimiento

y haya Castellanos.

Los Señores Martínez de España y Félix Pascual hacen algunas manifestaciones de censura a la gestión de la Junta Directiva anterior, a lo que contesta la Presidencia que no ha lugar por estar aprobada la Memoria.

El Señor del Barrio dice que ha asistido a todas las Juntas celebradas por el Centro Castellano y ha visto el interés que ha tomado la Directiva para resolver los difíciles problemas que se han presentado, haciendo constar con satisfacción que al que mas molestias se le han originado y al que débese en gran parte la existencia de la actual Casa de Salud, es al Señor Marqués de Esteban, que ha dado pruebas de ser mas entusiasta por la Sociedad que muchos de los nacidos en Castilla.

Continúa el Señor del Barrio en el uso de la palabra y manifiesta si la Junta General cree que la Directiva anterior no estuvo acertada en la misión de ella encomendada, apesar de la reelección de una gran parte de sus miembros que componen la Directiva actual, esta hará renuncia de sus cargos, a lo que se oponen la mayoría de los Socios de la Junta General.



Al terminar el Señor del Barrio las anteriores manifestaciones, fue muy aplaudido por dicha mayoría.

Los Señores Félix Pascual, Sotero Herrera y Martínez de España, manifestaron que la Junta Directiva actual, no ha debido tomar posesión en la Junta Ordinaria de Directiva, pues debieron haberla tomado en Junta General Ordinaria.

La Presidencia contesta que a pesar de no aclarar nada el Reglamento General respecto a si la toma de posesión de la Junta Directiva ha de hacerse en Sesión Ordinaria de Directiva o de General, se sobre entiende que sea en Junta de Directiva puesto que es costumbre general de todas las sociedades y que al hacerlo a si tiene su explicación por que se crearían dificultades al tener que esperar hasta la próxima Junta General Ordinaria, puesto que los que cesan se concretan solamente a hacer entrega a los nuevos elegidos, sin intervenir mas en los asuntos de la Sociedad.

Agrega tambien que para lo sucesivo se tome el acuerdo de en que Junta han de tomar posesión la Junta Directiva para

evitar discusiones en este sentido.

Martínez de España dice que esto es necesario tratarlo en otra Junta General convocada al efecto, siendo apoyado por el Sr. Herman.

X
 Venerable de
 la Junta
 la Presidencia propone que se discuta en esta Junta lo que fue aprobado, acordando por una gran mayoría en votación ordinaria que en lo sucesivo continúen las Juntas Directivas que se elijan tomando posesión en la próxima Sesión Ordinaria que celebren las mismas, a la en que se celebre la elección, siendo tomado este acuerdo entre un nutrido y prolongado aplauso, a la Junta Directiva.

El Doctor Cardenal con su acostumbrada elocuencia, celebra que todos los asuntos de la Junta se hayan resuelto de manera tan satisfactoria, a sí como celebra también la gestión realizada por el Marqués de Esteban, quien como él se enorgullece de descender de aquellos Castellanos que trajeron a Cuba la Bandera de la Civilización. Dice que debemos felicitarlos por el auge que va tomando el Centro Castellano, se extiende en consideraciones sobre la historia de este y de Castilla y termina en medio de grandes



aplausos reiterando sus votos muy fervientes por la prosperidad de la Asociación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la Sesión, levantando la presente acta que firman el Presidente y Secretario que Certifica.

Yº Bº

El Presidente p. o. n. El Secretario
Marqués de Esteban S. Hernández

Junta Directiva. Sesión Ordinaria.

En la Ciudad de la Habana a ocho de Julio de mil novecientos doce previa citación, se reunieron en Sesión Ordinaria en los Salones del Centro Castellano la Junta Directiva del mismo, Señores Vice-Presidente Doctor José del Barrio, Vocales - Juan Guerra, Nicolás Merino, Doctor Teodoro Cardenal, Felice Gonzalez, Felipe Gallo, Julian Herce, Felice Alvarez, Luis Angulo, José A. Tremols, Cirso Castellanos, Julian Herrero, Amanio Garcia, Juan A. Castillo, y Fermín Vega, ante la Presidencia del que lo es Presidente por sustitución reglamentaria el señor Marqués de Esteban.

Siendo las ocho y media de la noche y abierta que fue la Sesión, se procedió por

el Secretario a dar lectura a los siguientes asuntos:

Al acta de la Sesión Anterior, a la Cuenta General de Tesorería del mes de Junio último, y a la de Gastos Menores efectuados por Secretaría durante dicho mes, siendo todos aprobados por unanimidad por el Orden mencionado.

Tambien se dió lectura a unos pedidos de ropa y efectos de cocina, cuyo importe no estaba consignado en el presupuesto del mes anterior, los que en virtud de la urgencia de su necesidad por haber aumentado considerablemente el número de enfermos, habían sido adquiridos en el propio mes por la Sección de Administración a quien se encomendó por la Presidencia dicha compra. Tambien por orden de la Presidencia y por igual causa, había sido efectuada la compra de seis camas para la Quinta, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación se dió lectura de nuevos pedidos hechos por la Administración de la Quinta para el presente mes, los cuales ya estaban incluidos en el presupuesto correspondiente y que tambien habían sido adquiridos por la Sección de Administración según decreto de la Presidencia. Dichos pedidos, son de víveres, ropa, efectos de droguería, material



de curaciones y efectos de ferretoria, los que después de un amplio informe del Señor Presidente de la Sección de Administración, también fueron aprobados por unanimidad.

En el referido informe y entre los diferentes asuntos relacionados con la compra de los anteriores pedidos, manifiesta el Señor Merino que por indicación suya se había comprometido la enfermería a hacer los trabajos de costura que hicieran falta para la Quinta y propone a la Junta Directiva sea autorizada para ello, a reserva de que en su oportunidad se le dé alguna gratificación como remuneración de este trabajo, lo que fue aprobado. También manifiesta el Señor Merino que la enfermería estaba dispuesta a llevar la máquina de coser de su uso particular a la Quinta para la confección de la ropa y demás trabajos de costura, cuyo ofrecimiento fue aceptado por la Junta así como el del Señor Felix Alvarez que se ofreció para trasladar por su cuenta dicha máquina.

Se dió lectura a otro escrito de la Administración de la Quinta, proponiendo que sean reparados el tragaluz y

ventanas de la Sala de Operaciones y el piso del patio, así como la colocación de algunos vidrios que faltan en las galerías y puertas, siendo aprobado.

Se dió lectura á un escrito del Director de la Quinta proponiendo la adquisición de algunos utensilios para la Sala de Operaciones y para los cuartos de los enfermos. Propone también que sean cambiadas algunas de las telas metálicas existentes y la colocación de otras en otros lugares que cree necesarios, acordando dar un voto de confianza al Señor Presidente para que ordene la compra y reparación de aquello que crea más necesario y presente un presupuesto e informe en la próxima Junta respecto á lo que nó estime de gran necesidad.

Se dió lectura á unos informes de los Señores Doctores Luis Huguet y José A. Gremols, respecto á la enfermedad del asociado Tomás Morán, que actualmente se encuentra en calidad de pensionista por cuenta de este Centro en el Hospital número Uno.

En virtud de que según ambos informes, es distinta la opinión



393

en ellos mencionada, el Doctor Tremols manifiesta que muy bien pudiera haber tomado la enfermedad del Señor Moran el proceso que indica el Doctor Huguet que lo vio algunos días después que él; por cuya razón se acuerda comisionar nuevamente al Doctor Tremols para que vuelva a visitar al repetido enfermo e informe en la próxima Junta.

El Señor del Barrio informa que en cumplimiento de la Comisión que le fue encomendada en la Junta anterior respecto a las Farmacias que suministran a la Sociedad, había tenido una extensa conferencia con el Señor Director de la Quinta, quien le prometió que haría todo cuanto le fuere posible para que en lo sucesivo el resultado de lo que se paga por este concepto fuera más satisfactorio.

También manifestó el Señor del Barrio que había ordenado al Administrador la compra de una docena de batas para los Médicos por haber visto que las que tenían puestas estaban muy deterioradas, cuyo importe estaba dispuesto

a satisfacer de su peculio particular si por cualquier causa no aprobare la Junta Directiva esta disposición.

La Junta acuerda, en cuanto a las farmacias, esperar este mes sin tomar mas determinaciones hasta conocer el resultado de la promesa hecha por el Director, y en cuanto a la compra de las batas fue aprobada por unanimidad la adquisición de las mismas por cuenta de la Sociedad.

Se dió cuenta del expediente formado con motivo de una queja del asociado Señor Nicolás Bodelo, del que enterada la Junta, acordó dar por terminado dicho expediente y que por secretaria se le pase una atenta carta al Señor Bodelo dándole cuenta del acuerdo en virtud de no haber sido comprobados los cargos denunciados en su escrito, a pesar de las diferentes diligencias que constan en el mismo expediente.

Fueron aprobadas las cuentas de las Delegaciones de Lagunajay y Biago de Avila, correspondientes a Junio último, acordando también aprobar una propuesta efectuada por acuerdo



de la Junta Directiva de la Delegación de Ciego de Avila, de señalar una gratificación de diez pesos mensuales al Secretario de aquella Delegación por los trabajos efectuados en beneficio de la misma; entendiéndose que esta gratificación ha de surtir sus efectos desde el mes de Julio actual y la percibirá mientras los fondos sobrantes de la Delegación así lo ameriten a juicio de la Junta Directiva de la Ciudad.

Por indicación de la Presidencia, informa el Secretario que por trabajos efectuados había probabilidades de establecer una Delegación en Catalina de Güines y otra en San Nicolás, para cuyo efecto contaba con la influencia y cooperación personal de los Asociados señores Constantino Brivador que se encargó de los trabajos de preparación para constituir la de Güines, y del Señor Dietino Rivera, cuyos señores residen en Güines y San Nicolás respectivamente y están dispuestos a acompañar y a ponerse de acuerdo con una Comisión del Centro

Si esta creyese conveniente su nombramiento, para la mas facil ejecucion de este proyecto. A excepcion del Señor Guerra que hace algunas ligeras manifestaciones de oposicion por temor a que sea mayor la gran afluencia de enfermos que actualmente hay en la Junta y se carezca despues de local, se acuerda dar principio al establecimiento de ambas Delegaciones y el nombramiento de una Comision compuesta de los Señores Magulo y Vega, para que de acuerdo y en compaña del Señor Cirador, pasen a Catalina de Guines; y de otra Comision del Señor Berce y Secretario que de acuerdo tambien con el Señor Rivera pasaran a San Nicolás para sobre el terreno dejar planteado el proyecto en las mejores condiciones posibles para su ejecucion mas inmediata.

A propuesta del Señor Guerra, se acuerda por votacion nominal despues de un ligero debate en el que tomaron parte la mayoria de los Señores de la Junta, elevar a veinticinco pesos el sueldo del Enfermero Señor Fermín Castañeda, a partir del próximo mes de Agosto.

Movida Fernandez a su domicilio, por encontrarse enfermo.

Se dió lectura de una comuni-

resos el
n Cas

Cambien se acuerda señalar el domingo veintiocho del mes actual para celebrar la Jira en los Jardines de la Tropical, la cual se había suspendido a causa de la Revolución por que atravisa este país, y en virtud de la diversidad de pareceres que existe sobre el lugar de los Jardines en que ha de efectuarse esta fiesta, se acordó dar un amplio voto de confianza al Señor Felipe González para que éste señale definitivamente el lugar donde ha de celebrarse.

Se dio lectura a los presupuestos del mes actual, siendo aprobados, a reserva de que en el extraordinario se incluya el importe de los gastos acordados en esta Junta.

Se acordó el nombramiento de una Comisión compuesta de los señores del Barrio, Guerra y Merino para que en representación del Centro pasen a visitar al local Señor Jesús María Fernández a su domicilio, por encontrarse enfermo.

Se dio lectura de una comunicación del Quirpedista Señor Anto-

-nio Garcia, el que propone sus servicios profesionales honorificamente a los Socios del Centro, dándose lectura tambien a una carta dirigida a los Señores Don José del Barrio y Don Felipe Gonzalez, suscripta por el Señor Dionisio Perez, recomendando al Señor Garcia.

Fue aprobada en principio la anterior proposicion a reserva de resolver en definitiva cuando se conozca el importe de los desinfectantes o antisépticos que según su repetida comunicacion ha de abonar el Centro al Señor Garcia.

A propuesta del Señor Merino, tambien se acuerda que los dias festivos no se les niegue a los Empleados y sirvientes de la Quinta el permiso para ir a Misa siempre que a la hora en que lo soliciten no fuere necesaria su respectiva permanencia en aquel sanatorio.

La Presidencia informa que el numero de enfermos que tiene actualmente la Sociedad obedece perfectamente al promedio de Socios que está calculado, por cuya razon no hay que alarmarse por tan repentina subida del numero de enfermos en la Quinta puesto que tambien ha habido en los últimos meses una importante inscripcion de Aso-



ciados, agrega que lo que se debe hacer es estudiar la forma de resolver el importante problema de traslado o ampliación de la Quinta, antes de que llegue al caso de no haber cabida para más enfermos.

Oído el parecer de algunos Señores de la Junta, se acuerda comisionar al Presidente y a los Señores Merino y Secretario General para que estudien el proyecto que crean más conveniente a la mayor brevedad y lo presenten en una próxima Junta extraordinaria que deberá celebrarse en el presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la Sesión levantando la presente acta que para constancia firman el Presidente y Secretario que Certifica.

yo Bº

El Presidente p. s. r. — El Secretario.

Marqués de Esteban

S. Hernández

xiii
a los
a term
enores
y con
ionisio
cia.
la
resol
ca
ni
caion
am
encia
uinta
ue a
ca ma
torio.
ue d
la
udio
raron
ina
uinta
vimos
aso

400





Fuentes y documentos de la emigración castellana y leonesa

ISSN 2340-3969
Vol. 2, nº 3
enero-junio, 2015

Centro Castellano de La Habana: actas (1909-1912)

índice de contenidos de este número:

Editorial 4

Identities anfibias: hacia una conceptualización de la identidad política en el macrotexto migrante español, por Arsenio Dacosta 5

Libro de actas del Centro Castellano de La Habana (1909-1912) 11

Fuentes y documentos de la emigración castellana y leonesa es una publicación de carácter científico, electrónica y gratuita, editada por:

